



Revista española de investigaciones sociológicas

n. 167 (2019)

Artículos

Reformas de la financiación política para preservar los ingresos de los partidos: evidencia de tres reformas españolasp. 3-18
ENRIQUE GARCÍA-VIÑUELA

Actitudes públicas sobre la (in)seguridad energética: evidencia de Españap. 19-36
LALA MURADOVA, ALBERTO LÓPEZ ORTEGA

La cultura política federal en España. Cambios y consecuencias ante el reto catalánp. 37-56
SERGIO PÉREZ CASTAÑOS, JONATAN GARCÍA RABADÁN

Teoría de la violencia exterminista. Sobre la centralidad de la violencia física legitimadap. 57-72
ALBERTO JAVIER RIBES

Un pie en la calle y otro en la institución. Análisis socioespacial de una iniciativa municipalistap. 73-88
BELTRÁN ROCA, IBAN DÍAZ-PARRA

La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género.....p. 89-106
MARÍA RODÓ DE ZÁRATE, JORDI ESTIVILL I CASTANY, NEREA EIZAGIRRE

Los órdenes de justificación como marco analítico para el estudio de las prácticas económicas alternativas.....p. 107-124
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-HERNÁNDEZ, LOURDES MORO-GUTIÉRREZ

Distantes y desiguales: el declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid..... p. 125-148
DANIEL SORANDO, JESÚS LEAL

Crítica de libros:

The Inner Level: How More Equal Societies Reduce Stress, Restore Sanity and Improve Everyone's Well-being.....p. 149-153
RICHARD WILKINSON, KATE PICKETT

Mujeres en la ciencia contemporánea. La aguja y el camello.....p. 153-157
ANA M. GONZÁLEZ RAMOS (DIR.)

La interacción social. Escritos en homenaje a José Ramón Torregrosa..... p. 157-161
JOSÉ LUIS ÁLVARO ESTRAMIANA (COORD.)

Estrategias de investigación en las Ciencias Sociales. Fundamentos para la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado o un Trabajo de Fin de Máster..... p. 162-165
FÉLIX REQUENA SANTOS, LUIS AYUSO SÁNCHEZ (EDS.)

Reformas de la financiación política para preservar los ingresos de los partidos: evidencia de tres reformas españolas

*Income-Preserving Political Finance Reforms:
Evidence from Three Spanish Reforms*

Enrique García-Viñuela

Palabras clave

Búsqueda de rentas
 • Donaciones políticas
 • España
 • Financiación de los partidos
 • Reformas de la financiación política

Key words

Rent Seeking
 • Business Donations
 • Spain
 • Party Funding
 • Political Finance Reforms

Resumen

Los partidos políticos se enfrentan a un dilema en la regulación del dinero político. Diversas pruebas indican que algunos partidos exigen contribuciones por los contratos y las ventajas especiales que conceden al sector privado. Sin embargo, en las reformas de la financiación política que aprueban tras los escándalos de financiación irregular, establecen límites estrictos a las donaciones políticas de las empresas para agradar a los votantes. Un modo de resolver esta aparente contradicción sin renunciar a su capacidad de monetizar el poder político es insertar en las leyes de reforma escapatorias y excepciones para eludir las restricciones formales impuestas a las donaciones a los partidos. Este artículo examina tres reformas sucesivas de la financiación política en España y encuentra en ellas disposiciones compatibles con esta lógica de preservación de ingresos.

Abstract

Political parties face a dilemma in the regulation of political money. Evidence from different sources shows that some parties demand contributions for public works contracts and special advantages that they grant to the private sector. Yet in the political finance reforms enacted in the aftermath of funding scandals, parties impose strict limits on corporate donations to please voters. A way to unravel this apparent contradiction while protecting the ability to monetize political power is to insert in the party funding reforms a number of loopholes and exceptions to legally donate to parties by circumventing the restrictions set on political money. This paper examines three successive reforms of the Spanish party funding regime and finds that the three reform acts contain provisions consistent with this income-preserving logic.

Cómo citar

García-Viñuela, Enrique (2019). «Reformas de la financiación política para preservar los ingresos de los partidos: evidencia de tres reformas españolas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 3-18. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.3>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Enrique García-Viñuela: Universidad Complutense de Madrid | garcivi@ucm.es

INTRODUCCIÓN¹

La regulación de la financiación política basada en el interés público justifica la intervención del Estado para lograr algunos objetivos que son valiosos para la sociedad, pero inalcanzables en un régimen de *laissez faire*. Uno de esos objetivos es promover la equidad en las elecciones contribuyendo a nivelar las oportunidades de los partidos de persuadir a los votantes, bien fijando límites al gasto electoral o con ayudas públicas a las candidaturas electorales (Casas Zamora, 2005). Otro motivo para subvencionar a los partidos es resolver un problema de acción colectiva (Hopkin, 2004): el que plantea la propensión de los ciudadanos a no contribuir voluntariamente a la financiación de los bienes públicos que proporcionan los partidos, tales como la representación de las preferencias políticas y los servicios de gobierno.

En lugar del interés público, los grupos sociales pueden buscar la regulación para que sirva el interés privado de sus miembros, como en la tradición de economía política de la Escuela de Chicago (Stigler, 1971; Posner, 1975). El área de la financiación política está particularmente expuesta a este motivo interesado por el impacto patente que tiene sobre los ingresos y los gastos de los partidos, que son a la vez reguladores y regulados (von Arnim, 1993; Nassmacher, 2003). En mayor medida, además, porque los partidos están en condiciones de aprobar «cualquier legislación secundaria» que consideren conveniente para sus intereses (Group of States against Corruption, GRECO, 2009: 26).

Según Scarrow (2004), el interés de los partidos políticos cuando legislan sobre su financiación puede ser: i) maximizar los ingresos de todos ellos («reformas de maximización de ingresos») o ii) proporcionar al par-

tido gobernante una ventaja competitiva («reformas de economía electoral»). Las reformas de la primera clase están motivadas por el deseo de los partidos de ampliar sus recursos, como cuando los partidos parlamentarios aprueban la concesión de subvenciones públicas para su gasto ordinario. Por el contrario, en las «reformas de economía electoral» cada partido está preocupado por los efectos de la reforma sobre su posición en la lucha por el poder político frente a los otros partidos. Este artículo se ocupa de una variante del motivo de maximización de ingresos que ha recibido poca atención académica: los partidos pueden aprovechar las reformas de su financiación para proteger su capacidad de lucrarse del poder político que adquieren en las elecciones vendiendo favores a los grupos de interés.

La opinión de Scarrow de que hay dos formas principales de definir el interés de los partidos en las reformas de la financiación política («maximización de ingresos» y «economía electoral») podría considerarse reduccionista, porque los partidos también han usado las reformas de su financiación para otros fines. Por ejemplo, para limitar la informalidad que rodea la financiación de las campañas en algunos países, para facilitar la inclusión de minorías infrarrepresentadas en la escena política y como incentivo para cumplir las leyes de paridad de género. Cuando se analizan las reformas de la financiación política, tendríamos que tener en cuenta, además, las dificultades que las élites de los partidos pueden encontrar cuando intentan cambiar las prácticas anteriores (Casal Bértoa *et al.*, 2014a). Por último, los partidos políticos no son los únicos agentes de las reformas de su financiación. En algunos países, el sistema judicial suele modificar las reformas legales aprobadas por los partidos, como ha ocurrido en Alemania (Saafeld, 2000), Canadá (Young, 1998) y Estados Unidos (Sorauf, 1994; Smith, 2001). Sin embargo, en general, la dicotomía de Scarrow es útil para aclarar por qué algunas normas

¹ Agradezco a mis colegas Joaquín Artés, Carmen González de Aguilar y Gustavo Nombela, así como a los revisores de la *REIS*, sus comentarios a una versión previa de este artículo.

relacionadas con los ingresos de los partidos se discuten y adoptan cuando se revisa el marco legal de su financiación y esto podría explicar que la literatura la utilice con frecuencia.

El dinero procedente de las empresas y asociaciones sectoriales es el más controvertido de los ingresos de los partidos. Las donaciones corporativas a un partido pueden hacerse para respaldar su programa de gobierno (donaciones inducidas por las políticas), como las que mencionan Sorauf (1992: 29-59) y Fisher (1994), o con la expectativa de recibir ventajas especiales del receptor (donaciones que buscan rentas). El poder político permite a los partidos crear rentas (esto es, beneficios extraordinarios que resultan de decisiones políticas) y otorgarlas al sector privado. Para agradecer estas rentas, los beneficiados pueden hacer donaciones a los partidos y las campañas electorales (Stratmann, 1998; Lott, 2000; Samuels, 2001; MacChesney, 2002). Las donaciones que buscan rentas esperan obtener contratos públicos, exenciones de impuestos, licencias de construcción, subvenciones y otros beneficios derivados del poder regulador del sector público.

Como el rendimiento de la presión política cuando tiene éxito excede el beneficio normal del capital, las empresas tienen incentivos para invertir en actividades de búsqueda de rentas (Tullock, 1967; Krueger, 1974). Por otra parte, los fondos de las empresas permiten a los partidos/candidatos aumentar el gasto electoral o la riqueza privada de los cargos públicos. Cabe esperar entonces que se forme un mercado de favores políticos (Abrams y Settle, 2004), porque tanto los partidos/candidatos como las empresas tendrán interés en mantener las donaciones.

Las donaciones que buscan rentas son preocupantes, sin embargo, por razones de eficiencia, equidad y confianza en el proceso democrático. En primer lugar, porque la bús-

queda de ventajas especiales desvía recursos de las actividades productivas a las redistributivas. Y dado que estas últimas no suponen meras transferencias de renta de un grupo social a otro, sino que generan peso muerto, reducen el crecimiento potencial de la economía (Mauro, 1995; Lambsdorff, 2003). En segundo lugar, porque las donaciones que buscan rentas distorsionan también el proceso democrático al aumentar la influencia política de los grandes donantes respecto a los grupos sociales menos educados y organizados (Alexander, 1984; Verba *et al.*, 1995: 358-361; Ewing, 2007). En tercer lugar, porque la búsqueda de rentas comporta otros problemas de equidad derivados de la ventaja de las grandes empresas para absorber los costes hundidos de influir en las decisiones políticas (Tollison, 1982; Sitkoff, 2002; Werner, 2011). Por último, la corrupción *quid pro quo* relacionada con el dinero de los grupos de interés produce desconfianza de los votantes en los partidos y desafección política (Pujas y Rhodes, 1999; Torcal, 2016).

Un modo de evitar los costes políticos y económicos de las donaciones que buscan rentas es prohibir que las empresas financien a los partidos. Esta manera de proceder resulta particularmente apremiante cuando se difunden casos de financiación irregular que ocasionan fuertes críticas en los medios de comunicación. Las donaciones que buscan rentas no son, sin embargo, fáciles de eliminar. Incluso en el sistema legal más robusto, los agentes que se lo propongan encontrarán medios para sortear la regulación si resulta provechoso hacerlo. Por otra parte, las leyes de financiación política no suelen afectar a la capacidad de los gobiernos para crear y distribuir rentas. Esta capacidad depende del papel que la constitución política asigna al sector público como regulador de los mercados, mientras que el propósito principal de las leyes de financiación política es fiscalizar los gastos e ingresos de los partidos, estableciendo quién puede donar re-

cursos y con qué condiciones. En resumen, las reformas de la financiación política pocas veces (si es que lo hacen alguna) suprimen los incentivos para buscar influencia política.

Por tanto, cabe esperar que tras prohibir las donaciones societarias el dinero corporativo siga llegando a los partidos por otros cauces (Koole, 2000; Casal Bértoa *et al.*, 2014 a). Porque cuanto más restrictiva sea la regulación, menos se cumplirá. Esto es, más frecuentes serán las donaciones prohibidas, dañando la ética democrática y aumentando las ineficiencias asociadas al uso de medios indirectos para ocultar el dinero transferido a los partidos. Como es sabido, los acuerdos de búsqueda de rentas entre partidos y empresas pueden llevarse a cabo también en el mercado negro; y aunque estos acuerdos son opacos, la literatura sobre corrupción política aporta abundante información sobre ellos obtenida de procedimientos judiciales (Johnston, 2001; Rose-Ackerman y Palifka, 2016: parte III; para el caso español, véase Villoria y Jiménez, 2012; Fundación Alternativas, 2014: 165-187).

Otro medio para que el dinero que busca rentas siga llegando a los partidos tras prohibir las donaciones de las empresas es aumentar la complejidad del régimen regulatorio. Cuanto más complicado sea este, más fácil será añadir escapatorias y excepciones que los actores corporativos pueden usar para devolver los favores recibidos del sector público. Este artículo pretende contribuir a la literatura sobre las reformas de la financiación política, destacando la inserción de escapatorias en la legislación como vía para preservar la capacidad de los partidos de obtener recursos de las rentas que crean con sus decisiones. Las pruebas que se ofrecen para mostrar este mecanismo se basan en las disposiciones legales que contienen las tres últimas reformas de la financiación de los partidos en España.

El resto del artículo está organizado como sigue. La sección segunda muestra cómo ha

evolucionado la regulación de las donaciones privadas a los partidos en España. La sección tercera examina con detalle las escapatorias legales incorporadas en las sucesivas reformas del régimen de financiación política establecido a finales de los años ochenta. La sección cuarta discute la falta de transparencia que protege en España la actividad de los buscadores de rentas. Por último, la sección quinta resume las conclusiones del artículo y su relevancia para entender los problemas que plantea la búsqueda de rentas y la financiación pública de los partidos a la política democrática.

EL RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS EN ESPAÑA

Tras la restauración de la democracia en la segunda mitad de los años setenta, los gastos de los partidos crecieron con rapidez, tanto por el coste de las campañas de las muchas elecciones celebradas a nivel nacional, regional y local como por la apertura de sedes de los partidos en todo el país (del Castillo, 1994; Heywood, 1996). Como es habitual en las democracias emergentes, los partidos recién formados contaban con pocos seguidores² y una capacidad insuficiente para generar ingresos de fuentes privadas (van Biezen, 2000; de Sousa, 2014). Así que no tardaron en enfrentarse a problemas financieros serios, que intentaron resolver con la ley de financiación política de 1987³. Con esta ley, el dinero público se convirtió en la principal fuente de ingresos para costear el funcionamiento diario de los partidos (esto es, el mantenimiento de las sedes y el personal permanente). La subvención estatal crea-

² Según los datos de Mair y van Biezen (2001: 16), a finales de los años setenta la afiliación a los partidos políticos, medida como porcentaje del electorado, era mucho menor en España (1,2%) que en el promedio de los países de Europa Occidental (8,5%).

³ Ley Orgánica 3/1987, *Boletín Oficial del Estado*, 3 de julio de 1987.

da en 1987 para pagar estos gastos se distribuye entre los partidos con representación parlamentaria según los votos (con ponderación de dos tercios) y los escaños (con ponderación de un tercio) obtenidos por cada partido en las últimas elecciones al Congreso de los Diputados⁴.

Los partidos españoles eligieron, por tanto, un modelo de financiación similar al de otras democracias europeas consolidadas, donde las ayudas públicas fueron una respuesta pragmática de los partidos a la caída de sus afiliados; un modelo que requiere, como ha señalado la literatura (Katz y Mair, 1995; Koß, 2011), consenso entre los partidos del sistema. Por otra parte, dado que los regímenes de financiación política reflejan las tradiciones culturales de un país (Burnell, 1998; Cliff y Fisher, 2004), la petición de ayudas públicas para cubrir el gasto organizativo de los partidos encajaba bien con la tradición de las élites españolas de recurrir al sector público en tiempos de dificultades financieras. En la actualidad, el 80% de los ingresos anuales de los partidos parlamentarios españoles procede de fuentes públicas (Tribunal de Cuentas, 2015: 21-23)⁵, un porcentaje que supone unos 7,5 euros por elector al año.

El predominio del dinero público no evitó la aparición de prácticas corruptas de búsqueda de rentas asociadas a la financiación de los partidos y las campañas electorales. Por el contrario, el talón de Aquiles del régi-

men de financiación de 1987 y el principal obstáculo para reformarlo fueron los ingresos procedentes de fuentes privadas, tanto en forma de donaciones societarias como de deudas bancarias que antes o después se condonaban. Los cambios regulatorios introducidos por las sucesivas reformas del régimen de 1987 se centraron en ambos tipos de contribuciones privadas.

La ley de 1987 permitió a los individuos y empresas hacer donaciones anónimas a los partidos y no fijó límites para la condonación de las deudas con entidades de crédito. Las reformas de 2007, 2012 y 2015 modificaron esta regulación. La reforma de 2007⁶ prohibió las donaciones anónimas a los partidos y sus fundaciones. La reforma de 2012⁷ extendió los requisitos de las donaciones a las deudas de los partidos con los bancos. Por último, la reforma de 2015⁸ prohibió que los partidos pudieran recibir donaciones de las empresas y condonaciones de deudas bancarias. Es revelador, sin embargo, que al tiempo que las tres reformas cerraron algunas escapatorias legales abrieron otras nuevas que se examinan con detalle en la sección siguiente.

Algunos autores (Scarrow, 2007; van Biezen y Kopecky, 2007) mantienen que el fin primordial al regular la financiación política debe ser evitar la dependencia de los partidos del dinero que ofrece al sector privado la oportunidad de capturar las decisiones políticas. En esta línea, las élites políticas españolas defendieron las subvenciones a los partidos como un medio para protegerles de las donaciones que buscan rentas. Es dudoso, sin embargo, que se haya conseguido este objetivo si se tiene en cuenta que el ge-

⁴ El Parlamento español (*Cortes Generales*) tiene dos cámaras: Cámara Baja (*Congreso de los Diputados*) y Cámara Alta (*Senado*). Los diputados de ambas cámaras se eligen por sufragio universal cada cuatro años. Los escaños del Congreso se asignan mediante un sistema proporcional basado en la regla d'Hondt, mientras que para los escaños del Senado se usa un sistema mayoritario.

⁵ Este porcentaje puede exagerar la importancia del dinero público en los ingresos de los partidos si estos no declaran la totalidad de las donaciones privadas que reciben, como se desprende de los casos de financiación irregular que se mencionan más adelante.

⁶ Ley Orgánica 8/2007, *Boletín Oficial del Estado*, 5 de julio de 2007.

⁷ Ley Orgánica 5/2012, *Boletín Oficial del Estado*, 22 de octubre de 2012.

⁸ Ley Orgánica 3/2015, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015.

neroso sistema de ayudas públicas implantado en 1987 no impidió que todos los partidos del sistema se vieran envueltos en casos prominentes de financiación privada irregular. Los más significativos fueron Filesa, Naiseiro, Casinos, Palau, Gürtel, Púnica y Bárcenas (Heywood, 1995; Castillo Prats, 2013; Ekaizer, 2013; Jiménez, 2016)⁹.

Por otra parte, los partidos españoles han mostrado reconocimiento a los cargos que recaudaron fondos irregulares para sus organizaciones, mientras que han apartado de sus funciones a quienes denunciaron esas prácticas (Maroto, 2015: cap. 1). Lo que es más importante, cuando se examina el contenido de las tres últimas reformas de la financiación política se detectan en sus disposiciones nuevas vías por las que las empresas pueden seguir transfiriendo dinero a los partidos. Esto es algo que no debería observarse si las reformas fueran consecuentes con el propósito de impedir la dependencia de los partidos de las donaciones de las empresas que buscan rentas.

España parece un caso adecuado para estudiar las reformas de la financiación política aprobadas por partidos que se enfrentan a una opinión pública hostil debido a escándalos de financiación irregular. Y dado que en las últimas décadas otras democracias consolidadas y emergentes han pasado por situaciones parecidas (Pujas y Rhodes, 1999; Della Porta, 2000; de Sousa, 2001; Clift y Fisher, 2004; Wilson, 2007), el examen

del caso español puede tener un interés más general. Esto es, al mostrar cómo defendieron los partidos españoles en esas circunstancias su capacidad de obtener recursos del sector privado, este artículo destaca uno de los factores que pueden contribuir a explicar el contenido de las reformas de la financiación política en otros países.

LA CREACIÓN DE ESCAPATORIAS LEGALES PARA RESOLVER EL DILEMA DE LOS PARTIDOS

Los partidos se enfrentan a un dilema en la regulación del dinero político. Pruebas procedentes de investigaciones judiciales (Ekaizer, 2013; Fundación Alternativas, 2014: 165-187; Maroto, 2015: 21-109) muestran que algunos partidos exigen contribuciones por los contratos y ventajas especiales que otorgan a las empresas. Sin embargo, esos mismos partidos aprueban leyes que imponen límites estrictos a las donaciones políticas corporativas. Un medio de resolver esta aparente contradicción es insertando en las leyes de financiación política escapatorias y excepciones para que los donantes puedan eludir los límites que afectan a las contribuciones, ya sea por la cantidad o el origen de los fondos.

Algunos investigadores de la financiación política (como Issacharoff y Karlan, 1999; Koole, 2000, y Pinto-Duschinsky, 2002) concluyen que los cambios en la regulación de las contribuciones políticas afectan menos al volumen de los fondos transferidos a los partidos/candidatos que a los medios por los que se transfieren. Los partidos facilitan, de hecho, este efecto sustitución entre canales alternativos cuando redactan y aprueban las reformas de su financiación. Por ejemplo, las tres reformas que examina este artículo del régimen establecido en España en 1987 permiten mostrar una activa creación de escapatorias legales que facilitan a los agentes que operan en el mercado de la influencia

⁹ Filesa fue una sociedad creada por dos representantes del Partido Socialista (PSOE) que cobró a empresas industriales y bancos por informes ficticios para obtener recursos para las campañas electorales. Los casos Naiseiro, Gürtel, Púnica y Bárcenas consistieron en el pago de comisiones al Partido Popular (PP) a cambio de la concesión de contratos de servicios y obras públicas en las regiones de Madrid y Valencia. En ambas regiones, algunas empresas constructoras también pagaron gastos electorales del PP, una práctica prohibida por la legislación electoral. En el caso Palau se pagaron comisiones por la adjudicación de contratos a empresarios próximos a Convergencia Democrática de Cataluña (CDC), el partido que gobernó Cataluña durante casi tres décadas.

política la adaptación de su conducta a los cambios del marco regulador.

La ley de 1987 permitió las donaciones anónimas para el gasto ordinario de los partidos y fijó su cuantía máxima en 60.000 euros anuales para individuos y empresas. Las donaciones a los partidos tenían que depositarse en una cuenta bancaria especial y el donante debía estar plenamente identificado. Las empresas públicas o que contrataran con el sector público no podían donar a los partidos. Sin embargo, como la ley autorizó las donaciones anónimas, no era posible comprobar el cumplimiento de estas restricciones (véase Tribunal de Cuentas, 2000: 137, 150), lo que facilitaba la corrupción *quid pro quo*.

A pesar de la permisividad de este régimen de donaciones y de las generosas ayudas públicas que recibieron los partidos desde 1987, en los años siguientes afloró un buen número de casos de financiación irregular por extracción de rentas en los que se vieron implicados los principales partidos parlamentarios. La ley de 1987 no desincentivó en modo alguno las prácticas de financiación irregulares porque no incluyó instrumentos efectivos para penalizar el incumplimiento de la regulación (del Castillo, 1989). Sin embargo, como la financiación irregular comportaba un coste reputacional¹⁰, los partidos respondieron creando una comisión parlamentaria para reformar la ley de financiación vigente.

Los cambios legales recomendados por la comisión parlamentaria quedaron bloqueados por la división entre los partidos de izquierda y de derecha sobre el tratamiento de las donaciones societarias. Y la parálisis regulatoria resultante no se solucionó hasta diez años más tarde, cuando el PSOE e Izquierda Unida (IU) aceptaron las donaciones

de las empresas como una fuente legal de ingresos para los partidos y el PP y los partidos nacionalistas de centro-derecha de Cataluña (CiU) y del País Vasco (PNV) accedieron a prohibir las donaciones anónimas. Este acuerdo despejó el camino para la reforma de 2007.

Además de prohibir las aportaciones anónimas, la reforma de 2007 fijó un límite anual para las donaciones destinadas a pagar los gastos de funcionamiento de los partidos de 100.000 euros, límite indexado a la evolución de los precios medida por el Índice de Precios al Consumo. El límite se elevó a 150.000 euros cuando las donaciones se hicieran a fundaciones vinculadas a los partidos políticos. Partidos y fundaciones tenían que identificar a los donantes y depositar las cantidades donadas en una cuenta bancaria especial. La ley de 2007 permitió la deducción fiscal de las donaciones políticas de individuos y sociedades, exigió que estas últimas fueran ratificadas por el consejo de administración e impuso al partido receptor la obligación de informar sobre todas las donaciones que recibiera. De la vigilancia del cumplimiento de estas normas se encargó el Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, el Tribunal de Cuentas no ha sido hasta el momento un vigilante creíble de las normas de financiación de los partidos. En primer lugar, porque su capacidad fiscalizadora está limitada por la escasez de personal especializado (GRECO, 2009: 20). En segundo lugar, porque su auditoría anual de las cuentas de los partidos es de carácter estrictamente formal¹¹. En tercer lugar, porque sus consejeros carecen

¹⁰ El papel de los costes de reputación en las reformas de la financiación política se aborda en Martínez Cousinou (2013).

¹¹ Los partidos tienen que remitir anualmente la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación al Tribunal de Cuentas, que no puede comprobar de manera independiente la información suministrada. Los informes del Tribunal de Cuentas sobre la contabilidad de los partidos y su cumplimiento de las normas de financiación se publican normalmente con tres años de retraso.

de independencia frente a los grandes partidos parlamentarios, que los eligen por sus afinidades políticas a través de un sistema de mayoría cualificada de tres quintos en las dos cámaras del Parlamento. Por último, porque la ley de 1987 no otorgó al Tribunal de Cuentas poderes para sancionar los incumplimientos de la regulación; tal vez porque esto convenía a los partidos parlamentarios, grandes y pequeños. En la práctica, el cumplimiento de la regulación ha recaído en buena medida sobre la voluntad de los propios partidos (García-Viñuela y González de Aguilar, 2011).

Si bien la reforma de 2007 estableció un límite superior para las cantidades donadas, creó varias excepciones. Por ejemplo, el límite de 100.000 euros indexado por la inflación no se aplicó a las donaciones de inmuebles, a los créditos a tipos de interés preferentes ni a la condonación de deudas bancarias. Por otra parte, se permitió que las empresas adjudicatarias de contratos públicos pudieran donar a las fundaciones de los partidos. Asimismo, como el límite de las donaciones para el gasto ordinario era doce veces más alto que el límite no indexado de 10.000 euros para las campañas electorales, la reforma de 2007 abrió una vía para sortear la severa restricción impuesta por la ley electoral a los donativos para las campañas.

La política sobre las deudas bancarias dividió a los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE. Cuando se redactó el proyecto de reforma de 2007, el grueso de los ingresos privados del entonces partido de gobierno (PSOE) procedía de la condonación de deudas con entidades financieras, mientras que el PP obtenía una cantidad similar como donaciones de empresas (García-Viñuela y González de Aguilar, 2011: 9). En la tramitación parlamentaria del proyecto de la reforma, el PP rechazó que se otorgara al PSOE carta blanca para negociar el reembolso de la voluminosa deuda que los socialistas mantenían con los bancos. El PP propuso entonces una enmienda para que las condo-

naciones de deudas a los partidos quedarán sujetas a los mismos requisitos que las donaciones corporativas (Congreso de los Diputados, 2006: 111), pero esta enmienda se rechazó.

La reforma de 2007 fue apoyada por el PSOE y los partidos nacionalistas. El PP votó en contra al no compartir el tratamiento especial de las condonaciones de deuda, el techo establecido para las cantidades donadas a las fundaciones de los partidos ni el nuevo control sobre estas donaciones, del que se encargó al Tribunal de Cuentas (véase Congreso de los Diputados, 2007: 12747-12749). Sin embargo, dado que la reforma de 2007 era «de maximización de ingresos» (Casal Bértoa *et al.*, 2014b), el PP, como el resto de los partidos parlamentarios, también se benefició del aumento que comportó de las ayudas públicas para el funcionamiento diario de los partidos. De manera que el voto en contra de la reforma no tuvo coste alguno para el PP porque sus diputados no eran suficientes para impedir que se aprobara.

Tras la amplia victoria que obtuvo en las elecciones generales de 2011, el PP reformó la ley de 2007 para aplicar a las condonaciones de deudas bancarias el mismo límite que a las donaciones de individuos y empresas (es decir, 100.000 euros al nivel de precios de 2007). Además, la ley de reforma de 2012 implantó dos nuevas e importantes excepciones a las donaciones privadas para el gasto ordinario de los partidos. La primera fue permitir las contribuciones ilimitadas de individuos y empresas (incluidas las concesionarias de contratos públicos) a las fundaciones vinculadas a los partidos. Es llamativo que ningún representante político se molestara en explicar por qué una fuente de ingresos que se consideraba inaceptable para los partidos no lo fuera, sin embargo, para sus fundaciones (Rodríguez Teruel y Casal Bértoa, 2016: 174).

La segunda excepción fue permitir que las empresas puedan transferir recursos a

los partidos para que las fundaciones de estos desarrollen proyectos conjuntos con empresas. Según la reforma de 2012, los recursos para costear estos proyectos no son formalmente donaciones y, por tanto, están exentos de los límites de las donaciones normales a los partidos. Está claro, sin embargo, que ambas excepciones ofrecen a las empresas alternativas para hacer llegar fondos a los partidos a través de sus fundaciones. Y ambas alternativas son, además, menos visibles para los votantes que las donaciones ordinarias y comportan una publicidad negativa menor para las empresas.

Las donaciones políticas efectuadas dentro del marco legal proporcionan una visión incompleta del papel del dinero corporativo en la financiación de los partidos¹². Las donaciones ilegales son las más preocupantes porque al estar asociadas con frecuencia al intento de influir sobre las decisiones políticas y al enriquecimiento ilícito de los cargos públicos generan desconfianza en los partidos. En las audiencias ante la comisión parlamentaria formada a mediados de los años noventa para investigar los casos de financiación irregular, los comparecientes reconocieron que los principales partidos españoles recaudaron fondos al margen de la ley (Comisión parlamentaria sobre la financiación de los partidos políticos, 1994, 1995). Veinte años más tarde, un nuevo escándalo de financiación irregular, el caso Bárcenas, condujo a la reforma de 2015¹³.

¹² La importancia de las donaciones declaradas varía mucho entre los partidos españoles. Los datos del Tribunal de Cuentas muestran que el porcentaje de ingresos procedentes de donaciones regulares fue normalmente inferior al 10% para PP, PSOE, IU y Esquerra Republicana de Cataluña (ERC). Por el contrario, en los partidos nacionalistas de centro-derecha, el porcentaje de las donaciones regulares en los ingresos de los partidos fue mucho más alto: del 43% para CiU y del 61% para PNV (Tribunal de Cuentas, varios años).

¹³ El señor Bárcenas estuvo a cargo de las finanzas del PP entre 1990 y 2009. En 2013 reveló que, durante ese tiempo, empleados del partido aceptaron donaciones de empresas contratistas (que no podían donar). Estas do-

Desde que el Tribunal de Cuentas fiscaliza las contabilidades de los partidos no ha detectado caso alguno de financiación irregular, en contraste con los muchos casos desvelados por los medios de comunicación¹⁴. La judicatura también tiene un papel activo en la lucha contra la financiación irregular, a pesar de la influencia de los grandes partidos en la cúpula del poder judicial¹⁵ y de la lentitud de los procedimientos legales en los casos de gran corrupción, que se prolongan unos diez años en promedio (Fundación Alternativas, 2014: 166).

A partir de 2008, la inestabilidad financiera internacional y el estallido de la burbuja inmobiliaria hundieron el crecimiento económico y el nivel de empleo en España. En medio de este sombrío panorama económico, los detalles del caso Bárcenas revelados por los medios de comunicación minaron la confianza del público en los partidos y pusieron en peligro la reelección del partido gobernante. Datos de encuesta del período muestran que los partidos políticos era la institución más desacreditada. El grado de confianza de los encuestados españoles en los partidos fue de 1,9 puntos en la sexta

naciones se entregaron en efectivo (algo que estaba prohibido) en la sede nacional del partido en Madrid por los directivos de esas empresas. Los empleados del partido fraccionaban las donaciones que superaban el límite legal, depositando una parte en la cuenta bancaria del partido para las donaciones legales y manteniendo el saldo restante en caja para usarlo en las campañas electorales, en gastos de la organización (como la renovación de algunas sedes) y en el pago de sobresueldos a los dirigentes nacionales del partido. De acuerdo con las revelaciones del señor Bárcenas, el PP mantuvo una doble contabilidad para las donaciones irregulares y los gastos pagados con ellas.

¹⁴ La función de la prensa escrita en España ha sido crucial al atraer la atención del público sobre los casos de financiación irregular desde principios de los años noventa.

¹⁵ Como, por ejemplo, en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces. Los fiscales también dependen del fiscal general, que es nombrado por el Gobierno.

ola de la Encuesta Social Europea (2014) y de 2,2 puntos en el barómetro de opinión pública del Centro de Investigaciones Sociológicas de abril de 2015 (CIS, 2015)¹⁶. Dado que el partido gobernante tenía que hacer algo para contener el coste político del caso Bárcenas, el entonces presidente del Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados un nuevo proyecto de ley con medidas drásticas que afectaban a las donaciones corporativas a los partidos. Así pues, por tercera vez en menos de una década las normas que regulaban la financiación privada de los partidos se iban a cambiar de nuevo.

Es habitual que los escándalos de financiación irregular promuevan reformas de la financiación política (Clift y Fisher, 2004; Scarrow, 2007). Siguiendo esta práctica, la reforma española de 2015 se justificó con el argumento de evitar que situaciones como el caso Bárcenas volvieran a ocurrir (véase Consejo de Ministros, 2014). Esta justificación es, sin embargo, poco convincente porque las donaciones de las empresas contratistas a los partidos, el núcleo del caso Bárcenas, llevaban prohibidas desde 1987. No está claro, por tanto, lo que podía añadir la reforma de 2015 a esa prohibición. Por otra parte, para rechazar contribuciones inapropiadas por su procedencia, cuantía o método de pago, un partido no necesita que una ley le obligue. La aprobación de una norma interna (es decir, la autorrestricción) es suficiente para cumplir este propósito.

El entonces presidente del Gobierno, y líder del PP, había nombrado al señor Bárcenas tesorero del partido y le había apoyado en secreto cuando este estaba siendo investigado por enriquecimiento ilícito. Así pues, el caso Bárcenas era una amenaza para la supervivencia política del presidente del Go-

bierno, al que los partidos de la oposición pidieron que dimitiera de su cargo. Comparado con tan alto coste personal para el líder del partido gobernante, promover una nueva reforma de la financiación de los partidos comportaba para él un coste mucho menor. Además, en España, como ocurre en otras democracias, las propuestas de regular la financiación política suelen ser bien recibidas por los medios de comunicación y los ciudadanos (Primo, 2002). Por tanto, en este caso al menos, la reforma de la financiación política puede interpretarse como un intento de minimizar el coste político que comportan los casos de financiación irregular para el partido gobernante.

La reforma de 2015 prohibió las contribuciones de las empresas y las condonaciones de deudas bancarias a los partidos, y bajó el límite de las donaciones de los individuos de 100.000 a 50.000 euros anuales. Al mismo tiempo, sin embargo, la reforma creó dos escapatorias complejas para las donaciones corporativas. La primera afecta a las fundaciones de los partidos. Se encargó al Tribunal de Cuentas la fiscalización de todos los ingresos de las fundaciones, pero solo la de aquellos gastos que fueran pagados con fondos públicos. En la práctica, esta norma permite a las fundaciones transferir a los partidos a los que están vinculadas los fondos que reciban de fuentes privadas, que desde la reforma de 2012 no están sujetos a límite alguno. La segunda escapatoria autoriza a los partidos a usar donaciones ilegales (es decir, procedentes de una fuente que tiene prohibido donar) durante un período máximo de quince meses¹⁷. Durante este tiempo, el partido receptor puede disponer del dinero donado ilegalmente como si fuera un préstamo sin intereses. Es irónico que se incorpore una disposición como esta en una ley que quiso

¹⁶ Ambas encuestas usan una escala de 0 a 10 puntos, donde 10 representa la opinión más favorable sobre los partidos y 0 la más desfavorable.

¹⁷ Después de este período, la donación ilegal tiene que ser devuelta al donante o ingresada en el Tesoro Público.

acabar con el impopular vacío legal que permitía a los partidos beneficiarse de préstamos a tipos de interés inferiores al de mercado (véase Congreso de los Diputados, 2015: 76).

En resumen, si bien las tres leyes de reforma aprobaron límites y prohibiciones a la transferencia de fondos del sector corporativo a los partidos, abrieron al mismo tiempo vías alternativas para sortear las restricciones impuestas.

FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BUSCADORES DE RENTAS

Las leyes de financiación política aprobadas en la España democrática no han permitido que los votantes sepan quién dona a los partidos que se presentan a las elecciones. Los requisitos de información sobre los donantes de la ley de 1987 eran innecesarios porque la propia ley autorizó las donaciones anónimas. La reforma de 2007 impuso a los partidos la obligación de adjuntar una lista de donantes a la documentación financiera que remiten anualmente al Tribunal de Cuentas, pero no sancionó a los partidos que incumplieran esta norma (véase, por ejemplo, Tribunal de Cuentas, 2014: 201, 242). Las reformas de 2012 y 2015 mantuvieron también la obligación de identificar a los donantes, pero sin ocuparse de hacer efectivo su cumplimiento. La reforma de 2015 impuso incluso la obligación de publicar en la página web del partido la lista de los donantes que contribuyeran con más de 25.000 euros anuales. Pero, de modo inconsecuente, considera la información referida a los donantes de los partidos como «de especial protección», lo que implica que no puede ser revelada sin el permiso del donante.

La razón invocada para oponerse a que se conozca la identidad de los donantes es proteger su intimidad. Esta intimidad, sin embargo, no debería protegerse cuando los

donantes buscan ventajas especiales de los reguladores y cargos públicos. De acuerdo con la literatura citada anteriormente, las actividades de búsqueda de rentas no sirven al interés público. Por el contrario, las rentas políticas que reciben los grupos de presión distorsionan los mercados, creando barreras artificiales que ahogan la competencia, desaniman la innovación y reducen la renta nacional. Además, los beneficios de los buscadores de rentas se obtienen a expensas de los consumidores, que tienen que pagar precios más altos o más impuestos, y de las empresas, que pueden desaparecer debido a las ventajas concedidas a los grupos de presión. Por tanto, al mantener oculta la identidad de sus donantes, los partidos privan a los ciudadanos de información sobre actividades que frenan el potencial de crecimiento de la economía y elevan los precios. El resultado de esta política es impedir que los que soportan el peso de las ventajas especiales que crea el sector público sepan quiénes se benefician de ellas.

CONCLUSIONES

Este artículo estudia una variante de las reformas de la financiación política que Scarrow denomina de «maximización de ingresos», mediante las cuales los partidos políticos buscan ampliar sus recursos¹⁸. El artículo examina tres reformas sucesivas del

¹⁸ Cabe esperar que las reformas de «maximización de ingresos» se adopten por acuerdo entre los partidos. El acuerdo, sin embargo, puede ser implícito cuando los partidos del sistema comparten el objetivo común de permitir que las empresas puedan hacerles donaciones para pagar los gastos de funcionamiento y las campañas electorales. España aprobó cuatro leyes de financiación de los partidos desde la restauración de la democracia. Las dos primeras (las de 1987 y 2007) por iniciativa del PSOE y las dos últimas (las de 2012 y 2015) a propuesta del PP. Las cuatro leyes contienen disposiciones que permiten a las empresas eludir los límites impuestos a las contribuciones a los partidos.

régimen de financiación de los partidos establecido en España a finales de los años ochenta y encuentra que la inserción de escapatorias legales que permiten a los actores corporativos transferir fondos a los partidos es una constante de las tres reformas, incluso cuando su propósito declarado era prevenir esas transferencias. Al destacar este comportamiento, el artículo espera contribuir a la literatura sobre los factores que impulsan las reformas del marco regulador de la financiación de los partidos.

Una característica de las tres reformas examinadas es que añadieron complejidad a la regulación financiera de los partidos. Hay que señalar que, para prevenir la influencia indebida del dinero de intereses especiales en las decisiones políticas, que fue el objetivo declarado de las reformas, se descartaron dos medidas más prometedoras: la información completa sobre todas las donaciones políticas y la creación de una agencia independiente con amplios poderes para hacer cumplir las reglas de financiación. Aunque no se conocen remedios que resuelvan todos los problemas derivados de las donaciones que buscan rentas, la literatura respalda ambas medidas como las más eficaces (Hughes, 2001). Habría que explicar, por tanto, por qué no se adoptaron.

Una explicación posible se basa en la insuficiente información/previsión de los legisladores o en su falta de control sobre el proceso de reforma. Este argumento es poco verosímil. En primer lugar, es razonable esperar que los partidos políticos tengan un conocimiento privilegiado de su propia financiación. En segundo lugar, en España todas las etapas por las que pasan las reformas de la financiación política están controladas por los partidos, desde la redacción de los proyectos de ley a la aplicación de los procedimientos financieros. Así que, al ser los partidos los que eligen las reglas que gobiernan su financiación, las reglas elegidas pueden considerarse «indicativas de

sus propias prioridades y objetivos» (Piccio, 2014: 138). Además, como se mostró anteriormente, las escapatorias incorporadas a la legislación para eludir las restricciones impuestas al dinero político son lo bastante complicadas para desechar la idea de que fueron casuales o no planeadas.

Para recapitular, este artículo no argumenta que el motivo principal de las reformas que examina fuera preservar los ingresos de los partidos. Su tesis es que cualquiera que fuera su objetivo principal, los partidos españoles usaron también las reformas para proteger su capacidad de extraer rentas del sector privado. Un instrumento para lograr este objetivo fue insertar en las reformas disposiciones que permiten a las empresas transferir dinero legalmente a los partidos, por lo general a través de medios más complejos y oscuros para los votantes. Un inconveniente de este modo de proceder es la falta de coherencia que produce entre el propósito declarado de las reformas y algunas de sus disposiciones, añadidas para sortear los límites impuestos a las donaciones corporativas por las propias leyes de reforma.

A pesar de las limitaciones derivadas de ser un estudio de caso, el interés de este artículo va más allá del país estudiado. El artículo plantea la hipótesis de que los partidos usan las reformas de su financiación para proteger la capacidad de obtener ingresos de los grupos que buscan ventajas especiales del sector público. Aunque la conducta de los partidos que se describe aquí se basa en la experiencia de un país, no tiene por qué ser idiosincrática. Más bien, lo que cabe esperar es que, con similares incentivos institucionales (es decir, el control efectivo por los partidos del proceso de reforma de su financiación), la conducta observada sería parecida en otros países, aunque cada uno mostrara peculiaridades en las escapatorias legales que introduce en la legislación. Esta es, sin embargo, una cuestión empírica que solo se puede resol-

ver con el estudio de las reformas aprobadas en otros países.

Por último, el estudio del caso español apunta a la presencia de otro problema más general: un incentivo a la corrupción inherente al sistema de ayudas públicas a los partidos. Con financiación pública, el dinero privado debería perder importancia como fuente de ingresos de los partidos. Un efecto perverso de este sistema es, sin embargo, que parte de las contribuciones que se pagan por las rentas creadas por decisiones políticas puede desviarse del partido al cargo público que tomó la decisión, con frecuencia en los niveles de gobierno regional y local. Incluso las reformas de la financiación de los partidos que se adoptan para reducir la inversión en influencia política suelen afectar poco al incentivo individual de los cargos públicos para monetizar su poder político mediante *quid pro quos* corruptos. También en este caso es necesaria más investigación para averiguar si ese efecto perverso se detecta en otros países donde prevalece la financiación pública de los partidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Burton A. y Settle, Russell F. (2004). «Campaign Finance Reform: A Public Choice Perspective». *Public Choice*, 12(3-4): 379-400.
- Alexander, Herbert (1984). *Financing Politics: Money, Elections and Political Reform*. Washington, D.C.: Congressional Quarterly Press. (3rd ed.).
- Arnim, Hans H. von (1993). «Campaign and Party Finance in Germany». En: Gunlicks, A. E. (ed.). *Campaign and Party Finance in North America and Western Europe*. Boulder: Westview Press.
- Biezen, Ingrid van (2000). «Party Financing in New Democracies». *Party Politics*, 6(3): 329-342.
- Biezen, Ingrid van y Kopecky, Pavel (2007). «The Estate and the Parties: Public Funding, Public Regulation and Rent Seeking in Contemporary Democracies». *Party Politics*, 13(2): 233-254.
- Burnell, Peter (1998). «Money and Politics in Emerging Democracies». En: Burnell, P. y Ware, A. (eds.). *Funding Democratization*. Manchester: Manchester University Press.
- Casal Bértoa, Fernando et al. (2014a). «The World Upside Down: Delegitimizing Political Finance Regulation». *International Political Science Review*, 35(3): 355-375.
- Casal Bértoa, Fernando et al. (2014b). «The Carrot and the Stick: Party Regulation and Politics in Democratic Spain». *South European Society and Politics*, 19(1): 89-112.
- Casas Zamora, Kevin (2005). *Paying for Democracy: Political Finance and State Funding for Parties*. Colchester: ECPR Press.
- Castillo, Pilar del (1989). «The Financing of Spanish Political Parties». En: Alexander, H. E. (ed.). *Comparative Political Finance in the 1980s*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Castillo, Pilar del (1994). «Problems in Spanish Party Financing». En: Alexander, H. E. y Shiratori, R. (eds.). *Comparative Political Finance among Democracies*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Castillo Prats, Sergi (2013). *Tierra de saqueo*. Barcelona: Lectio.
- Clift, Ben y Fisher, Justin (2004). «Comparative Party Finance Reform: The Cases of France and Britain». *Party Politics*, 10: 677-699.
- Comisión Parlamentaria sobre la Financiación de los Partidos Políticos (1994, 1995). «Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones», números 350, 361, 371, 375, 377, 387, 390, 402, 405, 406 y 430.
- Congreso de los Diputados (2006). «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie B: Proposiciones de Ley», 29 de junio.
- Congreso de los Diputados (2007). «Diario de Sesiones: Pleno y Diputación Permanente», VIII Legislatura, número 255.
- Congreso de los Diputados (2015). «Diario de Sesiones: Pleno y Diputación Permanente», X Legislatura, número 269.
- Consejo de Ministros (2014). Referencia del Consejo de Ministros del 21 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es>.
- Declaración de Bárcenas ante el juez Ruz (2014). Disponible en: http://www.huffingtonpost.es/2013/07/26/declaracion-barcenas-ruz_n_3658609.html.

- Della Porta, Donatella (2000). «Social Capital, Beliefs in Government and Political Corruption». En: Pharr, S. y Putnam, R. (eds.). *Disaffected Democracies*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Ekaizer, Ernesto (2013). *El caso Bárcenas*. Madrid: Espasa.
- Ewing, Keith (2007). *The Cost of Democracy: Party Funding in Modern British Politics*. Oxford: Hart Publishing.
- Fisher, Justin (1994). «Why Do Companies Make Donations to Political Parties?». *Political Studies*, 42: 690-699.
- Fundación Alternativas (2014). *Informe sobre la democracia en España*. Madrid.
- García-Viñuela, Enrique y González de Aguilar, Carmen (2011). «Reforming Party Finance in Spain». *International Journal of Iberian Studies*, 24: 3-16.
- GRECO (2009). *Evaluation Report on Spain: Transparency of Party Funding*. Strasbourg: Council of Europe.
- Heywood, Paul (1995). «Sleaze in Spain». *Parliamentary Affairs*, 48: 726-737.
- Heywood, Paul (1996). «Continuity and Change: Analysing Political Corruption in Modern Spain». En: Little, W. y Posada-Carbó, E. (eds.). *Political Corruption in Europe and Latin America*. Basingstoke, U.K.: Macmillan.
- Hopkin, Jonathan (2004). «The Problem with Party Finance: Theoretical Perspectives on the Funding of Party Politics». *Party Politics*, 10(6): 627-651.
- Hughes, Colin A. (2001). «Election Finance Controls: Is there an End Game?». En: Nassmacher, K.-H. (ed.). *Foundations for Democracy: Approaches to Comparative Political Finance*. Baden-Baden: Nomos.
- Issacharoff, Samuel y Karlan, Pamela (1999). «The Hydraulics of Campaign Finance Reform». *Texas Law Review*, 77: 1705-1738.
- Jiménez, Fernando (2016). «Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España». En: Gimeno Feliú, J. M.; Tejedor Bielsa, J. y Villoria Mendieta, M. (eds.). *La corrupción en España: Ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Barcelona: Atelier.
- Johnston, Michael (2001). «Measuring Corruption: Numbers versus Knowledge versus Understanding». En: Jain, A. K. (ed.). *The Political Economy of Corruption*. London: Routledge.
- Katz, Richard y Mair, Peter (1995). «Changing Models of Party Organization: The Emergence of the Cartel Party». *Party Politics*, 1(1): 5-28.
- Koß, Michael (2011). *The Politics of Party Funding: State Funding of Political Parties and Party Competition in Western Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Koole, Ruud (2000). «Political Finance in Western Europe». En: Nassmacher, K.-H. (ed.). *Foundations for Democracy*. Baden-Baden: Nomos.
- Krueger, Anne (1974). «The Political Economy of the Rent-Seeking Society». *American Economic Review*, 64 (3): 291-303.
- Lambsdorff, Johann (2003). «How Corruption Affects Productivity». *Kyklos*, 56(4): 457-474.
- Lott, John (2000). «A Simple Explanation for why Campaign Expenditures Are Increasing: The Government Is Getting Bigger». *Journal of Law and Economics*, 43(2): 359-393.
- MacChesney, Fred (2002). «Pay to Play Politics Examined, with Lessons to Campaign Finance Reform». *Independent Review*, 6: 345-364.
- Mair, Peter y Biezen, Ingrid van (2001). «Party Membership in Twenty European Democracies, 1980-2000». *Party Politics*, 7(1): 5-21.
- Maroto Calatayud, Manuel (2015). *La financiación ilegal de los partidos políticos: Un análisis político-criminal*. Madrid: Marcial Pons.
- Martínez Cousinou, Gloria (2013). *El control de la financiación política en el ámbito de la financiación de los partidos políticos: actores, intereses y estrategias en España y el Reino Unido*. Madrid: UNED. [Tesis doctoral].
- Mauro, Paolo (1995). «Corruption and Growth». *Quarterly Journal of Economics*, 110(3): 681-712.
- Nassmacher, Karl-Heinz (2003). «Political Parties, Funding and Democracy». En: International Institute for Democracy and Electoral Assistance. *Handbook on Funding of Parties and Election Campaigns*. Stockholm: International IDEA.
- Piccio, Daniela R. (2014). «A Self-interested Legislator? Party Regulation in Italy». *South European Politics and Society*, 19(1): 135-152.
- Pinto-Duschinsky, Michael (2002). «Financing Politics: A Global View». *Journal of Democracy*, 13 (4): 69-86.

- Posner, Richard (1975). «The Social Costs of Monopoly and Regulation». *Journal of Political Economy*, 83(4): 807-827.
- Primo, David (2002). «Public Opinion and Campaign Finance». *Independent Review*, 7: 207-219.
- Pujas, Véronique y Rhodes, Martin (1999). «Party Finance and Political Scandal in Italy, Spain and France». *West European Politics*, 22(3): 41-63.
- Rodríguez Teruel, Juan y Casal Bértoa, Fernando (2016). «La financiación pública de los partidos políticos: España en perspectiva comparada». *Presupuesto y Gasto Público*, 82: 159-178.
- Rose-Ackerman, Susan y Palifka, Bonnie (2016). *Corruption and Government*. New York: Cambridge University Press. (2nd. ed.).
- Saafeld, Thomas (2000). «Court and Parties: Evolution and Problems of Political Parties in Germany». En: Williams, R. (ed.). *Party Finance and Political Corruption*. London: Macmillan.
- Samuels, David (2001). «Money, Elections and Democracy in Brazil». *Latin American Politics and Society*, 43(2): 27-48.
- Scarrow, Susan (2004). «Explaining Political Finance Reforms». *Party Politics*, 10(6): 653-675.
- Scarrow, Susan (2007). «Political Finance in Comparative Perspective». *Annual Review of Political Science*, 10: 193-210.
- Sitkoff, Robert (2002). «Corporate Political Speech, Political Extortion and the Competition for Corporate Charters». *University of Chicago Law Review*, 69(3): 1103-1166.
- Smith, Bradley (1996). «Faulty Assumptions and Undemocratic Consequences of Campaign Finance Reform». *Yale Law Journal*, 105(4): 1049-1092.
- Smith, Bradley (2001). *Unfree Speech*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Sorauf, Frank J. (1992). *Inside Campaign Finance*. New Haven: Yale University Press.
- Sorauf, Frank J. (1994). «Politics, Experience and the First Amendment: The Case of American Campaign Finance». *Columbia Law Review*, 94: 1348-1368.
- Sousa, Luís de (2001). «Political Parties and Corruption in Portugal». *West European Politics*, 24(1): 157-180.
- Sousa, Luís de (2014). «New Challenges to Political Financing Supervision in Portugal». *South European Society and Politics*, 19(1): 113-134.
- Stigler, George (1971). «The Theory of Economic Regulation». *Bell Journal of Economics and Management Science*, 2: 3-14.
- Stratmann, Thomas (1998). «The Market for Congressional Votes: Is Timing of Contributions Everything?». *Journal of Law and Economics*, 41(1): 85-113.
- Sustein, Cass (1994). «Political Equality and Unintended Consequences». *Columbia Law Review*, 94: 1390-1414.
- Tollison, Robert (1982). «Rent-seeking: A Survey». *Kyklos*, 35(4): 575-602.
- Torcal, Mariano (2016). «Desafección política en España en una perspectiva comparada». En: Llera, F. (coord.). *Desafección política y regeneración democrática en la España actual*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Tribunal de Cuentas (2000). *Informe de fiscalización de la contabilidad de los Partidos Políticos. Ejercicio 1996*. Madrid: Imprenta del Boletín Oficial del Estado.
- Tribunal de Cuentas (2014). *Informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de aportaciones percibidas por las fundaciones y asociaciones vinculadas. Ejercicio 2012*. Madrid: Imprenta del Boletín Oficial del Estado.
- Tribunal de Cuentas (2015). *Informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de aportaciones percibidas por las fundaciones y asociaciones vinculadas orgánicamente. Ejercicio 2013*. Madrid: Imprenta del Boletín Oficial del Estado.
- Tullock, Gordon (1967). «The Welfare Costs of Tariffs, Monopoly and Theft». *Western Economic Journal*, 5(3): 224-32.
- Verba, Sidney; Scholzman, Kay y Brady, Henry (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism and American Politics*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Villoria, Manuel y Jiménez, Fernando (2012). «La corrupción en España, 2004-2010: datos, percepción y efectos». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138: 109-134.
- Werner, Timothy (2011). «The Sound, the Fury and the Non-event: Business Power and Market Reactions to the Citizens United Decision». *American Politics Research*, 39(1): 118-141.

Wilson, Kenneth (2007). «Party Finance in Russia: Has the 2001 Law on Political Parties Made a Difference?». *Europe-Asia Studies*, 59(7): 1089-1113.

Young, Lisa (1998). «Party, State and Political Competition in Canada: The Cartel Model Reconsidered». *Canadian Journal of Political Science*, 31(2): 339-358.

RECEPCIÓN: 10/05/2018

REVISIÓN: 26/10/2018

APROBACIÓN: 01/03/2019

Actitudes públicas sobre la (in)seguridad energética: evidencia de España

Public Attitudes on Energy (In)Security: Evidence from Spain

Lala Muradova y Alberto López Ortega

Palabras clave

- Asequibilidad
- Equidad energética
- Inseguridad energética
- Opinión pública

Key words

- Affordability
- Equity of Energy
- Energy Insecurity
- Public Opinion

Resumen

Este estudio investiga cómo perciben los ciudadanos los retos de la seguridad energética, analizando los datos originales de una encuesta realizada en una muestra de cuota de ciudadanos españoles (n=339). Los resultados demuestran que la seguridad energética en general y la asequibilidad de los precios de la electricidad en los hogares en particular son motivo de gran preocupación para los ciudadanos. Los ciudadanos mayores de nuestra muestra parecen estar más preocupados por el acceso equitativo a los servicios energéticos que la población más joven. Los ciudadanos con más educación parecen ser más conscientes de los riesgos de la seguridad energética. La creación de vínculos más estrechos entre el público y los responsables políticos, mediante la sensibilización sobre cuestiones energéticas y el fomento de un debate público en torno a la cuestión de la seguridad energética, podría reducir el desajuste entre las necesidades energéticas de los usuarios de energía y las políticas energéticas y, en última instancia, aliviar los problemas energéticos de los más desfavorecidos.

Abstract

This study investigates how citizens perceive energy security challenges, by analysing an original survey data fielded in a quota sample of Spanish citizens (n=339). Findings demonstrate that energy security in general and the affordability of household electricity prices in particular is of extremely high concern for the citizens. Older citizens in our sample seem to be more worried about the equitable access to energy services than the younger population. Citizens with more education seem to be more aware of energy security risks. Creating closer ties between the public and policy makers, by raising awareness on energy matters and fostering a public debate around the issue of energy security could decrease the mismatch between the energy needs of energy-users and the energy policies, and eventually alleviate energy troubles of the most disadvantaged.

Cómo citar

Muradova, Lala y López Ortega, Alberto (2019). «Actitudes públicas sobre la (in)seguridad energética: evidencia de España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 19-36. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.19>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Lala Muradova: University of Leuven | lala.muradova@kuleuven.be

Alberto López Ortega: University of Zurich | alberto.lopezortega@uzh.ch

INTRODUCCIÓN¹

La energía, «una sangre vital de (la) sociedad» (EC, 2010), constituye una de las prioridades políticas clave para la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. Entre una serie de retos energéticos a los que se enfrenta la UE, el más importante es la gran dependencia de los recursos energéticos extranjeros. La UE importa más de la mitad de la energía que consume, lo que supone un coste de más de 260.000 millones de euros al año (EC, 2019). Su dependencia de la energía extranjera ha adquirido un nuevo protagonismo tras las crisis del gas ruso-ucraniana de los últimos años, que ha provocado importantes recortes en el suministro a Europa. Sin embargo, las preocupaciones sobre la seguridad energética no se limitan a la extranjerización o al precio de las importaciones de energía. Los principales recursos energéticos, como el petróleo y el gas, están muy concentrados en partes volátiles e inestables del mundo, como la región de Oriente Medio y África del Norte (MENA), lo que implica que las importaciones de energía de estas regiones se conviertan en el punto de mira del terrorismo, la inestabilidad política y la piratería. Todas estas preocupaciones hacen que la UE y sus Estados nacionales inviertan mucho tiempo y dinero para hacer frente a los retos energéticos más importantes de nuestros tiempos, ya sea estableciendo relaciones estratégicas con nuevos exportadores de energía (por ejemplo, Azerbaiyán, Turkmenistán) y diversificando su suministro energético, financiando la eficiencia energética o promoviendo las energías renovables. Por ejemplo, la Comisión Europea (CE) puso en marcha una iniciativa a gran escala para construir nuevos gasoductos complejos de

3.500 km que permiten el suministro de gas natural desde la región del Caspio. Se espera que para el proyecto del llamado Corredor Sur de Gas se invierta en total alrededor de 40.000 millones de dólares (TAP, 2017). Además, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEI) asignarán unos 18.000 millones de euros entre 2014 y 2020 a la eficiencia energética, mientras que se estima que la inversión en energías renovables sea de 6.000 millones de euros (EC, 2017a).

A pesar de su importancia, prominencia y alto coste, sin embargo, desconocemos lo que piensan los usuarios de energía, los ciudadanos europeos, acerca de los riesgos de la seguridad energética. ¿Percibe el público que la seguridad energética es una cuestión importante? ¿Qué aspecto de la seguridad energética es el que más preocupa a los ciudadanos? ¿Existen variaciones en las percepciones públicas sobre la seguridad energética? En caso afirmativo, ¿pueden explicarse estas variaciones, y en qué medida, por las características sociodemográficas de los ciudadanos?

Comprender las actitudes del público hacia la seguridad energética es crucial para las democracias, principalmente porque el ciudadano en democracia perfila la formulación de políticas. En contraposición con el argumento que arguyen algunos escépticos (Almond, 1950), investigaciones recientes muestran que la opinión pública influye significativamente en la formulación de políticas internas y externas en las democracias (Aldrich, Sullivan y Borgida, 1989; Page y Shapiro, 1983; Burstein, 2003), y esta influencia se mantiene incluso a pesar de las fuerzas ejercidas por las élites (Burstein, 2003). Esto sucede porque los políticos en las democracias están sujetos al refrendo los ciudadanos. Por lo tanto, no tener en cuenta las preferencias de los ciudadanos en la elaboración de sus políticas podría ser costoso para ellos en las urnas (Tomz, 2007; Kertzer y Brutger, 2016).

¹ Esta encuesta fue financiada por la convocatoria Netquest-Polexp (CSO2015-71952-REDT) para propuestas de diseños experimentales de encuestas para jóvenes investigadores.

En segundo lugar, la investigación de las actitudes del público sobre cuestiones energéticas podría «ayudar a iluminar la naturaleza compleja y multidimensional de los sistemas de seguridad energética» (Knox-Hayes *et al.*, 2013: 612). ¿Qué significa la seguridad energética para los ciudadanos de a pie? ¿Sus percepciones difieren de las de los expertos?

En tercer lugar, la aplicación sin problemas de una serie de políticas energéticas, especialmente las relacionadas con la eficiencia energética, el cambio climático y las energías renovables, requiere la comprensión de los ciudadanos y una estrecha colaboración. Por ejemplo, la Política de Seguridad Energética del Gobierno de España tiene como uno de sus principales objetivos fomentar «la cultura de la seguridad energética entre las generaciones actuales y futuras mediante la concienciación sobre su importancia» (DSN, 2015). Sin entender cuáles son las actitudes públicas en este campo, es difícil predecir la reacción pública a esta estrategia, informarles de ella y capacitar al público para que colabore en este objetivo.

Por lo tanto, este artículo pretende contribuir a subsanar una laguna en la literatura sobre la percepción pública de la seguridad energética en el contexto europeo y a arrojar luz sobre las cuestiones mencionadas anteriormente. El estudio se basa en los datos de una encuesta original realizada en una muestra de cuota de ciudadanos españoles (n=339) en febrero de 2017.

España es el «niño del cartel» de Europa en materia de seguridad energética (Johnson, 2014). Es aclamada como pionera en energía renovable, «una de las primeras en adoptar las importaciones de gas natural licuado y asequible» (*ibid.*) y un potencial centro de distribución de gas para los países europeos. La idea de centro neurálgico de gas se llevará a cabo a través de un ambicioso proyecto de infraestructura de gas

de Midcat que enlazará el corredor energético español del Mediterráneo con Francia. Se espera que el gasoducto reemplace alrededor del 10% del gas que Europa importa de Rusia y disminuya así la arriesgada dependencia de la UE del gas ruso (Euractive, 2014).

Sin embargo, España todavía atraviesa importantes problemas relacionados con la seguridad energética. La seguridad energética es prioridad absoluta y parte central de la política de seguridad nacional del gobierno español (DSN, 2015). La principal vulnerabilidad energética del país radica en su alta dependencia de recursos externos para su consumo energético. España depende de recursos externos en más de un 75% de su consumo energético. Especialmente los sectores del petróleo y el gas dependen casi por completo de los recursos energéticos importados. Es el caso, en particular, del gas natural, que constituye un suministro de energía primaria para la generación de electricidad y calefacción, y es una fuente de energía para la industria española (DSN, 2015). A pesar de los recientes desarrollos en el sistema energético español para diversificar geográficamente las fuentes de energía, Argelia, situada en la volátil región del norte de África, sigue siendo el principal proveedor de gas natural a España. Las amenazas terroristas y la inestabilidad política de la región hacen que España sea vulnerable a cambios repentinos en el volumen y la accesibilidad de los suministros energéticos, como lo demostró la reciente crisis de rehenes de Amenas en Argelia (2013). El suministro de energía a España desde Egipto también se interrumpió abruptamente durante los disturbios de la primavera árabe. Es por esta razón que «fomentar [...] la estabilización» de la región «es [...] una prioridad» para el gobierno español (*ibid.*).

Otra preocupación en materia de inseguridad energética es la pobreza energética, es decir, la falta (o el acceso limitado) a servicios energéticos modernos, como la electricidad doméstica, la calefacción y las instalaciones

de cocina limpias para todos «IEA, 2017a». La privación energética, desencadenada por «las desigualdades estructurales y la pobreza, el aumento de los precios de la energía, las necesidades energéticas desiguales de los hogares, la falta de políticas integrales y el bajo rendimiento energético de los edificios residenciales» en España (Tirado Herrero y Jiménez Meneses, 2016: 43), se ha visto aún más exacerbada como consecuencia de la crisis económica de 2008. La crisis ha contribuido negativamente a la privación de energía de dos maneras principales. Las destacadas tasas de desempleo han dejado a muchos hogares españoles incapaces de cubrir sus necesidades alimentarias básicas, así como de los servicios energéticos. Además, el aumento nominal de los precios de la electricidad del 63% entre 2007 y 2012 (Tirado Herrero y Jiménez Meneses, 2016: 53) ha aumentado la carga energética de millones de ciudadanos españoles. Según los mismos estudios, se calcula que cinco millones de españoles no pueden calentar adecuadamente sus viviendas durante el invierno.

Investigar las actitudes del público hacia los riesgos de la seguridad energética en España podría darnos una mejor comprensión de lo que piensan los usuarios de la energía sobre las cuestiones de seguridad energética. Aunque la literatura reciente ha comenzado a prestar especial atención al papel de la opinión pública en la elaboración de políticas energéticas (Sovacool *et al.*, 2012), a nuestro leal saber y entender, ningún estudio ha examinado la opinión pública sobre la seguridad energética en el contexto español.

Por lo tanto, en este documento investigamos en primer lugar si los ciudadanos de nuestra muestra están preocupados por cuatro dimensiones diferentes de la seguridad energética, a saber: la asequibilidad, la disponibilidad, la seguridad del suministro energético y la equidad de los servicios energéticos. Además, con la ayuda de un análisis de regresión lineal, examinamos si las variaciones en las percepciones públicas sobre la

seguridad energética están impulsadas por algunas variables sociodemográficas, como la edad, el sexo, la educación, tener hijos y algunas características políticas, como la ideología política, el partidismo o el interés en la política.

Los resultados revelan que los ciudadanos españoles están preocupados por las cuestiones de seguridad energética. La ciudadanía está especialmente preocupada por la asequibilidad y previsibilidad de los precios de la energía. Además, de acuerdo con nuestras hipótesis, encontramos que la variación en las actitudes públicas hacia la seguridad energética entre los encuestados puede explicarse parcialmente por algunas características sociodemográficas como la edad, el sexo y la educación.

MARCO TEÓRICO

El concepto de seguridad energética

Desde que Winston Churchill decidió cambiar el suministro de energía de los buques de la Armada británica del carbón al petróleo, el concepto de seguridad energética ha dominado las agendas de seguridad nacional de los Estados nacionales del mundo. Ha adquirido una importancia y prominencia renovadas en la década de 2000 tras los grandes cambios en la geopolítica de la energía, como el aumento de la demanda de petróleo y gas en los países asiáticos, las interrupciones del suministro de gas de Rusia a Europa por motivos políticos y el objetivo universal de descarbonizar los sistemas energéticos (Yergin, 2006; Cherp y Jewell, 2014; Hancock y Vivoda, 2014).

Si bien la seguridad del suministro de petróleo ha sido tradicionalmente el foco principal de este concepto, sus interpretaciones contemporáneas incorporan «una gama más amplia de cuestiones» (Cherp y Jewell, 2014: 415; Yergin, 2006; Ciuta, 2010), algunas de las cuales se encuentran en la intersección existente entre los derechos humanos y la

seguridad individual, tales como proporcionar un acceso equitativo a fuentes de energía no contaminadas o mitigar la cuestión del cambio climático (Sovacool *et al.*, 2012).

¿Qué es exactamente la seguridad energética? Debido a la complejidad y multidimensionalidad (Chester, 2010) del concepto, no existe una definición universal o comúnmente acordada del concepto seguridad energética. De alguna manera es comprensible, dado que la seguridad energética presenta distintas connotaciones según el contexto, tanto para partes interesadas diferentes como para personas diversas (Cherp y Jewell, 2014: 416). Por ejemplo, la seguridad energética podría significar la seguridad del suministro y precios asequibles para los países importadores de energía, mientras que esta conceptualización es menos relevante para las partes exportadoras de energía que aspiran a garantizar clientes e ingresos estables a partir de la energía. Por lo tanto, han proliferado distintos significados dentro de la literatura existente. No obstante, el punto de partida habitual para la conceptualización de la seguridad energética desde la perspectiva de los importadores de energía es la definición que proporciona la IEA (2017b): «La disponibilidad ininterrumpida de fuentes de energía a un precio asequible». Esta definición se basa en las dimensiones de «disponibilidad» y «asequibilidad» de la energía, ampliamente utilizadas en las obras clásicas sobre seguridad energética (Yergin, 1988). El Centro de Investigación Energética de Asia y el Pacífico (APEREC, 2007) amplió aún más el marco complementándolo con dos dimensiones más: la accesibilidad (a las fuentes de energía en los países en desarrollo) y la aceptabilidad de la energía (en relación con la dimensión ambiental de los sistemas energéticos). Estudios posteriores han sumado o restado el número de dimensiones de este modelo de «seguridad energética de las 4 As» (Cherp y Jewell, 2014).

Debido a su complejidad en términos de conceptualización, los críticos sostienen que el concepto de seguridad energética es

«lioso», «bastante vago» o «difícil» (Löschel, Moslener y Rübhelke, 2010; Wright, 2005), y una amplia gama de definiciones diferentes crean confusión entre los académicos. En el mismo sentido, otros desaprueban la universalización del concepto. Por ejemplo, Cherp y Jewell (2014: 417) sostienen que la conceptualización de la seguridad energética no debería abarcar un «todo», sino que debería basarse en la respuesta a la pregunta de «¿para quién debería estar la energía disponible, asequible o aceptable?». En función de la respuesta a la pregunta, es decir, del «objeto referente» del estudio (Buzan, Waever y Jaap, 1998; Chester, 2010), el concepto de seguridad energética podría significar cosas diferentes.

Dado que en este estudio nos interesa el concepto de seguridad energética desde la perspectiva de los ciudadanos de los países importadores de energía, solo nos ocuparemos de las dimensiones de la seguridad energética que sean más relevantes para el «objeto de referencia» de nuestro estudio, es decir, los ciudadanos. Además, la conceptualización de la seguridad energética también varía dependiendo del contexto del país en el que se encuentran las personas. Partiendo de la premisa de que «las concepciones difusas de la seguridad energética mapean las distintas preocupaciones nacionales en materia de seguridad energética, que sin duda se reflejan en las actitudes de los ciudadanos» (Knox-Hayes *et al.*, 2013), las cuestiones que se abordan en este trabajo deberían reflejar también las vulnerabilidades energéticas específicas de España como país.

Nuestra conceptualización de la seguridad energética se basa, por consiguiente, en dos criterios: el objeto de referencia y el contexto del país. En este artículo conceptualizamos la seguridad energética como un concepto cuatridimensional (disponibilidad, seguridad del suministro físico, asequibilidad, equidad de los servicios energéticos). Dos de sus dimensiones, a saber, disponibilidad y asequibilidad, se basan en la defini-

ción de la IEA, que constituye una base fundamental de la mayoría de las definiciones utilizadas en la bibliografía. También captan los mayores retos a los que se enfrentan los Estados miembros importadores de energía de la UE. La dimensión de la «seguridad del suministro físico de energía para los hogares» tiene como objetivo captar las preocupaciones autodeclaradas sobre la escasez física de energía para los hogares. La última y cuarta dimensión de la seguridad energética, el «acceso equitativo a los servicios energéticos», se basa en interpretaciones más contemporáneas del concepto (Sovacool *et al.*, 2012) y en teorías de justicia social. Se aprovecha la importancia que los ciudadanos dan al acceso equitativo a los servicios energéticos modernos (electricidad, calefacción, combustible no contaminante para la cocina, etc.) para todos.

PERCEPCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

A pesar de la importancia de la cuestión de la seguridad energética para la elaboración de políticas nacionales e internacionales, hay pocas investigaciones sistemáticas sobre las actitudes del público hacia la seguridad energética en el contexto europeo. Algunos estudios atribuyen la escasez de investigación en este campo a la baja importancia de las cuestiones energéticas para los ciudadanos, «en comparación con otras cuestiones sociales» (Demski, Poortinga y Pidgeon, 2014: 370). Por ejemplo, según el Eurobarómetro de otoño de 2018, en noviembre de 2018 los ciudadanos de los países de la UE consideraron que las cuestiones energéticas tenían una importancia secundaria en comparación con las cuestiones de economía, desempleo, delincuencia y protección del medio ambiente (EC, 2018). Sin embargo, hay algunas excepciones recientes y notables. Por ejemplo, Demski *et al.* (2014) exploran sistemáticamente las actitudes y puntos de vista del público sobre la seguridad energética en el con-

texto del Reino Unido y encuentra que los asuntos de seguridad energética son de gran preocupación para los individuos británicos. Knox-Hayes *et al.* (2013), por otro lado, llevan a cabo un estudio de encuesta internacional comparado en diez países diversos y concluyen que las actitudes del público sobre los riesgos de la seguridad energética varían dependiendo del contexto del país, y que las características sociodemográficas de los individuos predicen su opinión sobre la seguridad energética. Encuentran, igualmente, una fuerte correlación entre la edad, el género y las percepciones del público sobre la seguridad energética. Asimismo, Sovacool *et al.* (2012) analizan grandes datos de encuestas internacionales comparadas realizadas con ciudadanos de diez países diferentes, y reafirma los hallazgos de Knox-Hayes *et al.* (2013) con respecto a la influencia del género en la opinión pública sobre las diferentes dimensiones de la seguridad energética. Sus resultados confirman la compleja naturaleza del concepto de seguridad energética en los diferentes contextos nacionales. Por último, el estudio más reciente y exhaustivo de Demski *et al.* (2018) utiliza el conjunto de datos de la Octava Convocatoria de la Encuesta Social Europea (ESS) para examinar sistemáticamente los determinantes individuales, a nivel de país y específicos de la energía de los problemas de seguridad energética entre 44.387 ciudadanos de 22 países europeos e Israel.

Construimos nuestro estudio y sus propuestas en base a este cuerpo de literatura. Sin embargo, nuestro diseño de investigación difiere de las investigaciones anteriores en algunos aspectos importantes. La mayor parte de la investigación de encuesta que examina las actitudes del público hacia la seguridad energética en el campo ha utilizado muestras de conveniencia, que pueden sesgar sustancialmente las conclusiones de estos estudios (Corner *et al.*, 2011 y Demski *et al.*, 2018, están entre las excepciones). Nuestra fuente de datos proviene de una muestra de cuota de población española y

por lo tanto estamos en una mejor posición para obtener conclusiones más generalizables sobre las percepciones del público acerca de la seguridad energética. Además, en lo que nos concierne, hasta ahora no se ha realizado ningún estudio similar entre los ciudadanos españoles².

Hipótesis

El objetivo principal de este trabajo es investigar las percepciones del público sobre los retos de la seguridad energética en España. En primer lugar, planteamos la hipótesis (H1) de que, debido a su efecto directo en el presupuesto familiar de los ciudadanos, los encuestados estarían más preocupados por la dimensión «asequible» de la seguridad energética que por otras dos dimensiones.

Además, investigaciones anteriores muestran que las características sociodemográficas individuales, por ejemplo, el género, la edad, la educación y los ingresos, influyen en la percepción pública sobre la seguridad energética (Knox-Hayes *et al.*, 2013; Sovacool *et al.*, 2012). Es especialmente el caso del género. Los académicos encontraron que las mujeres expresan una mayor preocupación por la seguridad energética y climática en comparación con los hombres. Parece haber una diferencia de género en las actitudes del público hacia los temas del cambio climático (Viscusi y Zeckhauser, 2006), el desarrollo de energías renovables (Devine-Wright, 2007), la educación energética y la eficiencia energética (Sovacool *et al.*, 2012). Esta sugerencia se basa en el supuesto de que los factores sociodemográficos tienen un impacto en la vulnerabilidad (Pidgeon, Lorenzoni y Poortinga, 2008). Dado que se percibe que las mujeres son económicamente más vulnerables (Knox-Hayes *et al.*, 2013: 620), podrían dar mayor importancia a las

preocupaciones de seguridad energética (H2a). Más concretamente, esperamos que las mujeres estén especialmente preocupadas por la equidad de los recursos energéticos para todos (H2b).

Además, en investigaciones anteriores se sostiene que la inseguridad energética tiene efectos perjudiciales para la salud de los niños. Cook *et al.* (2008) encontraron que el aumento de la inseguridad energética en los hogares conduce a la inseguridad alimentaria infantil, a una peor salud, a hospitalizaciones y a riesgos para el desarrollo de los bebés y los niños pequeños. A partir de esta línea de literatura, así como del supuesto de vulnerabilidad (Pidgeon, Lorenzoni y Poortinga, 2008), esperamos que la existencia de niños dentro de las familias aumente las preocupaciones individuales sobre la inseguridad energética (H3).

Además, especulamos que existen disparidades relacionadas con la edad en las actitudes públicas hacia la seguridad energética. Se basa en el supuesto de que «las personas de mayor edad le darían mayor importancia a asegurar precios estables porque tienen ingresos fijos» (Sovacool *et al.*, 2012) y, por lo tanto, esperaríamos que cuanto mayor sea la edad de la persona encuestada, mayor será su preocupación por la dimensión de asequibilidad de la seguridad energética (H4).

Del mismo modo, postulamos que los encuestados con una mayor sofisticación política (medida con una pregunta que aprovecha el concepto de «interés en la política» como sustituto) estarían más concienciados e informados sobre los riesgos reales asociados con la inseguridad energética para el bienestar de los ciudadanos comunes y, por lo tanto, darían más importancia a los factores de seguridad energética en general (H5).

Nuestra expectativa con respecto al papel de la ideología política sostiene que aquellos que se sitúan más a la izquierda del eje dere-

² Nuestro estudio fue conducido previamente a la última ola de la ESS, que encuesta a los ciudadanos españoles sobre cuestiones similares.

cha-izquierda estarían más preocupados por el «acceso equitativo a los servicios energéticos para todos los ciudadanos» (H6).

De manera similar, especulamos que el partidismo político podría explicar la variabilidad de las actitudes públicas hacia los desafíos de la seguridad energética. Esta especulación se basa en el supuesto de que las cuestiones energéticas, junto con las cuestiones medioambientales, son complejas y multidimensionales. Los ciudadanos, frente a estos temas, podrían guiarse por los posicionamientos de las élites de sus partidos (Carmines y Stimson, 1980; Berinsky, 2007) cuando intentan encontrarle sentido a estos asuntos complejos (H7).

Por último, predcimos que las personas con una educación formal más baja podrían ser más vulnerables a los riesgos de la seguridad energética que las que tienen una educación superior. Se basa en el supuesto de que puede haber una diferencia considerable entre los niveles de ingresos de los ciudadanos de diferentes categorías educativas (H8).

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS

Medición

Con el fin de examinar las actitudes del público sobre la seguridad energética y si estas actitudes están moldeadas por algunas características sociodemográficas y otros factores, diseñamos y enviamos una encuesta original que pidió a los encuestados que evaluaran la importancia del concepto de seguridad energética en cuatro dimensiones. Esto fue parte de una encuesta más amplia realizada en una muestra de cuota de 1.000 ciudadanos españoles, entre el 14 y el 22 de febrero de 2017, por un panel de encuestas en línea Netquest. Toda la encuesta constaba de dos partes principales. La primera recogió información sobre las características sociodemográficas de los encuestados, incluyendo edad, género, educación y ciudadanía,

junto con información sobre el interés político, el partidismo y la ideología política. En la segunda parte, los encuestados fueron expuestos a cinco experimentos no relacionados y ordenados y asignados al azar. Una submuestra aleatoria de encuestados ($n=339$) fue asignada para recibir una batería de preguntas que miden cuatro dimensiones de la seguridad energética y se les pidió que las respondieran de acuerdo con una escala de cinco puntos de tipo Likert, que va desde extremadamente poco importante hasta extremadamente importante. Los términos de las preguntas para los indicadores que miden las dimensiones de la seguridad energética fueron adaptados en gran medida de Sovacool *et al.* (2012) y se pueden encontrar en el Apéndice A. Las dimensiones de la seguridad energética que fueron evaluadas en el estudio son: a) disponibilidad de fuentes de energía, b) seguridad del suministro físico de energía a los hogares, c) asequibilidad de las fuentes de energía, d) equidad de los servicios energéticos para todos los ciudadanos.

La primera dimensión que exploramos en este documento es la disponibilidad de recursos energéticos para los usuarios finales, es decir, los ciudadanos. Mide la preocupación general por «la seguridad del suministro de petróleo, gas, carbón, uranio y/o energías renovables» e incorpora no solo los principales recursos de petróleo y gas, sino también otros tipos de fuentes de energía. La elección de enumerar todas las fuentes de energía posibles es especialmente relevante para España, un país que utiliza en gran medida una mezcla de diferentes recursos energéticos (IEA, 2015). La segunda dimensión se diseñó para aprovechar las preocupaciones individuales sobre «la escasez de energía», que afecta directamente a los hogares de los ciudadanos. A esta dimensión la denominamos «seguridad del suministro físico de energía a los hogares». Tiene un efecto potencialmente directo en los hogares de los ciudadanos. Los problemas relacionados con la escasez de energía podrían surgir no

solo debido a la escasez de suministro en general, sino también debido a sistemas energéticos viejos o ineficientes y/o a cortes deliberados de energía por parte de las empresas energéticas como consecuencia del impago de las facturas de electricidad por parte de los ciudadanos.

La tercera dimensión se basa en las definiciones clásicas de «asequibilidad», es decir, «precios bajos de la energía para los usuarios», de acuerdo con Kruyt *et al.* (2009) y Hughes (2012). Sin embargo, además de este indicador, nuestro concepto también abarca la previsibilidad y estabilidad de los precios de la energía (similar a Sovacool *et al.*, 2012).

La cuarta dimensión tiene por objeto medir la preocupación de las personas por la equidad de los servicios energéticos para todos, especificando, por ejemplo, la electricidad doméstica, la calefacción y los combustibles no contaminantes para la cocina. La elección de esta dimensión se basa en los pronunciados problemas de privación de energía en el contexto español (Tirado Herreiro y Jiménez Meneses, 2016).

Métodos de análisis

Para examinar si las actitudes del público hacia la seguridad energética en general di-

fieren dependiendo de las características sociodemográficas u otros factores de naturaleza política, en primer lugar realizamos una regresión de seguridad energética sobre nuestras variables independientes. Para ello, primero creamos un índice de seguridad energética que agrupa una escala Likert de cuatro intervalos almacenando el valor promedio de las cuatro variables en conjunto. Posteriormente, realizamos una prueba de correlación con otros estilos de índice y la predicción del análisis de componentes principales. El alto resultado (0,99) nos lleva a utilizar el modelo más simple y más fácil de interpretar (la escala de 0 a 4). El procedimiento detallado para la creación de índices se encuentra en el Apéndice B.

RESULTADOS

Estadísticas descriptivas

En primer lugar, se presentan estadísticas descriptivas sobre la percepción que tiene el público de los retos de la seguridad energética en España. La tabla 1 muestra la importancia de las dimensiones de seguridad energética para los ciudadanos españoles. Las cuatro dimensiones de la seguridad energética son de gran importancia para los encuestados de nuestra muestra. Sin embar-

TABLA 1. Calificación de la importancia de las cuatro dimensiones de la seguridad energética. Resumen de calificaciones (n= 339)

| Es importante.... | Promedio | Desviación estándar | Mín. | Máx. |
|---|----------|---------------------|------|------|
| Tener un suministro seguro de petróleo, gas, carbono, uranio y/o fuentes de energía renovables | 3,16 | 0,88 | 0 | 4 |
| No tener que preocuparse por la escasez de energía | 3,31 | 0,77 | 0 | 4 |
| Tener precios de la electricidad estables, asequibles y predecibles | 3,71 | 0,61 | 0 | 4 |
| Asegurar un acceso equitativo a los servicios energéticos a todos los ciudadanos (por ejemplo, electricidad doméstica, calefacción, combustibles no contaminantes para la cocina) | 3,57 | 0,70 | 0 | 4 |

Alcance: 0= extremadamente poco importante; 4= extremadamente importante.

go, los ciudadanos están especialmente preocupados por la dimensión de la asequibilidad de la seguridad energética, que es coherente con nuestra primera hipótesis. El hallazgo también corrobora investigaciones anteriores sobre preocupaciones energéticas en diferentes contextos (Demski *et al.*, 2018). Le sigue la preocupación por la equidad de los servicios energéticos para toda la ciudadanía. La disponibilidad de fuentes de energía es lo que menos preocupa a los ciudadanos, aunque la importancia general que conceden a esta dimensión es igualmente elevada.

Análisis de regresión

Para examinar si las características socio-demográficas y políticas predicen preocupaciones sobre los riesgos de seguridad energética, realizamos dos tipos de análisis de regresión lineal. Primero, regresamos cada dimensión de la seguridad energética sobre nuestras variables independientes (modelos 1-4). Además, el índice de seguridad energética se regresa sobre las mismas variables independientes (modelo 5). La tabla 2 presenta los cinco modelos. Los mo-

delos 1 y 2 muestran los resultados de los efectos de la sociodemografía en las percepciones públicas sobre la disponibilidad de recursos energéticos y la seguridad del suministro físico de los hogares. El sexo es un indicador estadísticamente significativo de la preocupación por la disponibilidad de suministro de energía. Las mujeres parecen estar más preocupadas por este riesgo que los hombres en general.

Sin embargo, en contradicción con nuestra hipótesis 3, los encuestados con niños no parecen ser más susceptibles a los riesgos de seguridad energética que los que no los tienen.

La edad parece ser un factor estadísticamente significativo para la seguridad energética en general. Como demuestra el modelo 5, cuanto mayor es la encuestada, mayor es la importancia que da a la seguridad energética en su conjunto. Además, existe una relación positiva entre la edad y la importancia de un acceso equitativo a los servicios energéticos con un nivel de confianza del 99%. Sin embargo, como demuestra el gráfico 2, la relación no es lineal. El cambio se hace más fuerte con la edad. Esto significa que

TABLA 2. Calificación de la importancia de las cuatro dimensiones de la seguridad energética. Resumen de calificaciones ($n=339$)

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
|--------------------|-------------------------|------------------|------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | Disponibilidad | Seguridad | Asequibilidad | Acceso equitativo | Índice de inseguridad energética |
| Sexo | 0,257* (0,12) | 0,185 (0,14) | -0,018 (0,09) | 0,082 (0,09) | 0,126 (0,08) |
| Tener hijos | 0,001 (0,11) | -0,031 (0,14) | -0,025 (0,08) | 0,014 (0,09) | -0,010 (0,08) |
| Edad | 0,008 (0,00) | 0,009 (0,01) | 0,004 (0,00) | 0,013*** (0,00) | 0,008** (0,00) |

TABLA 2. Calificación de la importancia de las cuatro dimensiones de la seguridad energética. Resumen de calificaciones (n= 339) (continuación)

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
|------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| | Disponibilidad | Seguridad | Asequibilidad | Acceso equitativo | Índice de inseguridad energética |
| Información política: | | | | | |
| Diariamente | Categoría de referencia | | | | |
| Semanalmente | 0,117 (0,14) | 0,045 (0,17) | -0,029 (0,11) | -0,133 (0,11) | 0,000 (0,10) |
| Esporádicamente o nunca | 0,195 (0,18) | 0,217 (0,21) | 0,176 (0,13) | -0,010 (0,14) | 0,145 (0,12) |
| Escala ideológica | -0,066 (0,14) | -0,016 (0,17) | 0,119 (0,11) | -0,046 (0,11) | -0,002 (0,10) |
| Partidismo: | | | | | |
| PP (Partido Popular) | Categoría de referencia | | | | |
| PSOE (Partido Socialista) | 0,036 (0,21) | 0,294 (0,25) | 0,011 (0,15) | -0,182 (0,17) | 0,040 (0,14) |
| Podemos (We Can) | 0,048 (0,19) | -0,019 (0,22) | 0,212 (0,14) | -0,022 (0,15) | 0,055 (0,13) |
| Ciudadanos (Ciudadanos) | 0,167 (0,17) | -0,148 (0,21) | 0,279* (0,13) | 0,140 (0,14) | 0,109 (0,12) |
| Nivel educativo: | | | | | |
| Estudios primarios o menos | Categoría de referencia | | | | |
| Estudios secundarios | -0,027 (0,15) | -0,048 (0,18) | 0,231* (0,11) | 0,294* (0,12) | 0,113 (0,11) |
| Estudios terciarios | -0,061 (0,18) | 0,164 (0,22) | 0,217 (0,14) | 0,293* (0,15) | 0,153 (0,13) |
| Constante | 2,491*** (0,42) | 2,451*** (0,51) | 3,230*** (0,32) | 2,764*** (0,34) | 2,734*** (0,29) |
| r ² | 0,062 | 0,064 | 0,071 | 0,161 | 0,068 |

Los errores estándar se presentan entre paréntesis. *, **, *** indica significación en los niveles de 90%, 95% y 99%, respectivamente.

mientras que la preocupación esperada cambia de 3,31 a 3,41 cuando comparamos a los encuestados de 20 años con los de 40, el cambio esperado aumenta mucho más, es decir, de 3,56 a 3,78 cuando comparamos a los encuestados de 60 y 80 años.

¿Qué sucede si eliminamos la dimensión de la equidad del índice de inseguridad energética? La confianza estadística de la edad aumenta de 0,009 a 0,054, perdiendo su significatividad estadística en la variable dependiente. Esto significa que el efecto de la edad se debe principalmente a la dimensión de la equidad de la seguridad energética (gráfico 1).

Sin embargo, ni la ideología política ni la sofisticación política parecen tener relación alguna con las actitudes del público hacia la seguridad energética.

Por el contrario, el nivel educativo parece tener un impacto significativo en la ase-

quibilidad de la energía y en las dimensiones de equidad. Observamos que los que solo tienen educación secundaria están más preocupados por la asequibilidad, previsibilidad y estabilidad de los precios de la energía que los encuestados de otras categorías educativas. Algo similar sucede en el modelo de igualdad de acceso. Los ciudadanos más educados están alrededor de 0,29 puntos más preocupados por la equidad de los servicios energéticos modernos que los que solo tienen estudios primarios o menos (gráfico 2).

Además, de acuerdo con nuestra última hipótesis, vemos una ligera variación en las percepciones de la seguridad energética a lo largo de las líneas partidarias. Con un 90% de importancia, podemos observar que los partidarios de Ciudadanos están 0,28 puntos más preocupados por los precios asequibles y predecibles que los partidarios del PP, algo que no se puede decir de los partidarios del

GRÁFICO 1. Margen predictivo del modelo de inseguridad energética con la edad

Márgenes predictivos de edad al 95% CI

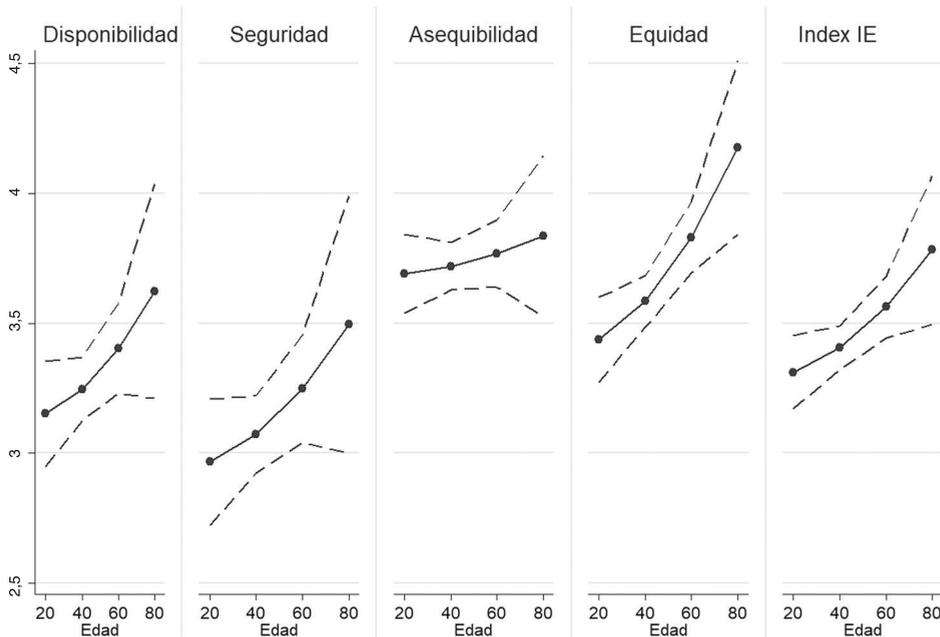
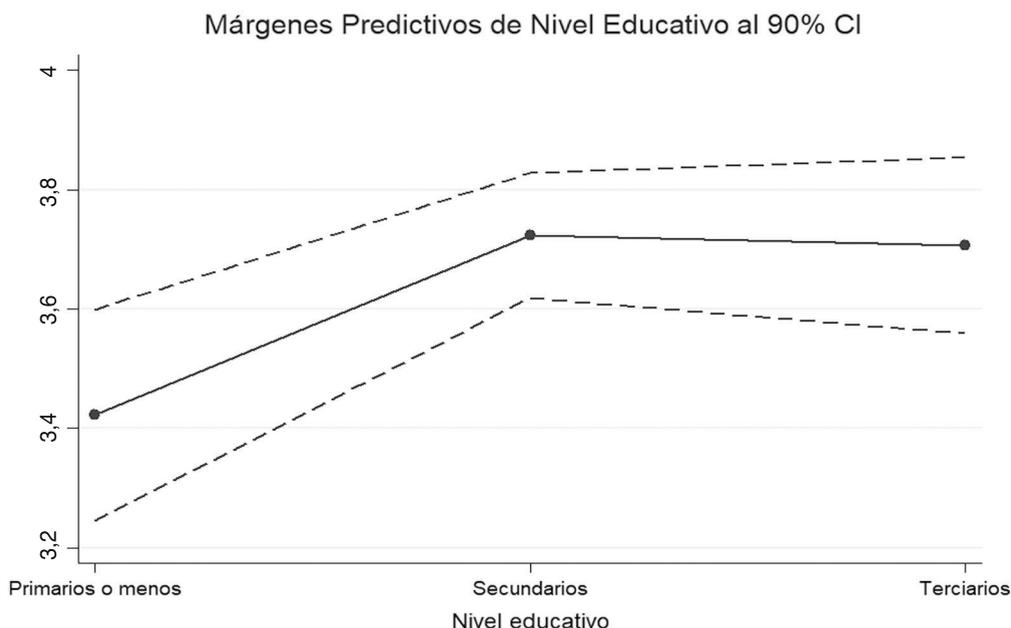


GRÁFICO 2. *Márgenes predictivos del modelo de igualdad de acceso con el nivel educativo*

PSOE y de Podemos. Ciudadanos, un partido político español de centro-derecha perteneciente a la familia liberal europea (ALDE), es económicamente el partido más liberal en el contexto español, con un énfasis particular en el sistema tributario. Los que se asocian a este partido están más inclinados a preocuparse por los precios de la energía que otros encuestados. Este hallazgo corrobora parcialmente el argumento elitista dentro de la ciencia política.

DISCUSIÓN

La definición y conceptualización de la seguridad energética ha variado considerablemente en las últimas dos décadas (Yergin, 2006; Chester, 2010). A pesar de estos desacuerdos de definición, la importancia de la seguridad energética para las políticas de

seguridad nacional de muchos países desarrollados es más omnipresente que nunca. Por ejemplo, la seguridad energética sigue siendo una prioridad no solo en la agenda de la UE, sino también en la de sus Estados miembros. Sin embargo, a pesar de su importancia para la seguridad nacional de esos países, sabemos muy poco sobre las actitudes del público hacia la seguridad energética.

Si bien ha habido una plétora de artículos relacionados con el concepto de seguridad energética, ha habido pocas investigaciones que aborden la cuestión de las percepciones del público sobre cuestiones de seguridad energética. ¿Cómo perciben los usuarios finales los riesgos para la seguridad energética? ¿Están preocupados por los desafíos de la seguridad energética? En este trabajo se ha intentado colmar esta laguna, analizando los datos originales de una encuesta realizada a partir de una muestra representativa de

ciudadanos españoles.

Nuestros resultados revelan que los ciudadanos españoles de nuestra muestra están altamente preocupados por los riesgos de la seguridad energética. El principal motor de esta actitud es la preocupación del público por la asequibilidad, estabilidad y previsibilidad de los precios de la electricidad en los hogares. Por el contrario, disponer de un suministro seguro de fuentes de energía no renovables y renovables parece ser menos preocupante para los ciudadanos españoles. Podría parecer paradójico, ya que la disponibilidad de recursos energéticos es la preocupación más fundamental de la UE y sus Estados miembros en materia de seguridad energética. Esta conclusión podría sugerir que los ciudadanos están mal informados de los riesgos asociados con el lado de la oferta de la seguridad energética.

Nuestros hallazgos también demuestran que la variación en las actitudes del público hacia los riesgos de seguridad energética se debe en parte a algunos factores sociodemográficos y políticos.

¿Qué implicaciones tienen estos hallazgos para la formulación de políticas? La aceptación pública es un factor vital para el desarrollo y la aplicación de las políticas energéticas. Sin embargo, para conseguir esta aceptación se requiere una mejor comprensión de las necesidades y preocupaciones energéticas de los ciudadanos. Nuestra investigación proporciona a los responsables de la toma de decisiones en materia de energía un valioso conocimiento de las actitudes del público hacia los riesgos de la seguridad energética en el contexto español. La evidencia demuestra que garantizar unos precios de la electricidad asequibles, predecibles y estables es la mayor preocupación de los ciudadanos en materia de seguridad energética. Esta preocupación no es injustificada, ya que España es uno de los países de la UE con los precios domésticos de la electricidad más altos (Eurostat,

2017). Las políticas nacionales eficientes destinadas a mantener una estrategia de combinación de combustibles diversos para la generación de electricidad podrían ayudar a garantizar que la electricidad esté disponible a un precio asequible y predecible para la ciudadanía.

Este artículo también demuestra que los ciudadanos mayores están mucho más preocupados por el acceso equitativo a los servicios energéticos básicos (por ejemplo, electricidad doméstica, calefacción o combustibles no contaminantes para la cocina) que la población más joven de España. Esto sugiere que las personas mayores en la sociedad española podrían ser más susceptibles de caer en la pobreza energética. La incorporación de las necesidades energéticas especiales de las personas mayores y otros grupos vulnerables y desfavorecidos en la elaboración de las políticas energéticas podría aliviar los problemas energéticos de una parte importante de la sociedad española actual.

Además, los ciudadanos con menos educación parecen ser menos conscientes de las cuestiones relacionadas con la seguridad energética en nuestra muestra. El desarrollo de políticas energéticas destinadas a educar y sensibilizar sobre cuestiones energéticas podría contribuir a una mejor comprensión de los riesgos para la seguridad energética entre todos los ciudadanos de la sociedad. Fomentar un debate público en torno a la cuestión de la seguridad energética y los recursos energéticos alternativos también impulsaría el deseo de la sociedad en su conjunto de reflexionar y considerar conscientemente los pros y los contras de adoptar un objetivo energético determinado.

En resumen, la creación de vínculos más estrechos entre el público y los responsables de las políticas energéticas podría reducir el desajuste entre las necesidades energéticas de los usuarios de energía y las políticas energéticas.

Sin embargo, este estudio tiene varias limitaciones que hay que señalar. En primer lugar, las investigaciones posteriores deben tratar de replicar estos resultados con una muestra más grande a fin de sacar conclusiones más generalizables. Además, la realización de encuestas similares en diferentes contextos de países europeos podría arrojar luz sobre las variaciones específicas de cada país en la percepción pública de la seguridad energética. Por ejemplo, ¿los ciudadanos de los países que dependen menos de los recursos energéticos extranjeros están menos preocupados por los riesgos de seguridad energética que los que dependen más de ellos? En tercer lugar, los críticos podrían argumentar que la alta importancia de los asuntos de seguridad energética reportados por los encuestados podría ser impulsada de manera similar por el sesgo de la conveniencia social, es decir, la tendencia de los encuestados a responder a las preguntas de una manera socialmente aceptable, lo cual es un fenómeno ubicuo en la investigación de encuestas (Lewis-Beck, Bryman y Liao, 2004). En consecuencia, esto podría causar efectos de techo cuando las variables independientes parecen tener un efecto menor sobre las variables dependientes debido a que las respuestas de los participantes alcanzan el máximo en la escala. Esto significa que la variación en las actitudes del público hacia los riesgos de la seguridad energética podría ser aún mayor. No obstante, el sesgo de deseabilidad social suele producirse cuando los encuestados se enfrentan a preguntas socialmente delicadas. Aunque pensamos que esta preocupación no está justificada en nuestro caso, la investigación futura podría dar cuenta de este asunto, aplicando métodos alternativos de encuesta, por ejemplo, el interrogatorio indirecto.

BIBLIOGRAFÍA

Aldrich, John H.; Sullivan, John L. y Borgida, Eugene (1989). «Foreign Affairs and Issue Voting: Do Pre-

sidential Candidates Waltz Before A Blind Audience?». *American Political Science Review*, 83(1): 123-141.

Almond, Gabriel A. (1950). *The American People and Foreign Policy*. New York: Praeger.

APERC (2007). «A quest for energy security in the 21st century. Resources and Constraints». Asia Pacific Energy Research Center. Disponible en: https://aperc.ieej.or.jp/file/2010/9/26/APERC_2007_A_Quest_for_Energy_Security.pdf.

Berinsky, Adam (2007). «Assuming the Cost of War: Events, Elites, and American Public Opinion for Military Conflict». *The Journal of Politics*, 69(4): 975-997.

Burstein, Paul (2003). «The Impact of Public Opinion on Public Policy: A Review and an Agenda». *Political Research Quarterly*, 56(1): 29-40.

Buzan, Barry; Waeber, Ole y De Wilde, Jaap (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Carmines, Edward G. y Stimson, James A. (1980). «The Two Faces of Issue Voting». *American Political Science Review*, 74(1): 78-91.

Cherp, Aleh y Jewell, Jessica (2014). «The Concept of Energy Security: Beyond the Four As». *Energy Policy*, 75: 415-421. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2014.09.005>.

Chester, Lynne (2010). «Conceptualising Energy Security and Making Explicit Its Polysemic Nature». *Energy Policy*, 38(2): 887-895. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.10.039>.

Ciuta, Felix (2010). «Conceptual Notes on Energy Security: Total or Banal Security?». *Security Dialogue*, 41(2): 123-144. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0967010610361596>.

Cook, J. T.; Frank, D. A.; Casey, P. H.; Rose-Jacobs, R.; Black, M. M.; Chilton, M.; Ettinger de Cuba, S.; Appugliese, D.; Coleman, S.; Heeren, T.; Berkowitz, C. y Cutts, D.B. (2008). «A Brief Indicator of Household Energy Security: Associations With Food Security, Child Health, and Child Development in US Infants and Toddlers». *Pediatrics*, 122(4): e867-875. Disponible en: <https://doi.org/10.1542/peds.2008-0286>.

Corner, Adam; Venables, Dan; Spence, Alexa; Poortinga, Wouter; Demski, Christina, y Pidgeon, Nick. (2011). «Nuclear Power, Climate Change and Energy Security: Exploring British Public Attitudes». *Energy Policy*, 39(2011): 4823-4833.

- Demski, Christina; Poortinga, Wouter y Pidgeon, Nick (2014). «Exploring Public Perceptions of Energy Security Risks in the UK». *Energy Policy*, 66: 369-378. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2013.10.079>.
- Demski, Christina; Poortinga, Wouter, Whitmarsh, Böhm, Gisela; Fisher, Stephen; Steg, Linda; Umit, Resul; Jokinen, Pekka, y Pohjolainen, Pasi (2018). «National context is a key determinant of energy security concerns across Europe». *Nature Energy*, 3: 882-888.
- Departamento de Seguridad Nacional (2015). «Estrategia de Seguridad Energética Nacional». Disponible en: <http://www.dsn.gob.es/es/file/150/download?token=3U-6e4jN>.
- Devine-Wright, Patrick (2007). «Reconsidering Public Attitudes and Public Acceptance of Renewable Energy Technologies: A Critical Review». *Architecture, Working Pa* (febrero): 1-15. Disponible en: http://geography.exeter.ac.uk/beyond_nimbyism/deliverables/bn_wp1_4.pdf.
- Euractive (2014). «Spanish MIDCAT Pipeline to Replace 10% of Russian Gas Imports». Disponible en: <https://www.euractiv.com/section/energy/news/spanish-midcat-pipeline-to-replace-10-of-russian-gas-imports/>.
- European Commission (2010). «Energy 2020. A Strategy for Competitive, Sustainable and Secure Energy». Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52010DC0639>.
- European Commission (2017). «Financing Energy Efficiency». Disponible en: <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/financing-energy-efficiency>.
- European Commission (2019). «Energy Security. Diverse, affordable, and reliable energy». Disponible en: <https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-security>.
- Eurostat (2017). «Electricity Prices, Second Half of Year, 2014-2016 (EUR per kWh)». Disponible en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Electricity_prices,_second_half_of_year,_2014-2016_\(EUR_per_kWh\)_YB17.png](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Electricity_prices,_second_half_of_year,_2014-2016_(EUR_per_kWh)_YB17.png).
- Hancock, Kathleen J. y Vivoda, Vlado (2014). «International Political Economy: A Field Born of the OPEC Crisis Returns to Its Energy Roots». *Energy Research and Social Science*, 1: 206-216. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.erss.2014.03.017>.
- Hughes, Larry (2012). «A Generic Framework for the Description and Analysis of Energy Security in an Energy System». *Energy Policy*, 42: 221-231. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2011.11.079>.
- International Energy Agency (2015). «Spain 2015». 178. Disponible en: https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/IDR_Spain2015.pdf.
- International Energy Agency (2017a). «Modern Energy for All». Disponible en: <http://www.worldenergyoutlook.org/resources/energydevelopment/>.
- International Energy Agency (2017b). «What Is Energy Security?». Disponible en: <https://www.iea.org/topics/energysecurity/subtopics/whatisenergysecurity/>.
- Johnson, Keith (2014). «Spanish Energy Minister: "Spain Could Be the Solution for Europe's Gas Woes"». *Foreign Policy*. Disponible en: <http://stg01.foreignpolicy.com/2014/09/12/spanish-energy-minister-spain-could-be-the-solution-for-europes-gas-woes/>.
- Kertzer, Joshua D. y Brutger, Ryan (2016). «Decomposing Audience Costs: Bringing the Audience Back into Audience Cost Theory». *American Journal of Political Science*, 60(1): 234-249. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/ajps.12201>.
- Knox-Hayes, Janelle; Brown, Marilyn A.; Sovacool, Benjamin K. y Yu Wang (2013). «Understanding Attitudes toward Energy Security: Results of a Cross-National Survey». *Global Environmental Change*, 23(3): 609-622.
- Kruyt, Bert; Vuuren, D. P. van; Vries, H. J. M. de y Groenening, H. (2009). «Indicators for Energy Security». *Energy Policy*, 37(6): 2166-2181. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.02.006>.
- Lewis-Beck, Michael S.; Bryman, Alan y Tim Futing Liao (2004). «Social Desirability Bias». *The SAGE Encyclopedia of Social Science Research Methods*.
- Löschel, Andreas; Moslener, Ulf y Rübhelke, Dirk T. G. (2010). «Indicators of Energy Security in Industrialised Countries». *Energy Policy*, 38(4): 1665-1671. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.03.061>.
- Page, Benjamin I. y Shapiro, Robert Y. (1983). «Effects of Public Opinion on Policy». *American Political Science Review*, 77(1): 175-190.
- Pidgeon, Nick F.; Lorenzoni, Irene y Poortinga, Wouter (2008). «Climate Change or Nuclear Power-No Thanks! A Quantitative Study of Public Percep-

- tions and Risk Framing in Britain». *Global Environmental Change*, 18(1): 69-85. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2007.09.005>.
- Sovacool, Benjamin K.; Valentine, Scott Victor; Bambawale, Malavika Jain; Brown, Marilyn A.; Cardoso, Terezinha de Fátima; Nurbek, Sayasat; Suleimenova, Gulimzhan; Li, Jinke; Xu, Yang; Jain, Anil; Alhajji, A.F.; Zubiri, Andrew (2012). «Exploring Propositions about Perceptions of Energy Security: An International Survey». *Environmental Science and Policy*, 16: 44-64. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2011.10.009>.
- TAP (2017). «Southern Gas Corridor». Disponible en: <https://www.tap-ag.com/the-pipeline/the-big-picture/southern-gas-corridor>.
- Tirado Herrero, Sergio y Jiménez Meneses, Luis (2016). «Energy Poverty, Crisis and Austerity in Spain». *People Place and Policy*, 10(1): 42-56. Disponible en: <https://doi.org/10.3351/ppp.0010.0001.0004>.
- Tomz, Michael (2007). «Domestic Audience Costs in International Relations: An Experimental Approach». *International Organization*, 61(4): 821-840. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0020818307070282>.
- Viscusi, W. Kip y Zeckhauser, Richard J. (2006). «The Perception and Valuation of the Risks of Climate Change: A Rational and Behavioral Blend». *Climatic Change*, 77(1-2): 151-177. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10584-006-9075-9>.
- Wright, Philip (2005). «Liberalisation and the Security of Gas Supply in the UK». *Energy Policy*, 33(17): 2272-2290. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2004.04.022>.
- Yergin, Daniel (1988). «Energy Security in the 1990s». *Foreign Affairs*, 67(1): 110-132.
- Yergin, Daniel (2006). «Ensuring Energy Security». *Foreign Affairs*, 85(2): 69-82.

RECEPCIÓN: 24/08/2018

REVISIÓN: 29/11/2018

APROBACIÓN: 13/02/2019

APÉNDICE A - CUESTIONARIO

Las preguntas son una versión ligeramente adaptada y traducida de las preguntas por Sovacool *et al.* (2012).

La encuesta original cuestiona el aprovechamiento de las actitudes del público sobre la seguridad energética (en español):

Cuando piensas en la **seguridad energética** para **tu hogar y tu país de residencia** para los próximos años, ¿cuán importante es

- (1) ... tener un suministro seguro de petróleo, gas, carbón, uranio y/o energías renovables,
- (2) ... no tener que preocuparse por la escasez de energía,
- (3) ... tener un precio de la electricidad estable, asequible y predecible,
- (4) ... tener asegurado un acceso igualitario a los servicios energéticos (ej., luz, calefacción, combustibles no contaminantes para la cocina, etc.) para todo el mundo.

Traducción en inglés

Si piensa en la **seguridad energética** de **su hogar** y del **país de residencia** para los próximos años, ¿qué importancia tiene....

- 1 ... tener un suministro seguro de petróleo, gas, carbono, uranio y/o energías renovables,
- 2 ... no tener que preocuparse por la escasez de energía,
- 3 ... tener precios de la electricidad estables, accesibles y predecibles,
- 4 ... asegurar un acceso equitativo a los servicios energéticos (por ejemplo, luz, calefacción, combustibles no contaminantes para la cocina, etc.) para todos.

APÉNDICE B - TABLA DE CORRESPONDENCIAS DEL ÍNDICE

Hemos creado tres tipos de índices:

- Un índice medio de fila agregado de las cuatro variables (Rowmean) que calcula las medias. Sin embargo, en lugar de calcular los medios de una variable entre observaciones, calcula la media entre variables para cada una de las observaciones.
- Un índice centrado alrededor del valor medio, siendo el valor medio 0 (Índice centrado).
- Resultados de predicción del análisis de componentes principales (PCA).

| | | Medio de fila | Índice centrado | AAC |
|-----------------|--------|---------------|-----------------|-----|
| Medio de fila | 1 | | | |
| in_ener | 0,9975 | 1 | | |
| Índice centrado | 0,9975 | 1 | 1 | |
| AAC | 0,9957 | 0,9997 | 0,9997 | 1 |

La cultura política federal en España. Cambios y consecuencias ante el reto catalán

*Federal Political Culture in Spain.
Changes in Response to the Catalan Challenge*

Sergio Pérez Castaños y Jonatan García Rabadán

Palabras clave

- Análisis multinivel
- Cultura política
 - España
 - Federalismo
 - Opinión pública
 - Regionalismo

Key words

- Multilevel Analysis
- Political Culture
 - Spain
 - Federalism
 - Public Opinion
 - Regionalism

Resumen

Tras las reformas estatutarias comenzadas en 2007, la situación sobre la territorialidad en España se ha visto alterada. Por ello, a través de un análisis multinivel, en este texto se pretende comprobar cómo es la perspectiva ciudadana ante la organización del Estado y si el reto catalán ha supuesto un cambio en la actitud e influencia de las principales variables de la cultura política y, por ende, en la configuración del perfil de los apoyos hacia la descentralización. Gracias al análisis se ha podido comprobar cómo, efectivamente, hay un cambio en la influencia de algunas de las variables, siendo lo más destacable la diferenciación existente en cada una de las comunidades autónomas del Estado.

Abstract

After the statutory reforms in 2007, debate over the territorial organisation of the Spanish state changed. Using a multilevel analysis, the aim of this study is to examine public opinion regarding the current territorial system and whether the challenge of Catalan sovereignty has led to a change in attitudes and in the influence of the main components of Spanish political culture, and therefore, the profile of those supporting decentralisation. Thanks to the analysis carried out, we have found that there is indeed a change in the influence of some of the variables, the most important one being differences among Spain's Autonomous Communities.

Cómo citar

Pérez Castaños, Sergio y García Rabadán, Jonatan (2019). «La cultura política federal en España. Cambios y consecuencias ante el reto catalán». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 37-56. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.37>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Sergio Pérez Castaños: Universidad de Burgos | spcastanos@ubu.es

Jonatan García Rabadán: Universidad del País Vasco | jonatan.garcia@ehu.es

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Con más del 40% del gasto público en manos de diferentes niveles administrativos y de gobierno, España se constituye como un Estado con cuotas muy avanzadas de descentralización (López Laborda y Rodrigo Saucó, 2015). Sin embargo, esta se fue otorgando de forma paulatina y desigual, existiendo constitucionalmente diversas vías de acceso a la descentralización¹ y, por ende, una falta de homogeneización entre las comunidades autónomas (en adelante, CC. AA.) que conforman el Estado, si bien estas diferencias han sido paliadas gracias a varios procesos de igualación competencial (de la Quadra Salcedo, 2014).

Desde el comienzo del siglo XXI, España ha afrontado diferentes retos sobre su organización y estructura territorial. Primero fue el «Plan Ibarretxe»², impulsado a partir de 2001 por el Gobierno vasco liderado por el homónimo *lehendakari* que, finalmente y tras pasar por los cauces institucionales existentes, fue rechazado en 2005 por el Congreso de los Diputados³. Desde ese momento, se da un período de descentralización de competencias en sus CC. AA. que desembocará con la reforma de ocho Estatutos de Autonomía⁴; de ellos, el que mayor atención produjo fue el Estatuto de Cataluña en 2007, que

provocará que, por primera vez, los dos grandes partidos políticos en el país no se pongan de acuerdo en la gestión de la territorialidad en España. Así, el mencionado estatuto y sus correspondientes recursos de inconstitucionalidad harán planear sobre el Estado la posibilidad de reformar el sistema de reparto de poder entre las CC. AA. y su plasmación en la Constitución española (CE en adelante). Esto se ve incrementado a partir de 2012, con el inicio del pulso desde el gobierno autonómico catalán, abriéndose la posibilidad de reformar cómo se encuentra configurada la distribución territorial del poder en el Estado (Harguindéguy, Rodríguez-López y Sánchez, 2017).

Tras la dificultad de formar gobierno fruto de las elecciones generales de 2015 y del adelanto de la convocatoria electoral a junio del 2016 —en donde ya sí que se pudo conformar un ejecutivo liderado de nuevo por el Partido Popular—, en el año 2017 se produjo, junto con la aplicación del artículo 155 de la CE, la creación de una Comisión en el Congreso de los Diputados que se encargara de evaluar el Estado autonómico y tratar su actualización o modernización⁵. Esta contempló la posibilidad de una reforma constitucional en términos federales, acudiendo a ella diferentes expertos en la materia, así como los padres de la Carta Magna española.

Ante esta situación, resulta relevante comprobar los posicionamientos de la ciudadanía frente a la organización territorial del Estado. Varios trabajos ya han explorado esta situación en términos generales (Liñeira, 2014), y más en concreto ante la rendición de cuentas en niveles subcentrales (León, 2011).

¹ Se utilizará a lo largo del texto la terminología «descentralización» como sinónimo de «autonomía», similar al utilizado internacionalmente y que evita el carácter polisémico del segundo de los conceptos.

² La Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, popularmente Plan Ibarretxe, fue una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía vasco que incluía en su preámbulo el derecho a decidir del pueblo vasco. Esta propuesta, aprobada por mayoría absoluta en el Parlamento vasco en 2003, fue rechazada de la misma forma por el Congreso en 2004 (Ridao i Martín, 2014).

³ El transcurso del debate, así como la votación y rechazo de este en el Congreso, puede seguirse en el *Diario de Sesiones del Congreso*: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_065.PDF.

⁴ Estos son: Comunidad Valenciana y Cataluña (2006); Andalucía, Islas Baleares, Aragón, y Castilla y León (2007); Navarra (2010); y Extremadura (2011).

⁵ Esta comisión, de carácter no permanente, tiene su fecha fundacional el 15 de noviembre de 2017. Más información puede ser hallada en la web del Congreso de los Diputados al respecto: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/detalleInformComisiones?idOrgano=336yidLegislatura=12.

Si bien estos se sitúan en momentos temporales y políticos diferentes, siendo uno de los objetivos de esta investigación renovarlos y actualizarlos.

Así, partiendo de estos estudios, el primer objetivo de este trabajo reside en comprobar cuál es el perfil del apoyo a la descentralización en España. Nuestra pregunta de investigación ahonda en si la situación política catalana y su posterior conflicto ha provocado un cambio en los posicionamientos ante el modelo de organización territorial del Estado y, por ende, en la cultura política federal española. Para poder dar respuesta a este interrogante, se realizará un análisis de la opinión ciudadana frente al Estado de las autonomías; más en concreto, en aquellas personas partidarias de la descentralización. El análisis se tratará de forma diacrónica, buscando comprobar si la situación vivida en Cataluña desde 2007 puede o no estar relacionada con un cambio en la cultura política frente a la descentralización. Para ello, se analizarán variables a lo largo de tres momentos temporales —2003, 2011 y 2015⁶—, utilizándose hasta 35 bases de datos diferenciadas, todas ellas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Para poder responder a la pregunta planteada, esta investigación cuenta con dos hipótesis que buscan, por un lado, la detección de diferencias en las opiniones de la ciudadanía entre las CC. AA. que obtuvieron su autonomía a través de las distintas vías establecidas en la CE y, por otro, denotar los elementos de la cultura política que determinan un mayor apoyo a la descentralización.

De esta forma, este artículo se estructura en, además de esta introducción, cuatro par-

tes. En la primera se realizará una breve descripción del «estado del arte» sobre los estudios del federalismo y su relación con la opinión pública y la cultura política. En un segundo momento, se comprobará la evolución de los posicionamientos ante la organización territorial del Estado para, posteriormente, esbozar el modelo metodológico a utilizar para la consecución de los objetivos propuestos. En el cuarto epígrafe se procederá a plasmar los resultados del análisis estadístico que nos ayudarán a formular, finalmente, unas breves conclusiones.

FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y CULTURA POLÍTICA

Para poder conocer cuáles son esos elementos de la cultura política que ejercen su influencia, debemos conocer cómo ha sido y es su relación con la descentralización. Esta ha sido considerada, desde los estudios seminales sobre cultura política de Almond y Verba (1963), como uno de los muchos elementos a medir a la hora de conocer cómo esta se estructura en los diferentes países. A través de los estudios de opinión pública, se puede determinar cómo la cultura política se configura e influye en los procesos de toma de decisiones, ya sea a nivel de implementación de políticas públicas o de posicionamiento en procesos electorales (McCurdy, 1998). Además, debemos tener en cuenta que en un Estado políticamente descentralizado, pueden surgir diferencias entre las partes —regiones, provincias, etc.— que forman parte del todo —Estado—, y por tanto analizarlas de forma diferenciada (Duchacek, 1987; Livingston, 1962). El propio Duchacek (1987) será quien establezca que la dimensión territorial de los sistemas políticos determinaba la importante concentración de poder que en algunas regiones se producía debido a características específicas (religiosas, lingüísticas, raciales, étnicas, etc.) de un

⁶ La selección de los años resulta clave, dado que la cultura política es un elemento estructural que cambia paulatinamente, y no ofrece resultados *ipso facto*. Por ello, el análisis incluye un momento temporal previo al inicio del reto catalán (2003), otro que puede servir de indicador del cambio provocado por los debates sobre la constitucionalidad del Estatuto de Cataluña (2011), y un tercer momento que sondea la influencia de los últimos acontecimientos en la región (2015).

territorio concreto⁷. También Kymlicka (2016) hace referencia a la capacidad que tienen los sistemas federales de acomodar la diversidad, si bien estas pueden provocar que la organización del Estado sea asimétrica, existiendo diferencias entre las unidades que conforman el Estado descentralizado (Tarlton, 1965; Burgues, 2006; Viejo, 2009; Kincaid, 2011). Esta diferenciación, a la larga, puede llegar a ser determinante para la conformación de diferentes subculturas políticas (Elazar, 1984; Lieske, 1993) y, por ende, para comprender qué variables puedan resultar influyentes a la hora de medir su relación con la descentralización.

El estudio de dicha asimetría tendrá su auge a partir de los años noventa, cuando el concepto de diferenciación de los territorios dentro de los sistemas federales comenzará a tomar relevancia académica (Agranoff, 1999). Para entonces, el sistema político español ya se había constituido como objeto de estudio de las investigaciones desde la perspectiva del federalismo asimétrico⁸ (Agranoff, 1994, 1996; Fossas y Requejo, 1999; Caamaño, 2018), debido a su carácter diferenciador *de iure* —diferentes vías de acceso a la autonomía⁹— y *de facto*, a pesar de las posteriores homogeneizaciones. Desde entonces la mayoría de los trabajos comparados sobre sistemas políticos federales re-

cogen un apartado referente a la asimetría explícitamente o inciden en las diferencias que dan origen a la asimetría (Máiz, 2006; DiGiacomo y Flubiam, 2011; López-Basaguren y Escajedo, 2013; Requejo, 2017a, 2017b). España se convierte, gracias a su configuración, en uno de los mejores ejemplos asimétricos, comparándose con países de larga trayectoria federal. De nuevo, debemos entender esto como capital para establecer nuestro análisis, dado que la asimetría existente en el modelo puede llegar a plasmarse en una diferenciación de los posicionamientos de la ciudadanía.

Y es que, tal y como recogía Elazar (1994), la diversidad y la unidad son expresiones innatas en la propia concepción del federalismo. La clave reside en determinar cuáles son las diferencias que generan expresión política en forma de asimetría institucional y en qué medida o grado se tiene que producir esta diferencia. Si bien debe quedar claro, al igual que sucede en el debate que actualmente tiene España, que los sistemas políticos en general —y particularmente los políticamente descentralizados— no son considerados como sistemas definitivos o inmóviles (Benz, 1999; Filippov, Ordershook y Shvetsova, 2004).

Además de la consideración de la descentralización como elemento conformante de la cultura política —Livingston (1962) sostenía que la esencia del federalismo no se encontraba en las instituciones o estructuras, sino en la sociedad y la voluntad y opinión de esta para construirlo—, existen otros factores que también son condicionantes del mismo. Así, elementos sociodemográficos como la edad, el sexo, el nivel de estudios de una persona o su extracción social y ocupación han sido determinados como clave en los análisis de la cultura política en términos generales; de la misma manera lo han sido cuestiones de índole sociopolítica como la ideología, el activismo, la desafección política o la religiosidad (Almond y Verba, 1963; Montero, Gunther y

⁷ Estas características, junto con las políticas que se desarrollan al respecto, son constitutivas de lo denominado como «Nation building». Más información al respecto puede encontrarse en los trabajos de Von Bogdandy *et al.* (2005), Anker (2017) y Nieguth y Raney (2017).

⁸ Sobre el debate de si España debe de ser considerada como un Estado federal o no, recomendamos la lectura de Moreno (1997) y de Rius-Ulldemolins y M. Zamorano (2015: 168 y ss.).

⁹ La CE establece dos formas de convertirse en una comunidad autónoma. La primera, a través del artículo 151 —conocida como vía rápida—, que establece el acceso en base al carácter histórico o la amplia demanda social de las provincias para constituirse como comunidad autónoma. La segunda, a través del artículo 143 —bajo el apelativo de vía lenta—, englobaba al resto.

Torcal, 1998; Jaime Castillo, 2003; Henderson y McEwen, 2015).

Todas estas variables y su análisis para el caso español comenzaron a dar sus frutos a partir de los años sesenta, siendo desde los años ochenta cuando estos proliferaron¹⁰. Sin embargo, será a finales de los noventa cuando encontremos las mejores definiciones de la cultura política en España (Morán, 1999). Estos análisis toman en consideración —además de las variables clásicas— la organización territorial del Estado, denotando la posición moderada de los españoles al respecto (Jaime Castillo, 2003; Montero, Gunther y Torcal, 1998; Morán y Benedicto, 1995). Estos patrones parecen ir cambiando en un escenario de crisis económica y desafección política ciudadana, provocando que las instituciones sean vistas con peores perspectivas que lo que generalmente ha sido (Llera Ramo, 2016; Henderson y McEwen, 2015).

Así, partiendo de la variable de actitud ante la organización del Estado, nuclear en los estudios de cultura política realizados en Estados Unidos desde finales de los ochenta (Reeves, 1987; Cole y Kincaid, 2000), se busca complementarla con otras variables referentes a los factores contextuales de la ciudadanía a través de los posicionamientos de la opinión pública. Tomaremos, para ello, variables ampliamente utilizadas y que han demostrado tener una influencia clara desde los inicios de los estudios de cultura política. Elementos como el origen de los entrevistados, su lugar de residencia o su identificación subjetiva con realidades identitarias diferentes a las del Estado ya han sido analizados cuando se ahonda en los posicionamientos de la opinión de la ciudadanía frente al federalismo, ya sea en estudio de caso o de manera comparada (Reeves, 1987; Cole y Kincaid, 2000, 2006; Cole, Kincaid y

Parkin, 2002; Kincaid, Parkin, Cole y Rodríguez, 2003; Kincaid *et al.*, 2003; Schneider, Jacoby y Lewis, 2011; Jacobs, 2017). Estos estudios han tenido su origen y crecimiento en Estados Unidos, si bien, recientemente, en otros Estados del continente europeo se han realizado estudios similares (Chaisty y Whitefield, 2017). También encontramos investigaciones sobre la Unión Europea (Cerniglia y Pagani, 2015; Kouba *et al.*, 2016) en las que se avanza sobre las actitudes frente a la centralización. En el caso español, las posiciones de la opinión pública también han sido analizadas (León, 2011; Liñeira, 2014; López Laborda y Rodrigo Sauco, 2015; Cole *et al.*, 2015; Rius-Ulldemolins y M. Zamorano, 2015), ya sea haciendo referencia al proceso de rendición de cuentas o al análisis particular de políticas públicas y no tanto poniendo su foco en los condicionantes del apoyo a la organización territorial del Estado en general, o de la descentralización en particular, objeto de análisis en esta investigación. A este respecto, lo más cercano se encuentra relacionado con igualdad en la descentralización y subordinación entre las partes, si bien de manera comparada y no incluyendo en ella al caso español (Kincaid y Cole, 2016).

Por tanto, no son pocos los análisis que toman en consideración las variables anteriormente mencionadas. Algunos de ellos han hecho hincapié en elementos de tipo político para entender los posicionamientos sociales hacia la descentralización, analizando, por ejemplo, la influencia del voto a determinados partidos políticos. Otros, como la eficacia de los gobiernos de las unidades descentralizadas o las percepciones ante la situación de su región, también han sido considerados como elementos determinantes a la hora de comprender las posiciones ciudadanas de cara a las preferencias de estructura del territorio del país (Cole y Kincaid, 2000, 2006; Cole, Kincaid y Parkin, 2002; Kincaid *et al.*, 2003; Liñeira, 2014; López Laborda y Rodríguez Sauco, 2015; Henderson

¹⁰ Un buen resumen de los mismos puede hallarse en Míguez (1997).

y McEwen, 2015; Kincaid y Cole, 2016). De nuevo, resulta conveniente destacar el hecho de que en ninguno de los casos mencionados se toman la totalidad de las variables mencionadas, siendo utilizadas por nosotros todas ellas de forma extensiva. Esto servirá para dibujar no solo las preferencias ante una mayor descentralización del Estado, sino también a dar respuesta a nuestra pregunta de investigación y, a la par, complementar los estudios sobre cultura política en España.

LOS POSICIONAMIENTOS ANTE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

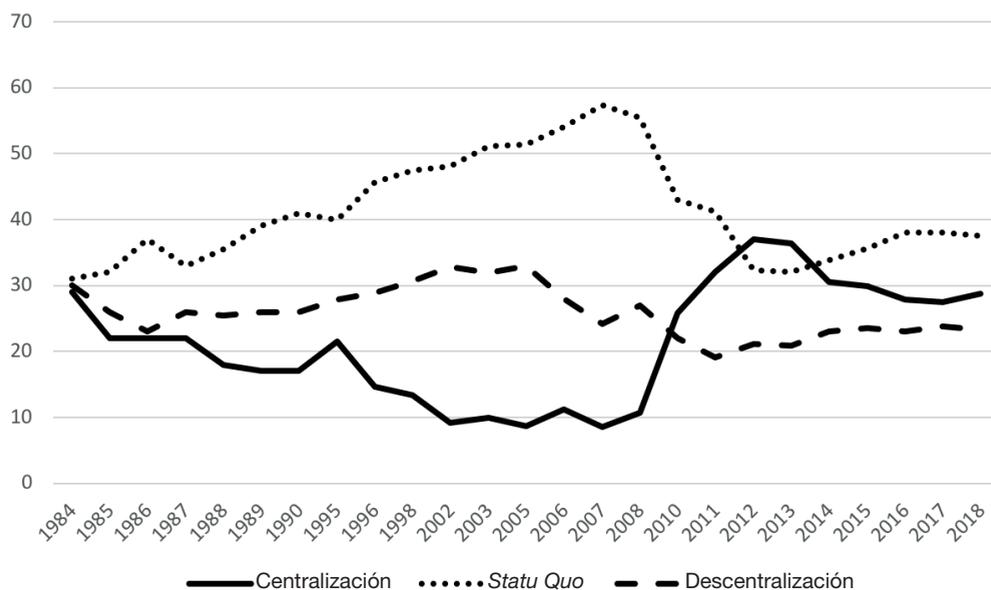
Para poder entender si ha existido un cambio en las dinámicas de apoyo al Estado de las autonomías que se establece en la CE, en un primer momento cabe realizar un análisis descriptivo longitudinal del apoyo a las diferentes fórmulas de organización territorial del Estado. Para ello, siguiendo los pasos de Liñeira (2014), procederemos a mostrar cómo ha evolucionado la actitud de los españoles al respecto. Se ha tomado la pregunta del CIS¹¹, existente en diferentes formas desde los años ochenta, y se han reducido sus dimensiones a tres: Centralización (opciones 1 y 2), *Statu Quo* (opción 3), y Descentralización (opciones 4 y 5).

Como se puede observar gracias a los datos arrojados por el gráfico¹, la evolución de los posicionamientos ha sido diversa.

Por un lado, los apoyos a la descentralización se han mantenido estables en los últimos treinta años, fluctuando entre el 20 y el 30% de las respuestas. Por otro, nos encontramos con los partidarios de una recentralización, cuyos porcentajes se incrementan entre 2008 y 2013, años dentro del análisis en esta investigación. Así, desde el inicio del registro de esta serie temporal, los datos fluctuarían desde un 30% de apoyo hasta un mínimo histórico de menos del 10% en torno al año 2007. De aquí en adelante, alcanzarán su máximo —en torno al 40% de las respuestas— en los años 2012 y 2013 y volverá a sufrir un leve retroceso que lo dejará, de nuevo, en cifras similares al inicio del registro. La contrapartida a este ascenso de posiciones favorables a una recentralización la encontramos en los partidarios de la situación existente, que ven cómo paulatinamente avanzarán hasta ser más de la población en 2007 (55%) a desplomarse hasta poco más del 30%. Así, se convierte por primera vez, entre los años 2011 y 2014, en la segunda opción de la ciudadanía. A partir de ahí, recuperará su tradicional primera posición, aunque con diferencias entre las tres opciones similares a las existentes al comienzo del Estado autonómico.

Este primer análisis longitudinal nos ayuda a comprender que, efectivamente, en los años centrales del reto soberanista catalán, se ha producido un cambio en la opinión pública; sin embargo, de forma indiciaria, parece que dicha variación no ha resultado en una constante, manteniéndose el orden caracterizado por tradicional, atendiendo a la evolución histórica. La siguiente duda que se nos plantea es si estas tendencias son iguales en todas las CC. AA. del Estado o, por el contrario, existen diferenciaciones entre ellas. En caso de que este segundo supuesto sea cierto, el tipo de análisis a realizar podría verse matizado, optando por un modelo multinivel. Para ello, se han elaborado tres figuras, correspondientes a cada uno de los

¹¹ La pregunta en cuestión versa así: *Le voy a presentar ahora algunas fórmulas alternativas sobre la organización del Estado en España. Dígame, por favor, ¿cuál prefiere Ud.?* 1) Un Estado con un único Gobierno central sin autonomías; 2) Un Estado en el que las comunidades autónomas tengan menor autonomía que en la actualidad; 3) Un Estado con comunidades autónomas como en la actualidad; 4) Un Estado en el que las comunidades autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad, y 5) Un Estado en el que se reconociese a las comunidades autónomas la posibilidad de convertirse en Estados independientes.

GRÁFICO 1. Evolución de los posicionamientos ante la organización territorial del Estado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS.

momentos temporales a analizar en esta investigación.

Así, la figura 1 nos muestra que para el periodo 2003-2005 únicamente las CC. AA. del País Vasco, Cataluña e Islas Baleares apoyaban una organización territorial con una mayor descentralización, siendo en el resto el *statu quo* la opción más defendida. Ocho años después, vemos que de aquellas únicamente las dos primeras se mantienen con un apoyo mayoritario a la descentralización. Aparecen también en este momento CC. AA. en donde la centralización comienza a ocupar la primera posición, como en Galicia, Asturias, Castilla y León, Madrid y Aragón. Un amplio número de regiones (10) seguirá optando por no cambiar la situación actual. Finalmente, en el último de los años aquí analizados, vemos que las regiones que secundan opciones de más descentralización siguen siendo las mismas que en el período anterior; sin embargo, en lo que a una centralización se refiere, Galicia y Asturias

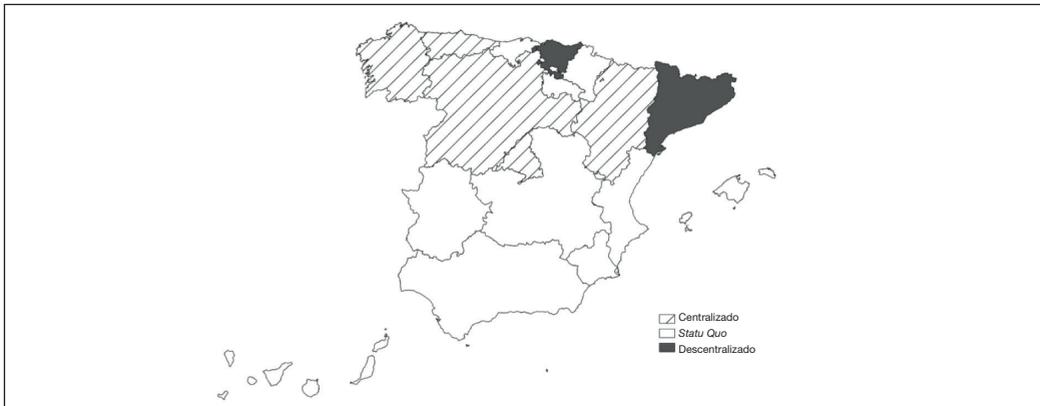
dejan de tenerla como opciones mayoritarias y al resto de las anteriormente mencionadas se le suman Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. Sigue siendo, por tanto, el *statu quo* la opción más preferible en más regiones, a pesar de los cambios que se van dando a lo largo del ciclo analizado.

UN MODELO MULTINIVEL PARA UN ESTADO MULTINIVEL

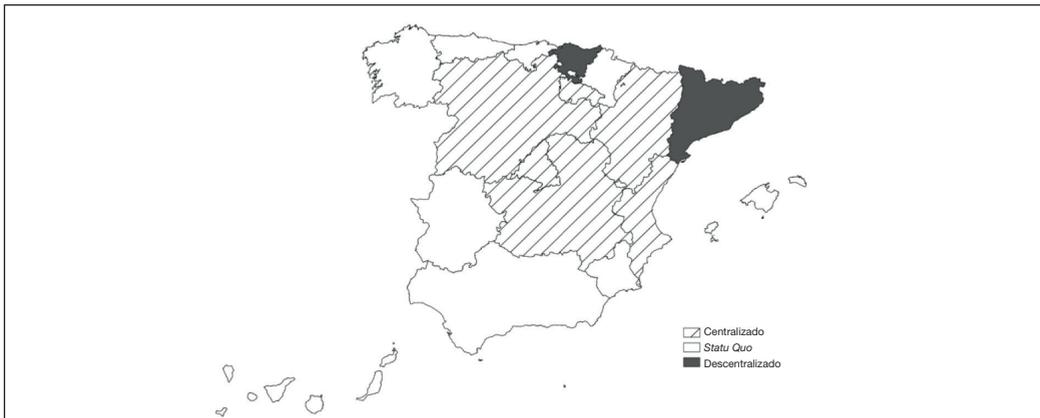
Gracias a lo denotado por el anterior análisis, resulta interesante comprobar los efectos de los diferentes elementos de la cultura política en base a la comunidad autónoma en la que se encuentran los respondientes en cada período analizado. Para lograr tanto esto como los objetivos planteados en la introducción, hemos trabajado con un total de 35 bases de datos del CIS diferenciadas por períodos temporales. En algunos casos se han homogeneizado bases postelectorales, mientras que, en otros, se ha podido utilizar una única

FIGURA 1. Posicionamiento mayoritario por CC. AA. para 2003-2005

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS.

FIGURA 2. Posicionamiento mayoritario por CC. AA. para 2011-2012

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS.

FIGURA 3. Posicionamiento mayoritario por CC. AA. para 2015-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS.

base de datos con suficientes casos para realizar un análisis desagregado. En ambos supuestos, el objetivo ha sido siempre el control de las mismas variables en los mismos términos, para poder sostener en el tiempo el análisis¹².

Así, para analizar los posicionamientos en el primer período temporal (2003-2005) utilizaremos el Estudio 2.455¹³, que engloba a todas las CC. AA. para nuestro análisis. Sin embargo, para los dos siguientes períodos (2011-2012 y 2015-2016), hemos procedido a utilizar la estrategia de agregación de datos de sección cruzada o cortes transversales¹⁴, típica para ampliar el número de las observaciones de un mismo universo y, usualmente, contrastar además efectos longitudinales (Wooldridge, 2011). Para ello, en ambos momentos temporales, hemos procedido a fusionar las bases de datos postelectorales de los comicios sucedidos, obteniendo una única base de datos con las mismas variables para cada momento. La repetición de la práctica totalidad de los indicadores en todos los estudios del CIS, junto con la cercanía temporal de los comicios conjuntos y de las comunidades que siguen un ciclo electoral diferente (Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco), unido a la estabilidad en el escenario de competición, nos permiten asumir esta estrategia para ampliar el número de casos con un control suficiente para nuestro objetivo. De esta manera, en el segundo período temporal hemos conseguido una base

de datos que engloba 18.567 casos y, para el tercero, un total de 18.388 casos para el análisis¹⁵.

Una vez obtenida una muestra de tamaño suficiente para cada período, debemos poner la atención en una serie de variables que determinen, en base a los objetivos planteados en la introducción, las posibles relaciones existentes entre los posicionamientos ante la descentralización y las actitudes ciudadanas, así como su fluctuación entre momentos. Nuestra propuesta analítica busca, además de diferencias actitudinales, explorar efectos vinculados a la comunidad autónoma en la que se realizan los cuestionarios. Para ello, y gracias a la exploración previa de los datos, aplicaremos un análisis jerárquico multinivel. Este tipo de análisis, a diferencia de los modelos estadísticos generales que tratan a los datos como si estuvieran organizados en un mismo nivel, busca determinar la influencia de variables que se encuentren agrupadas o anidadas en otras de mayor nivel (Cebolla, 2013; Kreft y de Leeuw, 1994)¹⁶.

En esta investigación encontramos dos niveles de datos diferenciados, el individual y el de las CC. AA., y gracias al modelo multinivel podemos determinar tanto la influencia de las variables individuales como la forma en que las contextuales afectan al grupo,

¹² Cabe destacar que, en todos los análisis, se ha excluido a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Esto se debe a la imposibilidad de homogeneizar bases de datos en todos los períodos temporales para ellas, circunscribiéndose el análisis a las 17 CC. AA.

¹³ Este estudio, denominado «Instituciones y Autonomías II», cuenta con una muestra de 10.476 entrevistas, realizadas en las 52 provincias de España. El error es de ± 1 para el conjunto de la muestra. Una distribución de las entrevistas por CC. AA. puede encontrarse en su ficha técnica: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/2440_2459/2455/ft2455.pdf.

¹⁴ En el Anexo puede encontrarse la relación de estudios por año con sus datos técnicos correspondientes.

¹⁵ La base de datos completa, con los más de 47.000 casos, estará disponible en el repositorio «Datorium», para su acceso, comprobación y utilización una vez confirmada la publicación del texto. Más información: <https://datorium.gesis.org/xmlui/>.

¹⁶ Existe mucha diversidad en cuanto al número de unidades agregadas necesarias para el análisis, progresando desde más de 15, no menos de 30 o incluso más de 50 las necesarias para el análisis (Kreft y de Leeuw, 1994). Sin embargo, cuando se analiza el universo completo de las unidades jerárquicas, y a pesar de que sean menos casos del número recomendado, el análisis también resulta pertinente. Este es nuestro caso, al disponer de datos de las 17 CC. AA. del Estado. De hecho, Cebolla (2013: 43) establece que para las CC. AA. de España, un modelo de efectos fijos como el aquí realizado resulta óptimo.

permitiendo conocer cuál es la varianza que se produce en cada uno de los niveles de agregación (Íñiguez-Berrozpe y Marcaletti, 2018). De cualquier manera, al encontrarnos ante un modelo de extensión de los análisis de regresión múltiple, las premisas que se asumen deben ser, en términos generales, similares en los análisis jerárquicos (Andreu Abela, 2011). En este caso, siguiendo los pasos de Cebolla (2013), debemos considerar una variable dependiente de tipo continuo o dicotómica (esta última en nuestro caso), una serie de variables predictoras continuas o categóricas, las varianzas de nuestros predictores no pueden ser cero y debe existir una multicolinealidad no perfecta entre dos o más predictores.

Además, es necesario conocer cómo se encuentran agrupados nuestros datos para poder realizar un análisis correcto (Íñiguez-Berrozpe y Marcaletti, 2018). Para nosotros, como se ha mencionado, la agrupación resulta obvia. Esta determinación de nuestros elementos jerárquicos resulta fundamental, dado que provocarán dependencia en los datos, haciendo que los residuos correlacionen, mostrando si los datos son independientes o no —cuestión que se asume en otro tipo de análisis—; de la misma manera, conforme a lo establecido por Kreft y De Leeuw (1994), y refutado posteriormente por Maas y Hox (2004), el modelo no tendrá problemas de robustez gracias al número de casos existentes en el nivel individual. Así, obtendremos la correlación intraclase (ICC), que representará la proporción de la variabilidad total que puede atribuirse a la pertenencia a una de las categorías jerarquizadas (Field, 2013).

Para la obtención de nuestra variable dependiente, se ha procedido a dicotomizar las opciones existentes en la pregunta del CIS sobre preferencias por la organización territorial¹⁷; de las cinco opciones de res-

puesta que se ofrecen, hemos considerado las dos últimas como opciones descentralizadoras. Para el análisis, se codificará como dicotómica, agrupando las opciones descentralizadoras en una única categoría frente al resto.

Además de nuestra variable independiente, utilizaremos hasta 14 variables predictoras diferentes, las cuales han sido tomadas como referencia en otros análisis de cultura política, de preferencias electorales y sobre actitudes ante la organización del Estado en diferentes países. Estas variables ya han sido mencionadas, pero la tabla 1 recoge un resumen de estas y de cómo han sido tratadas para el análisis realizado.

ANÁLISIS DE DATOS

Una vez establecido el tipo de análisis que se va a realizar, así como las variables que se incluirán, procederemos a continuación a mostrar los resultados del mismo. Para este trabajo se ha optado por realizar, con las mismas variables, tres ejercicios que se corresponden con cada uno de los períodos temporales a examinar. De la misma manera, para comprobar la consistencia de la influencia de determinadas variables en el modelo y su capacidad explicativa en relación con el modelo jerarquizado, se ha optado por incluir en el análisis tres modelos diferenciados. El primero de ellos hace referencia únicamente a variables de tipo sociodemográfico —sexo, edad, nivel de estudios, ocupación y clase social—. En un segundo momento se incluyen variables de tipo sociopolítico —ideología, valoración de las situaciones políticas y económicas de la región y España, interés por la política, eficacia del gobierno regional, voto a partido y sentimiento nacional—; finalmente, en la última etapa se incluyen variables contextuales que se prevé modificarán los ICC de los modelos, al medir elementos similares —tamaño de hábitat, origen y acceso a la autonomía.

¹⁷ Véase la nota 10.

TABLA 1. Variables independientes incorporadas al análisis

| Indicador | Significado | Codificación en el análisis* |
|---|--|---|
| Sexo | Sexo entrevistado/a | D: (1) mujer; (0) hombre |
| Edad | Edad del entrevistado/a | E: (18) min.; (98) máx. |
| Estudios | Máximo nivel estudios alcanzado | E: (1) sin estudios; (5) universitarios |
| Ocupación | Situación laboral | D: trabajando (0), pensionista (1), parado/a (1), estudiante (0) y hogar/otros (0) |
| Clase social | Clase social subjetiva | D: alta (1), media (0), baja (1) |
| Ideología | Autoubicación en escala ideológica | E: (1) extma. izda.; (10) extma. dcha. |
| Valoración de la situación política y económica | Valoración de la situación económica y política en España y en la comunidad autónoma | E: (1) muy mala; (5) muy buena |
| Eficacia del Gobierno autonómico | Valoración de la gestión del gobierno autonómico | E: (1) muy mala; (5) muy buena |
| Interés por la política | Interés por la política del entrevistado/a | E: (1) ninguno, (5) mucho |
| Voto | Partido al que votó en las elecciones autonómicas | D: (1) voto a partido, (0) resto |
| Sentimiento nacional | Identidad nacional subjetiva | D: (1) Sólo español y Más español que de la comunidad autónoma, (0) Tan español como de la comunidad autónoma, (1) Únicamente de la comunidad autónoma y Más de la comunidad autónoma que español |
| Tamaño de hábitat | Tamaño del municipio en donde se realiza la entrevista | E: (1) <10.000 habs., (5)>1 millón habs. |
| Origen | Comunidad autónoma de nacimiento igual a la de residencia | D: (1) Vive en la misma comunidad autónoma en que nació, (0) Vive en diferente comunidad autónoma en que nació |
| Acceso a la autonomía | Forma a través de la que accedieron a la autonomía | D: (1) Acceso vía art.151, (0) Acceso vía art.143 |

* E: indica escala | D: indica dicotómica.

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, para dar una respuesta a la pregunta de investigación que nos planteábamos en el inicio, se debe establecer cómo vamos a comprobar las hipótesis planteadas. La primera de ellas hacía referencia a las diferencias de acceso para convertirse en una comunidad autónoma; para ello, buscaremos la inclusión de la variable al efecto, que nos indicará su grado de influencia. Mientras que la segunda de las hipótesis, que hacía referencia al hecho de que el con-

flicto catalán ha modificado elementos de la cultura política española frente a la descentralización, se podrá testar gracias al análisis longitudinal que los datos ofrecen de los resultados de los tres momentos temporales mostrados.

Sin embargo, antes de comenzar a desenredar las cuestiones propuestas, conviene realizar una aproximación técnica a los modelos aquí planteados. Antes de nada, cabe destacar que, en todos los casos, las prue-

bas estadísticas realizadas indican que el análisis a través de una técnica multinivel es el adecuado para este tipo de datos¹⁸. De la misma manera, la evolución del ICC en cada modelo, y para cada momento, nos indica que controlar nuestro análisis por comunidad autónoma resulta relevante. Cabe recordar que este indicador muestra el porcentaje de la varianza que el nivel de control puede llegar a explicar¹⁹. Cabe destacar que los datos de este indicador sufren un descenso conforme se avanza en los diferentes modelos para cada momento. Este descenso puede deberse a la inclusión de variables que matizan la influencia de los niveles de control; esto es, que la unidad agregada a la que pertenecen los entrevistados va reduciendo su influencia con la inclusión de nuevas variables. Como se verá, la mayor pérdida explicativa se produce en el paso del modelo 1 al 2, en donde se introduce el grueso de variables de tipo político; y también del 2 al 3, en donde entran en juego variables explicativas de carácter contextual y que matizarían la influencia del control territorial. De esta manera, los datos del ICC para el período 2003-2005 son medio-bajos, dado que su valor más elevado se sitúa en el 8,86% en el primer modelo, y desciende hasta el 5% del último modelo. Por su parte, el análisis del segundo período temporal es el que ofrece los índices más elevados, comenzando en valores cercanos al 29% que descienden al 17% y finalmente al 8%. Finalmente, el período 2015-2016 obtiene unas puntuacio-

nes algo más pequeñas que el momento intermedio, explicando algo más del 21% de la varianza en el primer modelo, para descender al 11 y al 6% de la misma consecutivamente.

Así, una vez comprobadas las características técnicas del modelo multinivel y de los diferentes pasos incluidos en cada período temporal, conviene volver la vista a los objetivos planteados al inicio del trabajo. En cuanto al primero de los objetivos, de carácter algo más general, se puede comprobar que, gracias al análisis de los datos del ICC, sí que existe una diferencia en los apoyos en base a la comunidad autónoma de origen. Esta influencia, además, se ve matizada gracias a la inclusión de la variable referente al acceso a la autonomía a través de la vía rápida. A pesar de que en el primer período temporal esta variable no resulta significativa, la tendencia del efecto es la misma que en los dos momentos posteriores, en donde sí que cuenta con significatividad estadística, aportándonos la existencia de mayores probabilidades de apoyo a mayores cuotas de descentralización si se es de una comunidad autónoma que accedió a través del art. 151 de la CE.

En cuanto al segundo, se aprecian cambios significativos en diferentes variables de las analizadas. Así, comprobamos que el análisis dibuja el perfil del varón joven con estudios elevados, que realiza algún tipo de ocupación laboral y que se ubica ideológicamente hacia la izquierda. Además, su interés por la política y la valoración negativa de las situaciones económica y política de su región y de España respectivamente también aumentan las probabilidades de apoyar una organización territorial del Estado más descentralizada. Otro de los elementos destacables es que la preferencia por opciones políticas de carácter nacionalista periférico y el hecho de no haber sido votante del PP en las elecciones autonómicas también aumentan dichas probabilidades. De la misma manera fluctúa el sentimiento nacional, siendo el

¹⁸ A tal efecto se han comprobado los efectos de las diferencias de los logaritmos de la verosimilitud de los dos modelos multiplicada por dos y revisado los resultados en una distribución de chi-cuadrado con un único grado de libertad. Al resultar significativa estadísticamente dicha prueba, se confirma que la estimación multinivel es la más apropiada frente a otro tipo de análisis.

¹⁹ En términos generales, se ha tendido a considerar en el análisis de las ciencias sociales que cuando un tercio de la varianza es explicada por el ICC, nos encontramos ante valores elevados del mismo (Cebolla, 2013).

TABLA 2. Análisis de regresión multinivel

| | 2003-2005 | | | 2011-2012 | | | 2015-2016 | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 | |
| Sexo | -0,276*** (0,046) | -0,142** (0,052) | -0,141** (0,052) | -0,178*** (0,045) | -0,203*** (0,055) | -0,163** (0,062) | -0,261*** (0,04) | -0,236*** (0,049) | -0,227*** (0,056) | |
| Edad | -0,008*** (0,002) | -0,006** (0,002) | -0,006** (0,002) | -0,006*** (0,002) | -0,011*** (0,002) | -0,013*** (0,003) | -0,013*** (0,002) | -0,009*** (0,002) | -0,01*** (0,002) | |
| Estudios | 0,138*** (0,021) | 0,098*** (0,023) | 0,098*** (0,023) | 0,137*** (0,018) | 0,115*** (0,022) | 0,113*** (0,027) | 0,192*** (0,015) | 0,147*** (0,02) | 0,153*** (0,023) | |
| Ocupación (Trabaja) | Jubilado | -0,320*** (0,08) | -0,189** (0,09) | -0,192** (0,09) | -0,148* (0,077) | -0,120 (0,098) | -0,132 (0,111) | 0,063 (0,067) | 0,084 (0,083) | 0,08 (0,097) |
| | Parado | 0,002 (0,08) | 0,006 (0,089) | 0,006 (0,089) | -0,054 (0,059) | -0,028 (0,071) | -0,015 (0,079) | 0,031 (0,055) | -0,045 (0,066) | -0,078 (0,075) |
| Clase social | -0,015 (0,02) | -0,009 (0,022) | -0,007 (0,022) | -0,011 (0,016) | -0,007 (0,02) | 0,015 (0,025) | -0,019 (0,012) | -0,003 (0,015) | 0,007 (0,018) | |
| Ideología | - | -0,005*** (0,001) | -0,005*** (0,001) | - | -0,007*** (0,001) | -0,006*** (0,001) | - | -0,007*** (0,001) | -0,008*** (0,001) | |
| Val. Sit. Eco. CA | - | -0,082+ (0,046) | -0,083* (0,046) | - | -0,002 (0,045) | -0,036 (0,052) | - | 0,039 (0,043) | -0,013 (0,051) | |
| Val. Sit. Eco. Esp. | - | -0,053 (0,048) | -0,053 (0,048) | - | -0,113** (0,051) | -0,034 (0,059) | - | -0,133*** (0,045) | -0,075 (0,053) | |
| Val. Sit. Pol. CA | - | 0,007 (0,045) | 0,01 (0,045) | - | 0,109*** (0,04) | 0,136*** (0,045) | - | 0,19*** (0,036) | 0,173*** (0,042) | |
| Val. Sit. Pol. Esp | - | -0,253*** (0,045) | -0,253*** (0,045) | - | -0,181*** (0,041) | -0,179*** (0,047) | - | -0,219*** (0,039) | -0,207*** (0,047) | |
| Eficacia Gob. CA | - | 0,041 (0,039) | 0,04 (0,039) | - | 0,093*** (0,036) | 0,094* (0,042) | - | -0,157*** (0,034) | -0,232*** (0,039) | |
| Interés Política | - | 0,28*** (0,03) | 0,281*** (0,03) | - | 0,118*** (0,037) | 0,113** (0,043) | - | 0,198*** (0,031) | 0,163*** (0,035) | |
| Voto PSOE en autonómicas | - | 0,014 (0,068) | 0,15 (0,068) | - | -0,051 (0,082) | -0,009 (0,091) | - | -0,146* (0,073) | -0,069 (0,079) | |
| Voto PP en autonómicas | - | -0,479*** (0,075) | -0,481*** (0,075) | - | -0,537*** (0,08) | -0,451*** (0,085) | - | -0,912*** (0,095) | -0,819*** (0,101) | |
| Voto IU/Podemos en autonómicas ^A | - | 0,424*** (0,139) | 0,423*** (0,139) | - | 0,724*** (0,115) | 0,802*** (0,124) | - | 0,483*** (0,07) | 0,508*** (0,079) | |
| Voto Izq. Abertzale en autonómicas | - | 3,63*** (1,022) | 3,627*** (1,022) | - | 1,061*** (0,142) | 2,79*** (0,566) | - | 1,942*** (0,218) | 1,809*** (0,389) | |
| Voto PNV en autonómicas | - | 2,001*** (0,329) | 1,988*** (0,33) | - | 1,257*** (0,175) | ^D (0,175) | - | 0,828*** (0,135) | 0,213 (0,329) | |
| Voto CIU/JxSi en autonómicas ^B | - | 0,494** (0,185) | 0,488** (0,186) | - | 1,209*** (0,176) | 1,327*** (0,176) | - | 1,9*** (0,246) | 2,426*** (0,594) | |
| Voto ERC en autonómicas ^B | - | 1,907*** (0,605) | 1,879*** (0,606) | - | 1,565*** (0,236) | 2,185*** (0,326) | - | - | - | |
| Voto Ciudadanos en autonómicas ^C | - | - | - | - | - | - | - | -0,694*** (0,125) | -0,698*** (0,152) | |
| Sentimiento Nacional (Igual) | Español | -0,381*** (0,072) | -0,359*** (0,074) | - | -0,515*** (0,091) | -0,5*** (0,101) | - | -0,533*** (0,082) | -0,460*** (0,089) | |
| | De la CC. AA. | 0,724*** (0,067) | 0,712*** (0,068) | - | 1,557*** (0,063) | 1,370*** (0,075) | - | 1,491*** (0,057) | 1,309*** (0,069) | |

TABLA 2. *Análisis de regresión multinivel (continuación)*

| | 2003-2005 | | | 2011-2012 | | | 2015-2016 | | |
|------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 | Modelo 1 | Modelo 2 | Modelo 3 |
| Tamaño del hábitat | - | - | 0,004 (0,017) | - | - | 0,002 (0,021) | - | - | -0,007 (0,02) |
| Origen | - | - | 0,098 (0,071) | - | - | 0,015 (0,088) | - | - | -0,471 (0,616) |
| Acceso 151 a autonomía | - | - | 0,165 (0,225) | - | - | 0,973** (0,37) | - | - | 0,741** (0,271) |
| Constante | -0,698*** (0,2) | -0,334 (0,256) | -0,496+ (0,281) | -1,593*** (0,312) | -2,055*** (0,304) | -2,262*** (0,329) | -1,582*** (0,263) | -1,617*** (0,249) | -1,576*** (0,273) |
| CC. AA. (Varianza) | 0,320 (0,108) | 0,176 (0,062) | 0,173 (0,061) | 1,328 (0,466) | 0,701 (0,247) | 0,311 (0,12) | 0,908 (0,314) | 0,407 (0,144) | 0,242 (0,089) |
| ICC | 8,86 | 5,07 | 4,99 | 28,76 | 17,57 | 8,63 | 21,63 | 11,02 | 6,85 |

*** $p < 0,001$ | ** $p < 0,01$ | * $p < 0,05$ | + $p < 0,1$.

A Para el último momento temporal, se ha incluido Podemos en lugar de IU, debido a las confluencias existentes.

B Para el último período, tanto CiU como ERC acudieron en una coalición electoral bajo la denominación de Junts pel Si. Los datos de CiU en ese período se corresponden con los votantes de dicha alianza electoral.

C La inclusión de Ciudadanos únicamente se ha dado en el último período temporal, a pesar de que estos últimos también acudieron a las elecciones en Cataluña.

D Para el modelo 3 del segundo período, el programa estadístico STATA ha excluido la categoría de votantes del PNV por colinealidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS.

sentimiento español de influencia negativa, mientras que sentirse más identificado con la región aumenta las probabilidades de apoyar la descentralización.

Este patrón sufre cambios en el paso del primer al segundo período temporal en cuatro de los elementos analizados. Por un lado, el hecho de disponer de ocupación deja de ser significativo en este segundo momento, denotando un cambio en los apoyos a posiciones más descentralizadoras. De la misma manera, la valoración de la situación económica también pierde capacidad explicativa. Por su parte, varias variables comienzan a ser estadísticamente significativas, aunque no suponen un cambio en la dirección de la influencia que ejercen. Así, la valoración de la situación económica de España —en sentido negativo—, y la valoración de la situación política de la comunidad autónoma, de

la eficacia del Gobierno regional y el hecho de haber accedido a la autonomía a través de la vía rápida —todas en sentido positivo— cobran influencia estadística en este segundo momento de análisis, tras el primer envite de la situación catalana.

Del segundo al tercer período, y como coyuntura clave para comprender los cambios que se han producido en la cultura política española, cabe destacar dos elementos. El primero es el cambio de sentido de la influencia que ejerce la variable referente a la eficacia del Gobierno regional. En el período anterior veíamos cómo esta ganaba influencia de forma positiva; sin embargo, en este tercer momento, la influencia se mantiene, pero el efecto se invierte. Esto indica que cuanto peor es la valoración de la eficacia del Gobierno autonómico, mayor es la probabilidad de posicionarse favorablemente a

propuestas descentralizadoras. El segundo de los elementos destacables reside en la pérdida de capacidad explicativa del votante del PNV en el modelo final del tercer período. Esto resulta llamativo, debido a que, durante todos los períodos y modelos, el voto a las opciones nacionalistas —independientemente de su posicionamiento ideológico— se había mantenido con una influencia significativa fuerte y positiva.

CONCLUSIONES

Gracias al análisis realizado, hemos dado respuesta a la pregunta de investigación planteada al inicio, sobre cómo la cuestión catalana ha podido provocar un cambio en la cultura política española y su posicionamiento ante la descentralización. Para ello, primero hemos probado como correcta la primera de las hipótesis que versaba sobre cómo el ser de diferentes CC. AA., así como la vía de acceso a esta condición, ejercían una influencia en este elemento. Sobre los elementos de la cultura política que definen a las opciones favorables a la descentralización y que se han visto afectado por los cambios en la situación catalana, vemos como estos establecen que existe una mayor probabilidad de apoyo conforme se avanza en los estudios, se posee una ocupación y se sitúa ideológicamente en posiciones de izquierdas. Además, los hombres jóvenes poseen mayores probabilidades que otros sectores, añadiéndose el mayor interés por la política, el haber votado a opciones de corte nacionalista o de extrema izquierda y no haberlo hecho por el PP.

De la misma manera, se comprueba que en dos momentos diferenciados se produce un cambio de influencia en las variables, siendo algunos de ellos duraderos en el tiempo, como es el caso de la falta de influencia de la ocupación, la mejora de valoración de la situación política de la región y el ser de una de las CC. AA. que alcanzaron

la autonomía en base a lo dispuesto en el art. 151 de la CE. Por su parte, la única variable que no se estabiliza pero que sí que cambia en los tres momentos —ganando significatividad del primero al segundo, e invirtiendo su efecto del segundo al tercero— es la eficacia del gobierno autonómico. En un principio, el conflicto emergente en Cataluña parece desembocar en un aumento de la significatividad, provocando que cuanto más eficaz se valora al Ejecutivo autonómico, mayor sea la posibilidad de apoyar opciones descentralizadas. Este efecto cambia tras los últimos comicios autonómicos, en donde los apoyos a opciones descentralizadoras son más probables cuanto peor sensación de eficacia del gobierno intermedio se tiene.

A pesar de todo, no podemos dejar de considerar este tipo de análisis como indicario, debido a la dificultad de cambio de los elementos que componen la cultura política de un país. Solo a través de un estudio longitudinal de los años venideros podremos llegar a determinar si existen pautas estables de cambio en la sociedad española, y si estas han sido provocadas por los conflictos territoriales que hayan podido surgir dentro del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Agranoff, Robert (1994). «Asymmetrical and Symmetrical Federalism in Spain: An Examination of Intergovernmental Policy». En: Villiers, B. de (ed.). *Evaluating Federal Systems*. Dordrecht: Martinus Nijhoff.
- Agranoff, Robert (1996). «Federal Evolution in Spain». *Political Science Review*, 17(4): 385-401.
- Agranoff, Robert (1999). *Accommodating Diversity: Asymmetry in Federal States*. Baden-Baden: Nomos Verlag.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. New York: SAGE.
- Andreu Abela, Jaime (2011). «El análisis multinivel: una revisión actualizada en el ámbito sociológico». *Metodología de Encuestas*, 13: 161-176.

- Anker, Thomas B. (2017). «Corporate Democratic Nation-building: Reflections on the Constructive Role of Businesses in Fostering Global Democracy». *European Management Journal*, 35(1): 1-7.
- Benz, Arthur (1999). «From Unitary to Asymmetric Federalism in Germany: Taking Stock after 50 years». *Publius*, 29(4): 55-78.
- Bogdandy, Armin von et al. (2005). «State Building, Nation Building and Constitutional Politics in Post-Conflict Situations: Conceptual Clarifications and an Appraisal of Different Approaches». *Max Planck Yearbook of United Nations Law*, 9: 579-613.
- Burgues, Michael (2006). *Comparative Federalism: Theory and Practice*. London: Routledge.
- Caamaño, Francisco M. (2018). «Edmund Burke ha vuelto a morir (Parlamento y descentralización política)». *Teoría y realidad constitucional*, 41: 59-82.
- Cebolla, Héctor (2013). *Introducción al análisis multinivel*. Madrid: CIS.
- Cerniglia, Floriana y Pagani, Laura (2015). «Political Knowledge and Attitudes towards Centralisation in Europe». *Fiscal Studies*, 36(2): 215-236.
- Chaisty, Paul y Whitefield, Stephen (2017). «Citizens' Attitudes towards Institutional Change in Contexts of Political Turbulence: Support for Regional Decentralisation in Ukraine». *Political Studies*, 65(4): 824-843.
- Cole, Alistair et al. (2015). «States of Convergence in Territorial Governance». *Publius*, 45(2): 297-321.
- Cole, Richard L. y Kincaid, John (2000). «Public Opinion and American Federalism: Perspectives on Taxes, Spending, and Trust - An ACIR update». *Publius*, 30(1): 189-201.
- Cole, Richard L. y Kincaid, John (2006). «Public Opinion on U.S. Federal and Intergovernmental Issues in 2006: Continuity and Change». *Publius*, 36(3): 443-459.
- Cole, Richard L.; Kincaid, John y Parkin, Andrew (2002). «Public Opinion on Federalism in the United States and Canada in 2002: The Aftermath of Terrorism». *Publius*, 32(4): 123-148.
- DiGiacomo, Gordon y Flubiam, Maryantonett (2011). *The Case for Centralized Federalism*. Ottawa: University of Ottawa.
- Duchacek, Ivo D. (1987). *Comparative Federalism: The Territorial Dimension of Politics, revised*. Lanham, Maryland: University Press of America.
- Elazar, Daniel (1984). *American Federalism: A View from the States*. New York: Harper and Row Publishers.
- Elazar, Daniel (1994). *Federal Systems of the World: Handbook of Federal, Confederal and Autonomy Arrangements*. London: Longman.
- Field, Andy (2013). *Discovering Statistics using IBM SPSS Statistics: And Sex and Drugs and Rock «n» Roll*. Los Angeles: SAGE.
- Filippov, Mikhail; Ordershook, Peter y Shvetsova, Olga (2004). *Designing Federalism. A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fossas, Enrique y Requejo, Ferrán (1999). *Asimetría federal y Estado plurinacional: el debate sobre la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España*. Madrid: Trotta.
- Harguindéguy, Jean-Baptiste; Rodríguez-López, Emilio y Sánchez, Almudena (2017). «Los conflictos intergubernamentales entre España y Cataluña». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 158: 210-233.
- Henderson, Ailsa y McEwen, Nicola (2015). «Regions as Primary Political Communities: A Multi-level Comparative Analysis of Turnout in Regional Elections». *Publius*, 45(2): 189-215.
- Íñiguez-Berrozpe, Tatiana y Marcaletti, Francesco (2018). «Modelos lineales multinivel en SPSS y su aplicación en investigación educativa». *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 11(1): 26-40.
- Jacobs, Nicholas (2017). «An Experimental Test of How Americans Think about Federalism». *Publius*, 47(4): 572-598.
- Jaime Castillo, Antonio M. (2003). «La cultura política en España. Entre el materialismo y el postmaterialismo». En: Bericat, E. (ed.). *El conflicto cultural en España: acuerdos y desacuerdos entre los españoles*. Madrid: CIS.
- Kincaid, John (2011). «Political Coercion and Administrative Cooperation in U.S. Intergovernmental Relations». En: Saxena, R. (ed.). *Varieties of Federal Governance: Major Contemporary Models*. Jayanagar: Cambridge University Press India.
- Kincaid, John y Cole, Richard L. (2016). «Citizen Evaluations of Federalism and the Importance of Trust in the Federation Government for Opinions on Regional Equity and Subordination in Four Countries». *Publius*, 46(1): 51-76.

- Kincaid, John *et al.* (2003). «Public Opinion on Federalism in Canada, Mexico, and the United States in 2003». *Publius*, 31(3): 145.
- Kouba, Ludek *et al.* (2016). «Policy Autonomy, Coordination or Harmonization in the Persistently Heterogeneous European Union?». *Danube*, 7(1): 53-71.
- Kreft, Ita y Leeuw, Jan de (1994). *Introducing Multi-level Modeling*. London: SAGE.
- Kymlicka, Will (2016). «Federalism, Nationalism, and Multiculturalism». En: Karmi, D. y Norman, W. (eds.). *Theories of Federalism. A Reader*. London: Palgrave Macmillan.
- León, Sandra (2011). «Who is Responsible for What? Clarity of Responsibilities in Multilevel States: The Case of Spain». *European Journal of Political Research*, 50(1): 80-109.
- Lieske, Joel (1993). «Regional Subcultures of the United States». *Journal of Politics*, 55: 888-913.
- Liñeira, Robert (2014). *El estado de las autonomías en la opinión pública: preferencias, conocimientos y voto*. Madrid: CIS.
- Livingston, William S. (1962). «A note on the Nature of Federalism». *Political Science Quarterly*, 67(1): 81-95.
- Llera Ramo, Francisco J. (ed.) (2016). *Desafección política y regeneración democrática en la España actual: diagnósticos y propuestas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- López-Basaguren, Alberto y Escajedo, Leire (2013). *The Ways of Federalism in Western Countries and the Horizons of Territorial Autonomy in Spain*. London: Springer.
- López Laborda, Julio y Rodrigo Saucó, Fernando (2015). «Atribución de responsabilidades sobre los servicios regionales y preferencia por la descentralización: evidencia para España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152: 65-86.
- Maas, Cora J. M. y Hox, Joop J. (2004). «Robustness Issues in Multilevel Regression Analysis». *Statistica Neerlandica*, 58(2): 127-137.
- Máiz, Ramón (2006). «Federalismo plurinacional. Una teoría política normativa». *Revista d'estudis autonòmics i federals*, 3: 43-86.
- Máiz, Ramón (2011). «La cultura política federal». *Claves de razón práctica*, 209: 26-35.
- McCurdy, Arthur H. (1998). «Political Culture, Local Government and Progressive Personnel Practices. The Case of Collective Bargaining Provisions and a Test of Elzar's and Lieske's Measures of Political Culture». *Review of Progressive Personnel Administration*, 18(1): 23-38.
- Míguez, Santiago (1997). «La Cultura Política». En: Alcántara, M. y Martínez, A. (eds.). *Política y Gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Montero, José Ramón; Gunther, Richard y Torcal, Mariano (1998). «Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83: 9-49.
- Morán, María Luz (1999). «Los estudios de cultura política en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 85: 97-129.
- Morán, María Luz y Benedicto, Jorge (1995). *La cultura política de los españoles. Un ensayo de la reinterpretación*. Madrid: CIS.
- Moreno, Luis (1997). *La federalización de España*. Madrid: Siglo XXI.
- Nieguth, Tim y Raney, Tracey (2017). «Nation-building and Canada's National Symbolic Order, 1993-2015». *Nations and Nationalism*, 23(1): 87-108.
- Quadra Salcedo, Tomás de la (2014). «El modelo territorial español treinta y cinco años después». Documento de Trabajo 187/2014. Madrid: Fundación Alternativas.
- Reeves, Mavin (1987). «Public Opinion and Federalism, 1986». *Publius*, 17(3): 55-65.
- Requejo, Ferrán (2017a). «Democracy and National Pluralism. Ethical and Institutional Features». *Catalan Social Sciences Review*, 7: 65-76.
- Requejo, Ferrán (2017b). «Plurinational Democracies, Federalism and Secession. A Political Theory Approach». *Revista catalana de dret públic*, 54: 62-80.
- Ridao i Martin, Joan (2014). «La poderosa y alargada sombra de la STC 103/2008 sobre la Ley vasca de consulta en el ejercicio del "derecho a decidir": un nuevo marco político para Cataluña». *Revista Vasca de Administración Pública*, 99-100: 2547-2580.
- Rius-Ulldemolins, Joaquín y M. Zamorano, Mariano (2015). «Federalism, Cultural Policies, and Identity Pluralism: Cooperation and Conflict in the Spanish Quasi-federal System». *Publius*, 45(2): 167-188.

- Schneider, Sandra K.; Jacoby, William G. y Lewis, Daniel C. (2011). «Public Opinion toward Intergovernmental Policy Responsibilities». *Publius*, 41(1): 1-30.
- Tarleton, Charles D. (1965). «Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation». *The Journal of Politics*, 27(4): 861-874.
- Viejo, Raimundo (2009). «Cartografiando la asimetría federal». En: Requejo, F. y Nagel, K.-J. (eds.). *Descentralització, asimetries i processos de resimetrització a Europa: Bèlgica, Regne Unit, Itàlia i Espanya*. Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms.
- Wooldridge, Jeffrey M. (2011). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*. México D.F.: Cengage Learning.

RECEPCIÓN: 19/06/2018

REVISIÓN: 26/09/2018

APROBACIÓN: 12/11/2018

ANEXO

Aquí se recogen los diferentes estudios utilizados para cada uno de los períodos de análisis y sus características técnicas:

| Período | Núm. de cuestionario | Ámbito | Fecha | Tamaño | Error |
|-----------|----------------------|--------------------|-------|--------|--------|
| 2003 | 2.455 | Nacional | 2003 | 10.476 | ± 1 |
| | 2.891 | Aragón | 2011 | 796 | ± 3,54 |
| | 2.892 | C. Valenciana | 2011 | 989 | ± 3,18 |
| | 2.893 | C. de Madrid | 2011 | 922 | ± 3,29 |
| | 2.895 | La Rioja | 2011 | 580 | ± 4,15 |
| | 2.896 | C. F. de Navarra | 2011 | 573 | ± 4,18 |
| | 2.897 | Extremadura | 2011 | 700 | ± 3,78 |
| | 2.898 | Castilla y León | 2011 | 996 | ± 3,17 |
| | 2.899 | Castilla-La Mancha | 2011 | 990 | ± 3,18 |
| 2011-2012 | 2.900 | Cantabria | 2011 | 599 | ± 4,09 |
| | 2.901 | I. Canarias | 2011 | 972 | ± 3,21 |
| | 2.902 | I. Baleares | 2011 | 597 | ± 4,09 |
| | 2.904 | Murcia | 2011 | 795 | ± 3,55 |
| | 2.939 | Andalucía | 2012 | 799 | ± 3,5 |
| | 2.940 | Asturias | 2012 | 1.492 | ± 2,6 |
| | 2.963 | Galicia | 2012 | 2.995 | ± 1,8 |
| | 70.912 | Cataluña | 2012 | 1.873 | ± 2,3 |
| | 71.612 | País Vasco | 2012 | 1.898 | ± 2,3 |
| 2015-2016 | 3.079 | Andalucía | 2015 | 1.487 | ± 2,6 |
| | 3.086 | Aragón | 2015 | 796 | ± 3,5 |
| | 3.087 | C. de Madrid | 2015 | 973 | ± 3,2 |
| | 3.088 | C. Valenciana | 2015 | 989 | ± 3,18 |
| | 3.089 | Asturias | 2015 | 798 | ± 3,5 |
| | 3.090 | I. Baleares | 2015 | 596 | ± 4,1 |
| | 3.091 | I. Canarias | 2015 | 788 | ± 3,6 |
| | 3.092 | Cantabria | 2015 | 599 | ± 4,1 |
| | 3.093 | Castilla-La Mancha | 2015 | 994 | ± 3,2 |
| | 3.094 | Castilla y León | 2015 | 990 | ± 3,2 |
| | 3.095 | Extremadura | 2015 | 699 | ± 3,8 |
| | 3.096 | Murcia | 2015 | 791 | ± 3,5 |
| | 3.097 | C. F. Navarra | 2015 | 596 | ± 4,1 |
| | 3.098 | La Rioja | 2015 | 565 | ± 4,2 |
| | 3.113 | Cataluña | 2015 | 1.392 | ± 2,7 |
| 3.154 | País Vasco | 2016 | 2.470 | ± 2,01 | |
| 3.155 | Galicia | 2016 | 2.865 | ± 1,9 | |

Teoría de la violencia exterminista. Sobre la centralidad de la violencia física legitimada

Theory of Exterminist Violence. On the Centrality of Legitimated Physical Violence

Alberto Javier Ribes

Palabras clave

- Exterminismo
- Genocidio
- Teoría sociológica
- Violencia

Key words

- Exterminism
- Genocide
- Sociological Theory
- Violence

Resumen

El énfasis en la violencia simbólica o estructural y en los efectos del neoliberalismo está oscureciendo un tema de investigación urgente: la violencia física exterminista. Podríamos considerar añadir la violencia exterminista a otras violencias contemporáneas, como aquellas derivadas del giro neoliberal, para entender de manera más completa la modernidad y nuestro tiempo. A pesar del número de muertos en los últimos doscientos años y la extensión de la lógica violenta exterminista en nuestro tiempo, la violencia física parece haber desaparecido demasiado fácilmente de los esfuerzos por comprender el presente desde las ciencias sociales. Reconceptualizando el concepto de «exterminismo» de Frase y Thompson y considerando críticamente las investigaciones clásicas y contemporáneas sobre los genocidios y la violencia es posible generar una nueva agenda de investigación: una sociología del exterminismo.

Abstract

Emphasis on symbolic or structural violence and on the nowadays effects of neoliberalism are neglecting an urgent topic of research: exterminist physical violence. We may consider adding exterminist violence to other contemporary violences, as those derived from the neoliberal turn, to fully understand modernity and our own contemporary times. Despite the number of mortal victims in the last two hundred years and the extension of the exterminist violent logic within our times, physical violence seems to have disappeared too easily from the social sciences recent accounts of the present. Reframing Frase's and Thompson's concept of «exterminism» while considering contemporary research on genocides and violence may give birth to a new research agenda: a sociology of exterminism.

Cómo citar

Ribes, Alberto Javier (2019). «Teoría de la violencia exterminista. Sobre la centralidad de la violencia física legitimada». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 57-72. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.57>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Alberto Javier Ribes: Universidad Complutense de Madrid | ajribes@cps.ucm.es

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es presentar una aproximación teórica a la centralidad de la *violencia exterminista* en las sociedades actuales. Este tipo de violencia ha quedado ciertamente oscurecido por la primacía de los análisis sobre la violencia estructural y/o por la explicación de las violencias entendidas simplemente como reflejo o consecuencia del orden neoliberal. En los siguientes epígrafes daremos los siguientes pasos con la intención de alcanzar el objetivo propuesto. Discutiremos, inicialmente, los puntos ciegos de las explicaciones que entienden las violencias actuales como consecuencias mecánicas del orden neoliberal, criticaremos la relativa invisibilidad de la violencia física y reivindicaremos la importancia de la *violencia exterminista* en el presente, entendida como una lógica violenta que convive con otras lógicas violentas (incluidas, claro, las estructurales y neoliberales). En segundo lugar, criticaremos tanto la concepción esencialista de la violencia como la tesis de la declinación de la violencia física en la modernidad. En tercer lugar, haremos una aproximación al concepto de *violencia exterminista*. En cuarto lugar, construiremos una explicación tentativa de los mecanismos y las lógicas que generan *violencias exterministas* estableciendo un diálogo crítico con las principales explicaciones sociológicas de la violencia física. A continuación presentaremos una clarificación conceptual del concepto de genocidio para así establecer el vínculo entre *violencia exterminista* y genocidio que, finalmente, dará paso a nuestra propuesta de definición de la *violencia exterminista*.

El concepto de genocidio tiene la particularidad de tener una existencia jurídica y contar, al tiempo, con numerosas críticas y reformulaciones elaboradas desde la disciplina sociológica. Veremos, hacia el final del texto, la forma en la que se relaciona la *violencia exterminista* con el *concepto sociológico de genocidio* y con el *concepto jurídico de ge-*

nocidio. Finalmente, cerraremos el artículo con una reflexión sobre algunos de los caminos que podría recorrer una renovada sociología del exterminismo.

El artículo pretende arrojar luz nueva y proponer un nuevo foco sobre el fenómeno de la *violencia física exterminista*, superar los principales obstáculos que nos impiden analizar dicho fenómeno y, finalmente, ofrecer una teorización tentativa y una clarificación conceptual mínima desde la disciplina sociológica. En estas páginas se establecen, pues, los primeros pasos para un análisis de la *violencia exterminista* a través de un esfuerzo de teorización enraizado en la tradición de la teoría sociológica, en las bibliografías sobre violencia y modernidad, y en los estudios teóricos y empíricos sobre violencias genocidas y masacres. Se trata, y es de justicia advertirlo, de un análisis crítico de la *violencia exterminista* o, por decirlo así, de una *crítica de la violencia exterminista* que se presenta ante nuestros ojos —parafraseando a Durkheim— como una monstruosidad sociológica y humana. Entiendo imposible e indeseable hacer este tipo de trabajo desde una posición paradigmática, disciplinar y moral que no esté comprometida con la defensa de la vida y los derechos humanos.

NEOLIBERALISMO Y VIOLENCIA

—Lemmy: ¿Qué sucede con los que no se suicidan ni se adaptan?

—Mr. Dickson: A los otros les ejecutan. Sí, las autoridades.

Godard, *Lemmy contra Alphaville*, 1965.

No resulta extraño que en el momento actual exista un creciente interés en la sociología de las violencias y en la violencia como tema de investigación en general (Walby, 2013; Han, 2016/2013; Malesevic, 2010; Collins, 2008; Zizek, 2009/2008). Como escribía Graeber (2015: 61-64), llama la atención el silencio relativo de las ciencias sociales sobre la pre-

sencia de la violencia física en nuestras sociedades y sobre la dimensión de amenaza física inmediata de la violencia estructural. Entre los investigadores que se han dedicado a tratar de arrojar luz sobre estas cuestiones, las quejas sobre la ausencia de un campo bien asentado de estudios son recurrentes: Dadrian (1975: 201), Fein (1990: V), Hagan y Raymond-Richmond (2008: 875) y Shaw (2010: 144) hablaban de la escasa importancia que tienen los genocidios para la sociología y Hinton (2002: 1-2) sobre el silencio relativo de la antropología, Morrison (2006: 52-56) reflexionaba sobre la inexplicable ausencia de las víctimas de masacres colectivas y genocidios en los estudios de criminología, mientras que Malešević (2010: 11, 46) hacía lo propio con respecto a las guerras y la violencia organizada. Resulta, sin embargo, inevitable referirse a las violencias cuando se aborda el esfuerzo de tratar de dar cuenta de las principales dinámicas que operan en las sociedades actuales. La crisis de 2008 ha hecho sumamente visibles las grietas neoliberales y quizá también, ahora, nos permite observar con mayor detenimiento las lógicas violentas que ocupan un lugar tan central en nuestras sociedades. Aunque parece claro que hay un sostenido y mantenido interés en las violencias estructurales o sistémicas (Galtung, 1969; Laval y Dardot, 2017/2016; Brown, 2015; Han, 2016/2013; Žižek, 2009/2008) e incluso en la violencia estructural como genocidio (Ahmed, 2007), es posible empezar a percibir cómo los análisis en los que se trata de dar cuenta de este nuevo giro que habitamos en Occidente tienen dificultades para reconciliar las dinámicas y violencias neoliberales con las dinámicas violentas físicas específicamente exterministas.

Por ejemplo, Laval y Dardot (2017/2016: 11) tratan de dar cuenta de los procesos de desdemocratización en los que el orden social neoliberal se completa con las dinámicas de securitización, insistiendo en que estos dos aspectos responden a una «única racio-

nalidad: el neoliberalismo». Y por más que su análisis de la conjunción de neoliberalismo y ordoliberalismo en la génesis de las sociedades actuales y en la configuración de la Unión Europea sea muy atinada e interesante, y por más que su salida mediante «lo común» resulte también una propuesta sólida (Dardot y Laval, 2014), lo cierto es que no son capaces de explicar por qué y cómo en estos tiempos «complicados», en sus propias palabras, «el nacionalismo exacerbado, la xenofobia orgullosamente reconocida, el fundamentalismo religioso» presentan, en sus formas más extremas, ese «deseo de muerte» (de morir y de dar muerte) que identifican (Laval y Dardot, 2017/2016: 153). Han (2016/2013), por su parte, plantea un esquema de cambio socio-histórico en el que habríamos pasado de una sociedad premoderna de la soberanía basada en la decapitación a una sociedad moderna disciplinaria basada en la deformación y la ortopedia social, para que después tomara forma una sociedad del rendimiento tardomoderna caracterizada por la violencia de la positividad. De modo que, en las sociedades actuales, «el espacio de la violencia y la explotación ya no generan una oposición, puesto que es *uno mismo* quien se explota. El verdugo es la propia víctima. La explotación por parte del otro deja lugar a la autoexplotación» (Han, 2016/2013: 185). Curiosamente, el análisis de Han (*ibid.*: 141) culmina en la descripción de un presente sin violencia física ejercida por un otro externo, en el que «la guerra mundial tiene lugar sin un enemigo que “combatir”. Más bien uno entra en guerra *consigo mismo*». Se trata de una violencia «autogenerada» anclada en las dinámicas propias de las sociedades tardomodernas neoliberales, basadas en la transparencia y el rendimiento. Brown (2015: 43) lo explicita también a su modo, al tiempo que pone el énfasis en la desdemocratización bajo la racionalidad neoliberal, subrayando que la gobernanza se lleva a cabo mediante el «poder blando que recurre al consenso y el convencimiento antes que a la violencia».

Zizek (2009/2008: 10), por último, prioriza la importancia de la «violencia simbólica» (que tiene que ver con el lenguaje) y la «violencia sistémica» (que tiene que ver con los sistemas económico y político) que son, en su esquema, «violencias objetivas», sobre la «violencia subjetiva» que es la violencia física. Zizek desconfía de los análisis sobre la violencia física dado que parecen pasar por alto tanto la propia condición radicalmente violenta de la sociabilidad y de la comunicación («violencia simbólica») como las condiciones sociales y políticas violentas del orden social existente («violencia sistémica»). Zizek (2009/2008: 243) apunta al miedo al prójimo como causa fundamental de la violencia, aunque en su libro remite una y otra vez a la violencia sistémica del orden capitalista como explicación fundamental de las violencias contemporáneas (por ejemplo, *ibid.*: 119). De ese modo, la violencia subjetiva, como las revueltas parisinas de 2005 o incluso las revueltas en Los Ángeles tras la paliza a Rodney King (Zizek, 2009/2008: 93-98), se ven como una reacción, como una lucha por el reconocimiento. Lo que se vuelve invisible —incomprensiblemente— en el análisis de Zizek es la violencia física legitimada.

Aunque tanto Laval y Dardot como Brown, Han o Zizek —más allá de las diferencias entre ellos— apuntan hacia unas dinámicas decisivas que efectivamente están operando en las sociedades actuales, su análisis es ciego con respecto al *retorno de la violencia física legitimada*. Se aproxima mucho más, a mi modo de ver, el trabajo de Sassen (2015/2014) sobre los expulsados a la posibilidad de contemplar las fusiones entre la violencia física legitimada y las violencias neoliberales. Por decirlo de otra manera, aunque sus análisis son capaces de capturar las violencias simbólicas y estructurales que genera la sociedad neoliberal, son, por el contrario, incapaces de dar cuenta de las violencias físicas actuales que operan desde otras lógicas en el marco de las sociedades actuales. El problema fundamental de Han y

de Brown es que su esquema socio-histórico reproduce la tesis de la declinación de la violencia física. Laval y Dardot sitúan como único elemento explicativo la mera existencia del orden neoliberal y se olvidan de otras dinámicas con las que se entremezcla y combina tal orden. Zizek entiende la violencia física o subjetiva —que es, a su juicio, muy visible— como un subproducto de la violencia sistémica —que es, a su modo de ver, invisible—. Así, dice Zizek (2009/2008: 51) que la violencia sistémica «crea las condiciones para las explosiones de violencia subjetiva». Se olvidan todos de lo que sucede con aquellos que no se adaptan ni se suicidan, como le recuerda, en *Lemmy contra Alphaville*, Mr. Dickson a Lemmy en la cita que encabeza este epígrafe; lo que sucede es que a los otros, efectivamente, les ejecutan.

Como ha señalado Walby (2013), la tesis de la declinación de la violencia física en la modernidad —desde Eliás a Pinker— ha sido cuestionada últimamente desde distintas ópticas. Esto es así fundamentalmente porque, aunque parece encajar bien con las dinámicas neoliberales —y con el relato mítico de la modernización/civilización—, deja fuera de su análisis muchos fenómenos en los que la violencia se despliega en el presente y se ha desplegado en los últimos doscientos años. Como cualquier paradigma, genera unas zonas ciegas que no puede capturar. En este caso nos deja ciegos a la hora de considerar que la modernidad es el periodo histórico más violento de la historia de la humanidad. No hay más que considerar este asunto desde dos puntos de vista: el número total de asesinados y la propia dinámica que persigue no el sometimiento o la explotación —o el mantenimiento de la subordinación y la desigualdad impidiendo la realización de las potencialidades del ser humano, como en el modelo de Galtung (1969)—, sino la eliminación física de algún determinado sector de la población. Aunque la violencia, los asesinatos masivos y las matanzas se han dado a lo largo de la historia en diferentes lugares y

tiempos, la persecución de la eliminación física de un grupo social completo es muy difícil de encontrar en el mundo antiguo (por más esfuerzos que hacen Chalk y Jonassohn, 1990: 57-139, y van Wees, 2010: 256-257), y, en general, en cualquier otro momento previo a la modernidad (Fein, 1990b: 21).

MODERNIDAD Y VIOLENCIA

La cuestión no es aprender a vivir con los demonios, sino quitarles el poder.

R. Collins (1974: 416).

Convivimos con diversos tipos de violencias cotidianamente. Si bien podemos considerar que la violencia ha estado presente en todas las sociedades humanas, como hemos mencionado anteriormente, no hay duda de que hay determinados tipos de violencia que son propios de cada tipo de sociedad y de cada momento histórico. Las explicaciones más clásicas entendían que la violencia es inherente a los seres humanos y la veían, por tanto, como algo consustancial a la vida social, siempre y cuando no se tomaran determinadas medidas o se introdujeran determinadas correcciones. Esta violencia solamente podía evitarse creando un artefacto político superior a los individuos (Hobbes, 1998/1651), confiando en la jerarquía y el orden natural como designios divinos (Maistre, 1822), permitiendo que a través de rituales sociales se generara un vínculo o una solidaridad social capaz de suavizar el conflicto (Durkheim, 2011/1893) o desplazando la violencia hacia el interior del propio individuo con el fin de que la vida social sea posible (Freud, 2010/1930), algo que, eventualmente, acabaría por impulsar el capitalismo (Weber, 1984/1905). Todas estas explicaciones —con sus matices y diferencias— confluyen en un punto fundamental: son explicaciones que parten de un principio asociológico o esencialista. Las tesis esencialistas pueden subrayar la violencia innata o bien la bondad innata de los seres huma-

nos. De este modo, tenemos la tesis de la violencia innata que implica, como he señalado, que habrá violencia si no hay alguna intervención que lo impida, dado que el ser humano es violento por naturaleza. La tesis contraria, como es bien sabido, imagina a un ser humano bueno por naturaleza (Rousseau, 2004/1755) que es, sin embargo, corrompido por la sociedad; gracias a las diversas organizaciones sociales y a las tecnologías se van desarrollando formas nuevas de violencia (Collins, 1974) o se va logrando facilitar que los individuos cometan actos de violencia (Collins, 2008).

Hay, sin embargo, una variación más sociológica de estos argumentos clásicos. Se trata de aquella que explica la violencia no como una anomalía sino como una parte central de la modernidad; como la cara oculta de la modernidad. Es ya, desde luego, un tópico de la tradición sociológica asignar a la modernidad —o a las modernidades— la cualidad de causa fundamental de las desdichas humanas. En una formulación tipo se argumenta que no es ya aquí la esencia del ser humano la que nos inclina a la violencia, sino el entramado sociocultural, político y económico moderno el que permite o incluso nos invita a la violencia. Esta explicación tiene varias ramificaciones y se puede remontar a las explicaciones de Marx (2000/1867), tanto sobre el origen como sobre el desarrollo del modo de producción capitalista, como a la concepción de la modernidad de Horkheimer y Adorno (2006/1944), y también está presente en Bauman (2010/1989), Hinton (2002), Mann (2004; 2005), Malesevic (2010) o Doná (2013), por citar algunos ejemplos. Si bien este marco es suficientemente significativo, en tanto en cuanto subraya no solamente la permanencia de la violencia en las sociedades modernas sino su papel central y/o constitutivo, debemos tratar de profundizar algo más en este asunto con el fin de entender de qué formas se articulan concretamente las características de las sociedades

modernas con la permanencia, la posibilidad y la inclinación hacia la violencia.

LAS LÓGICAS EXTERMINISTAS VIOLENTAS

Tenemos que actuar con ánimo serio y vengativo contra los Sioux, incluso hasta lograr su exterminio: hombres, mujeres y niños.

General W. T. Sherman
(citado en Clavin y Drury, 2013/2015: 22).

En su original ensayo sobre los cuatro futuros posibles a la vista, Peter Frase (2016: 120-143) incluye como el escenario posible más aterrador el régimen exterminista. El concepto de «exterminismo» proviene del célebre artículo que E. P. Thompson (1980) publicó sobre cómo el «exterminismo» empujaría a occidentales y soviéticos a la mutua destrucción. Thompson (1980: 3, 5) llamaba la atención sobre la necesidad de analizar las «consecuencias de las consecuencias» con el fin de arrojar luz sobre la «inercia» que empujaba potencialmente hacia la destrucción mutua asegurada. Para Thompson (1980: 26), el exterminismo es «una contradicción no dialéctica, un estado de absoluto antagonismo» que solamente se puede resolver mediante la mutua destrucción.

Frase actualiza el concepto de Thompson considerando que el excedente de población no necesario para la producción —que tiende a la robotización—, en un escenario caracterizado por la escasez de recursos —como consecuencia del cambio climático— y con una organización social jerárquica, podría generar un régimen exterminista que acabara por eliminar a esa gran parte de la población considerada como excedente y como amenaza. Para Thompson (1980: 17-19, 22), el exterminismo es «algo muy parecido a un modo de producción» (Bromley y Rosenberg, 1988: 72), es un impulso, una inercia que va autonomizándose mediante la cual la destrucción de multitudes deriva en Estados Uni-

dos de las dinámicas normales del capitalismo mientras que en la Unión Soviética deriva de las dinámicas puestas en marcha por la burocracia; en el caso de Frase el exterminismo aparece como uno de los cuatros modos de producción que compiten para sustituir al modo de producción capitalista.

Hay razones de peso, no obstante, para discrepar del enfoque de Frase. Lo que él describe como un régimen futuro posible podría entenderse como una lógica inscrita en la modernidad que se activa en determinados contextos espacio-temporales. En ese sentido, el exterminismo tiene más bien la cualidad de una lógica violenta más —junto a otras— típicamente moderna. Es posible, por tanto, argumentar que es una lógica más que se relaciona y se intersecta con otras diversas lógicas que se despliegan y actúan en diversos momentos y contextos. Así, las dinámicas violentas neoliberales pueden actuar al mismo tiempo que las dinámicas violentas exterministas, de igual modo que las dinámicas violentas liberales, imperialistas y aquellas basadas en el darwinismo social se fundieron dando lugar a dinámicas exterministas en el siglo XIX en el Congo belga (Blom, 2013/2008) o en la India (Davis, 2001; Lal, 2005). La lógica de excedente o de «residuos humanos» —por decirlo con Bauman (2005)— se activó en el genocidio de los nativos americanos y de los nativos australianos, como subraya Mann (2005: 72). No se trata, pues, de la única lógica violenta en juego, y no es tampoco el elemento central de un régimen político, sino que es una lógica más que se activa y se desactiva dentro de las sociedades modernas.

LA CENTRALIDAD DE LA VIOLENCIA FÍSICA LEGITIMADA EN LA MODERNIDAD

Esta historia de hombres comunes no es la historia de todos los hombres.

Ch. R. Browning (2001/1992: 188).

Desresponsabilización y adiaforización moral

Una explicación de la violencia en la modernidad enormemente influyente es lo que podemos llamar la *tesis Arendt-Milgram-Bauman de la desresponsabilización burocratizada*; una tesis de raíz weberiana. La explicación del Holocausto y de las atrocidades cometidas por los nazis se ha convertido en una de las formas fundamentales de explicar cómo podemos llegar a convertirnos en individuos que cometen actos de violencia sobre otros sin necesidad de tener nada contra ellos. Individuos normales cumpliendo con las rutinas de su trabajo —en contextos burocratizados en los que prima la racionalidad instrumental y se pierden de vista los valores— se convierten así en piezas de una maquinaria industrial macabra de destrucción. Una maquinaria que resulta ser la más eficiente de la historia de la humanidad, y, por tanto, la más brutal, dado que basa su funcionamiento en la racionalidad, el desarrollo tecnológico, la burocracia y la calculabilidad. Como señala Malesevic (2013: 279-280), los números de asesinados por la Inquisición palidecen ante los horrores modernos. Desde esta tesis, cualquiera es potencialmente un genocida, siempre y cuando se den las condiciones sociales e institucionales adecuadas (Charny, 1986: 148). Perdemos de vista lo que hacemos colectivamente, y nos centramos exclusivamente en las cuestiones técnicas, lo que nos aleja de esas grandes cuestiones sobre el sentido y nos aproxima a la posibilidad de desresponsabilizarnos moralmente. La destrucción de los judíos europeos entendida como «un proceso administrativo llevado a cabo por burócratas en una red de oficinas» (Hilberg, 1985: IX), Eichmann (Arendt, 2015/1963), los sujetos analizados por Milgram (2004/1975) o los torturadores griegos durante la dictadura militar (Haritos-Fatourus, 1988) son buenas ilustraciones de esta tesis (véanse también Cristiano, 2005; Malesevic, 2010: 141-144). No solamente se trata de que los «mecanis-

mos no tienen fantasía», como escribió Zamiatín (2017/1920: 232), sino que los mecanismos operan/actúan carentes de empatía y de responsabilidad moral.

No deja de ser, sin embargo, ciertamente insatisfactoria esta tesis cuando se la convierte en la explicación absoluta y definitiva de la violencia en contextos modernos: sin duda, capta ciertos aspectos, y hasta podría decirse que capta ciertos mecanismos que explican la violencia en contextos modernos burocratizados. De hecho, otras tesis sobre la violencia suelen incluir la tesis de la *desresponsabilización burocratizada* como una parte de su propia explicación. Pero como detallan Arendt, Mann y, especialmente, Browning (2001/1992), en determinados lugares y momentos incluso el genocidio perpetrado por los nazis fue llevado a cabo de una manera física y sucia —de forma caliente, por decirlo así— que no encaja en la racionalizada y fría ejecución masiva de las cámaras de gas. Como mostró Browning (2001/1992: XIV, 36, 162), los «hombres comunes» fueron también capaces de asesinar masivamente cara-a-cara, convirtiéndose en «asesinos profesionales», incluso cuando tuvieron posibilidades de evitar participar de forma directa en las masacres (véase también Waller, 2013).

En sus últimos trabajos, Bauman ha matizado ligeramente su tesis, dando lugar a lo que puede llamarse la *tesis de la adiaforización moral*, que supone una extensión de la tesis de la desresponsabilización, pero que trasciende las estructuras burocratizadas y se extiende por toda la sociedad. De hecho, trasciende la propia extensión que propuso Arendt (2015/1969) con el concepto del «dominio de nadie» (véase también Cristiano, 2005). La tesis de la *adiaforización moral* no es solamente una explicación de la violencia ejercida activamente, sino que pretende capturar también la pasividad de los individuos ante las violencias ejercidas sobre terceros. La insensibilidad generalizada encuentra aquí una definición clara y contundente. Sin

embargo, esta tesis, aunque apunta a una realidad que es claramente central en nuestras sociedades —¿cómo es posible que toleremos las violencias?—, no deja de ser un tanto vaga y ambigua, dado que no llega a indagar sobre los mecanismos que permiten que esta *adiaforización moral* se active en ocasiones y en otras se inhiba, o que se active en determinados sectores de la población y en otros se inhiba. La propuesta de Staub (1999:183; 1993) ofrece un mecanismo explicativo de este tipo de violencia partiendo del —muy cuestionable— supuesto fundamental que la explicaría: la imposibilidad de satisfacer las necesidades humanas básicas. A partir de ahí la socialización en la violencia comenzaría por separar a un grupo determinado que se va a convertir en el principal objeto de la violencia, negando su carácter humano, considerándole culpable hasta que se extiende la insensibilidad moral y se «normaliza» la violencia, para dar luego paso a la generación de una *moral inversa* —o una *exclusión moral* (Opatow, 1990)— en la que hacer daño a esas personas es visto como una acción deseable y moral. Estos procesos de deshumanización son claves tanto en la violencia interpersonal, la violencia machista o la violencia genocida y, según subrayan Hagan y Raymond-Richmond (2008: 882), vienen frecuentemente precedidos de insultos y degradaciones que, si son seguidos, posteriormente, por una histeria colectiva, permiten que se conecten las motivaciones raciales con los intentos de cometer violencias genocidas. De hecho, el modelo de Hagan y Raymond-Richmond (2008) pretende precisamente esclarecer cuáles son los mecanismos que permiten el genocidio, utilizando elementos macro, meso y micro, desde estrategias políticas vinculadas a líderes y «emprendedores étnicos» que pugnan o detentan en un determinado momento el poder, reclutan agentes locales e impulsan ideologías racistas o «marcos cognitivos» racistas hasta la deshumanización microsociológica que se expresa en insultos, amena-

zas concretas y, finalmente, violencias genocidas.

Desde el otro lado, poniendo énfasis en las estructuras, se sitúa una variación de esta tesis, desde el «radicalismo no-individualista» (Campbell, 2010: 311) que supone la «sociología pura». En ella se enfatiza que las «estructuras pueden ser genocidas» (*ibid.*: 303) y ofrece una explicación del genocidio centrándose en la «distancia social» (entendida como distancia cultural, distancia relacional e independencia funcional), que pretende ser capaz de dar respuesta a las variaciones que tienen lugar en diferentes lugares y momentos en diversos genocidios, así como explicar por qué algunos perpetradores mantienen conductas complejas ayudando a algunas personas mientras que asesinan a otras. A mi modo de ver, esta teoría complementa la tesis de la *adiaforización moral*, dado que la «distancia social» —es decir, las relaciones sociales existentes, y no la socialización ni las motivaciones individuales (*ibid.*: 305)— se convierte aquí en la base mediante la cual es posible que emerja la distancia moral. Con todo, los presupuestos básicos de la «sociología pura» y su énfasis en la «geometría social» son tan insatisfactorios —y casi diría asociológicos y ahistóricos— como la pretensión de explicar los genocidios sin contar con la «subjetividad humana» o la pretensión de «explicar la vida social sin referirse a la gente» (Campbell, 2009: 159). El modelo de Campbell (2009; 2010), además, es esencialista con respecto a la concepción de las etnias, carece de profundidad explicativa con respecto a la manera en que se originan los conflictos y presenta graves dificultades para incorporar los cambios socioculturales.

Situaciones violentas y genocidios

Descendiendo al detalle de lo microsituacional y de las interacciones sociales, Collins (2008; 2013) ha venido presentando una serie de análisis sobre la violencia, desde su microsociología radical (2009/2004). Se trata

de lo que podría llamarse la *tesis del miedo/tensión confrontacional* y el *túnel de la violencia*, que enfatiza los componentes y las dinámicas situacionales en las que las violencias tienen lugar. Según Collins, en las situaciones de violencia nos desenvolvemos mal: somos, pues, incompetentes para la violencia y no deseamos participar en situaciones de violencia siempre que podamos evitarlo. El túnel de la violencia —el estado de ánimo cognitivo y emocional en el que entramos en situaciones de violencia, definido por Collins como el miedo/tensión confrontacional— sirve así, de alguna manera, como una barrera que tenemos que sortear para participar en situaciones de violencia. El miedo/tensión confrontacional puede, evidentemente, sortearse de diversas maneras: 1) el ataque al débil —y aquí entraría también el «pánico impulsado hacia delante»—; 2) orientar la acción hacia una audiencia; 3) el ataque a distancia; y 4) la aproximación clandestina. Los genocidios que se extienden en el tiempo, más allá de varias semanas, quedan al margen del modelo de Collins (2013: 138), y él mismo remite a una explicación institucional y de organización social para poder dar cuenta de ellos, es decir, al modelo *Arendt-Milgram-Bauman*. El ataque al débil y las propias dinámicas situacionales y emocionales que dan pie a que se active finalmente la violencia (Kluseman, 2010: 289) dentro del modelo de Collins se convierte en una de las principales explicaciones de la violencia. Este argumento está en sintonía con propuestas como las de Horkheimer y Adorno, que planteaban que, finalmente, los individuos agredían a otros porque podían hacerlo. Las mujeres y los judíos se convertían así en víctimas: «Su incapacidad para defenderse constituye el título jurídico para su opresión» (Horkheimer y Adorno, 2006/1944: 155). Dadrian (1975: 204) incluía la vulnerabilidad de una de las partes en su definición, pionera en nuestra disciplina, de genocidio. También Mann (2005: 503) sitúa como uno de los elementos que facilitan el genocidio el

hecho de que una de las dos partes sea mucho más poderosa y pueda, por tanto, llevar a cabo la masacre sin apenas riesgo.

Pero el modelo de Mann va mucho más allá y conforma lo que podemos llamar la *tesis de la fusión del etnos y el demos*, que pretende también dar cuenta de los procesos complejos y las dinámicas que han puesto en marcha diversos genocidios. Según esta tesis, el genocidio es algo moderno dado que resulta de la peligrosa fusión del *etnos* con el *demos*. La tesis de Mann incluye como su punto sexto un elemento fundamental: el camino hacia el genocidio es un descenso a los infiernos desde un plan inicial para librarse de algún otro y que acaba, en ocasiones y por diversas razones, en el exterminio físico. Así, los genocidios no han sucedido históricamente como consecuencia de haberse planeado concienzudamente como un Plan A inicial, sino que, en realidad, han sido más bien el Plan C o el Plan D en una suerte de escalada una vez que los diversos planes iniciales (expulsiones forzosas, migraciones incentivadas, alianzas estratégicas, etc.) han ido fallando.

Esta tesis supone, además, que los individuos precisan ser socializados en la violencia en sucesivos momentos para llegar a convertirse en asesinos; como dice Mann (2005: 18), cuando el odio y la violencia aparecen lo hacen no porque los individuos se vean liberados de la socialización —y regresen a un estado de barbarie precivilizado—, sino porque han sido socializados en tradiciones que animan o favorecen el odio y la violencia. En este aspecto, resuena la idea de Wollstonecraft (2014/1792: 277) de la «crueldad habitual» que se adquiere a través de la socialización. Mann aborda otro elemento fundamental: la intencionalidad o no de las muertes masivas que ha habido en la historia moderna. Este asunto ha sido, sin duda, una de las principales preocupaciones en los análisis sociológicos del genocidio (Dadrian, 1975; Fein, 1990b; Shaw, 2010) y también del análisis de las violencias estruc-

turales (Galtung, 1969: 171-172). Mann hace un esfuerzo cuidadoso por abordar empíricamente la intencionalidad y la no intencionalidad. Podemos considerar más bien esta cuestión de la intencionalidad como un continuo en el que encontraríamos diversas posiciones en las que podemos descartar la absoluta no intencionalidad, dado que sin intencionalidad las muertes masivas pueden evitarse, como demuestra Davis (2001: 33-39). Así pues, tal continuo incluiría numerosas posiciones: *tolerado*, *incentivado*, *perseguido activamente*. Estas posiciones deberían combinarse con el grado de *visibilidad/invisibilidad* (para los perpetradores, para determinados grupos sociales, para la sociedad en general e incluso, en los primeros momentos, para las propias víctimas) de la violencia ejercida para los distintos actores sociales relacionados con una *violencia exterminista* concreta. La visibilidad no se puede dar por supuesta, como muestran las primeras páginas de este texto. Históricamente, en ocasiones, *lógicas exterministas* toleradas y escasamente visibles han pasado a ser incentivadas y más visibles, y finalmente se han convertido en un objetivo perseguido activamente con visibilidad plena. Pero también son posibles otras muchas combinaciones, como, por ejemplo, que la invisibilidad (para la mayor parte de la población) se combine con la persecución activa.

En términos históricos, la motivación fundamental de las *violencias exterministas* ha sido la búsqueda de la pureza y el ataque al débil, pero el confort o el mantenimiento de privilegios —ante la indeseada irrupción del otro o ante la reivindicación del otro— también es una motivación crucial en este tipo de lógica: eliminar al otro para que no exista —porque sobra y es un excedente o porque sobra porque no es igual a un «nosotros» idealizado—, eliminar al otro para que no ponga en riesgo lo que uno es o lo que uno tiene. Las *lógicas violentas exterministas* suponen, en pocas palabras, la *primacía de la eliminación física legitimada del otro*.

Genocidio en sentido amplio y genocidio en sentido restringido

Podría parecer, por lo dicho previamente, que las *lógicas exterministas* se apoyan en la dinámica de la *adiaforización moral* teorizada por Bauman. En un cierto modo es así, pero probablemente las dinámicas de extraer de nuestra valoración moral determinados actos o (in)acciones oculta el entramado de legitimidades ideológico-culturales que permiten que estos procesos puedan llegar a tener lugar, así como las necesidades organizativas que son precisas para activar estas violencias. De hecho, que se toleren estas violencias tiene más que ver, a mi modo de ver, con el entramado moral realmente existente que con ese juego de cegueras morales ocasionales en un mar de moralidad bien asentada. Como dice Žižek (2009/2008: 68-71), la «denegación fetichista» —expresada en «lo sé, pero no quiero saber lo que sé, así que no lo sé»— es «el constituyente más fundamental de *cualquier* postura ética». De modo que la ceguera paradigmática es la que nos hace creer que los órdenes morales en las sociedades modernas se oponen a las *violencias exterministas*, del mismo modo que nos hace creer que la violencia física legitimada ha desaparecido o se ha reducido. Es muy posible que los elementos fundamentales en los que se apoyan las *lógicas exterministas* —bien sean *toleradas*, *incentivadas* o *perseguidas activamente*— tengan que ver con la definición de la vida social como la lucha de todos contra todos en sociedades jerarquizadas que legitiman la desigualdad y la categorización de los individuos, así como con la sensación de la escasez —sea esta real o no— de los recursos disponibles, y con la definición básica de que un sector de la población no es necesario o bien es incluso una amenaza para el resto de la sociedad.

El fundamento básico de las dinámicas exterministas es moral, y no depredador. Las dinámicas depredadoras están presentes en las violencias neoliberales y en las violencias de expulsión, pero no es preciso eliminar fi-

sicamente a los otros para arrebatarnos lo que se ambicione —argumento aquí contra lo que sugiere Freeman (1995: 213)—, ni, en términos históricos, se elimina a grupos de personas que son, de alguna manera, considerados como necesarios, y, tampoco, se elimina a grupos que no son considerados débiles o que pueden plantar cara; para que las dinámicas *violentas exterministas* se activen es preciso que haya una fundamentación moral, mediante la cual se justifique tanto la violencia como lo necesario de esta violencia concreta y lo indeseable de esas personas o grupos de personas sobre las que se ejerce la violencia (pueden verse legitimaciones de dinámicas exterministas en Mann, 2005, y en Morrison, 2006); es preciso, también, que se genere una definición clara y robusta, a menudo esencialista, de esos grupos de personas que aparecen así unificados y son, por tanto, identificables.

Las *lógicas exterministas* se han desplegado a lo largo de la historia de muy diversas maneras y han adoptado diversos objetivos concretos. Hasta este punto hemos venido utilizando el concepto de genocidio como expresión de la *violencia exterminista*, aunque resulta evidente que *exterminismo* no es equivalente a genocidio. El concepto de genocidio acuñado en 1943 por Lemkin (1946) trata de recoger el intento de destruir en su totalidad o en parte a un grupo étnico, racial, nacional o religioso. Lemkin —como dice Moses (2010: 21)— prefería usar destrucción en lugar de exterminio, precisamente porque se refería a un proceso amplio de acciones e iniciativas cuyo fin era precisamente la destrucción de un determinado grupo social que no se limitaba al exterminio físico y que tampoco requería un asesinato de masas exitoso. Dicho concepto puede valer, por tanto, desde una perspectiva sociológica como concepto matriz que recoja a todas las violencias (Shaw, 2010). Sin embargo, el concepto está ya bien establecido y Naciones Unidas (1948) ofrece una clara definición del mismo que excluye a otros tipos de matanzas colectivas

(especialmente los grupos políticos), rebaja la importancia de la destrucción cultural y requiere la intención explícita de destruir a un determinado grupo; una definición, como se ha señalado, mucho más restrictiva, centrada muy especialmente en la destrucción física, que el concepto, más inclusivo y sociológico, que planteó Lemkin, más atento a la «destrucción social» (Shaw, 2010: 147-148). Con todo, y como muestra la reconstrucción de Kuper (1982: 19-39), el concepto jurídico de genocidio es el resultado de una negociación internacional, compleja y fundamentalmente política elaborada en un contexto socio-histórico por gobiernos concretos con intereses determinados. Los conceptos de genocidio, tanto de Lemkin como de la ONU, son, además, esencialistas dado que entienden que esos grupos sociales existen en sí mismos y dejan muchos grupos sociales y asesinatos masivos fuera de sus límites (Fein, 1990b: 10-12; Feierstein, 2014/2007). Las definiciones de genocidio más sociológicas sí incluyen a otros grupos sociales y algunas (Fein, 1990b: 24; Shaw, 2010: 150) se alejan del esencialismo o primordialismo al introducir la posibilidad de que esos grupos sean tales solamente a ojos de los perpetradores.

Pese al visible refinamiento de la definición sociológica de genocidio (Chalk y Jonassohn, 1990: 8-40; Feierstein, 2014/2007: 11-38), parece poco adecuado utilizar, sin más, el concepto de genocidio simplemente reconceptualizándolo, dada la carga histórica e incluso jurídica que tiene el mismo. Por eso parece preciso ampliar el espectro, como así se viene haciendo desde diversas perspectivas (Campbell, 2009: 151-153), o presentar, al menos, una clarificación conceptual con el fin de recoger las principales críticas desde la sociología y conservar, al tiempo, el sentido jurídico actual del concepto. Esto se puede hacer mediante un doble movimiento hacia la concreción y hacia la inclusividad. Considerando las críticas sociológicas más sustantivas al concepto de genocidio (Fein, 1990b; Chalk y Jonassohn,

1990; Hinton, 2002; Feierstein, 2014/2007), parece pertinente hablar, entonces, de un *concepto sociológico de genocidio*, que podría etiquetarse bajo el rótulo de *genocidio en sentido amplio* para referirnos a los casos de violencias masivas contra determinados grupos, sus culturas y creencias, sean estos grupos construidos desde la mirada de los perpetradores o lo sean para sí mismos, sean estos los grupos que sean. Como decían Hinton (2002: 4-6) y Fein (1990b: 24), lo que distingue a los genocidios es que son esfuerzos intencionales por aniquilar a un determinado grupo social (sea cual sea). Este concepto de *genocidio en sentido amplio*, además de evitar cualquier esencialismo, procura evitar las cuestiones sobre las que no hay acuerdo entre los sociólogos al tiempo que trasciende las limitaciones que tiene el concepto jurídico de genocidio en la legislación internacional, que al excluir a determinados grupos rompe el principio de igualdad ante la ley y opera en un sinsentido, muy bien resumido por Feierstein (2012: 59), «equivalente a aceptar la tipificación del homicidio como aplicable al asesinato de algunas personas individuales, pero no de otras». La *violencia exterminista* es un tipo de violencia que tiene lugar en algunos *genocidios en sentido amplio*, pero que no está presente o no ocupa el espacio central en todos los genocidios, y que cuenta con una serie de características y contenidos particulares. Dicho de otro modo, puede haber genocidios sin que la *violencia exterminista* sea central —aquellos en los que no se persigue eliminar a todo el grupo social—, pero cuando se activa la *violencia exterminista* entendemos que sucede dentro de un *genocidio entendido en sentido amplio*, es decir, en un genocidio definido sociológicamente.

Al mismo tiempo, parece lógico tener en mente la existencia efectiva del *concepto jurídico de genocidio*, más restrictivo, que podríamos etiquetar como *genocidio en sentido estricto* y que hace referencia a cuando existe intención de destruir, en todo o en

parte, a un grupo étnico, nacional, racial o religioso. Si se emplea esta definición puede haber, obviamente, *violencia exterminista* al margen de los genocidios y también, por supuesto, dentro de estos genocidios entendidos en sentido estricto. Si se quisiera analizar otras situaciones en las que se puede o no desplegar *violencia exterminista* y que no caben en esta definición restringida de genocidio junto al *genocidio en sentido estricto*, habría, consecuentemente, que añadir otros conceptos que pretenden capturar diversas violencias culturales y físicas en función del objeto de tales violencias, como el *espaciocidio* (un espacio, un territorio; Hanafi, 2013) o *ecocidio* (Totten, Parsons y Hitchcock, 2002), el *politicidio* (un grupo político; Fein, 1993; Harff, 2003; Mann, 2005), el *clasicidio* (una determinada clase social; Mann, 2005) y el *feminicidio* (las mujeres; Russell, 2001: XI), por mencionar algunos conceptos que se vienen usando en el ámbito de las ciencias sociales.

Todo lo anteriormente expuesto nos permite proponer una definición tentativa y provisional de lo que entendemos por *violencia exterminista*: se trata de una lógica violenta física que se inserta en un *genocidio en sentido amplio*, típicamente *moderna*, anclada en una *categorización esencialista* de los seres y grupos humanos (y que descansa, por tanto, en algún sistema que legitima la desigualdad entre los individuos y/o los grupos sociales), basada en *discursos legitimadores morales* (y no depredadores), que puede ser *tolerada, incentivada o perseguida activamente*, y que puede resultar más o menos *invisible* para los testigos y/o para las víctimas (al menos en los momentos iniciales), cuyo objetivo y/o cuya consecuencia es el asesinato —*legitimado* por parte de los perpetradores y que se pretende *exhaustivo*— de todos los miembros de lo que es definido como un *grupo social* (por otros, por ellos mismos o por ambos) que se presenta como *débil, no asimilable, no reeducable y superfluo* a los ojos de los perpetradores.

Si el soberano es quien es capaz «de hacer callar a todos de golpe» — como dice Han (2014/2013: 18) —, el *exterminismo* trasciende el poder y la dominación, pues no los ambiciona; el *exterminismo* es el triunfo del silencio absoluto y eterno en las fosas comunes y los cementerios. Feierstein (2014/2007: 36) sostiene que los genocidios históricamente han funcionado como una «tecnología de poder», que persigue «destruir las relaciones sociales basadas en la autonomía y la cooperación asesinando una parte significativa de la población (significativa en términos de su número o de su influencia), y que pretende crear nuevas relaciones sociales y modelos de identidad mediante el terror», en cambio, lo que persigue la *violencia exterminista* no es, fundamentalmente, incrementar o reforzar el poder sobre la sociedad, sino simplemente eliminar — más allá de cualquier cálculo en términos de poder concreto — a un determinado grupo social. El *exterminismo* es la máxima expresión de la ausencia del vínculo social, y tiene lugar en las pesadillas de las dinámicas categorizadoras, desiguales, jerárquicas, comunitarias, esencialistas y orgánicas exclusivistas, y, por todo ello, el *exterminismo* es típicamente moderno.

PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA EXTERMINISTA

Wolff (1969: 120) escribía sobre la necesidad de una sociología del mal que hiciera frente a los males que aquejan a las sociedades contemporáneas; una de las facetas del mal en el periodo moderno ha sido y es la *violencia exterminista*. En este artículo hemos tratado de mostrar cómo la insistencia en la presencia de las violencias típicamente neoliberales han ido relegando la reflexión y el análisis de las violencias físicas legitimadas en las ciencias sociales contemporáneas. El problema de la violencia ha sido una constante para las ciencias sociales desde sus inicios, aunque determinadas propuestas

esencialistas y asociológicas, así como la tesis de la declinación de la violencia en la modernidad, han contribuido a oscurecer nuestro conocimiento de las dinámicas violentas. Sin embargo, la violencia física legitimada es central en las sociedades modernas, y en sus manifestaciones más extremas se presenta ante nosotros como procesos genocidas y como *lógicas exterministas*. En este artículo hemos tratado de establecer una mínima clarificación conceptual de ambos fenómenos sociales, con el fin de allanar el camino para la elaboración de una sociología de la *violencia exterminista*. Una mirada crítica a las principales aportaciones a los debates sociológicos sobre la violencia y los genocidios nos han permitido llegar a una definición de la *violencia exterminista*, que presentamos en el epígrafe anterior.

El desarrollo de una agenda de investigación de la sociología de la *violencia exterminista* debiera partir del reconocimiento y del análisis detallado del papel fundamental que ocupa la violencia física legitimada en las sociedades modernas. Este reconocimiento nos obligaría a abordar una cuestión fundamental: la invisibilidad de la violencia física legitimada. Al mismo tiempo, y por razones evidentes, es precisa una detallada y comprensiva crítica de la tesis de la declinación de la violencia en la modernidad. Por otra parte, resulta fundamental analizar las relaciones entre la violencia física legitimada y otros tipos de violencias que encontramos en las sociedades modernas (la violencia física ilegítima, la violencia simbólica y la violencia estructural). La sociología de la *violencia exterminista* tiene también que profundizar en el análisis de las continuidades y discontinuidades entre las dinámicas de la vida cotidiana y los momentos en los que dicha violencia se desencadena y adopta sus formas más extremas; uno de los problemas fundamentales en esta cuestión reside en la comprensión de las dinámicas de obediencia y permiso que operan en los genocidios y en las *dinámicas exterministas*. Otro aspecto funda-

mental de esta línea de investigación debiera ser el análisis de las relaciones entre los genocidios y las *violencias exterministas*. Por último, es también necesaria una teorización de las más amplias dinámicas modernas de destrucción, que incluyen y engloban tanto a los genocidios como a las *lógicas exterministas*, pero también al resto de tipos de violencias, y a los procesos modernos de destrucción social, humana, material y natural.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, Nafeez M. (2007). «Structural Violence as a Form of Genocide: The Impact of the International Economic Order». *Entelequia. Revista interdisciplinar*, 5: 3-41.
- Arendt, Hannah (2015 [1963]). *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Random House.
- Arendt, Hannah (2015 [1969]). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bauman, Zygmunt (2010 [1989]). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Zygmunt y Donskis, Leonidas (2015). *Ceguera moral*. Barcelona: Paidós.
- Blom, Philip (2013 [2008]). *Años de vértigo: cultura y cambios en Occidente, 1900-1914*. Barcelona: Anagrama.
- Bromley, Simon y Rosenberg, Justin (1988). «After Exterminism». *New Left Review*, 1/168: 66-94.
- Brown, Wendy (2015). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. México: Malpaso.
- Browning, Christopher R. (2001 [1992]). *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*. London: Penguin Books.
- Campbell, Bradley (2009). «Genocide as Social Control». *Sociological Theory*, 27(2): 150-172. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2009.01341.x>.
- Campbell, Bradley (2010). «Contradictory Behavior during Genocides». *Sociological Forum*, 25(2): 296-314. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2010.01177.x>.
- Chalk, Frank y Jonassohn, Kurt (1990). *The History and Sociology of Genocide. Analysis and Case Studies*. New Haven: Yale University Press.
- Charny, Israel E. (1986). «Genocide and Mass Destruction: Doing Harm to Others as a Missing Dimension in Psychopathology». *Psychiatry*, 49(2): 144-157. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/0032747.1986.11024316>.
- Clavin, Tom y Drury, Bob (2013 [2015]). *El corazón de todo lo existente: la historia jamás contada de Nube Roja*. Madrid: Capitán Swing.
- Collins, Randall (1974). «Three Faces of Cruelty: Towards a Comparative Sociology of Violence». *Theory and Society*, 1: 415-440. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/BF00160802>.
- Collins, Randall (2008). *Violence: A Micro-sociological Theory*. Princeton: Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781400831753>.
- Collins, Randall (2009 [2004]). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Collins, Randall (2013). «Entering and Leaving the Tunnel of Violence: Micro-sociological Dynamics of Emotional Entrainment in Violent Interactions». *Current Sociology*, 61(2): 132-151. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0011392112456500>.
- Cristiano, Javier (2005). «El imperio de nadie. Sobre autoría y responsabilidad». *Revista Anthropos: huellas del conocimiento*, 206: 184-195.
- Dadrian, Vahakn N. (1975). «A Typology of Genocide». *International Review of Modern Sociology*, 5(2): 201-212.
- Dardot, Pierre y Laval, Christian (2014). *Commun: Essai sur la révolution au XXIe Siècle*. Paris: La Découverte.
- Davis, Mike (2001). *Late Victorian Holocausts: El Niño famines and the Making of the Third World*. London: Verso.
- Doná, Giorgia (2013). «Interconnected Modernities: Ethnic Relations and Violence». *Current Sociology*, 61(2): 226-243. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0011392112456507>.
- Durkheim, Émile (2011 [1893]). *La división del trabajo social*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Feierstein, Daniel (2012). «Interpretaciones jurídicas y sociológicas con respecto al genocidio en Argentina». *Revista de Derecho Penal*, año II(2): 57-68.

- Feierstein, Daniel (2014 [2007]). *Genocide as Social Practice: Reorganizing Society under the Nazi and Argentina's Military Junta*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Fein, Helen (1990). «Preface». *Current Sociology*, 38(1): V-VI. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/001139290038001001>.
- Fein, Helen (1990b). «Defining Genocide as a Sociological Concept». *Current Sociology*, 38(1): 8-31. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/001139290038001004>.
- Fein, Helen (1993). «Accounting for Genocide after 1945: Theories and some Findings». *International Journal of Group Rights*, 1(2): 79-106. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/157181193X00013>.
- Frase, Peter (2016). *Four Futures: Life after Capitalism*. London: Verso.
- Freeman, Michael (1995). «Genocide, Civilization and Modernity». *The British Journal of Sociology*, 46(2): 207-223. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/591786>.
- Freud, Sigmund (2010 [1930]). *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Galtung, Johan (1969). «Violence, Peace and Peace Research». *Journal of Peace Research*, 6(3): 167-191.
- Godard, Jean-Luc (director) (1965). Alphaville (Lemy contra Alphaville) [cinta cinematográfica]. Francia-Italia: Athos Films / Chaumiane / Filmstudio.
- Graeber, David (2015). *La utopía de las normas. De la tecnología, la estupidez y los secretos placeres de la burocracia*. Barcelona: Ariel.
- Hagan, John y Raymond-Richmond, Wenona (2008). «The Collective Dynamics of Racial Dehumanization and Genocidal Victimization on Darfur». *American Sociological Review*, 73: 875-902. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/000312240807300601>.
- Han, Byung-Chul (2016 [2013]). *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.
- Han, Byung-Chul (2014 [2013]). *En el enjambre*. Barcelona: Herder.
- Hanafi, Sari (2013). «Explaining Spacio-cide in the Palestinian Territory: Colonization, Separation and State of Exception». *Current Sociology*, 61(2): 190-205. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/00113929112456505>.
- Harff, Barbara (2003). «No Lesson Learned from the Holocaust? Assessing Risk of Genocide and Political Mass Murder since 1955». *American Political Science Review*, 97(1): 57-73. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0003055403000522>.
- Haritos-Fatourus, Mika (1988). «The Official Torturer: A Learning Model for Obedience to the Authority of Violence». *Journal of Applied Social Psychology*, 18(13): 1107-1120. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1988.tb01196.x>.
- Hilberg, Raul (1985). *The Destruction of the European Jews*. New York: Holmes & Meyer.
- Hinton, Alexander L. (2002). «The Dark Side of Modernity. Toward an Anthropology of Genocide». En: Hinton, A. L. (ed.). *Annihilating Difference. The Anthropology of Genocide*. Berkeley: University of California Press.
- Hobbes, Thomas (1998 [1651]). *Leviathan*. Oxford: Oxford University Press.
- Horkheimer, Max y Adorno, Theodor (2006 [1944]). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
- Kluseman, Stefan (2010). «Micro-situational Antecedents of Violent Atrocity». *Sociological Forum*, 25(2): 272-295.
- Kuper, Leo (1982). *Genocide. Its Political Use in the Twentieth Century*. New Haven: Yale University Press.
- Lal, Vinay (2005). «The Concentration Camp and Development: The Past and Future of Genocide». *Patterns of Prejudice*, 39(2): 220-243. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00313220500106451>.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2017 [2016]). *La pesadilla que no acaba nunca: el neoliberalismo contra la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Lemkin, Raphael (1946). «Genocide». *American Scholar*, 15(2): 227-230.
- Levene, Mark (2004). «Battling Demons or Banal Extremism? Apocalypse and Statecraft in Modern Mass Murder». *Journal of Human Rights*, 3(1): 65-80. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1475483042000185233>.
- Maistre, Joseph de (1822). *Lettres a un gentilhomme russe sur l'inquisition espagnole*. Paris: Méquignon fils et aîné.
- Malesevic, Sinisa (2010). *The Sociology of War and Violence*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511777752>.

- Malesevic, Sinisa (2013). «Forms of Brutality: Towards a Historical Sociology of Violence». *European Journal of Social Theory*, 16(3): 273-291. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1368431013476524>.
- Mann, Michael (2004). *Fascists*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511806568>.
- Mann, Michael (2005). *The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, Karl (2000 [1867]). *El Capital*. Vol. I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Milgram, Stanley (2004 [1975]). *Obedience to Authority*. New York: Harper Collins.
- Morrison, Wayne (2006). *Criminology, Civilization & the New World Order*. Milton Park: Routledge-Cavendish.
- Moses, Dirk A. (2010). «Lemkin, Culture, and the Concept of Genocide». En: Bloxham, D. y Moses, D. A. (eds.). *The Oxford Handbook of Genocide Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Opatow, Susan (1990). «Moral Exclusion and Injustice: An Introduction». *Journal of Social Issues*, 46(1): 1-20. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1990.tb00268.x>.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio*. Artículo 2. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=a/res/260\(III\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=a/res/260(III)).
- Rousseau, Jean-Jacques (2004 [1755]). *El contrato social. Sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Barcelona: RBA.
- Russell, Diana E. H. (2001). «Preface». En: Radford, J. y Russel, D. E. H. (eds.). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0079-6123\(01\)33001-7](https://doi.org/10.1016/S0079-6123(01)33001-7).
- Sassen, Saskia (2015 [2014]). *Expulsados. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz.
- Shaw, Martin (2010). «Sociology and Genocide». En: Bloxham, D. y Moses, D. A. (eds.). *The Oxford Handbook of Genocide Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Staub, Ervin (1993). «The Psychology of Bystanders, Perpetrators and Heroic Helpers». *International Journal of Intercultural Relations*, 17: 313-341. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0147-1767\(93\)90037-9](https://doi.org/10.1016/0147-1767(93)90037-9).
- Staub, Ervin (1999). «The Roots of Evil: Social Conditions, Culture, Personality and Human Basic Needs». *Personality and Social Psychology Review*, 3(3): 179-192. Disponible en: https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_2.
- Thompson, Edward P. (1980). «Notes on Exterminism: The Last Stage of Civilisation». *New Left Review*, 1/121: 3-31.
- Totten, Samuel; Parsons, William S. y Hitchcock, Robert K. (2002). «Confronting Ethnocide and Genocide of Indigenous People. An Interdisciplinary Approach to Definition, Intervention, Prevention, and Advocacy». En: Hinton, A. L. (ed.). *Annihilating Difference. The Anthropology of Genocide*. Berkeley: University of California Press.
- Walby, Sylvia (2013). «Violence and Society: Introduction to an Emerging Field in Sociology». *Current Sociology*, 61(2): 1-17. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0011392112456478>.
- Waller, James E. (2013). «Lo ordinario del mal extraordinario: la génesis de los perpetradores de genocidios y exterminios». *Revista de Estudios sobre Genocidios*, 8: 57-72.
- Weber, Max (1984 [1905]). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Sarpe.
- Wees, Hans van (2010). «Genocide in the Ancient World». En: Bloxham, D. y Moses, D. A. (eds.). *The Oxford Handbook of Genocide Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Wolff, Kurt H. (1969). «For a Sociology of Evil». *Journal of Social Issues*, 25(1): 111-125. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1969.tb02581.x>.
- Wollstonecraft, Mary (2014 [1792]). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Akal.
- Zamiátn, Evgueni (2017 [1920]). *Nosotros*. Madrid: Akal.
- Zizek, Slavoj (2009 [2008]). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Barcelona: Austral.

RECEPCIÓN: 03/05/2018

REVISIÓN: 26/09/2018

APROBACIÓN: 29/11/2018

Un pie en la calle y otro en la institución. Análisis socioespacial de una iniciativa municipalista

*One Foot on the Street and the Other in the Institution.
Socio-spatial Analysis of a Municipalist Initiative*

Beltrán Roca e Iban Díaz-Parra

Palabras clave

Movimientos sociales

- Municipalismo
- Relaciones socio-espaciales
- Teoría de marcos

Key words

Social movements

- Municipalism
- Socio-spatial relations
- Frame theory

Resumen

Este artículo analiza el modo en que los movimientos sociales adaptan sus marcos de referencia cuando deciden participar en la arena electoral y la política institucional. Para ello, se estudia el caso de una agrupación de electores que en 2015 llegó al gobierno local en un municipio gaditano. El artículo propone el concepto de marcos espaciales de motivación, diagnóstico y pronóstico para estudiar la acción colectiva, combinando así la teoría del enmarcamiento y la teoría espacial. Este enfoque permite identificar las transformaciones de marco y las tensiones que experimentan los activistas cuando se enfrentan a la participación institucional, así como el papel de los discursos y prácticas espaciales en estas tensiones.

Abstract

This article analyses the way in which social movements adapt their reference frames when they decide to participate in the electoral arena and institutional politics. For this purpose, it studies the case of a citizens' candidature that came to municipal government of a city of Cádiz in 2015. The article proposes the concept of spatial frames of motivation, diagnosis and prognosis in order to study collective action, combining frame theory and spatial theory. This approach permits to identify frame transformations and the tensions experienced by activists when they face institutional participation, and the role of spatial practices and discourses in these tensions.

Cómo citar

Roca, Beltrán y Díaz-Parra, Iban (2019). «Un pie en la calle y otro en la institución. Análisis socio-espacial de una iniciativa municipalista». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 73-88. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.73>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Beltrán Roca: Universidad de Cádiz | beltran.roca@uca.es
Iban Díaz-Parra: Universidad de Sevilla | ibandipar@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las elecciones municipales de 2015 en España dejaron un paisaje caleidoscópico. Una multitud de iniciativas municipalistas, muchas de ellas impulsadas o apoyadas por Podemos, llegaron a los ayuntamientos. En estas iniciativas se integraron principalmente militantes de movimientos sociales que en muchos casos habían rechazado anteriormente la vía electoral, apostando por la autonomía. Militantes del ámbito de la vivienda, el feminismo, el ecologismo, el sindicalismo radical, el 15M y otras formas de activismo autónomo pasaron en poco tiempo a implicarse en la política institucional (Roca *et al.*, 2018). En unos casos consiguieron la alcaldía, como en Madrid, Barcelona, A Coruña, Zaragoza o Cádiz; en otros casos se mantuvieron en la oposición.

La cristalización electoral de los movimientos sociales antiausteridad en España ha atraído la atención de investigadores (Calle, 2015; Tormey y Feenstra, 2015; Subirats, 2015). Algunos estudios han prestado atención a las continuidades narrativas-simbólicas y de base social respecto al 15M (Lobera y Rogero-García, 2017). Esta transición, además, ha sido explicada en base al modo en que el uso de medios digitales ha favorecido en el ámbito político-electoral la adopción de formas organizativas más descentralizadas y, por tanto, más afines a la militancia de los movimientos sociales (Romanos y Sádaba, 2016). Otros estudios han puesto el acento en la evolución interna de la protesta social, que facilitó la convergencia entre el 15M y otras tradiciones militantes, algunas de ellas más afines a la participación institucional.

Otro interés de la abundante bibliografía sobre el ciclo político que va del 15M a la consolidación de Podemos como actor político es la atención a la espacialidad de los procesos (Díaz-Cortes y Sequera, 2015; Díaz-Parra *et al.*, 2017), coincidiendo con una cierta emergencia de esta perspectiva en el

panorama internacional (Nicholls, Miller y Beaumont, 2013). Esto ha implicado en gran medida una gran aportación desde la teoría geográfica a temas comúnmente tratados por la sociología, como sería el estudio de los movimientos sociales. Una de las combinaciones teóricas notables en este sentido ha sido la combinación de la teoría de marcos (*frames*) con la teoría espacial, dando lugar a la idea de marcos escalares (Kurtz, 2003) y marcos de lugar (Martin, 2003).

Con excepciones, la mayor parte de la atención se lo ha llevado el 15M y movimientos derivados posteriores como espacios de redes, especialmente en relación con las nuevas tecnologías (Candón, 2013; Barranquero y Meda, 2015). No obstante, algunos llamamientos notorios han subrayado la necesidad de estudiar los distintos tipos de espacialidad que se producen en los movimientos sociales (Leitner *et al.*, 2007). Aunque algunos trabajos sobre el 15M han prestado atención simultáneamente al espacio de las redes y al espacio geográfico (Díaz-Parra y Candón, 2014), la cuestión sería más bien cómo distintas perspectivas espaciales se combinan en la conformación, motivación y práctica del activismo. En este sentido, el influyente trabajo de Jessop *et al.* (2008) propone combinar las perspectivas de territorio, lugar, red y escala (*Territory, Place, Network and Scale-TPSN*) en el estudio social. De este modo, tratan de superar el reduccionismo que supone presentar una sola de estas dimensiones como la característica esencial de un tipo de práctica espacial. Siguiendo esta línea, proponemos utilizar la idea de marcos espaciales en el análisis de los procesos de enmarcamiento en la acción colectiva.

Con este telón de fondo, este artículo pretende dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿están los activistas empujados a transformar sus marcos de acción colectiva cuando entran a participar en la arena electoral y en la política institucional? Específicamente, ¿cómo se transforman los marcos

espaciales ante un cambio de tal magnitud espacial como es el salto del activismo de base a la política institucional? ¿Cómo manejan los activistas las demandas contradictorias de los diferentes lugares, territorios, redes y escalas en los que operan?

El artículo comienza desarrollando la propuesta teórica de los marcos espaciales con la que se va a abordar el análisis del movimiento municipalista. Esta perspectiva es el resultado de combinar el enfoque TPSN y la teoría del enmarcamiento de Snow *et al.* (1986). A continuación, se explica la metodología de investigación seguida, que ha sido principalmente etnográfica. Posteriormente se describe el estudio de caso, la agrupación electoral Levantemos El Puerto, así como el contexto en el que se desarrolla su actividad. Luego se analizan los marcos espaciales del grupo político para dar respuesta a los interrogantes del estudio.

LOS MARCOS ESPACIALES COMO PERSPECTIVA PARA EL ESTUDIO DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Hay una creciente literatura que subraya la importancia del espacio para el estudio de la acción colectiva (Castells, 1974; Herod, 1997; Brenner, 2000). Uno de los principales puntos de ruptura en la forma de pensar el espacio desde las ciencias sociales habría sido el trabajo de Lefebvre (2013), que invita a dejar de pensarlo como mero receptáculo de relaciones sociales para empezar a concebirlo como parte constituyente de las mismas, e incluso como la mediación fundamental de todas las relaciones sociales. Jessop *et al.* (2008) hablan de sucesivos «giros espaciales» desde los años ochenta, con énfasis en la escala, el lugar o las redes. Cada una de estas perspectivas tiende a tomar el espacio ya no tanto como un factor externo que moldea a la acción colectiva, sino como un modo de conocer el mundo, una epistemología (Jones, 1998; Kurtz, 2003).

Como construcción social el espacio puede ser estudiado desde una perspectiva teórica y metodológica que ponga énfasis en el modo en que los discursos y las prácticas políticas implican diferentes epistemologías del espacio, como las escalas o las políticas del lugar. La teoría del enmarcamiento, por tanto, puede ser una herramienta valiosa para el estudio de la espacialidad de los movimientos. Esta perspectiva se basa en el concepto clásico de marco de Goffman (2006), definido como un esquema de interpretación mediante el cual los humanos dotamos de significado a los hechos sociales y, de este modo, organizamos y orientamos la acción individual y colectiva. Esta teoría se ha aplicado profusamente al estudio de los movimientos sociales, y ha desarrollado una multiplicidad de conceptos que subrayan diferentes aspectos de la producción de identidad en los mismos (Snow *et al.*, 1986).

Dentro de esta línea, Kurtz (2003) ha aplicado de manera sugerente la teoría del enmarcamiento al análisis de las escalas. Para ello utiliza como instrumento heurístico los marcos escalares y marcos contraescalares, entendidos como representaciones discursivas estratégicas que, ante una disputa política, nombran, culpan y reclaman haciendo referencias significativas a escalas geográficas particulares. La autora examina las múltiples formas en las que los grupos de activistas invocan escalas para negociar el significado y la extensión de problemas políticos concretos. La relevancia de la concepción de escala viene aquí dada por la forma en que los movimientos que la autora estudia responden a las oportunidades y limitaciones de los procedimientos regulatorios a ciertas escalas. Distingue escalas de significado y escalas de regulación. Los marcos escalares se ajustan a los primeros, pues se refieren a las escalas en las cuales un problema es experimentado y enmarcado en el discurso político. Los marcos escalares entonces serían las prácticas discursivas que construyen conexiones significativas entre la

escala en la cual un problema social es experimentado y la escala a la cual podría ser políticamente resuelto. Pueden invocar la escala geográfica como escala de regulación, apelando a diferentes agencias del gobierno; pueden construir la escala como un medio de legitimar inclusión y exclusión en el debate político, presentando la lucha como parte de una lucha global o restringiéndola al ámbito local; o pueden invocar la escala como una categoría analítica a través de las prácticas del análisis espacial académico y burocrático.

De forma prácticamente simultánea, Martin (2003) propone hablar de marcos de lugar (*place frames*) como un medio privilegiado para acceder a las múltiples espacialidades implicadas en la acción colectiva o en la política de base. El estudio del lugar se focaliza en las prácticas y en la vida cotidiana, en los efectos materiales de estas, lo cual, según Martin (2013), se pierde con las lentes epistemológicas de la escala. Por lo tanto, esta autora privilegia la perspectiva del lugar. Para Snow *et al.* (1986) hay tres elementos analíticos nucleares en los marcos de acción colectiva: motivación de la comunidad activista, diagnóstico de los problemas que enfrenta y prognosis que aboga por ciertos tipos de acción. Mientras Kurtz (2003) concibe los marcos escalares como un tipo de marco de acción colectiva, Martin (2013) espacializa los elementos analíticos nucleares de Snow *et al.* como marcos de lugar motivacionales, de diagnóstico y de pronóstico.

Hay un cierto consenso en los estudios geográficos sobre el hecho de que no hay una prioridad ontológica para el lugar o la escala. Ambos deben evitar ser esencializados y concebirse como formas de aprehender el mundo, lo cual no quiere decir que sean incompatibles o irreconciliables. Trabajos muy influyentes en la geografía política y en el estudio de los movimientos sociales hacen llamamientos a no privilegiar una sola dimensión ontológica del espacio, lo que sería un tipo de reduccionismo (Nicholls *et al.*,

2013; Leitner *et al.*, 2007; Jessop *et al.*, 2008). Concretamente, Jessop *et al.* animan a combinar varias dimensiones de este tipo, proponiendo el marco de análisis territorio, lugar, escala y red (TPSN), que unificaría las perspectivas espaciales más prominentes en los estudios contemporáneos sobre reestructuración político-económica. El territorio refiere a patrones de relaciones socioespaciales consistentes en la producción y mantenimiento de fronteras, parcelación y dinámicas de inclusión-exclusión. El lugar implica relaciones de proximidad, diferencia de áreas, vivencias específicas respecto de la posición de clase, etnia o género. La escala implica la construcción de dimensiones de práctica espacial jerárquicamente interrelacionadas. Finalmente, las redes implican la interconectividad y construcción de redes nodales (Jessop *et al.*, 2008).

Desde la perspectiva del enfoque TPSN, los trabajos de Martin (2003) y Kurtz (2003) serían criticables por privilegiar en exclusiva el lugar o la escala como perspectiva óptima para analizar las relaciones socioespaciales. Martin (2013) responde a esta crítica afirmando que el esquema TPSN busca categorizar analíticamente el activismo, pero no permite acceder al pensamiento espacial que los actores emplean como parte de las políticas del conflicto, algo que sucedería también con el propio concepto de escala. El marco TPSN ofrecería un medio para el análisis de los resultados de las políticas del conflicto (*contentious politics*), más que para analizar cómo se vive y utiliza el espacio dentro de este tipo de prácticas políticas. No obstante, más allá de una insistencia en privilegiar el lugar frente a otras perspectivas, el trabajo de Martin no demuestra que las nociones de escala, territorio o red no sean parte del marco espacial de activistas y organizaciones políticas, ya que es innegable que forman parte de sus prácticas.

Con este debate de fondo, proponemos los conceptos de marcos espaciales motivacionales, de diagnóstico y de pronóstico,

TABLA 1. Marcos espaciales de motivación, diagnóstico y prognosis

| | Lugar | Escala | Territorio | Red |
|-------------------|---|--|--|---|
| <i>Motivación</i> | Experiencias cotidianas que fomentan la creación del grupo | Creación y representación del grupo en una determinada escala | Inclusión/exclusión de la comunidad política. Límites espaciales delimitan el grupo | Conexión y flujos de información entre activistas |
| <i>Diagnosis</i> | Problemas en relación a lugares particulares, imaginados o contruidos | Problematización en una determinada escala o en la relación jerárquica entre escalas | Problematización en términos de ejercicio del poder sobre un territorio, soberanía y exclusión-inclusión | Problematización de la inserción en o de la conectividad de distintas redes |
| <i>Prognosis</i> | Crítica, resignificación o creación de lugares | Escala en la que se debe plantear la solución. Cambio entre escalas. Producción de escalas | Mobilización política de una identidad territorial. Acceso al poder territorial | Ampliación o creación de redes |

Fuente: Elaboración propia.

como instrumentos heurísticos para acercarnos al pensamiento y práctica espacial de los activistas y muy especialmente a los cambios en las mismas, permitiendo atender a una variedad de dimensiones: el espacio de la vida cotidiana, la jerarquía escalar del Estado, la territorialidad y la conformación de redes. La tabla 1 resume esta perspectiva de análisis combinando los mencionados elementos analíticos nucleares de la teoría de marcos con la perspectiva TPSN.

METODOLOGÍA

Este trabajo sintetiza reflexiones teóricas que han sido el producto de varios años de investigación sobre movimientos sociales en España. Para el estudio de los marcos espaciales de Levantemos El Puerto se ha seguido una metodología cualitativa, basada en la observación directa, la entrevista semiestructurada y el análisis de documentos. El caso concreto a estudiar ha sido seleccionado por dos motivos. Primero, porque la trayectoria de Levantemos El Puerto desde la movilización social al gobierno municipal y, posteriormente, en la oposición, representa muchas de las tensiones que ha experimen-

tado la nueva generación de iniciativas municipalistas. Segundo, por la propia experiencia personal de uno de los autores, entre finales de 2014 y mediados de 2016, que ha permitido conocer con mayor profundidad el caso. En este sentido, se trata de una autoetnografía, cuyas limitaciones (Ellis *et al.*, 2010) se han tratado de compensar mediante el diálogo con el coautor y el empleo de otras técnicas de investigación.

En 2016 se realizaron entrevistas semiestructuradas a ocho activistas. Los informantes a entrevistar fueron seleccionados con el objeto de representar las diferentes posiciones y perfiles dentro de la militancia del grupo municipalista (activistas veteranos/activistas formados en el 15M; activistas que no pertenecen a Podemos/activistas que sí pertenecen a Podemos). Los guiones de entrevistas giraron en torno a la experiencia militante de los entrevistados, sus sistemas de representaciones y los conflictos de marco que suponía la participación institucional. La información de las entrevistas ha sido complementada con análisis de 34 documentos (23 actas de reuniones, seis notas de prensa, dos panfletos y tres informes técnicos municipales) y con descripciones etnográficas de

nueve eventos del grupo entre 2014 y 2016 (tres asambleas de barrio en las zonas de la Vid, el Tejar y Malacara, dos protestas y cuatro reuniones en un local sindical del municipio). El proceso de codificación se ha llevado a cabo durante la etapa de producción de datos y durante la etapa de análisis. Se ha combinado tanto la codificación guiada por datos como la guiada por los conceptos que constituyen el marco teórico. En esta línea, en el análisis del material empírico se ha prestado especial atención a las prácticas espaciales y los marcos espaciales de diagnóstico, pronóstico y motivación.

PRESENTACIÓN DEL CASO: LEVANEMOS EL PUERTO, CANDIDATURA ELECTORAL NACIDA DE UNA RED DE ASOCIACIONES

La idea de impulsar una candidatura municipalista emanó del Foro Social Portuense (FSP), una red local de personas, asociaciones y sindicatos surgida a principios de la década de 2000 en el marco del movimiento alterglobalizador. El FSP se convirtió en el principal foco de movilización y aglutinó a activistas y organizaciones de diferentes ámbitos (derechos humanos, solidaridad internacional, defensa de la infancia, diversidad funcional, ecologista, vecinal, etc.). La trayectoria de más de diez años de trabajo en red y la dificultad para producir cambios sociales de mayor calado a pesar del alto poder movilizador, especialmente tras la experiencia del movimiento 15M, llevaron a muchos activistas a reflexionar sobre cómo se podría aumentar la capacidad para incidir en la política municipal ya en 2013.

La aparición de Podemos y su entrada en el Parlamento Europeo en 2014 abrieron un nuevo escenario. El nuevo partido recuperaba buena parte del discurso y formas organizativas del 15M para tratar de aplicarlo al ámbito institucional. A medida que Podemos iba definiendo su liderazgo, estructura, pro-

grama y líneas de actuación, muchos activistas procedentes de movimientos sociales percibieron que era el momento de dar el salto a las instituciones. En varias ciudades españolas se constituyeron plataformas ciudadanas para concurrir a las elecciones municipales. En El Puerto de Santa María, los activistas del Foro Social comenzaron a reunirse con el objeto de impulsar una candidatura. La iniciativa se presentó públicamente el 9 de octubre de 2014, con una asistencia de unas 200 personas¹. Se formaron grupos de trabajo para constituirse legalmente, negociar con el tejido asociativo y las fuerzas políticas de izquierda de la ciudad, diseñar un programa y hacer campaña de cara a las elecciones municipales que se celebrarían en mayo de 2015.

Se entablaron negociaciones con los grupos locales de Izquierda Unida (IU) y Podemos para estudiar la posibilidad de concurrir juntos. Con IU no fue posible la confluencia a pesar de que muchos de sus militantes habían participado en el Foro Social. Mientras que la candidatura municipalista insistía en la fórmula jurídica de agrupación de electores para evitar constituirse como partido político, IU ponía la condición de formar una coalición de partidos para no perder su representatividad a otras escalas, principalmente provincial. Por otro lado, en la ciudad se había constituido un círculo de Podemos. La aprobación a nivel estatal de los documentos ético, político y organizativo «Claro que Podemos», del grupo liderado por Pablo Iglesias, en el congreso estatal en octubre de 2014, facilitó la confluencia. Según estos documentos, los grupos locales no podrían presentarse con la marca Podemos a las elecciones municipales, por lo que tendrían que concurrir con otro nombre y preferentemente como agrupación de electores. En el seno del grupo local de Podemos se inició un

¹ Hay que tener en cuenta que el municipio cuenta con unos 80.000 habitantes.

TABLA 2. Resultados elecciones municipales de 2015 en El Puerto de Santa María

| Partido | PP | PSOE | Levántemos | IU | Ciudadanos | PA |
|------------|--------|-------|------------|-------|------------|-------|
| Concejales | 9 | 6 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Votos | 10.882 | 7.082 | 5.277 | 3.610 | 3.304 | 2.246 |

Fuente: Ministerio del Interior.

conflicto interno en torno a la integración en la candidatura del Foro Social, y finalmente se decidió apoyar al Foro. Los militantes del círculo local de Podemos se comprometieron a no integrarse en las listas electorales de la nueva agrupación, para evitar suspicacias ante sus oponentes internos. En poco tiempo se consiguieron los 1.500 avales necesarios por ley para presentarse a las elecciones como agrupación de electores bajo el nombre «Levántemos El Puerto».

Tras una intensa y austera campaña se celebraron las elecciones el 24 de mayo, cuyos resultados abrieron la posibilidad de un «pacto de izquierdas» entre PSOE, IU y Levántemos.

Representantes de las tres fuerzas llevaron a cabo un intenso proceso de negociación en el que Levántemos priorizó la discusión sobre el programa de gobierno sobre el reparto de concejalías. El resultado fue un pacto de gobierno «social y progresista», que incluía una batería de medidas calendarizadas para combatir la situación de desempleo y emergencia social en la que se encontraba la ciudad debido a la crisis y las políticas de austeridad². Otras medidas iban destinadas a aumentar la transparencia y la participación ciudadana, o a poner fin a algunas medidas impulsadas por el gobierno anterior que habían generado una enorme oposición ciudadana. En relación al reparto de responsabilidades, Levántemos se encargaría de las concejalías de Fomento y Empleo, Bienestar

Social, Economía y Hacienda y Juventud, Fiestas y Deportes. Se constituyó, asimismo, una comisión de control y seguimiento del pacto que se reuniría periódicamente para garantizar el cumplimiento de lo acordado.

El 11 de junio de 2015 se celebró la asamblea de Levántemos para decidir si se entraba a gobernar junto a PSOE e IU. Asistieron alrededor de 150 personas. Los integrantes de la comisión negociadora explicaron el contenido del pacto de gobierno y el reparto de competencias. Hubo un intenso debate. Los miembros del círculo local de Podemos, que había dado su apoyo público a la candidatura y se había integrado en sus grupos de trabajo, asistieron y votaron en bloque en contra del pacto. No obstante, la mayoría de los asistentes votó a favor. Se respiraba un ambiente de euforia por los resultados obtenidos en las elecciones y haber echado a la derecha del gobierno municipal. Este comienzo, sin embargo, anticipaba una legislatura en la que las relaciones entre la agrupación de electores y el círculo local de Podemos serían bastante complejas.

DE LA PROTESTA AL AYUNTAMIENTO: RESISTENCIA A LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

La movilización social en la ciudad entre 2011, año en el que irrumpe el 15M, y 2015, año en el que la candidatura municipalista llega al Ayuntamiento, gira en torno a problemas de ámbito estatal (como la oposición a políticas de austeridad, demandas de mayor democracia o el rechazo a la reforma laboral

² http://www.elpuertodesantamaria.es/uploads/art_13329_ele_111380_Acuerdo%20de%20Gobierno%20Rubricado%2012-06-15.pdf

de 2012) y cuestiones de ámbito local. Las tres políticas municipales del gobierno local anterior del PP que suscitaron mayor rechazo social tuvieron que ver con una privatización de espacios y recursos públicos: i) la creación de una zona de aparcamiento de pago en bolsas y calles cercanos a la costa (llamada la zona naranja); ii) la privatización de la empresa municipal de suministro de agua, APEMSA (Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A.); y iii) la aprobación de un proyecto de construcción de aparcamientos subterráneos en dos zonas de la ciudad, poniendo el subsuelo de propiedad pública en manos de empresas privadas y sustituyendo aparcamientos gratuitos por aparcamientos de pago. Los tres casos pueden tomarse como ejemplos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004). Ante la incapacidad de la clase capitalista para acumular riqueza por la vía de la producción, esta recurre a estrategias que implican la mercantilización de ámbitos hasta entonces ajenos al mercado o la privatización de empresas públicas, servicios y bienes comunes. A través de estos mecanismos se pauperiza a la clase trabajadora directa o indirectamente, transfiriendo recursos y beneficios a la clase dirigente.

Conscientes de esta realidad, numerosos activistas del municipio constituyeron coaliciones para movilizarse contra estos proyectos. Este fue el caso de la plataforma «No a la Zona Naranja», que recogió alrededor de 15.000 firmas contra la medida del Ayuntamiento en 2013; la plataforma «APEMSA no se vende», que protagonizó movilizaciones masivas y encierros en el Ayuntamiento en marzo de 2014; y la plataforma «No a los Parkings», muy activa durante el año 2014. En estas coaliciones tuvo un papel destacado el Foro Social Portuense, y participaron activamente militantes ecologistas, de partidos de izquierda, PSOE, IU y Podemos (a partir de 2014), sindicales y vecinales. Algunas de las movilizaciones en esos años lograron reunir a más de 2.000 personas.

Para las elecciones municipales de 2015 los tres grupos de izquierda incluyeron en sus programas su rechazo al proyecto de construcción de los aparcamientos. El pacto de gobierno alcanzado entre las tres fuerzas incluía entre las medidas más urgentes revisar los expedientes de esos parkings y tratar de reutilizar los fondos europeos para reconducirlos a acciones «productivas de índole social». Ante la complejidad del expediente, el nuevo equipo de gobierno contrató una consultoría externa para revisarlo. El informe concluyó que las previsiones económicas del proyecto eran defectuosas y, por tanto, el proyecto no era viable desde el punto de vista económico. Paralelamente, el Ayuntamiento inició un proceso de negociación con la empresa de capital de riesgo que gestionaba el dinero del fondo de inversiones. A demanda del Foro Social y Levantemos, el alcalde y los concejales organizaron varias asambleas en edificios municipales para informar a los ciudadanos sobre el desarrollo de las negociaciones y la revisión del expediente. La empresa de capital de riesgo, por su parte, presionaba al Ayuntamiento con que solicitaría a través de los tribunales una indemnización millonaria si el proyecto no se ejecutaba.

En 2016, el Ayuntamiento y la empresa alcanzaron el acuerdo de no construir el parking de la Plaza de Toros y sí construir el de Pozos Dulces con algunas modificaciones. Dicha decisión no fue respaldada por Levantemos, cuyos representantes entendían que suponía renunciar a su promesa electoral de «No a los Parkings». De este modo, el 9 de junio de 2016 Levantemos fue expulsado del gobierno municipal y pasó a la oposición. En realidad, como subrayaron los informantes durante las entrevistas, el conflicto de los parkings fue el culmen de un cúmulo de fricciones durante todo el periodo de gobierno tripartito. En las reuniones de la Coordinadora de Levantemos, el órgano mediante el cual los concejales rendían cuentas y recibían retroalimentación de

los activistas más implicados, se dedicaba gran parte del tiempo a cuestionar la labor realizada por los socios de gobierno, a los que se culpaba en gran medida de la falta de ejecución de las medidas del pacto de gobierno.

ANÁLISIS DE LOS MARCOS ESPACIALES

Siguiendo el planteamiento teórico antes referido se van a analizar los elementos analíticos nucleares de los marcos de la militancia de Levantemos combinados con la perspectiva TPSN. Hablaremos por lo tanto de marcos espaciales de motivación, de diagnóstico y de propuesta, atendiendo a la «transformación de marcos» en el tránsito del activismo de base a las instituciones políticas del Estado.

Marcos espaciales de motivación

El colectivo o comunidad activista que da lugar al surgimiento de la iniciativa municipalista de El Puerto de Santa María surge de un espacio previo de los movimientos sociales de la ciudad, que comparte características generales con este tipo de ámbitos políticos en otras partes del mundo, fuertemente vinculados a *lugares* concretos de interacción social donde se van creando la identidad colectiva y la solidaridad que permite el desarrollo de estrategias y prácticas políticas (Leitner *et al.*, 2007). La *calle* y la *asamblea* son los lugares clave de política que aparecen en las entrevistas con activistas, entendidos a menudo por oposición a la política de las instituciones. En los procesos anteriormente descritos, los activistas saltan de este marco lugar-calle al *lugar de las instituciones*, objetivado en las instalaciones municipales a las que comienza a tener acceso el grupo activista a partir de su entrada en la coalición de gobierno. La tensión entre los lugares de la calle-asamblea y la institución municipal es la principal cla-

ve de la *transformación del marco espacial* de referencia de los activistas.

La tensión entre ambos lugares conduce a mantener las «asambleas de barrio» que periódicamente realiza el grupo político, y que retoman el lugar de las asambleas autónomas del 15M que surgieron en 2011. La descripción de las mismas otorga una idea bastante clara de las implicaciones del tipo de lugar que la calle-asamblea es para los activistas, espacio de democracia horizontal y de contacto con la realidad cotidiana. En ellas pueden participar todos los ciudadanos que deseen, hay un orden del día, pero hay turnos de palabra abiertos para cada punto y un punto final de ruegos y preguntas en el que los asistentes pueden formular las cuestiones que deseen a los representantes del grupo político en el Ayuntamiento. Se eligen plazas rodeadas de viviendas en lugares céntricos de los barrios, para que los vecinos desde sus ventanas puedan seguir el acto. Las sillas se ubican formando un círculo, creando un espacio horizontal, aunque la presidencia de la asamblea utiliza una mesa desde donde se toman actas, se dan turnos de palabra y se controla el micrófono. La dirección de la asamblea corresponde a personas que ejercen un liderazgo o tienen cargos de responsabilidad en el grupo municipalista. La asamblea celebrada en la barriada de la Vid el 10 de marzo de 2016, por ejemplo, se limitó a informar de las acciones llevadas a cabo en materia de vivienda y se aprobó elaborar un censo de viviendas vacías en manos de entidades financieras. Las asambleas están pensadas como el máximo órgano de decisión, aunque en la práctica son espacios de rendición de cuentas. La mayor parte de las decisiones son adoptadas en la Coordinadora o dentro del grupo municipal junto a un número reducido de militantes muy implicados. Esto da cuenta de la existencia de un salto entre estos lugares políticos de la calle-asamblea y la institución del Estado cuyo impacto los activistas intentan aminorar.

Otros lugares de prácticas socioespaciales cotidianas son los barrios obreros, como lugares de la vida cotidiana. La identidad del grupo municipalista está de hecho muy ligada a los barrios de residencia de los militantes, o los barrios en los que se han criado, y que coinciden con las zonas de la ciudad en los que la candidatura fue más votada en las elecciones municipales de 2015. Estos son los principales barrios de clase obrera de la ciudad. En estas zonas el electorado también ha votado mayoritariamente por Podemos en elecciones autonómicas y generales en diciembre de 2015. Muchos de estos barrios tienen una fuerte tradición de izquierda, que se plasmó en la década de los ochenta en un vibrante movimiento vecinal (un movimiento que en la actualidad se encuentra más debilitado). Buena parte del entramado asociativo del Foro Social Portuense tiene sus sedes en estas zonas de la ciudad, y los militantes han tejido una densa red de relaciones con los vecinos muy ancladas al territorio.

No obstante, los barrios obreros que conforman gran parte de la ciudad no funcionan solo como lugares, también son pensados desde parámetros *territoriales*. El barrio o la ciudad obrera son identificados y delimitados, determinando esta acción la inclusión o exclusión del grupo con la que se identifican y buscan representar los activistas. Aunque dicha delimitación no siempre es explícita, es objeto de pugnas y negociaciones tanto internas como externas. Frente a los barrios obreros que forman parte de la identidad espacial del grupo hay otras zonas residenciales de la periferia, principalmente en la costa, en las que habitan personas de clase media y alta, que son percibidas como cómplices de los problemas sociales. Por ejemplo, en un comunicado valorando el resultado de las elecciones generales de 2015 en el diario local *Viva El Puerto*, identificaban a estas urbanizaciones con el Partido Popular o el privilegio de una minoría, y atribuían cierta responsabilidad respecto a problemas como la desigualdad social, el desempleo y la emigración:

Por el contrario, en las urbanizaciones más exclusivas de la Costa Oeste, los resultados han sido muy diferentes: cerca de 3.000 votos para el PP y menos de 400 para Podemos. Esta división no hace sino reflejar la manera tan desigual en que los vecinos de El Puerto han vivido y sentido los años de gobierno del Partido Popular, un partido que ha gobernado para minorías, que ha aumentado la desigualdad social y que ha condenado de nuevo a buena parte de nuestro país al paro y la emigración (*Viva El Puerto*, 2016).

El salto a las instituciones supone también una transformación del marco espacial de referencia en este sentido, ya que fuerza a cambiar la delimitación del territorio político propio: del barrio al conjunto del municipio. Toda la experiencia de gobierno de Levantemos en el grupo municipal estuvo atravesada por la tensión entre representar principalmente a los sectores sociales más excluidos y perjudicados por la crisis (sobre todo habitantes de los barrios obreros) o representar al conjunto de la ciudadanía, incluyendo a los habitantes de las zonas residenciales cercanas a la costa. La mayor parte de la militancia explícita o implícitamente apostaba por lo primero. La reivindicación y las gestiones para elaborar un plan social para el «Barrio de la Esperanza» (una zona del Barrio Alto especialmente castigada por la droga y la marginación) o la centralidad de la problemática de los desahucios en el discurso del grupo político reflejan esta apuesta por las fracciones de la clase obrera más empobrecidas.

Por otro lado, la escala local es un elemento constante a pesar de las transformaciones del marco espacial de los activistas. En el trabajo activista, la *escala local* aparece como opuesta a escalas superiores donde las identidades colectivas y la comunidad adquirirían un carácter espurio. Dentro de la jerarquía escalar, lo local se identifica con el poder de la gente y la «verdadera comunidad». Aunque la escala local es principalmente una construcción política del Estado,

puede argumentarse que también hay una construcción de esta escala desde los movimientos, identificada como lugar legítimo de la política por oposición a la escala del Estado nación (Díaz-Parra y Roca, 2017).

En el salto a las instituciones se hace más evidente la forma en que operaría un cierto fetiche de lo local-comunitario, precisamente en la medida en que el marco local permanece como principal referencia escalar y fuente de legitimidad que permite dar ese salto desde los movimientos hacia las instituciones, manteniendo teóricamente el contacto con los espacios políticos de la calle y de la asamblea. Levantemos, al igual que el resto de iniciativas similares, tiene una clara vocación municipal. Su ámbito de actuación se limita a esta escala del aparato estatal. En un comunicado citado anteriormente valorando los resultados de las elecciones generales, el grupo se definía como proyecto «municipal y municipalista», pero no ajeno a otras escalas, por ello manifestaron públicamente su respaldo a Podemos en dichas elecciones:

Somos un proyecto municipal y municipalista, pero no por ello somos ajenos a lo que ocurre a nivel de Andalucía y de España. Como explicábamos en nuestra declaración previa a las elecciones, los portuenses nos jugábamos mucho el 20 de diciembre y era importante tomar posición (Viva El Puerto, 2016).

Al mismo tiempo que un espacio de lugares, como señala Nicholls (2007), el espacio de los movimientos tiende a adoptar fundamentalmente la *forma de red*. Más allá de las reivindicaciones del territorio de los barrios y de cierta preferencia por la escala local-municipal, el espacio que construyen los activistas de base es un espacio no continuo, una topología que vincula activistas, grupos y centros sociales. La candidatura es el resultado de redes de colaboración entre organizaciones de movimiento social de ámbito municipal de tipo feminista, ecologista, sindical, solidario, vecinal, etc. con una am-

plia trayectoria. Dichas redes han permanecido durante más de quince años en el municipio gracias a la estructura del Foro Social Portuense, que había acumulado un capital social en el territorio. La candidatura electoral escogió logotipos e imágenes para ser relacionadas con el Foro Social. Esto, sin embargo, dificultó la integración de otros espacios militantes que se habían desarrollado al margen del Foro o que habían desarrollado una relación de rivalidad.

La focalización, y hasta cierto punto fetichización de la escala local, limita la política de alianzas del colectivo más allá del municipio, a lo que contribuye la separación de la agrupación local de Podemos. El acceso a las instituciones debería implicar expandir la red de alianzas a ámbitos que antes estaban descartados y ha existido un intento de coordinarse con grupos homólogos en el interior de la Diputación Provincial. Sin embargo, el trabajo a escala no municipal ha ocupado un lugar residual.

Marcos espaciales de diagnóstico

En relación a la identificación de problemas y culpables, los puntos clave de la gestión en el periodo de gobierno y de reivindicación después, se centran, por un lado, en diferentes dimensiones de la exclusión que padecen los habitantes de los barrios obreros, como los desahucios, la ausencia de vivienda social o la falta de ingresos mínimos; por otro lado, se pone énfasis en las dinámicas de acumulación por desposesión del patrimonio público (plasmado en los proyectos de la zona naranja, los aparcamientos subterráneos y la privatización parcial de la empresa municipal de suministro de agua).

La distancia entre el lugar de la vida cotidiana y el lugar de las instituciones es una problemática central en los movimientos, que empuja al salto a las instituciones. No obstante, esto supone un riesgo potencial: la separación de los propios activistas respecto a los lugares donde se padecen los problemas.

El lema «un pie en la calle y otro en la institución», frecuentemente utilizado por los activistas, refleja la preocupación por estar cerca de los problemas de la población de estos barrios, para que la participación institucional no los separe simbólicamente de aquellos a los que afirman representar. Los activistas entrevistados reconocen la dificultad de combinar ambos espacios. Afirman que el Ayuntamiento «absorbe» y hace que descuiden la movilización. Así lo expresa este militante:

Me gustó el momento en el que entramos como elefante en la cacharrería. Al principio: «Toma, ahí lo lleváis ¡Pom! Al carajo el PP». Y ahora el elefante está allí sentado a ver si tira algo más [...] Entonces lo que a mí me ha gustado es que la gente de la calle se haya podido meter en las instituciones de cierta forma. Pero yo creo que tenemos que ser más duros, más atrevidos, valientes a la hora de si tenemos que decir no [...] Deberíamos salir a la calle otra vez como hemos salido siempre y plantarnos allí, plantar cara y hacer manifestaciones de la propia plataforma Levantemos. Sacar dos bandos, una por la parte del grupo y otra por la parte de Levantemos. No que ahora nos limitamos a hacer las reuniones para apoyar al grupo (varón, 42 años, sindicalista y miembro de Levantemos).

No obstante, el propio salto a las instituciones procede de una problematización de la falta de poder práctico sobre el territorio, falta de control y falta de medios de acción de los movimientos y redes existentes. Hay una percepción de exclusión de los activistas y de la clase trabajadora de la toma de decisiones que les empujó a apostar por la vía electoral. Esto puede entenderse (y es entendido por los activistas) en términos de redes, es decir, de exclusión de la red de poder local que vincula a los partidos políticos profesionalizados, los grandes intereses económicos que trabajan a nivel local y los vecinos de clase media con capacidad para influir en la política municipal. La apuesta por entrar en el Ayuntamiento cambia eso, a través del acceso a un poder institucionalizado

sobre el territorio, que permite cambiar el tipo de intereses predominantes en la ordenación del espacio. Por ejemplo, uno de los promotores de la iniciativa afirma que, a pesar de organizar manifestaciones masivas, al no tener representantes dentro del Ayuntamiento, no podían cambiar las cosas. Por ello defendía que los movimientos sociales debían disponer de un «brazo institucional»:

Cuando teníamos dos manifestaciones, al final luego si no teníamos representantes dentro, pues dentro nos machacaban. Quiero decir hacían las políticas que querían porque tenían sus mayorías absolutas, o tenían sus gobiernos. Y entonces siempre he visto la necesidad de que ahí también había que haber gente [...] Nuestro trabajo está muy bien, pero está cojo si no hay un brazo institucional (varón, 57 años, activista del Foro y Levantemos).

En la cuestión del acceso a las instituciones del Estado como acceso a un poder territorial se encuentra la idea del Estado y su soberanía como barrera contra la desposesión impulsada por intereses económicos. Esto tiene una dimensión escalar, que es la de las diferentes escalas de poder del Estado frente a una escala global donde se entiende que se desplazan los flujos de capital y donde actúan las organizaciones supranacionales sin control democrático, como sería el Banco Central Europeo. La apuesta electoralista no solo responde a los desafíos identificados en el municipio, sino a la necesidad de resistencia a poderes que operan en escalas superiores. Un activista entrevistado reconoce de este modo el cambio de visión que experimentó respecto al Estado, ahora percibido como un «colchón» para hacer frente a los poderes globales:

Yo ahora creo que el Estado puede ser una herramienta para defender a las clases populares. Yo tengo ahora una visión diferente sobre eso. Sé que tiene límites, que es intrínsecamente opresora, y genera guerras, pero por otro lado es una de las pocas barreras que tenemos la clase trabaja-

dora, como colchón en el contexto del neoliberalismo en el que mandan tanto las multinacionales e instituciones no democráticas. Ahí el Estado puede ser una barrera de contención para frenar a esos monstruos globales (varón, 30 años, educador, miembro de Podemos y Levantemos).

Los procesos de acumulación por desposesión en el municipio forman parte de estrategias globales. Por ejemplo, el conflicto por la privatización de la empresa municipal de agua fue relacionado con procesos más generales que han afectado a muchos municipios de España. Se denuncia, de este modo, las redes que conectan a las instituciones políticas y económicas (reflejadas en las llamadas «puertas giratorias», la corrupción y, sobre todo, en el gobierno en beneficio de una minoría). En la escala municipal estas redes incluyen no solo a políticos y empresarios, sino también a altos funcionarios.

Marcos espaciales de propuesta

La transformación de marco espacial condensa fundamentalmente la propuesta de acción, que pasa por la decisión de tomar las instituciones para poder acceder a un poder que algunos activistas denominan como «real». El acceso al lugar de las instituciones supone la propuesta que condensa la iniciativa de Levantemos. Este acceso tiene implicaciones en diferentes niveles de espacialidad. Implica, como hemos indicado, un poder efectivo sobre el territorio del Estado local, manteniendo una preferencia o selectividad espacial (Brenner, 2000) por la acción en la escala local. El pacto de gobierno de Levantemos contiene medidas focalizadas principalmente en el ámbito local, pero también supone un salto de escalas, dirigiendo reivindicaciones a las administraciones autonómica y estatal con el objeto de combatir los principales problemas sociales en el municipio. También supone el acceso a una red de poder a la que se conecta la institución municipal, y que no era accesible desde el

ámbito de los movimientos, que permite entre otras cosas interactuar de forma privilegiada con estas otras escalas del Estado.

La reconfiguración que supone el salto a las instituciones busca tener un impacto directo en los espacios de la vida cotidiana, a través, por ejemplo, de las iniciativas contra las privatizaciones de servicios o espacios públicos. En el periodo en el que el grupo estuvo en el gobierno municipal —de hecho, a los pocos días de entrar en el gobierno— estalló un conflicto espacial con propietarios de una zona residencial. Al eliminar el Ayuntamiento la «zona naranja» por la que había que pagar por estacionar el vehículo, vecinos de la urbanización Vistahermosa cerraron el acceso al tráfico rodado a una bolsa de aparcamientos que daba acceso a la playa. La comunidad de propietarios puso un cartel que rezaba «Aparcamiento propiedad privada. Acceso rodado restringido propietarios». Militantes de la plataforma «No a la zona naranja», Levantemos y el Foro Social criticaron la actuación aduciendo defensa del acceso público a las playas. El conflicto tuvo eco en la prensa, aunque se solucionó antes de que se celebraran manifestaciones. Desde el Ayuntamiento se entablaron negociaciones con la comunidad de propietarios y finalmente se abrió el paso al tráfico rodado. Gran parte de la polémica se centró en la «defensa de lo público», plasmado en el acceso de vehículos a las playas, frente a la defensa de los derechos de los propietarios de la urbanización privada.

Otras iniciativas siguen estrategias típicas de resignificación de los lugares de la vida cotidiana. Por ejemplo, en 2016 retiraron imágenes franquistas y cambiaron el nombre de cuatro calles de acuerdo a las leyes de Memoria Histórica. En ese momento Levantemos no estaba en el gobierno municipal, pero su voto fue clave para sacar adelante la iniciativa que sustituía nombres de falangistas por los de figuras republicanas como Daniel Ortega, destacado militante comunista residente en El Puerto de Santa María que fue fusilado en 1941. También hay que destacar

que se ha puesto nombres a dos rotondas de barrios obreros a iniciativa de Levantemos llevada a plenos: la rotonda «Madres de Andad», colectivo central del Foro Social Portuense que ha destacado por la lucha contra el tráfico de drogas y a favor de la rehabilitación de drogodependientes, y la rotonda «Vecinas del Barrio de la Esperanza», en reconocimiento a la lucha de las vecinas de esta zona del Barrio Alto que se enfrentaron a traficantes de drogas, y en la que destacaron activistas del Foro Social y Levantemos.

Aunque se reconoce con frecuencia la incidencia de múltiples escalas en los problemas sociales, la focalización sobre la escala municipal hace difícil la construcción de soluciones. Existe, por tanto, un desajuste entre la escala en la que se experimentan los problemas (como la falta de vivienda social o la escasez de empleo) y la escala en la que estos problemas pueden solucionarse. La independencia frente a Podemos o Izquierda Unida, que sí cuentan con una dirección centralizada y un proyecto estatal, y la falta de articulación de iniciativas municipalistas dificultan abordar de manera eficaz dicha disonancia. Una activista entiende que Podemos debe abstenerse de abarcar el ámbito municipal para favorecer la actuación de iniciativas independientes:

Bueno, yo pienso que Podemos, no sé, me parece muy interesante e importante que haya irrumpido porque ha roto un montón de cosas, lo que pasa que es verdad que no me gusta la estructura jerárquica que tienen por mucho que nos quieran vender que es un movimiento participativo. [...] lo interesante sería que desde el ámbito local no dejaran que acaparara los espacios. Entonces, aunque ellos estuvieran en el ámbito estatal, que nosotros no nos dejáramos acaparar por ellos, que de cara a unos años fuera todo el movimiento así fuera Podemos (mujer, 40 años, maestra, activista feminista y de Levantemos).

A pesar de ello, los activistas reconocen que la apuesta municipalista tiene importan-

tes limitaciones. Un activista afirma que desde los ayuntamientos tan solo pueden llevarse a cabo «políticas de gestos», cambios simbólicos y en el estilo de gobierno, pero no sustanciales que transformen la estructura de poder. Señala, asimismo, que la capacidad para cambiar las cosas depende de la «economía», haciendo referencia a la capacidad para financiar políticas públicas con el presupuesto municipal. No obstante, como denunciarán en repetidas ocasiones desde Levantemos, los ayuntamientos están prácticamente intervenidos por el Ministerio de Hacienda, por lo que no disponen de margen de maniobra para lanzar políticas propias.

Los límites de un ayuntamiento dentro del marco legislativo español, que son considerados como contratas, como herramientas de gestión, no de hacer política. Y el margen de cambiar las cosas es pequeño. En un ayuntamiento, la capacidad depende de la economía y la política de gestos, de rechazar entradas de espectáculos, de bajarse el sueldo y cosas así (varón, 30 años, educador y miembro de Podemos y Levantemos).

De esta forma se genera un conflicto de difícil resolución respecto de la selectividad de ciertas escalas. La escala local es el espacio legítimo y ético de actuación política, donde parece poder existir una relación directa y no mediada entre el colectivo agraviado y la acción política, pero el verdadero poder se encuentra en otras escalas del poder político.

CONCLUSIONES

Este artículo se ha planteado como objetivo general conocer si los activistas se ven empujados a transformar sus marcos cuando entran a participar en la política institucional. Para ello, se ha estudiado primero la transformación de los marcos espaciales ante el salto desde el activismo de base a las instituciones políticas. Se ha partido del hecho de que independientemente de que se utilicen o

no con un sentido académico, las nociones de escala, territorio, lugar y red son parte de los marcos de referencia de los activistas a la hora de definir una subjetividad política, identificar problemas y proponer soluciones. Una comunidad política determinada está vinculada a determinados lugares de la vida cotidiana, tiende a implicar cierto tipo de territorialidad, presenta una preferencia por una escala concreta de actuación y muestra patrones de relación en forma de red.

Lo anterior, por supuesto, no quiere decir que todas estas dimensiones se encuentren al mismo nivel. El tipo de lucha, de comunidad política o de contexto cultural y económico puede marcar una mayor o menor selectividad por una u otra perspectiva espacial. En el caso tratado, las transformaciones de los marcos de referencia de los activistas que participan en el grupo municipalista parecen implicar de hecho un cambio en los componentes de los marcos espaciales. En el activismo de base de lo que suelen denominarse movimientos sociales, las políticas del lugar o los patrones en forma de red parecen predominar en mayor medida (lo que no quita que no exista una cierta territorialidad o que haya una selectividad por la actuación en una escala). Sin embargo, la noción de territorio vinculada al ejercicio del poder y la interacción con múltiples escalas suponen un elemento ineludible del poder político institucional y los activistas se ven forzados a otorgar una nueva importancia a estas cuestiones. Los conflictos por la zona naranja, la construcción de aparcamientos o los procesos de privatización descritos en este artículo dan cuenta de ello.

En segundo lugar, el artículo se pregunta por el modo en que los activistas han gestionado las demandas contradictorias de los diferentes lugares, territorios, redes y escalas en los que operan. En el caso tratado existe una cierta resistencia a asumir las consecuencias espaciales del salto. Existe una transformación de la espacialidad de la comunidad activista y una transformación de los marcos

espaciales de referencia. Sin embargo, el apego a una cierta territorialidad o a la legitimidad de una escala local, lo que creemos que es bien representado por la noción de fetiche de lo local-comunitario (Díaz-Parra y Roca, 2017), implica contradicciones fuertes y a veces irresolubles en el interior del grupo activista. La expresión «un pie en la calle y otro en la institución» refleja bien la tensión irresuelta en la que los activistas se desenvuelven. Los conflictos y dilemas en torno a la relación con Podemos, no ser «absorbidos» por la participación institucional, la interacción con escalas estatales o la representación espacial de los sectores sociales más oprimidos evidencian, por un lado, la transformación de marcos y, por otro, la dificultad para asumir plenamente dicha transformación.

Estas contradicciones y el modo en que sean gestionadas desempeñarán un papel clave en el posicionamiento de los grupos municipalistas ante las futuras elecciones locales de 2019. El futuro del municipalismo en España estará fuertemente influido por las transformaciones de marcos (en su componente de diagnóstico, propuesta y motivación), y, especialmente, por sus dimensiones espaciales.

BIBLIOGRAFÍA

- Barranquero, Alejandro y Meda, Miriam (2015). «Los medios comunitarios y alternativos en el ciclo de protestas ciudadanas desde el 15M». *Athenae Digital*, 15(1): 139-170.
- Brenner, Neil (2000). «The Urban Question as a Scale Question: Reflections on Henri Lefebvre, Urban Theory and the Politics of Scale». *International Journal of Urban and Regional Research*, 24(2): 361-378.
- Calle, Ángel (2015). «Podemos y el auge municipalista. Sobre partidos-ciudadanía y vieja política». *Empiria*, 32: 169-190.
- Candón, José (2013). *Toma la calle, toma las redes: el movimiento 15M en internet*. Sevilla: Atrapasueños.
- Castells, Manuel (1974). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.

- Díaz-Cortés, Fabià y Sequera, Jorge (2015). «Geografías del 15M: crisis, austeridad y movilización social en España». *ACME*, 4(1): 1-9.
- Díaz-Parra, Iban; Jover, Jaime y Roca, Beltrán (2017). «Del 15M al giro electoralista». *Cuadernos Geográficos*, 56(1): 344-364.
- Díaz-Parra, Iban y Candón, José (2014). «Espacio geográfico y ciberespacio en el movimiento 15M». *Scripta Nova*, XVIII-470.
- Díaz-Parra, Iban y Roca, Beltrán (2017). «From State Fetish to Community Fetish: A Spatial Analysis of 15M and Podemos in Spain». *Qualitative Research in Organizations and Management: An International Journal*, 12(4): 262-279.
- Ellis, Carolyn; Adams, Tony E. y Bochner, Arthur P. (2010). «Autoethnography: An Overview [40 paragraphs]». *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 12(1). Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1101108>.
- Goffman, Erwing (2006). *Frame Analysis. Los marcos de experiencia*. Madrid: CIS.
- Harvey, David (2004). «The “New” Imperialism: Accumulation by Dispossession». *Socialist Register*, 40: 63-87.
- Herod, Andrew (1997). «Labor’s Spatial Praxis and the Geography of Contract Bargaining in the US East Coast Longshore Industry 1953-1989». *Political Geography*, 16(2): 145-169.
- Jessop, Bob; Brenner, Neil y Jones, Martin (2008). «Theorizing Sociospatial Relations». *Environment and Planning D: Society and Space*, 26: 389-401.
- Jones, Katherine (1998). «Scale as Epistemology». *Political Geography*, 17(1): 1-23.
- Kurtz, Hilda E. (2003). «Scale Frames and Counter-scale Frames Constructing the Problem of Environmental Injustice». *Political Geography*, 22: 887-916.
- Lefebvre, Henry (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Leitner, Helga; Sheppard, Eric y Sziarto, Kristin M. (2007). «The Spatialities of Contentious Politics». *Transactions of the Institute of British Geographers*, 33: 157-172.
- Lobera, Josep y Rogero-García, Jesús (2017). «Medición de la cristalización electoral de un movimiento de protesta: de la indignación al voto». *Empiria*, 38: 151-176.
- Martin, Deborah G. (2003). «Place-framing as a Place-meaning: Constituting a Neighborhood for Organizing and Activism». *Annals of the Association of American Geographers*, 93(3): 730-750.
- Martin, Deborah G. (2013). «Place Frames: Analysing Practice and Production of Place in Contentious Politics». En: Nicholls, W.; Miller, B. y Beaumont, J. (eds.). *Spaces of Contention. Spatialities and Social Movements*. London: Ashgate.
- Martín, Irene (2015). «Tres modelos de partido-movimiento». *Revista Española de Sociología*, 24: 111-118.
- Nicholls, Walter (2007). «The Geographies of Social Movements». *Geography Compass*, 1(3): 607-622.
- Nicholls, Walter; Miller, Byron y Beaumont, Justin (eds.) (2013). *Spaces of Contention. Spatialities and Social Movements*. London: Ashgate.
- Roca, Beltrán; Díaz-Parra, Iban y Martín-Díaz, Emma (2018). *Challenging Austerity*. London/New York: Routledge.
- Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2016). «From the Street to Institutions through the app: Digitally Enabled Political Outcomes of the Spanish Indignados Movement». *Revista Internacional de Sociología*, 74(4): e048. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2016.74.4.048>.
- Snow, David A. et al. (1986). «Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation». *American Sociological Review*, 51: 464-481.
- Subirats, Joan (2015). «Todo se mueve. Acción colectiva, acción conectiva. Movimientos, partidos e instituciones». *Revista Española de Sociología*, 24: 127-134.
- Tormey, Simon y Feenstra, Ramón A. (2015). «Reinventing the Political Party in Spain: The Case of 15M and the Spanish Mobilisations». *Policy Studies*, 36(6): 590-606.
- Viva El Puerto (2016). «Levantemos El Puerto tacha de “engañosos” los resultados del 20D». *Andalucía Información*, 13 de enero.

RECEPCIÓN: 18/05/2018

REVISIÓN: 26/09/2018

APROBACIÓN: 18/01/2019

La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género

Configuration and Consequences of Fear in Public Space from a Gender Perspective

María Rodó-de-Zárate, Jordi Estivill i Castany y Nerea Eizagirre

Palabras clave

- Espacio público
- Juventud
- Miedo
- Mujeres
- País Vasco
- Violencia de género

Key words

- Public space
- Youth
- Fear
- Women
- Basque Country
- Gender violence

Resumen

Como muestran numerosos estudios, el miedo es una de las limitaciones más importantes para el acceso de las mujeres al espacio público. En este artículo examinamos la configuración del mismo y sus consecuencias en base al trabajo empírico cualitativo realizado con 70 chicos y chicas jóvenes en tres localidades del País Vasco. El objetivo es analizar la percepción del miedo desde una perspectiva de género y espacial para comprender en qué se basa, cómo se percibe y qué implicaciones tiene para las mujeres. Los principales resultados muestran que el género y la edad condicionan la percepción del miedo, que este se fundamenta en la dicotomía público/privado y que la misma dicotomía es la que invisibiliza y perpetúa determinadas formas de violencia contra las mujeres.

Abstract

As various works show, fear is one of the most important limitations of women's access to public space. In this article we examine the configuration of fear and its consequences based on the empirical qualitative work conducted with 70 young men and women in three villages in the Basque Country. The aim is to analyse the perception of it from a gender and spatial perspective to understand how fear is configured, perceived and what kind of implications it has for women. Main results show that gender and age condition the perception of fear, that it is based on the public/private dichotomy and that this same dichotomy renders some kinds of violence against women invisible and perpetuates it.

Cómo citar

Rodó-de-Zárate, María; Estivill i Castany, Jordi y Eizagirre, Nerea (2019). «La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 89-106. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.89>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

María Rodó-de-Zárate: Universitat Oberta de Catalunya | mrodod@uoc.edu

Jordi Estivill i Castany: PRISMA (Observatori de la joventut, Ajuntament de Barcelona) | jordi.estivill.cas@gmail.com

Nerea Eizagirre: University of Nevada, Reno (USA) | neizagirre@nevada.unr.edu

INTRODUCCIÓN

Recientemente los casos de violencia contra las mujeres y de acoso sexual en el espacio público han tenido una importante repercusión pública, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales. Casos como el de La Manada o el de Diana Quer han visibilizado un tipo de violencia contra las mujeres que se relaciona directamente con el acceso de estas al espacio público. El trato inapropiado por parte de algunos medios de comunicación y de los propios tribunales ha puesto de manifiesto que, detrás de esta violencia, se esconde un cuestionamiento público sobre las víctimas y una importante impunidad para los agresores. El derecho a la noche, a la libertad de movimiento, al propio cuerpo y a la propia imagen son cuestiones que se usan para culpabilizar a las víctimas de las agresiones que han sufrido. Pero más allá de las agresiones que efectivamente sufren, una de las consecuencias para las mujeres es el percibir la calle como un espacio hostil, saberse vulnerables y sentir miedo a sufrir una agresión de este tipo.

En este artículo analizamos la cuestión del miedo en el espacio público por parte de chicos y chicas jóvenes en tres localidades del País Vasco¹. A través de una metodología cualitativa visual y participativa y partiendo de una perspectiva interseccional, exploramos la configuración del miedo y sus consecuencias. Los principales hallazgos se basan en: a) mostrar que, efectivamente y como señalan otros estudios a nivel internacional, el miedo está generizado y explicitar cómo se configura en el contexto vasco; b) identificar la intersección del género con la edad como elemento crucial para comprender esta configuración; c) identificar la utilización

del argumento de que las agresiones son algo externo como parte esencial de la desresponsabilización en los chicos; y d) argumentar, en base a la perspectiva espacial, que el miedo que sufren las mujeres en el espacio público tiene dos consecuencias fundamentales, basadas en la crítica feminista a la dicotomía entre lo público y lo privado. Por un lado, la limitación del acceso de las mujeres al espacio público y de su libertad de movimiento y, por otro lado, la invisibilización de las violencias machistas que se dan en el espacio privado y la falta de herramientas para identificarlas y prevenirlas.

En el siguiente apartado mostramos una revisión bibliográfica que relaciona la cuestión de la juventud con el espacio público, la importancia de la perspectiva de género y el miedo como tema específico. A continuación, detallamos la metodología y las perspectivas de las que partimos para exponer *a posteriori* el análisis de los resultados en base a cuatro secciones: la generización del miedo, sus intersecciones con la edad, la violencia como exógena y la dicotomía entre público y privado. Finalizamos con las conclusiones.

EL MIEDO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Existe poca literatura específica sobre la relación entre la juventud, el género y el espacio público en el contexto estatal español y en concreto en el ámbito del País Vasco. Hay trabajos que relacionan el género con el espacio público desde el ámbito de la geografía, como los artículos publicados en la revista *Documents d'Anàlisi Geogràfica* de estudios sobre espacios públicos urbanos y género, aplicados al contexto catalán, español e internacional (Cucurella, 2007; Fernández, 2007; Ortiz, 2004; Serra, 2007), y algunos artículos sobre la interacción de estas dos variables con la infancia (Ortiz, 2007). También existen trabajos como los que se recogen en *Jóvenes y espacio público. Del*

¹ Este artículo es fruto del proyecto «¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil» (Rodó-de-Zárate y Estivill Castany, 2016), financiado por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

estigma a la indignación (Trilla, 2011), que, si bien abordan cuestiones fundamentales sobre este grupo social y la relación que mantiene con el espacio público (estigmatización, identidad, participación), no incorporan la perspectiva de género de forma específica, ni transversal. En relación a las cuestiones de género y la juventud en el País Vasco, es especialmente oportuno destacar el trabajo de Esteban *et al.* (2016), que analiza las continuidades, los conflictos y las rupturas frente a la desigualdad entre hombres y/o mujeres jóvenes vascos. Si bien no focaliza el estudio en el espacio público, es de gran relevancia para comprender el contexto espacial en relación a lugares de ocio y de relaciones interpersonales.

En el caso vasco, también es especialmente destacable la obra de Teresa del Valle. A pesar de que no realice un análisis sistemático de la variable edad en la relación de las mujeres con el espacio urbano, es una autora fundamental y pionera a la hora de analizar la desigualdad de género en el acceso y uso de lo público y el diseño urbanístico androcéntrico en el contexto vasco. No se limita a descifrar pormenorizadamente la dicotomía público-privado y autonomía-dependencia en las prácticas de hombres y mujeres en el espacio público, sino que, además, introduce los espacios urbanos de miedo y autocensura de las mujeres y formas emergentes de apropiación disruptiva de la calle, ya en los años ochenta del siglo pasado (del Valle, 1997).

En relación con la juventud, este es un concepto socialmente construido. Se deben tener en cuenta las diferencias culturales, de clase y de género, así como el hecho de que las fronteras entre la juventud, la infancia y la edad adulta son ambiguas y cambiantes de acuerdo con cada tiempo y lugar (Hopkins, 2010). Otra cuestión relevante en la definición es la universalización y la sobre-simplificación de la complejidad de identidades, como sucede con la categoría mujer (Valentine, 2000).

En cuanto al vínculo entre la gente joven y el espacio público urbano, cabe manifestar que es una relación controvertida. Por un lado, el espacio público está construido por y para personas adultas, y está concebido como un espacio adulto. Desde la perspectiva de la gente joven, la mayoría de los espacios públicos están supervisados por la presencia de personas adultas y han sido definidos, gobernados y controlados por estas (Driskell *et al.*, 2008). Por otro lado, en cambio, ante las relaciones jerárquicas y personales del hogar y el control que estas suponen, la calle deviene un universo impersonal, un lugar de autonomía y de construcción de identidades individuales y colectivas (Gough y Franch, 2005). En este sentido, el espacio público tiene una relevancia primordial en la gente joven, en su función de formación de sujetos.

A las dificultades de definición de juventud y de espacio público, se le debe añadir el hecho de que la experiencia de la calle como joven varía según el género. El heteropatriarcado determina unos roles para cada género y disciplina los cuerpos para que se comporten de una forma determinada en el espacio público. La sexualización del cuerpo de las chicas por la mirada masculina (Hyams, 2003) y la percepción del miedo (Pain, 2011) son algunas de las razones que condicionan la relación generizada con el espacio. De este modo, las chicas experimentan unas restricciones concretas a causa del género, haciendo que los significados que dan a los espacios puedan ser distintos a los de los chicos y los usen de una forma determinada.

Uno de los ejemplos más recurrentes de las implicaciones del género, de la visibilidad del cuerpo sexuado y también de la expresión de la sexualidad es el miedo, el peligro y el riesgo como controlador y mediador del acceso al espacio público. Pain, en su artículo sobre el género, la raza, la edad y el miedo en la ciudad, hace un análisis sobre cómo estos ejes generadores de opresiones repercuten en el miedo entendido como la «amplia

gama de respuestas emocionales y prácticas que individuos y comunidades tienen ante el crimen y los disturbios» (2001: 901). La autora pone sobre la mesa las narrativas que configuran los miedos de diferentes colectivos. La gente joven se considera tanto amenazante como amenazada; la gente de color como delincuente o víctima; los hombres son vistos como personas sin miedo, pero también causantes del miedo, y las mujeres como pasivas. Sobre los chicos jóvenes apunta que, a pesar de ser vistos como peligrosos, son de los colectivos que más violencia reciben. También señala que, a medida que van creciendo, cada vez aceptan menos que tienen miedo, puesto que van adoptando las identidades normativas adultas de la cultura masculina y heterosexual dominante, que hacen menos aceptables estas emociones por parte de los hombres. Una de las aportaciones que Pain introduce como discurso alternativo para las chicas es la visión que ellas pueden tener de la ciudad como lugar de oportunidades, aventuras y emociones fuertes, hecho que hay que tener en cuenta para no reproducir las nociones de debilidad hacia ellas.

La autora inglesa identifica dos paradojas en estas narrativas: una sería que las chicas no sufren tantos ataques como el nivel de miedo a la violencia podría hacer suponer; y la segunda es que es erróneo el lugar donde sitúan la violencia, puesto que la mayoría de las agresiones a las mujeres se dan en el espacio privado o doméstico. Asimismo, explica cómo las feministas han argumentado que el miedo que sienten las mujeres al crimen es una manifestación de la opresión de género y una forma de control a través de la reproducción del papel que tradicionalmente se les ha adjudicado (Pain, 2001). Es importante destacar que estas dos paradojas las indica en el contexto del Reino Unido, y que el nivel de violencia contra las mujeres en espacios públicos podría variar mucho según el contexto. En el caso español, también se ha demostrado que, a pesar de que en general se percibe que el sentimiento de inseguridad va

unido a la experiencia de victimización, no es así para las mujeres, que declaran una victimización inferior a la que se esperaría por el nivel de seguridad manifestado (Alvira Martín y Rubio Rodríguez, 1982). Otros trabajos con objetos de estudio relacionados miden el miedo al delito haciendo referencia a la violencia de género, pero sin analizar en concreto la percepción de las mujeres y la victimización (Caro Cabrera y Navarro Ardoy, 2017).

METODOLOGÍA Y CONTEXTUALIZACIÓN

La metodología se ha basado en un trabajo de revisión bibliográfica sobre la cuestión del miedo en el espacio público en mujeres jóvenes y un trabajo empírico cualitativo en distintas fases. La aproximación ha sido feminista, participativa y ha intentado usar nuevas técnicas visuales de recogida y análisis de los datos.

En este sentido, nos acercamos a las técnicas de Investigación Acción Participativa, a través de las cuales procuramos romper la dinámica de investigadora-investigada para crear conocimiento con las personas jóvenes que participaron en el proyecto. La aproximación de la IAP toma un punto de vista colectivo, que incluye a las personas estudiadas en la investigación. Empezando por su propia experiencia cotidiana, el hecho de compartirla y reflexionar sobre ella permite convertir esa experiencia en personal, en conciencia política colectiva a través de un proceso de concienciación (Freire, 1970; Cahill, 2004). Esta aproximación participativa enfocada hacia la acción se ha materializado a través del uso de diferentes técnicas, que contribuyen a que las personas participantes se involucren en el tema de estudio como investigadoras. Las sesiones grupales, las observaciones experimentales, la combinación de espacios de discusión no mixtos y de puesta en común mixtos han abierto vías a la experimentación metodológica, para conseguir

una diversidad de voces y puntos de vista en función del entorno y del grupo.

Asimismo, se usaron los *Relief Maps* (Rodó-de-Zárate, 2014a) como nueva forma de recoger, analizar y mostrar datos sobre las experiencias de opresión y privilegio en los espacios, desde una perspectiva interseccional. La perspectiva interseccional es aquella que entiende que las experiencias de opresión y privilegio no pueden ser entendidas desde un solo marco explicativo (como el género solamente, la raza, la clase social o la edad), sino que deben entenderse como interconectadas y experimentadas de forma simultánea. Como contribución metodológica y conceptual, los *Relief Maps* muestran las relaciones entre tres dimensiones: las estructuras de poder (la social), la experiencia vivida (la psicológica) y los lugares (la geográfica). Las personas participantes en la investigación, a través de un método elaborado para ayudar a pensar sobre la propia experiencia en los espacios de forma sistemática, realizan una representación visual de su experiencia, permitiendo una mejor comprensión de los procesos de formación de los sujetos a través de los espacios y de las dinámicas de poder. La profundización en el concepto de malestar que se desarrolla a través de los *Relief Maps* permite sacar a la luz desigualdades y discriminaciones que pueden pasar invisibilizadas por no disponer de indicadores que las hagan más presentes, como es la percepción de miedo. En este sentido, permiten analizar las narrativas sobre la experiencia vivida en base a las percepciones de malestar interseccionales y situadas. El hecho de definir el bienestar según la relación entre posiciones en estructuras de poder ayuda a entender este tipo de desigualdades como algo sistemáticamente (re)producido y dependiente de los lugares².

El trabajo empírico se desarrolló durante el año 2016 con la participación de 70 chicas y chicos de entre 15 y 28 años de tres localidades vascas: Hernani, Barakaldo y Vitoria-Gasteiz (véase la tabla 1 para más detalle). Se escogieron estos municipios para intentar disponer de una selección diversa de contextos urbanos. Así, cada localidad se encuentra en una de las tres provincias vascas, tienen tamaños diferentes (19.000, 100.000 y 245.000 habitantes respectivamente) y sus realidades sociales, económicas y culturales son sensiblemente dispares dentro de su entorno general. La selección de esta franja de edad se debe a la importancia de la cuestión del miedo en la gente joven por el uso intensivo que realiza del espacio público, para la experimentación y la socialización en su tiempo de ocio, a menudo en momentos y lugares poco concurridos. En este estudio pretendemos comparar la percepción del miedo entre chicos y chicas para ver cómo se configura, especialmente en las chicas, y para aproximarnos a los discursos y las prácticas de la masculinidad que configuran el miedo, lo descartan o lo producen. Se realizaron un total de 16 sesiones de trabajo en grupo, repartidas de la siguiente forma: seis con mujeres, seis con hombres y cuatro de forma conjunta o mixta. En Barakaldo y en Hernani se realizaron dos sesiones con las chicas y dos con los chicos y dos finales de forma conjunta, mientras que en Vitoria-Gasteiz se realizaron dos grupos con chicas y dos con chicos. Para respetar el principio de la no mixtidad, con los grupos de mujeres trabajó como facilitadora y conductora siempre la misma investigadora, y con los hombres siempre el investigador. La primera sesión se dedicaba a la elaboración individual de los *Relief Maps* y a su posterior puesta en común y en la segunda sesión se desarrollaba un debate que conectaba la primera se-

² Para una explicación detallada del funcionamiento de los *Relief Maps* véase Rodó-de-Zárate (2014a, 2014b). Para una muestra de su aplicación en otras investigaciones relacionadas con el miedo, véase Rodó-de-Zárate

(2015). Para ver el desarrollo digital de la herramienta, consultar: www.reliefmaps.cat.

TABLA 1. Distribución de participantes en el trabajo de campo según género y localidad

| | Barakaldo | Hernani | Vitoria-Gasteiz | Total |
|---------|-----------|---------|-----------------|-------|
| Mujeres | 12 | 13 | 16 | 41 |
| Hombres | 8 | 5 | 16 | 29 |
| Total | 20 | 18 | 32 | 70 |

sión con las vivencias concretas del miedo en base a un guion. Todas estas sesiones oscilaron entre los tres cuartos de hora de duración y las dos horas. Las sesiones empezaban con una introducción sobre lo que se iba a hacer, una aclaración sobre el anonimato³ y la confidencialidad de los datos y opiniones que expresaran y su consentimiento para grabarlas en audio. *A posteriori*, con las grabaciones y con los *Relief Maps* que recogíamos al terminar, se realizaron informes-resumen de cada una de ellas, con citas relevantes transcritas literalmente para poderlas usar luego en el análisis de los resultados.

Otra de las particularidades de la metodología desarrollada fue la realización de observaciones participantes grupales en el marco de la IAP, con la intención de poner a las y los participantes a investigar la realidad social y recoger sus observaciones y valoraciones posteriores. Se escogieron momentos que coincidieran con una amplia asistencia de jóvenes a lugares de ocio nocturno, que previamente habían sido señalados como «espacios de gran acoso» por las participantes. En el caso de Barakaldo, la sesión de observación participante se llevó a cabo un sábado por la noche en lo que se conoce como «la Zona» (conjunto de bares y discotecas de Barakaldo), mientras que en Hernani tal sesión se realizó un sábado por la noche en los bares del pueblo en la «época de sidrerías». Estas rutas nocturnas eran semiguías por

el equipo investigador. Los recorridos los realizaban por separado chicos y chicas para luego juntarse en sesiones mixtas de debate. Cabe señalar que no se pudo realizar finalmente ninguna observación de este tipo en el caso de Vitoria-Gasteiz.

Con esta metodología mixta pretendimos, pues, acercarnos a las experiencias y discursos de las y los jóvenes sobre la cuestión del miedo, intentando darles voz y hacerles partícipes del proceso de investigación y reflexión.

RESULTADOS

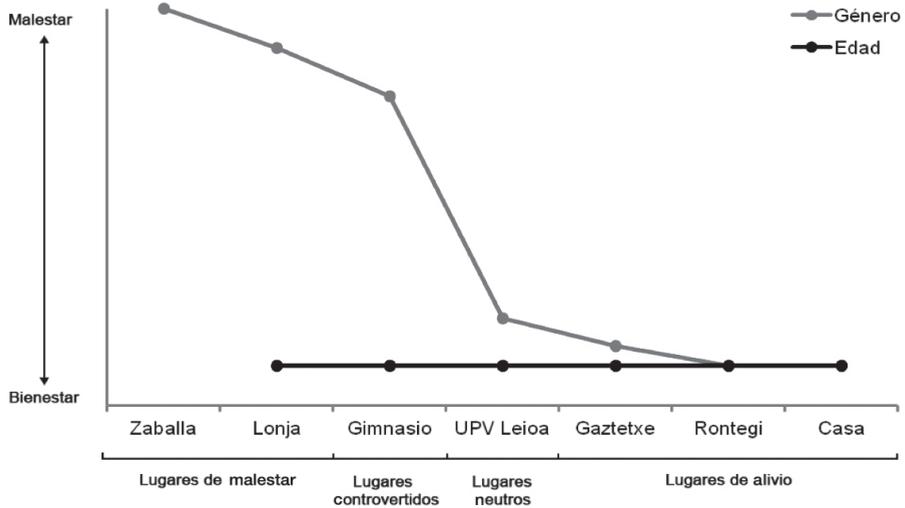
El miedo tiene género

A pesar de que el análisis del material recogido en el trabajo de campo evidencia una notable diversidad de experiencias, se pone de manifiesto, de forma global, una desigualdad de género clara en relación a la percepción del miedo. En los *Relief Maps* que se muestran a continuación (figuras 1 y 2) se puede observar la complejidad de las experiencias de opresión de género de las chicas, a diferencia del caso de los chicos.

Estas dos figuras, a pesar de la diferencia de edad, nos sirven como ejemplos para ver la gran diferencia entre los *Relief Maps* de las chicas y de los chicos. El mapa de Cristina muestra experiencias y malestares en relación al género de diversa intensidad en diversos lugares. En el caso de Jaime, por el contrario, vemos una vivencia mucho más simple, caracterizada por un nivel de malestar muy bajo y una fusión casi total entre la dimensión de género y la de edad.

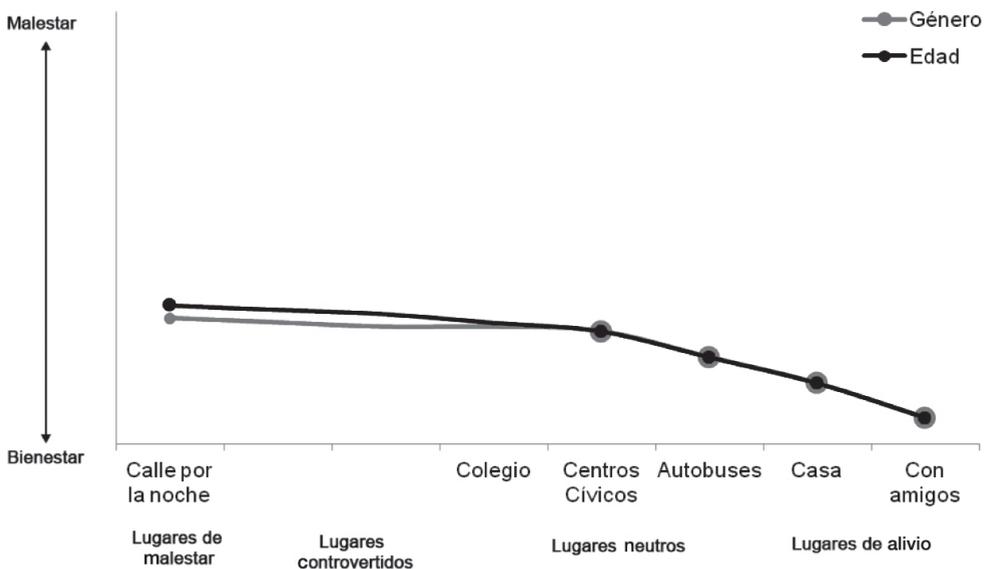
³ En todo el trabajo se usan seudónimos para referirnos a las personas que participaron en la investigación con el objetivo de preservar su anonimato.

FIGURA 1. Relief Map de Cristina (21 años, Barakaldo)*



* Esta imagen es una digitalización del dibujo que realizó Cristina. Todos los *Relief Maps* fueron realizados por las mismas personas que participaron en las sesiones siguiendo unos pasos detallados en Rodó-de-Zárate (2014b).

FIGURA 2. Relief Map de Jaime (15 años, Vitoria-Gasteiz)



En el caso de las chicas es el género lo que estructura su representación, ordena sus lugares de vida de más a menos y, por tanto, es el que define y marca sus vivencias.

Cristina (21 años, Barakaldo): En cualquier lugar, a partir de una hora, cuando oscurece, si no hay gente, es igual que haya luz o no, para mí es un espacio de malestar. Me pongo muy nerviosa.

Los chicos, en general, tienen dificultades para ser conscientes de su propia experiencia en base al género, lo que se conoce como el desconcierto masculino. Les cuesta identificar el género como una identidad marcada, como si ellos no contaran con género alguno. Aunque pueden ver a los individuos en términos de sexo biológico, pueden no ser conscientes de cómo los significados sociales conectados con el sexo configuran sus experiencias (Kimmel y Messner, 1998, en Day, 2001). Aunque el hecho de ser hombres es relevante a la hora de definir su identidad, interpretan el género masculino como neutro, sin implicaciones.

Patxi (16 años, Vitoria-Gasteiz): A mí me da prácticamente igual el género. Y la edad a veces.

Sin embargo, los resultados de la investigación realizada muestran que las chicas que participaron viven el espacio público como un espacio más hostil e inseguro que los chicos, lo hacen de forma mucho más prolongada durante su vida, más permanente e intensa y tiene unas consecuencias emocionales y de restricción de su libertad mucho mayores que las derivadas de la experiencia de los hombres jóvenes.

Esta desigualdad de género en relación al miedo, que además se entrecruza con la edad, la confirman también datos estadísticos existentes. Según el informe «Juventud vasca 2012», el 32% de las mujeres jóvenes vascas de 15 a 29 años decía sentir miedo cuando se desplaza de noche por su barrio

o pueblo, frente al 7% de los hombres jóvenes (Bilbao *et al.*, 2014).

Las mujeres describen su miedo como miedo potencial a los hombres, miedo a que algún hombre les pueda hacer «algo». El hecho de que un hombre nunca tema a una mujer redobla la propia vulnerabilidad que sienten las mujeres de sufrir una agresión, porque se perciben indefensas y a ellos les otorga mayor sensación de poder e impunidad, puesto que sienten que nunca serán violentados por una mujer. En este sentido, se evidencian las claras relaciones de poder y privilegio intra e intergénero. Es lo que podemos llamar la relación unidireccional del miedo: todas y todos temen a los hombres.

Eduarne (17 años, Hernani): Justamente vas sola por la calle, ves a una mujer y te tranquilizas, el miedo que siento siempre es hacia los hombres.

El miedo no es solamente una respuesta directa a la violencia que se sufre, sino el resultado de la producción social de la vulnerabilidad de las mujeres. Por tanto, el miedo es en sí mismo una forma de opresión, producto de la violencia estructural, que limita la movilidad de las mujeres y contribuye a reforzar su autopercepción de vulnerabilidad.

Una de las evidencias del trabajo de campo es que el «cuándo» es casi más importante que el «dónde». Es decir, el momento del día, de la semana o del año determina de forma esencial la libertad, la seguridad y la comodidad de las mujeres jóvenes en el espacio público, ya que un determinado espacio de confianza de día o durante una época del año puede convertirse en un foco de miedo en otra y viceversa. La oscuridad y la noche aparecen como esenciales en esta configuración. Koskela (1997) apunta que la relación entre el espacio y las emociones subordinadas a relaciones de poder es compleja, «elástica». Depende del momento del día, de quién está pasando por ese sitio o por cómo se siente esa mujer en ese momento.

Eduarne (17 años, Hernani): Durante el día me siento bien, pero por la noche me siento incómoda, observada, es como si no pudieras ser tú misma.

Asimismo, observamos que el «cómo» es muy relevante para situar el miedo en unas coordenadas u otras. Transitar por la calle sola, o acompañada de alguna persona conocida, puede cambiar enormemente la sensación de inseguridad y de miedo. El hecho de ir en grupo reduce de manera significativa esta percepción.

Daniela (28 años, Barakaldo): Sí, porque entre las amigas siempre nos acompañamos, si alguna vive en una zona mala, nos acompañamos o le digo que se quede a dormir en mi casa, o la llamas mientras va caminando.

Al mismo tiempo, la presencia de terceras personas en un lugar y un momento proclives a provocar temor en las mujeres jóvenes puede suponer un gran alivio, mientras que una calle solitaria puede resultar una experiencia de tensión, alerta y temor de una chica que transita sola por ese espacio.

Aroa (15 años, Vitoria-Gasteiz): Aunque la calle sea la misma, y sea la misma gente chungu, al ver otra gente por ahí sientes más seguridad, apoyo, sabes que si pasa alguna cosa podrás acudir a alguien.

El sujeto que provoca ese miedo no es un hombre cualquiera, tiene unas características determinadas de edad, origen y condición social. Y se dan también otros aspectos que influyen en su miedo, como el número de hombres reunidos, los objetos que llevan encima o su estado físico (en relación con la edad, la capacidad o estar bajo la influencia de drogas) (Rodó-de-Zárate, 2015).

Emma (19 años, Barakaldo): Yo tengo miedo de cualquier chaval que vea que es más alto, más fuerte que yo y vea que puede correr más que yo.

Intersecciones con la edad: transiciones en la adolescencia

La edad también afecta a la intensidad y la forma en que viven el miedo o cómo lo ejercen las personas jóvenes. Pero lo hace de forma distinta en las chicas y en los chicos. En el caso de ellos, la posible vivencia del miedo de algunos tiene que ver básicamente con la edad, no con el género. Es decir, los únicos chicos que expresan riesgo a ser violentados son algunos de los más jóvenes. Los que son más mayores hablan de ello en pasado, como algo que les pasaba durante la adolescencia y en algún momento desapareció.

Alberto (23 años, Barakaldo): Cuando era más joven o más pequeño, alguna vez sí que hemos tenido alguna situación de que nos han venido a intentar robar. Tienes doce, quince; nosotros éramos más vulnerables físicamente, pero sobre todo emocionalmente mucho más vulnerables que ahora.

De algún modo, poder sufrir una agresión y sobrellevarlo forma parte del mandato de género, es como una prueba de masculinidad, un rito de paso. Brownlow (2005) sugiere que la calle es un lugar de rendimiento de la masculinidad para los adolescentes; una geografía que aumenta el riesgo de encuentros violentos. En este sentido, parece que el factor que elimina ese riesgo de sufrir una agresión es la adopción de un físico masculino adulto, la apariencia de ser un hombre y la teórica capacidad física para defenderse. Para integrarse a través de la masculinidad hegemónica es necesario tener un cuerpo que garantice superioridad, control y que sirva de herramienta para defenderse de ataques a diferentes representaciones de la virilidad, como sería la defensa del territorio (Bonino, 2003). Pero más allá de esto, los chicos jóvenes, a medida que van creciendo, aceptan menos que tienen miedo, ya que van adoptando las identidades masculinas adultas de la cultura masculina y heterosexual dominante que hace menos acepta-

bles estas posturas por parte de los hombres y, además, aquellos que se ven fuera de esta identidad tienen un riesgo mayor de sufrir violencia, ejemplificándolo con los chicos homosexuales (Pain, 2001).

En el caso de las mujeres, la intersección de la edad con el género provoca un fenómeno inverso. En el caso de las chicas, el paso por la adolescencia implica la sexualización de su cuerpo. Esta sexualización por parte de la mirada masculina heterosexual tiene repercusiones muy relevantes sobre cómo se ven a ellas mismas y cómo sus cuerpos son vistos en el espacio público. Valentine (2000) apunta también a cómo la internalización de la mirada masculina actúa como panóptico que disciplina a las mujeres, estén siendo realmente vistas o no.

Emma (19 años, Barakaldo): Cuando empiezas a sentirte mujer. Cuando empiezas a sentir tu sexualidad, cuando piensas que puedes atraerles...

Las chicas participantes sitúan el inicio de la experimentación del miedo alrededor de la pubertad, cuando empezaron a salir a la calle por las noches y algunas de ellas por experiencias traumáticas de acoso en ese momento. Pero también es interesante la sensación de un par de chicas de 15 años que, formando parte de una sesión con chicas mayores, comentan que nunca han vivido tan alto nivel de malestar, acoso o miedo comparando con lo que expresa el resto del grupo.

Olaia (15 años, Barakaldo): Yo no sé, todavía no he sentido así miedo. Cuando voy por la calle no me fijo qué está a mi alrededor, me fijo en que voy para adelante y voy para adelante.

Como muestran estas citas, y puede verse también en los *Relief Maps*, la edad intersecciona con el género para configurar el miedo. En edades tempranas en las que la sexualización tiene una relevancia limitada y las posibilidades de acceder libremente al

espacio público también son reducidas, el miedo parece equipararse entre chicos y chicas. Pero la sexualización de los cuerpos es un momento clave en la configuración del miedo y la división de roles y posiciones: unos se convierten en potenciales agresores y las otras en potenciales víctimas. Aquí la edad juega un papel central que muestra cómo las estructuras de poder, como el género, funcionan de forma interseccional con otras categorías, y cómo estas no son universales, sino situadas.

Agresiones en otros lugares y cometidas por otros

Mientras que las mujeres jóvenes, al ser preguntadas sobre la configuración del miedo, en general hacen referencia a su propia experiencia, a su cotidianidad y a las consecuencias que el miedo tiene en sus vidas, los chicos aluden a un supuesto escaso número de agresiones en el espacio público comparado con otros contextos geográficos y culturales. Sitúan el miedo y las agresiones en el espacio público como cuestiones de «fuera de su contexto». Hay una tendencia, especialmente entre los hombres jóvenes, a identificar los abusos, las intimidaciones y las agresiones como algo externo, exógeno, que está lejos o viene de fuera.

Markel (17 años, Hernani): Yo creo que aquí no es tan *heavy*. Es decir, aquí claro que hay muchos casos como estos, pero tan *heavy* no creo.

Existe una necesidad de reseñar el contexto propio como de alguna forma diferente, liberado de ciertas discriminaciones. Esta estrategia funciona a nivel discursivo y se sustenta sobre la disociación tanto a nivel geográfico como racial, local, ideológico y en relación a la familia. Con una posición bastante a la defensiva, los chicos defienden que esta es una realidad cultural alejada o que tiene que ver con realidades urbanas metropolitanas.

Unai (22 años, Barakaldo): Yo esto lo entiendo como un paradigma del piropo desde el andamio que yo no lo veo o no lo he visto. Aquí yo no lo he visto.

En algunos casos aparecen ideas más desarrolladas sobre el carácter machista de otros pueblos o identidades religiosas. Es más extendida la vinculación de las agresiones, los delitos y el miedo con los hombres extranjeros y migrantes, en este caso tanto por parte de los chicos como de las chicas.

Nacho (15 años, Vitoria-Gasteiz): Yo creo que hay, por ejemplo, religiones o pueblos que por cómo son ya son machistas.

Maider (17 años, Hernani): A mí los extranjeros también me dan más miedo, sobre todo los moros [...] Suelen estar en la acera una cuadrilla de hombres moros, y te hacen rayos X al pasar, a mí me da mucho miedo.

Como se ve en las citas, existe una clara racialización del miedo. Diferentes estudios han mostrado cómo las mujeres blancas tienden a experimentar el miedo en términos racializados (Day, 1999; Valentine, 1989; Pain, 2001), lo que contribuye a la estigmatización de determinados colectivos. Es interesante también en este caso que los chicos, mayoritariamente, caracterizaron a los responsables de la violencia y los hechos delictivos a través de la racialización, identificando a personas de origen extranjero como perpetradores de la violencia. La alusión a «religiones o pueblos» como machistas, «inmigrantes», «gitanos», «extranjeros» como posibles agresores muestra no solo un destacable componente racista y etnocéntrico, sino también una desresponsabilización de la violencia. Al situar al agresor como «el otro», cuando la violencia se da en el propio contexto, se aparta la responsabilidad y la posible identificación de uno mismo como potencial agresor. Este hecho tiene consecuencias relevantes en la perpetuación de la violencia, ya que este tipo de discursos contribuyen a la invisibilización y, por tanto, dis-

minuyen las posibilidades de identificación, denuncia y respuesta.

Esta consideración de las agresiones como algo ajeno o lejano también se traslada al contexto local. En el caso de Hernani especialmente, señalan que los problemas e incomodidades que genera la época de sidrerías es provocada por gente de otros pueblos, nunca por hombres de Hernani.

Ainara (17 años, Hernani): Los chicos son de fuera, y nadie los conoce en Hernani, y tienen en la mente que en Hernani en la época de sidrería se liga, y van obsesionados a por ello.

Estas citas muestran que no es solamente un proceso de racialización sino un elemento discursivo común el de exteriorizar las agresiones: no se dan aquí, y cuando se dan, son «otros» los que agreden. La caracterización de este «otro» depende del contexto y se puede basar en discursos racistas, geográficos, locales o hasta ideológicos. En el caso de Barakaldo, por ejemplo, se sitúa como lugar más conflictivo «La Zona» (un espacio del municipio con bares y discotecas frecuentado los fines de semana), a diferencia de los espacios de *txosnas*⁴ en las fiestas de los barrios que organizan los propios colectivos juveniles, donde algunos participan. Las chicas, en cambio, identifican agresiones y acoso en ambos lugares, rompiendo el discurso masculino de situar la violencia «fuera» de su espacio social.

Los lugares del miedo: a vueltas con la dicotomía público/privado

Una de las cuestiones que aparece de forma repetida en relación al miedo es el factor geográfico. Se ha podido comprobar que hay una tendencia a situar las agresiones en contextos lejanos, no propios, implicando

⁴ Tabernas temporales o casetas montadas en las fiestas populares, a menudo de carácter alternativo y juvenil.

una desresponsabilización. La percepción del miedo en las mujeres está también fuertemente condicionada por qué tipo de lugares son y por sus características. En este sentido, los puntos en los que se percibe de forma más intensa el miedo son los espacios públicos y muchas veces con características concretas como tener poca luz, poca visibilidad o ser poco transitados. Túneles, parques y calles muy estrechas son los enclaves percibidos como más peligrosos, y los sitios desconocidos también son nombrados como más inseguros, hallazgo confirmado por otros estudios también (Koskela, 1997). Los trabajos realizados por Col·lectiu Punt 6 (2011) en el contexto catalán muestran cuáles son los elementos necesarios para la creación de entornos seguros, como la necesidad de tener visibilidad, entornos vigilados, equipados, señalizados, vitales y con comunidad⁵. Y en el contexto vasco pueden encontrarse propuestas como las del Hiria Kolektiboa (2010), que también inciden en el urbanismo desde una perspectiva social y de género a través de herramientas como la realización de Mapas de la ciudad prohibida, que muestran los puntos negros de seguridad de la ciudad. A pesar de la percepción de que las características del espacio en concreto condicionan el miedo, Koskela y Pain (2001) muestran también cómo las mejoras en la planificación urbana o en la construcción de determinadas zonas no tienen efectos significativos sobre el miedo, siendo los factores sociales y no los arquitectónicos la fuente principal del miedo. Según los hallazgos encontrados en el presente estudio, si bien la percepción del miedo está fuertemente espacializada y se identifican ciertos puntos y elementos como fuentes de miedo, también se muestra cómo esta percepción está socialmente configurada según las relaciones de género y también de edad.

⁵ Sobre la perspectiva de género en relación al urbanismo y la arquitectura véanse también Muxí (2011), Gutiérrez (2013) y Ortiz (2014).

Elene (25 años, Barakaldo): Cada mañana tengo que pasar obligatoriamente por el túnel subterráneo para ir a trabajar al ambulatorio y paso mucho miedo, pero poco a poco me estoy acostumbrando.

Hegoa (15 años, Vitoria-Gasteiz): En la calle Barrancal, gran malestar. La calle es muy estrecha, la gente está apoyada en las paredes, y te miran, hay gente chungu, que te dan miedo.

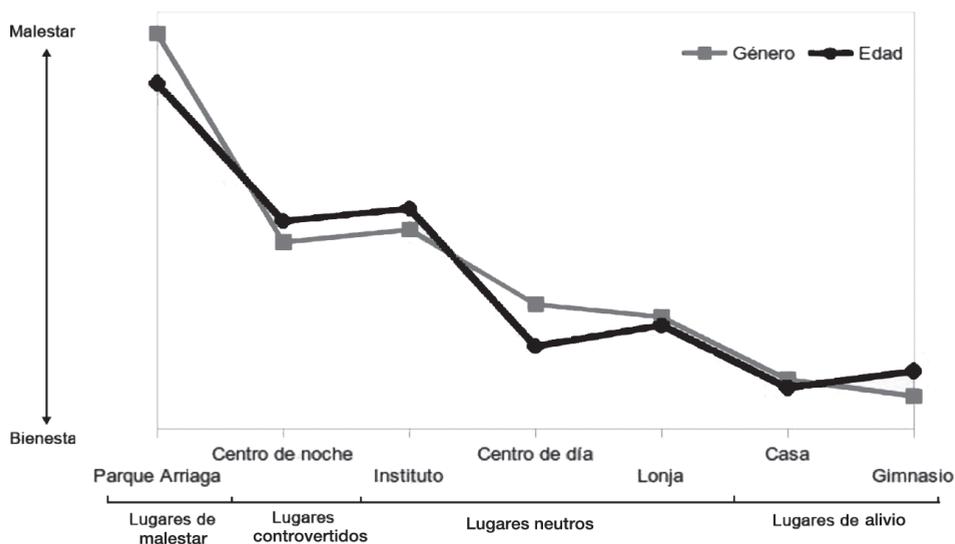
Como muestran las citas de Elene y Hegoa, ciertos lugares son identificados como de gran peligro. Sobre estos lugares, como en el caso del Parque Arriaga en Vitoria-Gasteiz, se genera una alarma social generalizada que estigmatiza ese espacio. En el *Relief Map* de Carla (figura 3) puede verse que ella lo sitúa como el lugar de mayor malestar. En las citas siguientes puede verse que June y Martina también lo identifican como un lugar de inseguridad, en el que «pasan cosas malas».

June (15 años, Vitoria-Gasteiz): Un malestar muy alto, en cuanto a género y edad, sobre todo, por género porque me siento muy insegura, por esa cosa que han dicho que han violado a chicas allí.

Martina (15 años, Vitoria-Gasteiz): He puesto malestar, porque suele estar oscuro, y pasan cosas malas allí.

Carla (15 años, Vitoria-Gasteiz): Malestar por lo que me han contado, por lo que pueda pasar.

Estos tipos de lugares funcionan como «chivos expiatorios», en los que se percibe que se localizan las agresiones y por tanto como espacios a evitar. Estos símbolos del miedo son lugares públicos, contribuyendo a la distinción entre espacio público como peligroso y espacio privado como seguro. En el caso de los espacios de ocio, también aparece esta distinción. La mayoría de los participantes no identificaban los espacios de ocio como peligrosos, pero en cambio sí relataban experiencias de acoso en ellos. Los espacios de vida nocturna como bares y discotecas son espacios sociales intensamente

FIGURA 3. Relief Map de Carla (15 años, Vitoria-Gasteiz)

sexualizados (Anderson *et al.*, 2007; Grazian, 2007; Kavanaugh y Anderson, 2009), donde los casos de victimización como la violación, el intento de violación, el acoso y otras formas de contactos sexuales no consentidos ocurren con regularidad (Anderson *et al.*, 2007; Fox y Sobol, 2000; Graham y Wells, 2001; Parks y Scheidt, 2000). En concreto sobre el contexto vasco, como apuntan Esteban *et al.* (2016), los espacios festivos nocturnos son lugares de reforzamiento de una masculinidad tradicional y de actitudes machistas.

Hodei (17 años, Hernani): Una vez a una de nuestra cuadrilla le tocaron de todo. Estábamos más al fondo y ellos a la entrada del bar y ella estaba saliendo del bar. Y al salir como que hicieron como barrera y no le dejaban.

Bea (25 años, Barakaldo): Aunque tienes más posibilidades que te toquen y te soben dentro del bar que fuera, pero estás más segura.

Bea muestra también esta separación entre el dentro y el fuera, lo público y lo privado,

y la sensación de seguridad que producen los espacios privados, o semiprivados, como una discoteca. Esta separación no es solo abstracta, sino que muchas veces toma un sentido muy preciso y físico, de líneas que separan el peligro de la seguridad.

Saioa (17 años, Hernani): Un día cualquiera abro la puerta del portal, y la dejo que se cierre ella sola tranquilamente, cuando vuelvo a casa por la noche sola, en cambio, 10 metros antes del portal ya saco la llave, abro la puerta, y la cierro puum, rápidamente. Y siento, uuf ya está.

Esta cita de Saioa muestra cómo la puerta se convierte en la frontera física que separa el miedo. La expresión de «uuf, ya está» muestra la desaparición del miedo a sufrir una agresión una vez que cierra la puerta que la separa del mundo público, y muestra también la idea del hogar como un lugar seguro.

Así, como se ha visto, en el imaginario aparecen los espacios públicos, de noche y poco concurridos, como el lugar de más

miedo. Y un hombre adulto, capacitado, muchas veces racializado y, sobre todo, desconocido como el potencial agresor. Pero ¿tiene esta percepción del miedo relación con las agresiones que sufren las mujeres? Los datos sobre feminicidios, a pesar de cubrir solo la violencia que acaba con la muerte de la víctima, son reveladores en este sentido. En el Estado español, en 2015, de 112 casos de feminicidios y asesinatos de mujeres contabilizados⁶, el 90,16% fueron feminicidios (56,25% feminicidios íntimos, 7,14% no íntimos, 4,46% infantiles, 16,96% familiares y 0,89% transfóbicos). El 8,93% del total fueron asesinatos de mujeres por robo (8,04%) o por violencia comunitaria (0,89%). Los lugares donde tuvieron lugar los feminicidios y asesinatos fueron en un 63,39% en el espacio privado, en el espacio público habitado en un 19,54% (lugares como hospitales en un 10,71% y la calle en un 7,14%) y en el espacio público deshabitado en un 13,40%. Estos datos, sin ser exhaustivos ni longitudinales, muestran a rasgos generales que las mujeres sufren violencia principalmente en el espacio privado y por parte de personas muy cercanas: especialmente la pareja o expareja, pero también hijos, padres u otros familiares hombres. Estas cifras son cruciales para comprender que la percepción del miedo en el espacio público y la falta de percepción de este en el privado es una construcción social que tiene consecuencias fundamentales para la comprensión del propio miedo como limitador en sí mismo y como herramienta de control del cuerpo de las mujeres.

Lo que argumentamos es que esta percepción del miedo tiene dos consecuencias fundamentales: por un lado, limita la libertad de movimiento de las mujeres y, por otro, contribuye a invisibilizar la violencia machista y las agresiones que se dan en los espacios privados y por parte de personas cercanas. El miedo tiene una consecuencia

directa que es el propio malestar, el estado permanente de alerta como una forma de discriminación mediada por el condicionamiento espacial. Pero es también un factor limitador que restringe el uso del espacio. El miedo al delito y el acoso restringen la libertad y el disfrute de las mujeres del espacio público, y limitan sus oportunidades y su comodidad (Deegan, 1987; Day, 1997; Gordon y Riger, 1989). Anthony Giddens (1991) llamó también la atención sobre cómo el miedo a la agresión conduce a las mujeres a ejercer un riguroso control sobre sus acciones y movimientos en el espacio público. Según Day (2001), el miedo y la percepción de peligro fomentan que las mujeres se adhieran a las normas sociales de género y al comportamiento que limita su independencia en el espacio público. Para Koskela (1997), el hecho de cambiar de itinerarios o de actividades es esencialmente una cuestión de poder en el espacio (o de ausencia de este).

Pero situar el miedo, la percepción de potenciales agresiones, y por tanto también el estado de alerta que lleva a la propia protección, solamente en espacios públicos y por parte de hombres desconocidos, contribuye a la percepción errónea de que las agresiones sexuales no se dan ni en espacios privados ni por parte de personas conocidas. Es otra forma de situar «fuera» la violencia, creando un imaginario en el que las violencias que ocurren «dentro» (en la pareja, en la familia, el grupo de amigos, por parte de vecinos, por personas conocidas en general) se tipifican como casos anormales e inesperados, cuando son estos los más comunes.

Los datos sobre violencia corroboran también las paradojas que señala Pain (2001) sobre el lugar donde ocurre la violencia que sufren las mujeres en relación al miedo que perciben. Y también se contraponen directamente con la percepción de las agresiones como algo externo, lejano, que no ocurre ni cerca ni por parte de hombres conocidos. Siendo tantos los casos de violencia física

⁶ Datos extraídos de www.femicidios.net.

mortal de mujeres en el espacio privado, no encontramos indicios de miedo, ni siquiera de alarma o conciencia de peligro en el espacio doméstico ni en las entrevistas, ni en las sesiones grupales, ni en los *Relief Maps*. Así, a través de un análisis geográfico y experiencial, se muestra cómo el miedo es a la vez un elemento de control de la libertad de movimiento y uso de los espacios públicos y un elemento de invisibilización y de desprovisión de herramientas para identificar violencias cotidianas, en espacios privados y por parte de hombres cercanos.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio apuntan en la misma línea que la literatura revisada, en el sentido de que el acceso y el uso del espacio público de las personas jóvenes se encuentra fuertemente condicionado por su posición en el sistema sexo-género. En este caso, se ha pretendido dar un paso más, analizando cómo se configura este miedo, tanto en chicos como en chicas, analizando su intersección con la edad, los discursos de la masculinidad que lo sustentan y apuntando hacia algunas de las principales consecuencias que conlleva la percepción del miedo para la libertad de movimiento de las mujeres y la prevención de la violencia machista.

Así, a diferencia de los hombres, las mujeres jóvenes sufren restricciones de acceso al espacio público relacionadas con el miedo que sufren, y lo perciben como un entorno hostil. También hemos constatado que esta experiencia generizada está condicionada por otros aspectos de la identidad, concretamente, en el estudio llevado a cabo, por la edad. El proceso de sexualización de los cuerpos que se da en la adolescencia muestra cómo la configuración de la posición de género depende de la edad: las chicas tienen menos miedo cuando son más jóvenes y van aumentando su sentimiento de vulnerabilidad a medida que sus cuerpos son leídos

como femeninos y como vulnerables a agresiones sexuales.

Además, se ha puesto de manifiesto que este miedo es situado, que su configuración en relación al cuándo, el dónde, el cómo, de quién y por qué se tiene miedo es muy concreta. Esto parece tener mucho más que ver con imaginarios colectivos contruidos para asegurar el control y la domesticación de los cuerpos femeninos que no con la propia experiencia real y empírica de las mujeres.

Una de las evidencias menos esperadas ha sido la aparición del acoso en los espacios de ocio nocturno como cuestión central en la vivencia del miedo y la violencia, además de plazas y calles. En este sentido, las conclusiones quieren apuntar no tanto a la necesidad de definir estos espacios, sino a la de cuestionar la dicotomía espacio público/espacio privado y la problemática que conlleva. El miedo en el espacio público no solo implica una restricción coercitiva del acceso a la ciudad para las mujeres, sino que a la vez contribuye a invisibilizar las violencias que se dan en el ámbito privado. La defensa del hogar y de la familia, y la nula problematización de las relaciones que se dan en ella, aparece en la gran mayoría de los relatos y se ha identificado como un factor clave de la perpetuación de la situación.

Esta defensa de lo propio contra el peligro o la responsabilidad de lo ajeno también se manifiesta claramente entre los chicos. La invisibilización de las violencias contra las mujeres o la desresponsabilización a través de señalar al «otro» lejano como el posible agresor parecen elementos cruciales para entender el rol de los hombres jóvenes en relación al miedo. Los argumentos del «aquí no pasa» o «no soy yo» son parte del discurso que sitúa la violencia siempre fuera y nunca dentro, contribuyendo a invisibilizarla.

Más allá de las actuaciones necesarias para construir ciudades más seguras y, evidentemente, para avanzar hacia una sociedad libre de violencias hacia las mujeres,

este trabajo ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar profundizando en los entresijos de la construcción social de este miedo para poder combatirlo. El miedo genera desigualdad y tiene su origen en la desigualdad. El debate se centra en ver cómo se trata el acoso callejero y las agresiones contra las mujeres en el espacio público, de forma que se reconozcan como violencias, pero no impliquen restricciones de movimiento ni una invisibilización de las violencias que se dan en los espacios privados.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvira Martín, Francisco y Rubio Rodríguez, María Ángeles (1982). «Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 18: 29-50.
- Anderson, Tammy L. et al. (2007). *Exploring the Drugs-crime Connection within the Electronic Dance and Hip-hop Nightclub Scenes*. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice.
- Bilbao, Miren; Corcuera, Nieves y Longo, Oskar (2014). *Juventud vasca 2012*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Bonino, Luis (2003). «Masculinidad hegemónica e identidad masculina». *Dossiers Feministes*, 6: 7-36. Castellón: Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I.
- Brownlow, Alec (2005). «A Geography of Men's Fear». *Geoforum*, 36(5): 581-592.
- Cahill, Caitlin (2004). «Defying Gravity? Raising Consciousness through Collective Research». *Children's Geographies*, 2(2): 273-286.
- Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157: 23-44.
- Cucurella, Ariadna (2007). «La perspectiva de gènere en el disseny i l'ús d'espais públics urbans: el cas del Parc dels Colors de Mollet del Vallès (Barcelona)». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 49.
- Day, Kristen (1997). «Better Safe than Sorry? Consequences of Sexual Assault Prevention for Women in Public Space». *Perspectives on Social Problems*, 9: 83-101.
- Day, Kristen (1999). «Embassies and Sanctuaries: Women's Experiences of Race and Fear in Public Space». *Environment and Planning D: Society and Space*, 17: 307-328.
- Day, Kristen (2001). «Constructing Masculinity and Women's Fear in Public Space in Irvine, California». *Gender, Place & Culture*, 8(2): 109-127.
- Deegan, Mary Jo (1987). «The Female Pedestrian: The Dramaturgy of Structural and Experiential Barriers in the Street». *Man-Environment Systems*, 17 (3/4): 79-86.
- Driskell, David; Fox, Carly y Kudva, Neema (2008). «Growing up in the New New York: Youth Space, Citizenship, and Community Change Enhyperglobal City». *Environment and Planning A*, 40: 2831-2844.
- Esteban Galarza, Mari Luz et al. (2016). *Continuidades, conflictos y rupturas frente a la desigualdad: jóvenes y relaciones de género en el País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Fernández-Salinas, Víctor (2007). «Visibilidad y escena gay masculina en la ciudad española». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 49.
- Fox, James G. y Sobol, James J. (2000). «Drinking Patterns, Social Interaction, and Barroom Behavior: A Routine Activities Approach». *Deviant Behavior*, 21: 429-450.
- Freire, Paulo (1970). *Pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e terra.
- Garry, Ann (2011). «Intersectionality, Metaphors and the Multiplicity of Gender». *Hypatia*, 26(4): 826-850.
- Giddens, Anthony (1991). *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Stanford: Stanford University Press.
- Gordon, Margaret T. y Riger, Stephanie (1989). *The Female Fear. The Social Cost of Rape*. Urbana-Champaign: University of Illinois Press.
- Gough, Katherine V. y Franch, Monica (2005). «Spaces of the Street: Socio-spatial Mobility and Exclusion of Youth in Recife». *Children's Geographies*, 3(2): 149-166.
- Graham, Kathryn y Wells, Samantha (2003). «Somebody's Gonna Get their Head Kicked in Tonight! Aggression among Young Males in Bars. A Question of Values». *British Journal of Criminology*, 43: 546-566.
- Grazian, David (2007). «The Girl Hunt: Urban Nightlife and the Performance of Masculinity as Co-

- llective Activity». *Symbolic Interaction*, 30(2): 221-243.
- Gutiérrez Valdivia, Blanca y Ciocchetto, Adriana (2013). *Estudios urbanos, género y feminismo: Teorías y experiencias*. Barcelona: Col·lectiu Punt6.
- Hiria Kolektiboa (2010). *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Hopkins, Peter E. (2010). *Young People, Place and Identity*. New York: Routledge.
- Hyams, Melissa (2003). «Adolescent Latina Bodyspaces: Making Homegirls, Home-bodies and Homeplaces». *Antipode*, 35: 535-558.
- Kavanaugh, Philip R. y Anderson, Tammy L. (2009). «Managing Physical and Sexual Assault Risk in Urban Nightlife: Individual- and Environmental-level Influences». *Deviant Behavior*, 30: 680-714.
- Kimmel, Michael S. (1997). «Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina». En: Valdes, T. y Olavarría, J. (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, cap. 3. ISIS-FLACSO: Ediciones de la Mujeres N° 24: 49-62.
- Koskela, Hille (1997). «Bold Walk and Breakings': Women's Spatial Confidence versus Fear of Violence». *Gender Place and Culture*, 4(3): 301-314.
- Muxí Martínez, Zaida et al. (2011). «¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?». *Feminismo/s*, 17: 105-129.
- Ortiz, Anna (2004). «Ús i apropiació de la Via Júlia i la rambla del Raval de Barcelona des d'una perspectiva de gènere». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 44: 89-108.
- Ortiz, Anna (2007). «Geografías de la infancia: descubriendo "nuevas formas" de ver y de entender el mundo». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 49: 197-216.
- Ortiz Escalante, Sara (2014). «Espacio público, género e (in)seguridad». En: Cortés Zaborras, C. (coord.). *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción*. Málaga: Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA.
- Pain, Rachel (2001). «Gender, Race, Age and Fear in the City». *Urban Studies*, 38: 899-913.
- Parks, Kathleen A. y Scheidt, Douglas M. (2000). «Male Bar Drinkers' Perspective on Female Bar Drinkers». *Sex Roles*, 43: 927-941.
- Rodó-de-Zárate, María (2014a). «Developing Geographies of Intersectionality with Relief Maps: Reflections from Youth Research in Manresa, Catalonia». *Gender, Place & Culture*, 21(8): 925-944.
- Rodó-de-Zárate, María (2014b). «Metodologías feministas visuales para el estudio de la interseccionalidad». *Actas del XXIII Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*; 459-468.
- Rodó-de-Zárate, María (2015). «Managing Fear in Public Space: Young Feminists Intersectional Experiences through Participatory Action Research». *Cahiers du CEDREF* (online), vol. 21.
- Rodó-de-Zárate, María y Estivill Castany, Jordi (2016). «¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil». *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*.
- Serra, Anna (2007). «Vida quotidiana en un espai urbà transformat: El Mercadal de Girona des d'una perspectiva de gènere». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 49.
- Trilla, Jaume (coord.) (2011). *Jóvenes y espacio público. Del estigma a la indignación*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Valentine, Gill (1989). «The Geography of Women's Fear». *Area*, 21(4): 385-390.
- Valentine, Gill (2000). «Exploring Children and Young People's Narratives of Identity». *Geoforum*, 31: 257-267.
- Valle, Teresa del (1983). «La mujer vasca a través del análisis del espacio: utilización y significado». *Lurralde-Investigación y Espacio*, 6: 251-269.
- Valle, Teresa del (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.

RECEPCIÓN: 07/02/2018

REVISIÓN: 18/06/2018

APROBACIÓN: 03/12/2018

Los órdenes de justificación como marco analítico para el estudio de las prácticas económicas alternativas

Orders of Worth as an Analytical Framework for Understanding Alternative Economic Practices

José Luis Sánchez-Hernández y Lourdes Moro-Gutiérrez

Palabras clave

- Capitalismo
- Comunidad
- Órdenes de justificación
- Prácticas económicas alternativas
- Sostenibilidad

Key words

- Capitalism
- Community
- Orders of worth
- Alternative economic practices
- Sustainability

Resumen

Este artículo emplea la teoría de los órdenes de justificación para estudiar las prácticas económicas alternativas que cuestionan el capitalismo. Los datos proceden de un cuestionario aplicado a participantes en 55 experiencias de seis ciudades españolas, y del análisis de once casos en Salamanca mediante entrevistas semiestructuradas, observación directa y seguimiento de sus espacios virtuales. Estas iniciativas alternativas construyen comunidades igualitarias, autogestionadas, autónomas y respetuosas con la naturaleza. Sin embargo, para garantizar su funcionamiento interno y satisfacer las exigencias del entorno normativo, deben introducir métodos industriales y comerciales de índole empresarial que son legitimados a través de compromisos con los argumentos domésticos y ecológicos.

Abstract

This article draws upon the theory of orders of worth to study those alternative economic practices that bring into question capitalism. Data from a survey administered to people engaged in 55 alternative experiences located in six Spanish towns are discussed, along with an in-depth analysis of eleven cases from the city of Salamanca, where semi-structured interviews, field observation and the regular monitoring of virtual spaces were used. These alternative initiatives build egalitarian, self-managed and autonomous communities, strongly focused on a respect for nature. However, they are compelled to incorporate market and business practices in order to ensure their internal operation and satisfy the demands from the legal environment. These corporate-like procedures are thus legitimised through compromises with domestic and ecological arguments.

Cómo citar

Sánchez-Hernández, José Luis y Moro-Gutiérrez, Lourdes (2019). «Los órdenes de justificación como marco analítico para el estudio de las prácticas económicas alternativas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 107-124. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.107>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

José Luis Sánchez-Hernández: Universidad de Salamanca | jsh@usal.es

Lourdes Moro-Gutiérrez: Universidad de Salamanca | moro@usal.es

INTRODUCCIÓN¹

Durante la última década de crisis económica y social se han extendido en los países avanzados determinadas iniciativas económicas, etiquetadas como *prácticas económicas alternativas* (Conill *et al.*, 2012), que cuestionan el modelo capitalista convencional basado en la propiedad privada de los medios productivos, en la empresa como fórmula organizativa, en el empleo asalariado como fuente de rentas, en la competencia en los mercados como espacio de interacción y en el beneficio individual como objetivo del proceso económico.

El Community Exchange System [en línea], principal plataforma electrónica global para la gestión de monedas sociales y bancos de tiempo, registra 201 iniciativas del primer tipo y 43 del segundo en España, equivalentes al 28,3% y el 22,9% del total mundial. El Mapa de Innovación Social de Cataluña [en línea] cartografía 550 experiencias (bancos de tiempo, monedas sociales, grupos de consumo, huertos urbanos, espacios autogestionados, cooperativas energéticas), mientras el Ayuntamiento de Barcelona, cuya Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica asume el apoyo a estas iniciativas, ha identificado 250 ejemplos (Fernández y Miró, 2016). El Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid [en línea] menciona 90 casos dentro de un extenso panorama de cooperativas y organizaciones del Tercer Sector. El proyecto municipal MARES DE MADRID [en línea], cofinanciado por la Unión Europea,

persigue la transformación urbana, social y ambiental a través de formatos alternativos de movilidad, alimentación, reciclaje, energía y cuidados.

La literatura sobre estas experiencias económicas presenta dos rasgos característicos, uno de carácter teórico y otro de índole metodológica. Primero, estas alternativas se han estudiado desde posiciones críticas con el capitalismo. Los textos apoyados en la teoría del valor-trabajo (Jonas, 2010; Lee, 2010; Mason, 2016; Banet-Weiser y Castells, 2017) contraponen, como fórmulas de distribución del valor, las alternativas colaborativas y autogestionadas con la relación salarial capitalista. La literatura sobre bienes comunales (de Angelis, 2010; Noterman, 2016) reivindica la gestión colectiva de recursos y equipamientos esenciales (agua, suelo, alimentos, vivienda, espacio público) para combatir la privatización neoliberal. Una tercera corriente subraya la contribución de estas prácticas, especialmente las ligadas a la alimentación (Alonso *et al.*, 2014; Barbeta, 2014), a la construcción de un modelo socioeconómico sostenible. Las teorías del decrecimiento (Latouche, 2013; Kallis, 2017) y de los nichos de transición (López *et al.*, 2014; Nicolosi y Feola, 2016) denuncian la depredación de la naturaleza a manos del capitalismo y ven en estas prácticas una prueba de la viabilidad de soluciones económicas menos intensivas en carbono.

Segundo, predomina el estudio de caso local que analiza una iniciativa concreta, o varios ejemplos del mismo tipo ubicados en una ciudad: mercados de productores en Madrid (Méndez y Monteserín, 2017); grupos de consumo agroecológico en Madrid (Michellini *et al.*, 2017), Barcelona (Barbeta, 2014) o Valencia (Moragues, 2017); espacios autogestionados en Barcelona (Yates, 2015) o huertos urbanos en Alicante (Espinosa *et al.*, 2017). Menos numerosos son los intentos por caracterizar una práctica para toda España, como los grupos de consumo

¹ Este trabajo se encuadra en el proyecto de investigación «Espacios y prácticas económicas alternativas para la construcción de la resiliencia en las ciudades españolas» (2016-2018), Programa Estatal de I+D+I-RETOS (MINECO-FEDER, referencia CSO2015-65452-R). Este proyecto participa en la Red de Excelencia «RETURBAN-Retos para las ciudades del siglo XXI: una agenda de investigación para la construcción de espacios urbanos sostenibles e innovadores» (2017-2019). Plan Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, referencia CSO2016-81718-REDT.

(Alonso *et al.*, 2014), las monedas sociales (Hughes, 2015) o los bancos de tiempo (Valor y Papaoikonomou, 2016). Los panoramas sobre la economía alternativa en una ciudad se limitan a Barcelona (Conill *et al.*, 2012; Fernández y Miró, 2016; Suriñach, 2017), Valencia (Salom *et al.*, 2017) y Valladolid (Pascual *et al.*, 2018). Respecto a las técnicas de investigación, predomina el recurso a las entrevistas semiestructuradas, seguidas de lejos por los grupos de discusión y los períodos de observación participante. El uso de cuestionarios es minoritario y se aplican a participantes en una experiencia concreta, salvo en el caso de Conill *et al.* (2012).

Este artículo propone un enfoque teórico y empírico diferente. En vez de analizar la *alternatividad* desde posiciones discrepantes con el capitalismo, se asume con Polanyi (1944) que todo proceso económico es de naturaleza social y está sujeto al mismo conjunto de racionalidades que las demás actividades sociales. La teoría de los órdenes o *regímenes de justificación* desarrollada por Boltanski y Thévenot en *De la Justification* (1991)², también conocida como *teoría de las convenciones*, constata la pluralidad de argumentos que utilizamos para evaluar las conductas de personas y organizaciones y juzgar la congruencia de las situaciones donde unas u otras interactúan. No participa de una valoración negativa del capitalismo y, de hecho, se ha empleado para demostrar que la empresa capitalista busca la rentabilidad a través de la eficiencia técnica y la competencia en los mercados, pero su práctica cotidiana incorpora también acciones que fortalecen la confianza entre sus empleados, la reputación de su marca, su compromiso con la comunidad o su aportación a la sostenibilidad.

² No existe traducción al español de este libro, pero sí al inglés, aunque bastante tardía: *On Justification. Economics of Worth*. Princeton: Princeton University Press, 2006.

La aplicación de un marco teórico común al estudio de mecanismos de organización económica que se reclaman antagónicos (la empresa capitalista y sus alternativas) permitirá identificar no solamente los puntos de divergencia, enfoque dominante hasta ahora, sino también los de confluencia, todavía poco considerados (Argüelles *et al.*, 2017). A través de la teoría de los órdenes de justificación, este artículo caracteriza la combinación específica de racionalidades que distingue a las prácticas económicas alternativas (PEA) de las empresas capitalistas. Ambas apelan a una batería de argumentos —los órdenes de justificación— potencialmente útiles para todo tipo de actores y situaciones. La *alternatividad* de las PEA radicaría, así, en la construcción de una jerarquía propia de órdenes de justificación, distinta a la que aplica el modelo capitalista, pero elaborada a partir del mismo elenco de argumentos y, por tanto, más compleja que las referencias rituales a la cooperación, la participación y la sostenibilidad (Barbeta, 2014; Moragues, 2017).

En el plano empírico, esta investigación trasciende los enfoques local (todas las PEA de una ciudad) y sectorial (una misma PEA en varias ciudades). No pone el acento sobre dinámicas locales ni sobre variantes específicas (alimentación, intercambio...), sino sobre los argumentos y soluciones que las PEA en conjunto oponen a los esquemas organizativos capitalistas. Por tanto, se analizan seis modalidades de PEA en seis ciudades españolas, hasta sumar 55 casos a los que se han aplicado técnicas empleadas hasta ahora por separado.

El primer apartado presenta la teoría de los órdenes de justificación. El segundo propone una definición de las PEA. El tercero expone la metodología y argumenta que estas prácticas conceden prioridad a los órdenes de justificación doméstico, ecológico y cívico, sin ignorar por completo los órdenes industrial, comercial, público y de la inspiración que guían la praxis capitalis-

ta. Las conclusiones recogen los aspectos fundamentales y proponen nuevas líneas de trabajo.

LA TEORÍA DE LOS ÓRDENES O RÉGIMENES DE JUSTIFICACIÓN

La teoría de los órdenes de justificación sostiene que las personas recurrimos a diversos tipos de argumentos para juzgar la pertinencia de la conducta propia, de la conducta ajena y de las situaciones que componen la vida cotidiana. Nuestra necesidad de dotar de sentido a las acciones que conforman las relaciones interpersonales habría dado lugar, según esta sociología pragmática, a la construcción interactiva de unos marcos de referencia denominados *órdenes* o *régimenes* de justificación. Se trata de subconjuntos coherentes de valores, normas, convenciones, actos y objetos mediante los cuales los individuos construyen, en un proceso iterativo, expectativas fiables sobre lo que se espera de ellos y lo que pueden esperar de los demás en las situaciones en que participan a diario. Proporcionan criterios para evaluar el mérito de las personas y para calificar las situaciones y la calidad de los objetos que las constituyen. Operan como reductores de la incertidumbre, legitiman el comportamiento propio y sustentan el juicio que merecen los comportamientos ajenos.

El texto fundacional distingue seis órdenes de justificación: de la inspiración, industrial, del mercado, doméstico, de la opinión (o la fama, o público) y cívico; Lafaye y Thévenot (1993) añadieron después el orden ecológico. En el primero de ellos, el sujeto no invoca un orden terrenal (es decir, social) para justificar sus acciones, sino que las legitima como inspiradas por fuerzas sobrenaturales, únicas ante las cuales se siente responsable. En el orden industrial, dominado por los objetos técnicos y los métodos científicos, las personas son juzgadas por su cualificación profesional y sus actos deben

contribuir al funcionamiento eficaz de unos sistemas de producción de los que se espera un rendimiento estable. En el régimen del mercado, la acumulación de riquezas es el patrón de referencia y la competencia por conseguirlas se convierte en conducta plenamente aceptable para satisfacer el afán individual de lucro. En el orden doméstico, se exige respeto a los vínculos interpersonales en un contexto de proximidad física donde el individuo no puede ser concebido al margen de su pertenencia a una red de personas depositarias de la confianza del grupo. Al contrario, en el régimen público son acciones legítimas las que otorgan reconocimiento al individuo fuera de su círculo íntimo, en el terreno de la fama y la aprobación por parte de un elevado número de desconocidos. El orden de justificación cívica enjuicia las personas y las acciones según su contribución al bien común y al desarrollo de un espacio público (material o institucional) que garantice la libre participación ciudadana. Por último, se apela al orden ecológico cuando se censura el impacto de las acciones individuales o colectivas sobre la naturaleza, o se ensalza su aportación a la sostenibilidad ambiental.

La empresa mercantil sirve a Boltanski y Thévenot para demostrar que la vida de las organizaciones no está sujeta a un único orden de justificación. Toda compañía necesita conciliar los imperativos centrales de cada uno de ellos: debe ser inspirada (o innovadora, en términos actuales), eficaz, rentable, cohesionada, prestigiosa, comprometida y sostenible. La gestión de exigencias tan plurales, cuando no opuestas, es fuente de conflictos internos y externos que se resuelven mediante acuerdos o compromisos inestables entre órdenes de justificación divergentes. *De la Justification* dedica muchas páginas a enumerar las críticas que desde cada orden se dirigen a los demás y los acuerdos que pueden alcanzarse mediante la articulación negociada de argumentos procedentes de diversos órdenes.

Por motivos de espacio no se puede dar aquí cuenta íntegra de esta discusión, pero sí de su trascendencia para el estudio de la economía en su marco social. Los circuitos de valor (integrados por productores, distribuidores, consumidores y reguladores) operan como marcos cognitivos de interacción social donde se negocian los atributos que deben incorporar los productos. La evaluación de su calidad ya no depende solamente de cualidades industriales (duración, fiabilidad) y comerciales (precio, utilidad). Intervienen, en proporción creciente, criterios domésticos (tradición, origen local), públicos (marca, logotipo), cívicos (respeto a la normativa, compromiso con la comunidad) y ecológicos (reciclaje, bienestar animal). Por tanto, las empresas transmiten al consumidor un discurso que incorpora todos estos componentes, aunque cada una lo adecúa a las particularidades de su producto y de su nicho de mercado.

Esta teoría ha amparado una nutrida línea de investigación sobre la gestión de este pluralismo. La corporación debe alcanzar compromisos que conjuguen elementos de los distintos órdenes de justificación; pero también debe comunicar tales compromisos a la sociedad para cumplir con la regulación y con las expectativas de unos consumidores crecientemente segmentados y exigentes (Alonso, 2009). Cloutier y Langley (2013) revisan investigaciones que analizan estos compromisos en compañías dedicadas a la generación de energía nuclear, el cuidado de personas mayores, la elaboración de quesos, la asesoría legal o la evaluación de servicios turísticos. Los cambios organizativos de estas empresas para adaptar su producto y su imagen a las tendencias del mercado se interpretan como un proceso de adopción de argumentos domésticos y ecológicos. Jagd (2011) revisa otras contribuciones que aplican estas ideas a organizaciones públicas (hospitales, universidades, escuelas) y encuentran que su estructura interna no escapa a las exigencias de los órdenes industrial,

comercial y público, aunque su misión está imbuida de propósitos cívicos.

En cuanto a los circuitos de valor como espacio social de negociación de la calidad de los productos, la teoría de los órdenes de justificación se ha utilizado para interpretar las transformaciones del sistema agroalimentario de los países desarrollados (Ponte, 2016, para una revisión), puesto que la alimentación es una de las necesidades humanas más modeladas por factores naturales y culturales. Esta literatura arranca de la crítica a los alimentos elaborados por las corporaciones globales y distribuidos por las cadenas de supermercados. Este régimen alimentario industrial, del mercado y de la fama sería responsable del deterioro de la artesanía tradicional, del comercio de proximidad, de la salud humana y del medio natural. La respuesta consiste en una justificación de la calidad alimentaria elaborada con argumentos domésticos, cívicos y ecológicos, encarnada en *redes alimentarias alternativas* (Whatmore y Thorne, 1997), fundamentadas sobre la proximidad geográfica entre productores y consumidores, la distribución equitativa del valor y la sostenibilidad del circuito.

Este artículo avanza en esta línea de investigación al aplicar la teoría a mecanismos de organización económica que no tienen el grado de formalización de las corporaciones ni la complejidad de las cadenas de valor, sino que comparten los objetivos domésticos, cívicos y ecológicos de las redes alimentarias alternativas.

PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LAS PRÁCTICAS ECONÓMICAS ALTERNATIVAS

La bibliografía revisada enumera hasta sesenta modalidades *alternativas* de organización económica. Sin embargo, no ofrece una definición que facilite su identificación empírica, tarea que se aborda en este apartado

partiendo de los tres términos del concepto *prácticas económicas alternativas*.

El término *prácticas* designa formas organizativas muy poco institucionalizadas, carentes casi siempre de personalidad jurídica. A lo sumo, sus miembros constituyen asociaciones para satisfacer exigencias básicas como el alquiler de un local de encuentro o el contrato del suministro eléctrico. Su órgano rector es la asamblea, abierta a todos los integrantes y donde las decisiones se toman por consenso, no por mayoría.

Estas prácticas son *económicas* porque producen, distribuyen o consumen bienes o servicios, o bien financian estas funciones. Como el capitalismo, pretenden satisfacer necesidades humanas. No obstante, las PEA proponen soluciones cooperativas (no competitivas) para cubrir necesidades expresadas a través del mercado, pero también otras que permanecen recluidas en el ámbito doméstico y, desde la óptica capitalista, no forman parte de la economía porque se satisfacen sin mediación de transacciones mercantiles. La economía alternativa concede prioridad al valor de uso (reutilización, reparación, trueque, obsequio) frente al valor de cambio (precio, crédito) y aspira a servir a las personas en toda su integridad, no a convertirse en un fin que deba ser alimentado mediante el crecimiento permanente de la producción.

La noción de *alternatividad* es relacional: se es alternativo respecto de algo que se tiene por convencional o mayoritario, en este caso, el capitalismo, particularmente su actual versión neoliberal, global y financiarizada. Cabe identificar tres actitudes críticas hacia el capitalismo: oposición (anticapitalismo), transformación (neocapitalismo) y superación (postcapitalismo).

El anticapitalismo practica una oposición activa porque se nutre de las críticas marxista, anarquista, feminista y ecologista, que conciben al capitalismo como un sistema explotador, opresor, excluyente y depreda-

dor. Las tendencias transformadoras, sin cuestionar la propiedad privada o la asignación de recursos a través del mercado, proponen esquemas organizativos capaces de corregir los efectos más perniciosos del capitalismo sobre la sociedad o la naturaleza. El postcapitalismo cuestiona el *capitalocentrismo*, cosmovisión que dominaría nuestra forma de pensar la economía y según la cual el capitalismo es el único sistema económico viable en el mundo contemporáneo. Esta corriente recuerda que, en la vida diaria, satisfacemos muchas necesidades gracias a prácticas no competitivas ni mercantiles que deben difundirse para detener la penetración social de las relaciones capitalistas.

A esta discusión debe añadirse una dimensión geográfica. El concepto de *variedades del capitalismo* (angloamericano, asiático, continental europeo; Hall y Soskice, eds., 2001) recuerda que no se trata de un sistema monolítico e independiente de las especificidades de las sociedades y culturas donde arraiga. Esta distinción no puede eludirse en una definición de la *alternatividad*: si el capitalismo adopta configuraciones geográficamente diferenciadas, sus alternativas pueden diferir según el contexto institucional. Es el caso de las empresas cooperativas, asociadas en los Estados Unidos a la izquierda radical (Noterman, 2016) y carentes de esa connotación en la Europa mediterránea, por ejemplo en el sector agrario.

Las prácticas económicas alternativas pueden definirse, entonces, como *mecanismos de coordinación económica que se rigen por principios de autonomía, reciprocidad y democracia directa, promueven valores no competitivos (sostenibilidad, cooperación, equidad) y pretenden eliminar, transformar o superar la variedad de capitalismo hegemónica en su marco geográfico de actuación*. Caben dos modelos de organización espacial: operar en un ámbito local (barrio, ciudad) con espacios físicos de encuentro para los participantes, o bien formar redes regionales, nacionales o internaciona-

les sin necesidad de contacto presencial entre los integrantes.

Este trabajo se centra en el primero, dejando fuera experiencias como el comercio justo o la banca ética, por dos razones principales. Primera, la voluntad de construir comunidades democráticas y sostenibles se traduce en la formación de grupos pequeños que buscan la proximidad física para estimular la confianza y minimizar los desplazamientos (Conill *et al.*, 2012; Moragues, 2017; Suriñach, 2017). Segunda, su ideal de una economía con valores las convierte en objeto de estudio idóneo para una teoría de vocación holística, interesada por las situaciones materiales creadas en los espacios de encuentro donde se negocian, bajo condiciones débilmente formalizadas, los compromisos entre órdenes de justificación que exige el funcionamiento congruente de cada iniciativa.

LA PLURALIDAD DE ÓRDENES DE JUSTIFICACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ECONÓMICAS ALTERNATIVAS

Metodología

Esta investigación se ha desarrollado en seis ciudades españolas según una metodología coordinada. Se confeccionó primero un inventario de las PEA de carácter copresencial operativas en cada ciudad, abarcando las categorías propuestas por Conill *et al.* (2012), a partir del conocimiento de cada equipo local de investigación sobre su ciudad y del rastreo adicional en Internet. Se seleccionaron como objeto de estudio las seis modalidades más frecuentes y difundidas a fin de recoger, para cada una, datos de distintas localidades y reducir así el efecto del contexto local sobre los resultados globales.

Después se confeccionó un manual metodológico para cada tipo de PEA, compuesto por una definición de los criterios que debe cumplir cada caso individual, una ficha de toma de datos, un guion de entre-

vista semiestructurada y un cuestionario estandarizado: estas tres últimas herramientas constan de preguntas comunes a las seis clases de PEA y de otras específicas para cada una. El trabajo de campo consistió en entrevistas con las personas designadas al efecto por los participantes en cada PEA. Durante las entrevistas se cumplimentó la ficha de datos (fecha de fundación, número de implicados, actividades organizadas y su frecuencia...) y se solicitó la distribución del cuestionario a los participantes, con la opción de rellenarlo en un impreso o a través de un formulario en línea.

Entre mayo y diciembre de 2017 se recabaron datos de 55 experiencias: cuatro bancos del tiempo (BT), ocho centros sociales autogestionados (CSA), veintiún grupos de consumo agroecológico (GCA), trece huertos urbanos (HU), siete mercados de productos o de trueque (MPT) y dos iniciativas de moneda social (MS). Están representadas todas las fases del ciclo económico (producción, distribución, consumo y financiación), más un espacio de ocio y encuentro (CSA). Los casos se distribuyen entre Valladolid (24), Salamanca (11), Zaragoza (6), León (5), Alicante (5) y Oviedo (4).

Sobre un total de 4.202 personas implicadas en estas PEA, se obtuvieron 389 cuestionarios, de modo que los resultados son estadísticamente significativos para un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% (tamaño mínimo de muestra requerido de 349 respuestas). La muestra está integrada por un 53% de mujeres, la edad media se sitúa en 48,1 años y el 92,5% posee nacionalidad española. Su nivel educativo (tabla 1) es elevado (61,9% con estudios universitarios o postuniversitarios), congruente con un alto grado de inserción laboral (66,7% de ocupados) y la pertenencia a hogares con un nivel de renta medio o medio-alto: el 43,7% declara ingresar entre 20.000 y 40.000 euros anuales, siendo 26.730 euros el promedio español en 2016, según el INE.

TABLA 1. Perfil de las personas participantes en 55 prácticas económicas alternativas en España

| Estudios completados (n=378) | % | Actividad (n=378) | % | Renta anual del hogar (euros) (n=343) | % |
|---------------------------------------|------|-------------------|------|---------------------------------------|------|
| Primario | 14,0 | Jubilado | 15,9 | < 10.000 | 15,5 |
| Bachillerato | 11,6 | Estudiante | 11,6 | 10.000-20.000 | 30,9 |
| Formación profesional | 12,4 | Desempleado | 5,8 | 20.000-40.000 | 43,7 |
| Universitario (graduado o licenciado) | 45,2 | Empleado | 66,7 | 40.000-60.000 | 7,6 |
| Máster o doctorado | 16,7 | | | > 60.000 | 2,3 |

Fuente: Explotación de los datos del cuestionario.

Los resultados de estos cuestionarios ayudarán a situar en un contexto más amplio el contenido de las once entrevistas semiestructuradas grabadas en Salamanca a PEA de los seis tipos, previo consentimiento de los interlocutores. Su duración oscila entre 40 y 70 minutos y se transcribieron literalmente para codificar después los pasajes referidos a los siete órdenes de justificación con el software *N-Vivo*. Las restantes 44 entrevistas, también transcritas, no se utilizan por tres razones. Primera, porque dada la perspectiva transversal de este trabajo, el nivel de saturación se alcanza con estas once entrevistas, según se ha constatado tras la lectura de las demás transcripciones. Segunda, porque durante el trabajo de campo los autores tuvimos oportunidad de observar o participar en distintas actividades de estas once PEA, accediendo a una abundante información contextual de la que carecemos para los otros casos. Esta participación estuvo siempre sujeta a la autorización previa de las asambleas de las PEA cuando se trataba de actividades para sus integrantes, como los repartos de pedidos o las propias asambleas. Asistimos a las actividades abiertas (ferias, mercados, mesas redondas) como parte del público, recogiendo folletos informativos y tomando fotografías y notas de campo debidamente transcritas en un diario. Tercera, porque toda esta información se ha completado con la observación quincenal de los espacios virtuales de estas once

PEA, que alojan abundantes datos sobre su trayectoria, objetivos y actividades. El material recabado por métodos presenciales o virtuales ha sido fundamental para enriquecer el contenido de las once entrevistas y situar la acción alternativa en espacios físicos y sociales concretos, así como para constatar el significado de las situaciones materiales en la construcción de los compromisos entre órdenes de justificación, como subraya el marco teórico.

Resultados

Asumiendo cierto grado de simplificación, entendemos que los órdenes de justificación industrial y del mercado, complementados con el público y el de la inspiración-innovación, sustentan el funcionamiento de las empresas capitalistas contemporáneas. Ello no impide reconocer la difusión de las políticas de responsabilidad social corporativa, impregnadas de valores cívicos y ecológicos, y de técnicas de gestión de recursos humanos orientadas al fortalecimiento de los lazos interpersonales en las plantillas (orden doméstico) con vistas, eso sí, a aumentar su productividad y su compromiso con la firma (Valenzuela y Molina, 2013).

Las PEA se reclaman alternativas frente a este arquetipo. Los datos demuestran que también apelan a los siete órdenes de justificación. No en vano tienen un propósito económico y comparten el contexto social y

espacial con firmas capitalistas. La diferencia radica, pues, en la dispar combinación de órdenes de justificación dominante en cada modelo.

La justificación doméstica

El reducido tamaño medio de las PEA (76,4 miembros para los 55 casos, 37,7 en Salamanca) es fundamental para forjar una comunidad de iguales basada en la confianza interpersonal y la participación directa en la toma de decisiones, una reivindicación capital de los participantes (tabla 2, afirmación 11). La asamblea (entre mensual y semanal), a la que son convocados todos los integrantes para supervisar la marcha de la iniciativa, facilita el contacto regular y el ejercicio de una democracia fundamentada en el consenso. Es unánime el rechazo a la votación para resolver las discrepancias: se opta siempre por la deliberación para alcanzar la

unanimidad y evitar sentimientos de exclusión entre los asistentes.

Estas asambleas se celebran en la sede de la PEA. El espacio alternativo constituye parte integral de la comunidad y aparece decorado con motivos alusivos a su actividad. Varios interlocutores admiten que su pequeña superficie limita el crecimiento del colectivo o la mejora de su funcionamiento. Sin embargo, la adhesión de nuevos miembros no se cita como prioridad, hasta el punto de que los GCA establecen un número máximo de participantes, rebasado el cual se procede a fundar un nuevo grupo.

Este sentido de comunidad se refuerza con la celebración de actividades complementarias (comidas comunitarias, mercados de trueque, talleres formativos) o visitas a los productores de los GCA para desmercantilizar la relación y establecer lazos personales.

TABLA 2. Actitudes de los participantes en las prácticas económicas alternativas

| | Afirmaciones | Media de las puntuaciones |
|----|---|---------------------------|
| | Para mí es importante... | |
| 1 | ayudar a otras personas y mostrarme generoso con ellas | 4,0 |
| 2 | tener éxito personal y que los demás reconozcan mis logros | 2,2 |
| 3 | ganar mucho dinero y tener muchas cosas | 1,5 |
| 4 | tener autonomía para desarrollar mis propias ideas | 3,8 |
| 5 | cumplir las normas establecidas en cada situación | 2,8 |
| 6 | cuidar mi salud y mi alimentación | 4,0 |
| | En mi opinión... | |
| 7 | la organización de la economía debe basarse en las empresas privadas | 1,7 |
| 8 | la competencia entre las personas es buena porque estimula el esfuerzo y la innovación | 2,3 |
| 9 | se puede confiar en la mayoría de las personas, no solo en amigos y familiares | 3,4 |
| 10 | el crecimiento económico y la creación de empleo son más importantes que la protección del medio ambiente | 1,7 |
| 11 | es necesario desarrollar formas de democracia más participativa | 4,4 |

Fuente: Explotación de los datos del cuestionario.

Nota: Respuestas a la pregunta «Señale con una "X" su grado de conformidad con las siguientes afirmaciones, mediante una puntuación de 1 a 5, donde 1 es "Nada de acuerdo" y 5 es "Totalmente de acuerdo"».

Ahora bien, la contribución de los miembros a la autogestión es objeto de debate interno. Los participantes sostienen que es importante ayudar a otras personas y que estas son merecedoras de confianza (tabla 2, afirmaciones 1 y 9). No obstante, los entrevistados admiten cierta división entre unos pocos participantes muy comprometidos y otros que asumen las tareas mínimas obligatorias, con la consiguiente dificultad para asegurar el funcionamiento del grupo.

La justificación cívica

El vínculo doméstico construido sobre la asamblea y la sede sustenta un espacio cívico o *ciudadanía alternativa* sujeta al cumplimiento de ciertas normas aprobadas por unanimidad. Las modalidades mayores y más estructuradas (BT, GCA, MS) disponen de reglamentos escritos, accesibles en sus webs, que definen a los integrantes como «socios» o «miembros», titulares de unos derechos y deberes en ese espacio colectivo. Propuestas antiautoritarias como los CSA rechazan esta forma de coerción, pero muestran en su web las normas de comportamiento o exhiben en la sede listas de conductas que juzgan inapropiadas. En este espacio cívico alternativo es posible desarrollar una existencia autónoma respecto de los

modelos socioeconómicos convencionales, aspiración altamente valorada entre los implicados (tabla 2, afirmaciones 4 y 5).

Los HU, MPT y CSA están funcionalmente ligados a su sede física (solar, plaza, local) y añaden al espacio participativo la voluntad de transformar las relaciones sociales en su entorno inmediato a través de su cometido principal (HU, MPT), o de las propuestas de contracultura que acogen los CSA, cuyos locales suelen cederse para encuentros de colectivos ecologistas, feministas o anticapitalistas. Los BT, interesados en la recuperación de las redes vecinales de ayuda mutua, quieren desmercantilizar las relaciones de proximidad con su sistema de intercambio de servicios entre iguales. Los GCA, finalmente, expresan su compromiso con el mantenimiento de la población rural adquiriendo alimentos a productores independientes de los grandes supermercados.

Las respuestas al cuestionario corroboran este propósito transformador. El motivo más citado para participar en la PEA es mejorar la sociedad, seguido de la crítica a la economía convencional (tabla 3, respuestas 4 y 5). Entre las ventajas personales que reporta dicha participación, la construcción de una alternativa económica ocupa el se-

TABLA 3. *Motivos de participación en prácticas económicas alternativas*

| MOTIVOS (nº menciones) | Nº | % |
|--|--------------|---------------|
| 1 Puedo acceder a bienes y servicios gratuitos o más baratos | 124 | 11,75 |
| 2 Me permite participar en actividades diferentes | 111 | 10,52 |
| 3 Me relaciono con gente diversa | 151 | 14,31 |
| 4 Contribuyo a mejorar la sociedad | 259 | 24,55 |
| 5 Cuestiono la economía convencional | 224 | 21,23 |
| 6 Ayudo a transformar mi barrio | 91 | 8,63 |
| 7 Me gusta dedicar mi tiempo a esta actividad | 95 | 9,00 |
| Total | 1.055 | 100,00 |

Fuente: Explotación de los datos del cuestionario.

Nota: Respuestas a la pregunta «¿Por qué participa en esta actividad? Elija un máximo de TRES motivos».

TABLA 4. Valoración de las ventajas asociadas a la participación en prácticas económicas alternativas

| | Ventajas | Media de las puntuaciones |
|---|---|---------------------------|
| 1 | Ahorro dinero | 2,6 |
| 2 | Cubro mis necesidades materiales | 2,8 |
| 3 | Mejoro mi autoestima personal | 3,1 |
| 4 | Me siento más integrado/a en el barrio | 2,8 |
| 5 | Mejoro las condiciones de vida en mi entorno | 3,9 |
| 6 | Combato la exclusión social en mi entorno | 3,1 |
| 7 | Contribuyo a crear una alternativa al sistema económico dominante | 4,1 |
| 8 | Cuido el medio ambiente | 4,2 |

Fuente: Explotación de los datos del cuestionario.

Nota: Respuestas a la pregunta «¿Qué importancia tienen para usted las siguientes ventajas de participar en esta actividad? Señale con una X la casilla correspondiente, mediante una puntuación de 1 a 5, donde 1 es “Nada importante” y 5 es “Muy importante”».

gundo lugar y la mejora de las condiciones locales de vida el tercero (tabla 4, respuestas 5 y 7). En segundo plano queda el interés por transformar el barrio donde se localiza la PEA. Estos resultados concuerdan con la definición de las PEA como instrumento para avanzar hacia una sociedad diferente.

Esta vertiente interna y externa de la justificación cívica alternativa no exime del cumplimiento de otras obligaciones cívicas impuestas por el Estado y el capitalismo, como el pago del alquiler y mantenimiento de los locales. Las iniciativas más complejas (BT, MS, MPT) han constituido asociaciones legalizadas que firman los correspondientes contratos. Otras PEA emplean locales cedidos por sindicatos o parroquias, y les compensan por los gastos con dinero en efectivo traído de su actividad; otra opción consiste en que un participante ostente la titularidad del contrato y abone las mensualidades con fondos generados por la PEA o aportados equitativamente por los implicados (CSA, HU). Cuando el espacio cívico alternativo topa con normas comunes a toda la ciudadanía, se hace preciso alcanzar compromisos que concilien la fidelidad al ideario

original con el cumplimiento de ciertas obligaciones ineludibles.

La justificación ecológica

La construcción de un modelo socioeconómico respetuoso con la naturaleza es un objetivo nuclear de las PEA: la protección del medio ambiente se considera más importante que el crecimiento económico y la creación de empleo (tabla 2, afirmación 10) y la principal ventaja asociada a participar en una PEA es la de cuidar el medio ambiente (4,2 puntos, tabla 4).

Los implicados en HU, GCA y MPT desean consumir alimentos de proximidad obtenidos por medios naturales que excluyan el sufrimiento animal y los tratamientos químicos: el cuidado de la salud mediante la alimentación recibe una valoración tan alta como la colaboración con los demás (4,0 puntos, tabla 2, afirmación 6). Cuestionan, sin embargo, los sellos ecológicos oficiales porque el coste de la certificación es demasiado gravoso para productores pequeños y comprueban el manejo agrológico de los productores en visitas periódicas. Los alimentos vendidos en los MPT suelen carecer también de estos certificados y reivindican su proce-

dencia local o artesana. Los HU funcionan como espacios de socialización y transmisión de saberes tradicionales entre personas mayores de origen rural y jóvenes urbanos deseosos de consumir hortalizas sin añadidos químicos. Estos argumentos combinan la justificación ecológica con la doméstica para contestar a las estrategias capitalistas que mercantilizan la crítica a los alimentos industrializados. Los CSA, por su parte, son espacios antiespecistas, acogen comedores veganos para recaudar fondos y programan talleres de reparación y reciclado de bicicletas, ropa o muebles.

Sin embargo, el ideal ecodoméstico de un abastecimiento integral de alimentos naturales y locales suministrados por pequeños agricultores también padece restricciones. Los GCA de Salamanca adquieren alimentos en provincias como Valencia, Murcia, Granada, Cáceres, Burgos o Palencia porque la oferta de proximidad es insuficiente y las condiciones naturales impiden la producción local de cítricos, arroz o pescado. Los CSA reconocen carecer de fondos para adquirir alimentos orgánicos y los reemplazan por frutas y verduras compradas en el comercio del barrio, compromiso que sustituye la justificación ecológica por la doméstica.

La justificación industrial

Las PEA procuran funcionar de manera eficiente. La periodicidad de sus asambleas establece una rutina de cumplimiento más o menos obligado. Los pedidos de los GCA se tramitan en un impreso normalizado y se recogen siempre el mismo día y hora en la sede. El proceso es supervisado por un grupo rotatorio de voluntarios que centraliza los pedidos y transmite el encargo a los productores. La MS distribuye un boletín electrónico mensual de ofertas de bienes o servicios para su pago en ecos. Los CSA publican en sus blogs el calendario semanal de apertura y actividades. Los HU siguen un diseño previo de distribución de los cultivos, periodicidad del riego y tratamiento de las plantas. Los

MPT reservan al comité organizador la disposición de los puestos de venta y la provisión de la infraestructura de funcionamiento.

De nuevo, las iniciativas de mayor dimensión requieren procedimientos estandarizados de gestión: BT y MS se apoyan en plataformas digitales que conectan a oferentes y demandantes, les permiten acordar los términos del intercambio, registran las transacciones efectuadas y calculan el saldo de cada usuario. El BT dispone de un sistema de cheques que los usuarios deben entregar en la secretaría, gestionada por una asociación que supervisa la calidad de los intercambios mediante una llamada telefónica al receptor.

Sin embargo, la reticencia de los participantes ante la deshumanización inherente a los métodos industriales frena su implantación: la determinación de un número máximo de miembros que garantice la confianza mutua es la salvaguarda más extendida. Las entrevistas refieren debates como la eventual sustitución de los nombres por números en las cestas de un GCA: aunque se reconocía que agilizaría la distribución de los pedidos, implicaba una pérdida de reconocimiento personal que no fue aceptada por la asamblea.

La justificación pública

Las PEA no pretenden aislarse del resto de la sociedad, pese a la primacía de los argumentos domésticos. Su afán de transformación social y ambiental se plasma en acciones orientadas a divulgar su tarea y cultivar una buena reputación.

Diez de las once PEA analizadas mantienen uno o más espacios virtuales (blogs, páginas de Internet o Facebook) donde informan sobre sus objetivos y actividades. Incluyen, además, enlaces a las páginas de otras PEA de Salamanca, indicio de la existencia de una red de personas que dinamizan la escena alternativa local: el 49,6% de los encuestados señaló participar en otra de las modalidades de PEA contempladas

en esta investigación. Estas páginas también permiten a terceras personas comunicarse con la PEA mediante una dirección de correo electrónico, alojada en un servidor comercial o gestionada por comunidades digitales sin ánimo de lucro (autistici.org, riseup.net). También se han documentado acciones de difusión convencionales, como la distribución de folletos en las actividades ordinarias o la apertura de estas a toda persona interesada, sobre todo en los CSA y las ferias de la MS. El cuidado diseño de la cartelería de las sedes transmite una imagen creativa y original.

Con todo, esta divulgación parece enfocada hacia las personas involucradas en esa escena local, que conformarían una *comunidad alternativa extendida*. En las entrevistas se reconoce cierta discreción en la organización de actividades con repercusión pública que pudieran atraer la atención de las autoridades municipales, dado el carácter alega y no lucrativo de los ejemplos estudiados (salvo los MPT). Además de los argumentos domésticos y de la crítica a los procesos industriales, los principios cívicos internos comprometen la proyección pública de las PEA, en detrimento de su capacidad para captar recursos indispensables.

La justificación del mercado

La relación con el mercado, espacio de la competencia y la rentabilidad, concentra las tensiones derivadas de la inserción de las PEA en una sociedad capitalista. Los participantes no están preocupados por el éxito personal ni la riqueza material (tabla 2, afirmaciones 2 y 3). Desaprueban la competencia como patrón de conducta social y la empresa privada como protagonista de la economía (tabla 2, afirmaciones 7 y 8). Solo el 11,75% admite participar en una PEA para beneficiarse de precios baratos (tabla 3, respuesta 1), así que el ahorro de dinero o la cobertura de necesidades materiales no representan ventajas significativas (tabla 4, respuestas 1 y 2).

En consonancia con estos planteamientos de una economía para las personas, las PEA que manejan una divisa propia (MS y BT) establecen límites a los saldos deudores o acreedores de los participantes. Pretenden que la moneda no se acapare, sino que circule en un flujo continuo de intercambios que sostenga la iniciativa y alimente el espíritu de comunidad. La moneda recupera su función como medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor, pero se la despoja del atributo neoliberal de instrumento especulativo.

También se admite el beneficio ajeno en las transacciones con los productores (GCA, MPT), pero la fijación de precios no resulta de una negociación entre las partes. Las asambleas aceptan los precios que piden los productores porque, apelando al argumento doméstico, asumen que se trata de una cantidad justa que, a los costes objetivos, añade una ganancia digna, pero incompatible con el lucro. De hecho, algunos productores no fueron admitidos en los GCA por su afán de aumentar las ventas o por reclamar precios que las asambleas rechazaron por excesivos.

Ahora bien, este mercado eco-cívico-doméstico no es replicable en determinadas facetas críticas para la supervivencia de las PEA. Estas deben ser rentables, en el sentido de generar un flujo de ingresos en moneda legal que excede la cantidad imprescindible para financiar su función principal. Dichos ingresos proceden de cuotas periódicas abonadas por los socios o de actividades organizadas al efecto y que, en ocasiones, se anuncian en la esfera pública para atraer asistentes y fondos adicionales. Estas opciones implican una transferencia directa de renta personal desde los miembros a la iniciativa, congruente con su compromiso con la comunidad, pero al mismo tiempo significan una aceptación tácita del beneficio que reclaman los actores económicos externos.

En caso de disponer de un local alquilado, tales aportaciones voluntarias resultan crónicamente insuficientes para sufragar los gastos fijos. La observación de campo y de los espacios digitales detecta soluciones mercantiles para rentabilizar la sede, como su alquiler para actividades formativas alternativas, o el espacio público donde desarrollan su actividad, caso del patrocinio de puestos en los MPT. La reticencia ideológica a la relación salarial tampoco es óbice para el abono de pequeñas cantidades a las personas que cargan con tareas de gestión, financiadas con una tasa adicional sobre el importe del pedido semanal (GCA).

La justificación de la inspiración

Este contexto, tan condicionado por argumentos de naturaleza colectiva, alberga ciertos resquicios para la libertad individual, correspondiente con el orden de la inspiración y reclamada por los participantes. Mejorar la autoestima personal es una ventaja bien valorada (tabla 4, respuesta 3) y los motivos que expresan el deseo de disfrutar del propio tiempo (tabla 3, respuestas 2, 3 y 7) son secundarios frente a las de índole socioeconómica, pero no irrelevantes.

Las PEA constituyen un espacio autónomo y autogestionado. El rechazo a la dominación entre personas, más el derecho de todo participante a que se discutan sus propuestas en las asambleas, aseguran un entorno estable donde cubrir esas aspiraciones de autorrealización y transformación. Así lo reconocen los implicados cuando, preguntados por su satisfacción con el funcionamiento de la PEA, otorgan una valoración media de 4,0 puntos sobre 5, con un máximo de 4,2 (CSA) y un mínimo de 3,8 (HU).

No obstante, la institución del consenso como principio de toma de decisiones levanta una barrera estructural a la traducción de ideas nuevas en medidas concretas relativas al funcionamiento de la PEA o a su relación con el entorno. Varios de los casos estudiados se desgajaron de otras PEA por

discrepancias sobre la orientación que estas iban adquiriendo. La búsqueda de la unanimidad puede representar un obstáculo para reajustar la jerarquía de órdenes de justificación ante retos como los altibajos del número de participantes, la introducción de otros métodos de gestión, la ampliación de la variedad de productos/servicios canalizados o el cumplimiento de requisitos administrativos. El rechazo del liderazgo y la jerarquía transfiere el poder al grupo a riesgo de desaprovechar, hasta cierto punto, el poder transformador que puedan albergar determinadas personas y propuestas.

Una compleja jerarquía alternativa de órdenes de justificación

Las justificaciones doméstica, ecológica y cívica conforman el núcleo argumentativo de las PEA, pero no garantizan por sí solas su viabilidad. Deben recurrir a los órdenes más próximos al capitalismo (mercantil, industrial y público) para subsanar las complicaciones que emergen cuando los esquemas alternativos topan con sus límites internos o con la presión externa. Como postula la teoría, estas contradicciones se legitiman mediante compromisos elaborados con argumentos tomados de los órdenes preponderantes.

El crucial orden doméstico no basta como principio rector: superado un tamaño mínimo elemental, se requieren reglamentos internos para conciliar la autogestión asamblearia con la fijación de unas contribuciones individuales imprescindibles, a la vista de la dispar aportación voluntaria de algunos miembros. La *ciudadanía alternativa* que dibujan estas reglas no exime del cumplimiento de obligaciones cívicas exógenas que impiden la autonomía total de la PEA y que se satisfacen gracias a soluciones de compromiso diseñadas para minimizar el impacto de la heteronomía sobre sus fundamentos antiautoritarios. El tamaño exige una gestión estandarizada que entraña cier-

ta despersonalización, combatida con el argumento doméstico de la limitación del número de miembros.

Las convicciones ecológicas arman el segundo pilar de las PEA, pero las restricciones industriales (oferta estrecha) y comerciales (precios altos) al abastecimiento sostenible se soslayan apelando, de nuevo, a argumentos domésticos, ahora de confianza con el productor distante, pero tradicional, o con el tendero convencional, pero del barrio.

El orden del mercado tiene una presencia muy débil en las PEA, hecho congruente con su concepción cooperativa y opuesta a la competencia y al lucro. El excedente elemental que requiere todo circuito de valor se legítima, otra vez, mediante argumentos domésticos, como la comunidad de objetivos con los suministradores. Cuando está en juego la supervivencia de la PEA, puede abrirse la puerta a conductas comerciales, muy infrecuentes de todos modos. Una acción decidida en el ámbito público podría solventar estas carencias; pero ganar miembros cuestiona la base comunitaria y complica la continuidad de los proyectos por falta de recursos y por el riesgo de atraer la atención de las autoridades. El orden doméstico se impone así al público y al cívico-externo para alumbrar un compromiso que preserve la reputación ante la comunidad alternativa extendida que integran las PEA de una misma ciudad, a costa de pasar casi desapercibidas ante el resto de la sociedad y perder impacto transformador. Algo similar sucede en el terreno de la inspiración: las PEA son innovadoras como propuestas económicas y crean un contexto propicio a la realización personal, pero cada individuo debe aceptar los límites que el consenso impone a las iniciativas particulares.

Este entramado de compromisos hacia dentro y hacia afuera del proyecto alternativo demuestra, con Diprose (2017: 842), que «no existe un espacio externo totalmente ajeno al capitalismo», al menos todavía. Así

parecían pensar los participantes cuando se les solicitó que seleccionaran la afirmación más ajustada a sus aspiraciones. El 49,6% optó por «Intento corregir los aspectos más injustos del capitalismo actual», frente al 25,6% que prefirió «Rechazo totalmente el capitalismo como sistema económico y social» y el 24,8% que suscribió «Trabajo por construir unas relaciones económicas que me permitan vivir al margen del capitalismo». La preeminencia de lo comunitario, social y ecológico sobre lo estrictamente económico y la adopción inevitable de conductas comunes con la empresa convencional explicarían esta actitud moderada y reformista.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha demostrado que las PEA conjugan argumentos relativos a todos los órdenes de justificación, igual que las empresas capitalistas y las organizaciones públicas no lucrativas. El marco teórico es capaz, pues, de conectar la actividad económica con el contexto social en distintos niveles de complejidad: corporaciones privadas, organismos públicos, circuitos de valor y, ahora, prácticas alternativas localizadas.

El proyecto alternativo elabora una jerarquía propia de órdenes de justificación. Consiste en una economía de las personas y no de las organizaciones (*prácticas*), autogestionada por la comunidad (orden doméstico) de manera autónoma (orden cívico-interno) y sostenible (orden ecológico). Se distancia de la firma capitalista por sus fines transformadores y sus principios de participación, equidad y sostenibilidad, pero se le aproxima cuando su funcionamiento interno y su inserción externa requieren estandarizar procedimientos, asegurar cierto excedente monetario y afianzar su reputación. Los argumentos domésticos y ecológicos se traducen en relaciones de proximidad alternativas a los circuitos globales que alejan a productores y consumi-

dores, en la línea marcada por las redes alimentarias alternativas.

El análisis de las PEA desde la teoría de los órdenes de justificación supera la visión binaria que opone *capitalismo* y *alternativa* como categorías excluyentes. Dibuja un panorama gradualista donde caben múltiples modalidades de coordinación económica que se diferencian por su combinación concreta de órdenes de justificación. Esta lectura gradualista, no dicotómica, tiene implicaciones sustanciales en el terreno de la potencialidad transformadora de las PEA. Hasta ahora, autores escépticos, como Lee (2010), consideran su pequeño tamaño como causa de su escaso impacto. Sin embargo, la decidida apuesta de algunos gobiernos municipales, en España y otras ciudades europeas, por estas prácticas alternativas puede abrir nuevas oportunidades al *movimiento de transición* (Transition Network [en línea]). Las medidas públicas de apoyo a huertos urbanos, bancos de tiempo o centros autogestionados no necesitan revestirse de argumentos habitualmente tildados de anticapitalistas o antisistema, sino que pueden apelar a los órdenes doméstico, ecológico y cívico como prioridades políticas y ciudadanas, sin eliminar las facetas industrial y mercantil, más próximas a la lógica capitalista, pero necesarias para dotar de consistencia a las propuestas alternativas. Esta evolución desde la ecocomunidad (Barbeta, 2014) hacia la alianza con el poder, incluso con el más cercano a la ciudadanía, generará un debate tan inevitable como vivo en el seno de estas comunidades autónomas y antiautoritarias, debate que la investigación académica debe abordar en próximas aportaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Luis Enrique (2009). *Prácticas económicas y economía de las prácticas. Crítica del posmodernismo liberal*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Alonso, Luis Enrique; Fernández, Carlos J. e Ibáñez, Rafael (2014). «Crisis y nuevos patrones de consumo: discursos sociales acerca del consumo ecológico en el ámbito de las grandes ciudades españolas». *EMPIRIA - Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 29: 13-38.

Argüelles, Lucía; Angelovski, Isabelle y Dinnie, Elizabeth (2017). «Power and Privilege in Alternative Civic Practices: Examining Imaginaries of Change and Embedded Rationalities in Community Economies». *Geoforum*, 86: 30-41.

Banet-Weiser, Sarah y Castells, Manuel (2017). «La economía es cultura». En: Castells, M. et al. *Otra economía es posible. Cultura y economía en tiempos de crisis*. Madrid: Alianza.

Barbeta, Marc (2014). «De los vínculos en el consumo al consumo en los vínculos: análisis de las formas de sociabilidad en las prácticas de consumo ecológico». *Revista Española de Sociología*, 22: 67-95.

Boltanski, Luc y Thévenot, Laurent (1991). *De la justificación. Les économies de la grandeur*. Paris: Gallimard.

Castells, Manuel et al. (2017). *Otra economía es posible. Cultura y economía en tiempos de crisis*. Madrid: Alianza.

Chatterton, Paul (2016). «Building Transitions to Post-Capitalist Urban Commons». *Transactions of the Institute of British Geographers*, 41: 403-415.

Cloutier, Charlotte y Langley, Ann (2013). «The Logic of Institutional Logics: Insights from French Pragmatist Sociology». *Journal of Management Inquiry*, 22: 360-380.

Conill, Juana et al. (2012). *Otra vida es posible. Prácticas económicas alternativas durante la crisis*. Barcelona: Ediciones UOC.

De Angelis, Massimo (2010). «The Production of Commons and the “Explosion” of the Middle Class». *Antipode*, 42: 954-977.

Diprose, Gradon (2017). «Radical Equality, Care and Labour in a Community Economy». *Gender, Place and Culture*, 24: 834-850.

Espinosa Seguí, Ana; Mačkiewicz, Barbara y Rosol, Marit (2017). «From Leisure to Necessity: Urban Allotments in Alicante Province, Spain, in Times of Crisis». *ACME. An International E-Journal for Critical Geographies*, 16: 276-304.

Fernández, Anna y Miró, Iván (2016). *L'economia social y solidària a Barcelona*. Barcelona: La

- ciutat invisible-Comissionat d'Economia Cooperativa, Social y Solidaria-Ayuntamiento de Barcelona.
- Hall, Peter y Soskice, David (eds.) (2001). *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford: Oxford University Press.
- Hughes, Neil (2015). «The Community Currency Scene in Spain». *International Journal of Community Currency Research*, 19: 1-11.
- Jagd, Søren (2011). «Pragmatic Sociology and Competing Orders of Worth in Organizations». *European Journal of Social Theory*, 14: 343-359.
- Jonas, Andrew E. G. (2010). «“Alternative” this, “Alternative” that: Interrogating Alterity and Diversity». En: Fuller, D.; Jonas, A. E. G. y Lee, R. (eds.). *Interrogating Alterity. Alternative Economic and Political Spaces*. Farnham: Asghate.
- Kallis, Giorgios (2017). «Economía sin crecimiento». En: Castells, M. et al. *Otra economía es posible. Cultura y economía en tiempos de crisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lafaye, Claudette y Thévenot, Laurent (1993). «Une justification écologique? Conflits dans l'aménagement de la nature». *Revue Française de Sociologie*, 34: 495-524.
- Latouche, Serge (2013). «La décroissance comme projet urbain et paysager». *Études de Lettres*, 1-2: 1-11.
- Lee, Roger (2010). «Spiders, Bees or Architects? Imagination and The Radical Immanence of Alternatives/Diversity for Political- Economic Geographies». En: Fuller, D.; Jonas, A. E. G. y Lee, R. (eds.). *Interrogating Alterity. Alternative Economic and Political Spaces*. Farnham: Asghate.
- López Medina, José M.ª et al. (2014). «Transiciones socioecológicas en ámbitos urbanos metropolitanos: (re)construyendo barrios a escala humana». *Revista de Economía Crítica*, 17: 136-154.
- Mason, Paul (2016). *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro*. Madrid: Paidós.
- Méndez, Ricardo y Monteserín, Obdulia (2017). «Redes alimentarias alternativas en grandes ciudades. Los mercados de productores agrarios en Madrid». *Cuadernos Geográficos*, 56: 193-216.
- Michellini, Juan José; Méndez, Ricardo y Abad, Luis Daniel (2017). «Movilización social y alternativas alimentarias en áreas urbanas: los grupos de consumo agroecológico en Madrid». *Ciudad y Territorio - Estudios Territoriales*, 194: 679-698.
- Moragues, Ana (2017). «Emancipatory or Neoliberal Food Politics? Exploring the “Politics of Collectivity” of Buying Groups in the Search for Egalitarian Food Democracies». *Antipode*, 49: 455-476.
- Nicolosi, Emily y Feola, Giuseppe (2016). «Transition in Place: Dynamics, Possibilities, and Constraints». *Geoforum*, 76: 153-163.
- Noterman, Elsa (2016). «Beyond Tragedy: Differential Commoning in a Manufactured Housing Cooperative». *Antipode*, 48: 433-452.
- Pascual, Henar; Gil, Esther y Guerra, Juan Carlos (2018). «Práctica social, economía alternativa y espacios de proximidad en la ciudad de Valladolid». *Recerca. Revista de Pensament y Anàlisi*, 23: 193-218.
- Polanyi, Karl [1944] (2003). *La gran transformación*. México: Siglo XXI.
- Ponte, Stefano (2016). «Convention Theory in the Anglophone Agro-Food Literature: Past, Present, and Future». *Journal of Rural Studies*, 44: 12-23.
- Salom, Julia; Pitarch, M.ª Dolores y Sales, Ana (2017). «Innovación social: estrategias urbanas en un contexto de cambio. El caso de la ciudad de Valencia». *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 91: 31-58.
- Suriñach, Roberto (2017). *Economías transformadoras de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Valenzuela, Hugo y Molina, José Luis (2013). «La emergencia de las “empresas de base humana” en España: ¿nuevo paradigma o consecuencia inevitable?». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 59: 523-542.
- Valor, Carmen y Papaioikonomou, Eleni (2016). «Time Banking in Spain. Exploring their Structure, Management and User's profile». *Revista Internacional de Sociología*, 74: 1-14.
- Whatmore, Sarah y Thorne, Lorraine (1997). «Nourishing Networks: Alternative Geographies of Food». En: Goodman, D. y Watts, M. J. (eds.). *Globalising Food. Agrarian Questions and Global Restructuring*. London: Routledge.
- Yates, Luke (2015). «Everyday Politics, Social Practices and Movement Networks: Daily Life in Barcelona's Social Centres». *The British Journal of Sociology*, 66: 236-258.

Páginas de internet

Community Exchange System <<https://www.community-exchange.org/home/cen-statistics/>> [Acceso el 09.12.2017]

Mapa de Innovación Social de Cataluña <<https://barrisicrisi.wordpress.com/category/mapa-innovacio-social/>> [Acceso el 5.02.2018]

Mares de Madrid <<https://maresmadrid.es/>> [Acceso el 25.01.2018]

Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid <http://comess.reasmadrid.org/wp-content/uploads/2017/03/mesa2_ponencia_Resumen_ejecutivo.pdf> [Acceso el 23.01.2018]

Transition Network <<https://transitionnetwork.org/>> [Acceso el 6.03.2018]

RECEPCIÓN: 13/03/2018

REVISIÓN: 29/11/2018

APROBACIÓN: 13/02/2019

Distantes y desiguales: el declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid

Distant and Unequal: The Decline of Social Mixing in Barcelona and Madrid

Daniel Sorando y Jesús Leal

Palabras clave

- Barcelona
- Desigualdad
- Investigación comparativa
- Madrid
- Nueva cuestión urbana
- Segregación residencial

Key words

- Barcelona
- Inequality
- Comparative Research
- Madrid
- New Urban Question
- Residential Segregation

Resumen

Este artículo explica la relación entre el incremento de la desigualdad socioeconómica y el aumento de la segregación residencial en las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid durante la primera década del siglo XXI, estableciendo las razones de dicho incremento, así como los diferentes factores estructurales y contextuales que explican la mayor intensidad del fenómeno en el caso de Madrid. Los resultados han sido obtenidos mediante el análisis de los Censos de Población y Vivienda de 2001 y 2011. Las conclusiones señalan que los espacios de mezcla de los diferentes grupos sociales están en declive, lo cual plantea desafíos para la integración social que enlazan con los principales debates de la sociología urbana contemporánea acerca de la emergencia de una nueva cuestión urbana.

Abstract

This article examines the relationship between growing socioeconomic inequality and increased residential segregation in the metropolitan areas of Barcelona and Madrid during the first decade of the 21st century. The research reveals the reasons behind increased residential segregation, as well as the different structural and contextual factors that explain the greater intensity of the phenomenon in the case of Madrid. The results are based on an analysis of data from Spain's 2001 and 2011 Censuses. The conclusions indicate that mixed residential spaces of different socioeconomic groups are in decline, which raises a challenge for social integration and is reflected in current debates in urban sociology regarding the emergence of a new urban question.

Cómo citar

Sorando, Daniel y Leal, Jesús (2019). «Distantes y desiguales: el declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 125-148. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.125>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Daniel Sorando: Universidad Complutense de Madrid | dsorando@ucm.es

Jesús Leal: Universidad Complutense de Madrid | jleal@cps.ucm.es

INTRODUCCIÓN¹

Las ciudades europeas han sido definidas por su alta integración social tanto en su origen como en su historia reciente (Hassermann y Haila, 2005). Sin embargo, el actual incremento de la segregación residencial² y la desigualdad socioeconómica han cuestionado su singularidad. De esta manera, las ciudades europeas estarían convergiendo en un modelo urbano polarizado, reduciendo las relaciones entre sus diferentes grupos e intereses sociales (Kesteloot, 2005). En este contexto, Tammaru *et al.* (2016) han desarrollado el primer análisis comparativo y sistemático de los cambios actuales en la segregación de las principales ciudades europeas. Las conclusiones de este análisis revelan que tanto la segregación como la desigualdad han aumentado entre 2001 y 2011, apuntando un incipiente proceso de desconexión entre los grupos socioeconómicos que habitan estas ciudades. En particular, el área metropolitana de Madrid sobresale como la más segregada entre las doce capitales europeas comparadas.

A pesar de la excepcionalidad del caso madrileño, las investigaciones comparativas sobre la intensidad de la segregación residencial en las ciudades centroeuropeas no se han reproducido en el caso de las principales ciudades españolas, donde la mayor parte de los esfuerzos se ha dedicado al estudio de la segregación residencial de la población inmigrante extranjera (Bayona y

López-Gay, 2011; Echazarra, 2010)³. En este contexto, el análisis de la segregación socioeconómica en las ciudades españolas es crucial para comprender las complejas relaciones entre desigualdad y segregación en el sur de Europa, donde a finales del siglo XX se consolidó un modelo urbano específico por el cual el incremento de la desigualdad socioeconómica no se traducían en un aumento de la segregación residencial (Maloutas y Fujita, 2012). Esta excepcionalidad podría estar desvaneciéndose durante los últimos años, de modo que a los incrementos de la desigualdad socioeconómica se estarían añadiendo dinámicas de separación espacial equivalentes. Esta hipótesis es particularmente relevante en el caso español, dados los efectos tanto sociales como urbanos de sus recientes y sucesivos ciclos de expansión inmobiliaria y crisis económica (Leal y Sorando, 2016).

Con el objetivo de responder a esta pregunta, este artículo centra su atención en la segregación socioeconómica de las principales áreas metropolitanas españolas: Barcelona y Madrid. Ambos casos comparten una posición privilegiada como lugares donde se concentran los principales centros educativos y laborales, inversiones internacionales y servicios gubernamentales, lo cual las sitúa como ejemplos de ciudad global en el sistema urbano español (Sassen, 1991). No obstante, entre ambas áreas metropolitanas también existen diferencias relevantes en la manifestación de la segregación residencial. Por tanto, el análisis comparativo de Barcelona y Madrid permite contrastar en dos casos del sur de Europa la tesis de la polarización en las ciudades globales, según la cual el incremento de la desigualdad socioeconómica en las ciudades más conectadas a los

¹ Este artículo es resultado del programa de actividades «Vulnerabilidad, participación y ciudadanía: claves para un desarrollo sostenible» (S2015/HUM-3413), financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

² La segregación residencial «denota la distribución desigual de grupos sociales o económicos en el espacio urbano» (Leal, 2004: 82-83). No obstante, la segregación residencial es un concepto complejo porque se refiere tanto a un estado de separación como al proceso de separar (Oberti y Preteceille, 2016).

³ Una incipiente línea de investigaciones sí ha tomado la forma y la estructura de la segregación socioeconómica como objeto de estudio (Rubiales, 2017), o bien se ha centrado en una sola área metropolitana (Sarasa *et al.*, 2018; Valente, 2018).

flujos globales da lugar a una mayor segregación residencial entre sus categorías sociales. Para ello, en este artículo se responde a las siguientes preguntas de investigación:

- 1) ¿Ha aumentado la desigualdad tanto social como económica entre los habitantes de cada área metropolitana entre 2001 y 2011?
- 2) ¿Se ha producido un cambio equivalente en la intensidad de la segregación residencial durante dicho período?
- 3) ¿Se ha transformado la estructura de las relaciones espaciales entre sus grupos sociales de forma tal que han disminuido sus espacios de mezcla?
- 4) ¿Qué factores explican las semejanzas y diferencias en estos aspectos entre las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid?

En primer lugar, se examinan las principales tesis que relacionan el cambio social con la segregación socioeconómica y sus efectos sobre la mezcla social. A continuación, se presentan los métodos empleados. En tercer lugar, se analizan las relaciones entre el crecimiento de la desigualdad y la segregación, así como los factores estructurales y contextuales que explican las diferencias entre Barcelona y Madrid. Los resultados señalan la coincidencia de una creciente desigualdad socioeconómica y un acelerado aislamiento espacial, consolidándose la segregación residencial como una dimensión fundamental de los procesos contemporáneos de desigualdad.

MARCO TEÓRICO

La estructura y el cambio de las ciudades modernas son inseparables del fenómeno social que les ha dado forma desde su origen: el ascenso del capitalismo industrial y sus mutaciones posteriores (Kesteloot, 2005). En el comienzo, y en ausencia de regulaciones, la concentración de la fuerza de trabajo en las

ciudades industriales dio lugar a una novedad histórica: la nítida división entre los espacios residenciales de la burguesía y la clase trabajadora (Oberti y Préteceille, 2016). En este escenario, los grandes niveles de desigualdad socioeconómica tuvieron un correlato espacial que fue investigado por la Escuela de Chicago (Park *et al.*, 1925). A partir de entonces, el desarrollo de los estados de bienestar redujo el alcance de la desigualdad en las ciudades occidentales, al tiempo que introdujo complejidad en la relación entre esta y su traducción espacial. Sin embargo, los cambios sociales desde la década de los ochenta han renovado la pregunta clásica de los estudios urbanos: ¿ha vuelto a abrirse una fractura urbana entre distintos grupos como consecuencia del regreso de altos niveles de desigualdad socioeconómica? (Massey, 1996). Y, asimismo, ¿hasta qué punto las diferencias locales compensan estas dinámicas globales y producen modelos urbanos diversos? (Préteceille y Cardoso, 2008; Musterd *et al.*, 2017).

Factores estructurales

El incremento de la desigualdad en las sociedades occidentales es objeto de creciente observación y preocupación (Piketty, 2014). Al respecto, la tesis de la polarización de Sassen (1991) explica que la globalización de los flujos de capital y trabajo ha polarizado la estructura social de las ciudades que dirigen la economía mundial. Estas ciudades globales reúnen los empleos mejor remunerados, atrayendo a profesionales y directivos que, a su vez, demandan servicios personales que requieren una fuerza de trabajo precarizada e imprescindible para su mantenimiento. En este contexto, la formación resulta un requisito necesario pero no suficiente para unas clases medias divididas según su patrimonio familiar y relacional disponible, lo cual introduce porosidad entre categorías sociales (Chauvel, 2016). Paralelamente, se produce el declive del empleo industrial tradicional, progresivamente des-

localizado. Como resultado, el aumento del peso de los polos de la estructura sociolaboral se combina con la caída del empleo industrial tradicionalmente protegido por fuertes regulaciones laborales, dando lugar a la polarización socioeconómica de estas ciudades. Frente a esta aproximación, la tesis de la profesionalización afirma que tal polarización no se observa en las ciudades europeas donde, por el contrario, solo aumenta el peso de los profesionales (Hamnett, 1994). No obstante, este argumento ha sido criticado por no incluir en su análisis a la creciente población desempleada (Burgers, 1996). En conjunto, en las ciudades europeas este proceso de reestructuración social ha conducido a crecientes niveles de desigualdad durante las últimas décadas (Prattschke y Morlicchio, 2012).

La tesis de la polarización señala que cuanto más social y económicamente polarizada está una ciudad, más altos son los niveles de segregación, ya que tanto los grupos con estatus superior como los de estatus más bajo tienden a segregarse más que las categorías intermedias (Tammaru *et al.*, 2016). En este contexto, los estudios sobre segregación residencial han explicado la emergencia de nuevos modelos de ciudad donde el aumento de la desigualdad social y económica habría dado lugar a un aumento de la distancia espacial en ciudades *duales* (Mollenkopf y Castells, 1991), *polarizadas* (Sassen, 1991) y/o *partidas* (Marcuse y van Kempen, 2002).

Factores institucionales y contextuales

La tesis de la polarización es particularmente válida en contextos donde el libre mercado apenas encuentra contrapesos institucionales (Reardon y Bischoff, 2011). Sin embargo, la asociación entre desigualdad y segregación no es universal ni lineal, dado que los efectos de los factores estructurales están mediados por las diferencias institucionales (las políticas urbanas y de vivienda específi-

cas de cada territorio) y contextuales (específicas de su historia urbana) que constituyen la inercia de largo plazo de cada contexto urbano (Maloutas y Fujita, 2012). En relación con los factores institucionales, los valores de la intensidad de la segregación residencial en Europa han sido tradicionalmente menores que en las ciudades norteamericanas, como resultado del mayor peso del Estado de bienestar y su larga historia urbana. No obstante, esta diferencia podría estar desvaneciéndose en pleno cuestionamiento de las políticas relevantes en la contención de la segregación residencial (Hasserman y Haila, 2005). En términos generales, los recortes en políticas sociales y la privatización de parte de un *stock* de vivienda social cada vez más residual, espacialmente concentrado y dirigido exclusivamente a los grupos más empobrecidos, han acentuado las divisiones socio-residenciales (Dewilde y Lancee, 2013).

En este escenario, el caso de las ciudades del sur europeo es particularmente complejo debido a las características de su régimen de bienestar. En concreto, el régimen mediterráneo o familista se caracteriza por un gasto social sistemáticamente inferior a la media europea y subsidiario del bienestar que cada hogar/familia se provee de manera autónoma (Andreotti *et al.*, 2001), lo cual ha supuesto notables consecuencias en las pautas de segregación residencial de sus ciudades (Allen *et al.*, 2004). Estos efectos tomaron la forma de excepción a comienzos del siglo XXI, cuando se consolidó un modelo específico del sur de Europa en el que altos niveles de desigualdad socioeconómica no se traducían en niveles de segregación residencial equivalentes (Maloutas y Fujita, 2012). Entre los motivos destacan las pautas de ayuda familiar en ciudades donde las políticas de cuidados son débiles, lo cual exige la permanencia de las diferentes generaciones familiares en espacios próximos, especialmente entre los hogares de clase trabajadora que no pueden permitirse servicios privados de cuidado (Leal, 2004). Con la de-

mocratización del sistema educativo en España, esta pauta facilita procesos de mezcla social cuando hijos e hijas logran una posición socioeconómica más ventajosa que sus padres y madres, lo cual también se ha observado en otras sociedades urbanas mediterráneas como Atenas o Milán (Maloutas, 2016; Petsimeris y Rimoldi, 2016).

Sin embargo, estas dinámicas de movilidad social ascendente han sido contrarrestadas por los efectos contextuales del ciclo de expansión inmobiliaria entre 1997 y 2008. Este proceso de crecimiento económico a través de la expansión urbana encontró sus condiciones de posibilidad en la financiarización de las economías domésticas, mediante la cual se produjo un efecto riqueza vinculado a la inflación de la vivienda en propiedad, permitiendo el enriquecimiento y posterior cambio de domicilio de hogares de diversas categorías sociales (López y Rodríguez, 2010). Este modelo de crecimiento empleó el precio de la vivienda como pieza central, de modo que las ciudades fueron estructuradas en áreas relativamente diferenciadas en su prestigio social, lo que se manifestó en las diferencias de precio entre barrios (Fernández y Roch, 2012). Al mismo tiempo, este desarrollo no fue compensado por una política de vivienda pública dirigida a promover la mezcla social, de manera que la localización residencial no se relacionase con los recursos económicos de cada hogar (Pittini *et al.*, 2017). En suma, esta combinación promovió el aumento de una movilidad residencial organizada por el mercado de la vivienda libre (Bayona y Pujadas, 2014). En consecuencia, la primera década del siglo se corresponde en España con el escenario de desregulación del mercado de la vivienda que facilita la transmisión de la desigualdad socioeconómica en una distribución espacial segregada de las diferentes categorías sociales (Dewilde y Lancee, 2013; Reardon y Bischoff, 2011). Además, desde 2008, el derrumbe de la actividad económica concentró la pérdida de empleo durante los primeros

años de la crisis entre los hogares y los barrios más humildes (Méndez y Prada-Trigo, 2014). En este contexto, la excepcionalidad mediterránea podría haber llegado a su fin.

Finalmente, entre los factores contextuales cabe destacar dos elementos que terminan de matizar la forma y la intensidad de la segregación residencial. En primer lugar, la historia de la estructura productiva de cada sociedad urbana, dado que las ciudades industriales propiciaron una residencia próxima de patrones y obreros en los núcleos fabriles, a diferencia de lo que ocurre en las ciudades donde priman los servicios (Domínguez y López, 2015). Y, en segundo lugar, los factores culturales que impiden reducir las pautas de segregación de los inmigrantes extranjeros a su posición socioeconómica. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en otras sociedades urbanas europeas, en las ciudades españolas la precarización de las condiciones sociales de la población inmigrante extranjera no se ha traducido en la concentración de su residencia, dada la recurrente venta de la vivienda de la clase trabajadora nativa a esta población, lo cual ha facilitado su dispersión en cascos antiguos y barrios populares (Musterd y Fullaondo, 2008).

Segregación residencial y mezcla social

Entre las consecuencias de la segregación residencial destaca la erosión de los contactos significativos entre grupos sociales desiguales. Así, si bien las líneas que definen la estructura de la segregación entre grupos (posición socioeconómica, origen étnico, ciclo del hogar) no han cambiado, los contornos de este orden socioespacial son cada vez más rígidos (Marcuse y van Kempen, 2002). En este proceso, el desarrollo económico diferencia cada vez más entre espacios dinámicos y territorios en decadencia (Castells, 2003), lo cual genera efectos sobre las prácticas del conflicto social. Al respecto, Donzelot y Jaillet (1997) plantean que el actual aumento de la segregación implica un

cambio urbano fundamental: el declinar de la ciudad *dramatúrgica* a favor de la emergencia de la ciudad *topológica*. Estos autores señalan que, desde su comienzo, la ciudad industrial constituía un entramado unitario y continuo. La economía urbana era unitaria en la medida en que los centros urbanos dependían de la fuerza de trabajo que procedía del resto de la ciudad, mientras que la promoción laboral permitía cambiar de residencia entre espacios urbanos, en un movimiento socioespacial que dotaba de continuidad a la ciudad. En este escenario, los importantes conflictos del orden industrial se manifestaban en espacios compartidos y dicha confrontación constituía el drama de una sociedad urbana compleja y profunda.

En cambio, en la ciudad global esta lectura dramatúrgica ha sido reemplazada por la cartografía de una sociedad más evidente y extensa: la ciudad topológica. En plena deslocalización industrial, los centros directivos ya no se apoyan sobre la economía metropolitana, quebrando la unidad de la sociedad urbana. En consecuencia, se consolidan archipiélagos de centros globales y territorios locales desvinculados social y geográficamente. En este contexto, se desvanecen las trayectorias de movilidad socioespacial y, con ellas, la continuidad del espacio urbano, así fragmentado en posiciones sin interacción (Kesteloot, 2005). En suma, los conflictos permanecen, pero las prácticas de confrontación se transforman significativamente.

No obstante, esta dinámica no se manifiesta del mismo modo en todas las ciudades europeas. Le Galés (2007) sostiene que las ciudades de industrialización temprana consolidaron un entorno suburbano y rural como refugio para las clases medias-altas. En este tipo de ciudades, la polarización social y la segregación residencial no suponen necesariamente el final de la ciudad dramatúrgica, en la medida en que las clases trabajadoras suelen concentrarse en los centros urbanos donde el resto de los grupos encuentra buena parte de sus lugares de empleo, educa-

ción y ocio. En este escenario, la confrontación es todavía posible, no tanto en torno a la antigua cuestión social (en un contexto de creciente desempleo), sino en torno a la posición socioespacial que ocupan los residentes más empobrecidos (el centro urbano revalorizado). En cambio, la industrialización tardía en las ciudades del sur de Europa explica la permanencia de sus élites en el centro urbano, así como la tradicional relegación de las clases populares en la periferia urbana. El resultado, en plena crisis del empleo, es la emergencia de la ciudad topológica, dado que no solo la posición económica de las clases populares, sino también su posición urbana, resultan irrelevantes para el resto de los habitantes de la ciudad. En este contexto, la falta de confrontación entre intereses dificulta el conflicto, pero no impide ni la violencia estructural ni ocasionales episodios de agitación (Malmberg *et al.*, 2013). En estos casos las violencias urbanas ya no expresan intereses divergentes en espacios compartidos. En su lugar, estos episodios se limitan a manifestar dónde se concentran los malestares sociales. Tal es el contorno de la nueva cuestión urbana.

METODOLOGÍA

Salvo que se indique lo contrario, los territorios analizados son las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid según la definición del Ministerio de Fomento (2017).

Factores de variación

El primer factor es la posición de cada ciudad en la economía mundial. Para medirla se ha empleado la clasificación que diferencia entre ciudades según su nivel de integración en la red mundial de ciudades, en base a diferentes medidas de su conectividad y actividad de servicios avanzados (Beverstock *et al.*, 2015). Ligada a este factor, la polarización socioeconómica puede aumentar por el incremento del porcentaje que suponen las

categorías polares de la estructura sociolaboral, y/o por el aumento de la distancia entre sus recursos sociales. Las categorías polares son: por arriba, las categorías globales o directoras de la economía global (directivos y profesionales) y, por abajo, las categorías precarizadas (resto de servicios, operarios elementales y desempleados)⁴. El alcance de la polarización se ha analizado mediante el cambio en la estructura sociolaboral de cada sociedad urbana. Para ello se han empleado los Censos de 2001 y 2011 elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). No obstante, la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) ha variado entre ambos censos, debido al reemplazo de la CNO-94 (empleada en 2001) por la CNO-11 (utilizada en 2011). Con el fin de hacer comparables ambas clasificaciones se ha empleado la tabla de conversión elaborada por el INE. El análisis de la polarización se ha completado con la comparación de la desigualdad económica mediante el índice de Gini⁵.

En relación con los factores institucionales y contextuales, ambos casos se diferencian tanto en las características del ciclo de expansión inmobiliaria como en su particular historia sociourbana. En el primer caso, se ha empleado como indicador la evolución de la media y la dispersión del precio de la vivienda en su territorio. Mientras que, en el segundo caso, la estructura socioeconómica de cada sociedad urbana en 2001 refleja especializaciones económicas diversas.

⁴ Además, las ocupaciones que componen estas categorías polares se sitúan en los extremos en términos de ingresos tanto en Cataluña como en la Comunidad de Madrid, según las encuestas de estructura salarial de 2002 y 2010 (INE). En 2011, a nivel nacional, estas categorías también son opuestas en el impacto del desempleo según la Encuesta de Población Activa.

⁵ En esta investigación, la desigualdad social hace referencia al peso que cada grupo tiene en la estructura sociolaboral y, por tanto, es equivalente a la polarización, mientras que la desigualdad económica se refiere a la inequidad en los ingresos.

La medición de la segregación residencial

Los efectos de estos factores han sido analizados mediante un análisis de la segregación residencial de los grupos socioeconómicos de Barcelona y Madrid. En primer lugar, se han empleado tanto el índice de segregación (IS), que señala la distancia de un grupo socioeconómico respecto del resto, como el índice de disimilitud (D), que examina dicha distancia entre parejas de grupos. En todos los casos, estos índices toman valores entre 0 (segregación nula) y 1 (segregación total). En el caso de la segregación socioeconómica, valores por encima de 0,4 se consideran elevados (Tammaru *et al.*, 2016).

Este análisis espacial requiere que las unidades espaciales en que se divide cada área metropolitana sean relativamente homogéneas. Su definición plantea desafíos particulares en el caso español debido al cambio de metodología entre censos. Si en 2001 el INE realizó un censo exhaustivo de toda la población, en 2011 el censo fue elaborado mediante una muestra. Como resultado, las unidades espaciales mínimas que podían emplearse en 2001 (las secciones censales) no pueden ser utilizadas en 2011 porque no reúnen muestra suficiente para todas las categorías de la CNO. En esta investigación se ha optado por la agregación de secciones censales en unidades espaciales comparables entre ambos años. El número de secciones censales agrupadas se ha establecido en ocho, dado que el tamaño de la población resultante (una media de 10.141 habitantes en 2001 y de 11.695 habitantes en 2011) es el menor que permite obtener información socioeconómica sin elevados errores muestrales. Además, la agregación de secciones se ha realizado de forma que cada agrupación se corresponda a un mismo tipo urbanístico.

En segundo lugar, se ha analizado la forma de la segregación residencial de las cate-

gorías polares para conocer si las unidades espaciales donde se concentran siguen una pauta geográfica. Para ello se ha aplicado una medida de autocorrelación espacial (el índice de Moran) que contrasta si los espacios donde se concentran estos grupos se localizan de manera aleatoria en el territorio o si, en caso contrario, predominan pautas de dispersión (si su valor es cercano a -1) o de concentración (si se aproxima a +1). En la misma línea, los índices locales de autocorrelación espacial identifican aglomeraciones de unidades contiguas con valores altos/bajos en cada una de las variables consideradas (en este caso, el porcentaje de categorías polares). Además, este análisis identifica territorios con valores atípicos por su localización. Dicha información se ha representado utilizando sistemas de información geográfica.

A continuación, las consecuencias de las dinámicas de segregación sobre la mezcla social han sido analizadas mediante una tipología de cambio socioespacial de sus unidades espaciales. Dicha tipología se basa en el porcentaje de las categorías polares que residen en cada unidad espacial y da lugar a cuatro tipos socioespaciales (Temelová *et al.*, 2016): espacios desaventajados (las precarizadas están sobrerrepresentadas, y las globales, infrarrepresentadas), mezclados (ambas categorías no están sobrerrepresentadas ni infrarrepresentadas), aventajados (las globales están sobrerrepresentadas, y las precarizadas, infrarrepresentadas) y polarizados (donde ambas están sobrerrepresentadas)⁶.

Finalmente, se ha empleado la Estadística de Variaciones Residenciales con el fin de contrastar si las dinámicas observadas entre 2001 y 2011 se han mantenido hasta la fecha más reciente con información disponible: el año 2016.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La segregación residencial entre grupos socioeconómicos ha crecido notablemente entre 2001 y 2011, tanto en Barcelona como en Madrid, habiendo sido mayor en el segundo caso, de forma congruente con las diferencias entre ambas sociedades urbanas.

La matriz de la segregación

El proceso de globalización de Madrid ha sido sobresaliente desde su promoción como centro económico-financiero español (además de político) a partir de la privatización de los grandes bancos y empresas públicas españoles en los años noventa. Desde entonces, Madrid ha consolidado y ampliado la presencia de sedes corporativas en su territorio, constituyéndose como base de las multinacionales españolas que operan en América Latina (Observatorio Metropolitano, 2013). La internacionalización de la economía barcelonesa ha perdido peso en relación con la madrileña (tabla 1), si bien ha desplegado su propia estrategia mediante la promoción de su importancia logística y su reconversión en una ciudad de turismo y servicios (Domínguez y López, 2015), así como espacio de atracción de la economía del conocimiento (Pareja-Eastaway y Pradel, 2010). La globalización de ambas sociedades urbanas ha dado lugar al crecimiento de dos figuras sociales dominantes: la nueva clase global formada por los trabajadores en los servicios especializados, o categorías globales por arriba, y la fuerza de trabajo precarizada que satisface las necesidades de servicios personales de dicha clase global, o categorías globales por abajo (Observatorio Metropolitano, 2013; Sarasa *et al.*, 2018). El poderoso avance de estas dos figuras coincide con el descenso del resto de categorías, especialmente a partir de 2008, cuando la destrucción de empleo se concentra entre las categorías intermedias e industriales cualificadas. Las categorías que más crecen son los especialistas en organización

⁶ Los umbrales empleados para definir la sobrerrepresentación y la infrarrepresentación son un porcentaje superior al 115% de la media del área metropolitana e inferior al 85%, respectivamente (Temelová *et al.*, 2016).

TABLA 1. Nivel de globalización según ciudad y año

| | 2000 | 2004 | 2008 | 2010 |
|------------------|---------|--------|--------|---------|
| Madrid | Alpha | Alpha | Alpha | Alpha |
| Barcelona | Alpha - | Beta + | Beta + | Alpha - |

Fuente: Elaboración propia a partir de la red Globalization and World Cities (GaWC).

TABLA 2. Crecimiento absoluto y porcentual según categoría ocupacional y área metropolitana entre 2001-2011. Distribución porcentual en 2011

| Categoría | Crecimiento absoluto | | Crecimiento (%) | | Distribución (%) (2011) | |
|---------------------|----------------------|---------|-----------------|--------|-------------------------|--------|
| | Barcelona | Madrid | Barcelona | Madrid | Barcelona | Madrid |
| Globales por arriba | 112.481 | 161.840 | 38,6 | 39,4 | 14,7 | 17,0 |
| Globales por abajo | 61.019 | 81.545 | 22,7 | 20,6 | 12,0 | 14,2 |
| Resto | -72.930 | 26.480 | -5,2 | 1,7 | 48,0 | 45,8 |
| Desempleados | 455.102 | 446.413 | 191,7 | 137,7 | 25,2 | 22,9 |
| Total | 555.672 | 716.278 | 25,4 | 27,1 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

de las empresas y en la comercialización y los técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre las categorías globales por arriba, así como los trabajadores de los servicios personales, entre las categorías globales por abajo. En las dos ciudades el incremento porcentual de las categorías ligadas a la tesis de la ciudad global es similar, si bien el caso madrileño mantiene un perfil más globalizado (tabla 2)⁷.

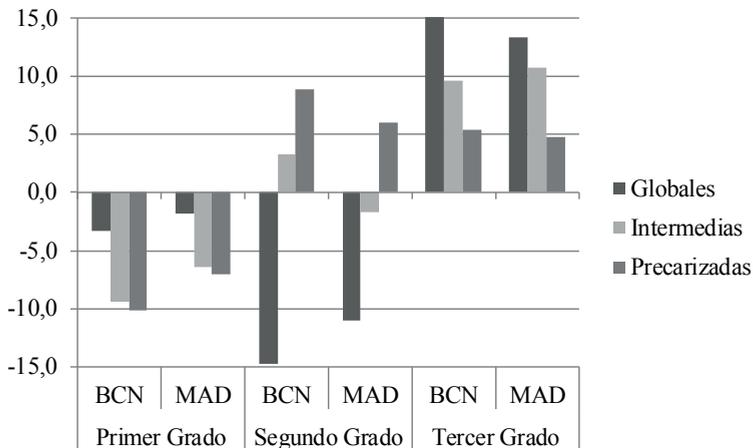
Las categorías ligadas al modelo de ciudad global (por arriba y por abajo) pertenecen mayoritariamente a las ocupaciones que definen las categorías polares de la estructura sociolaboral según han sido definidas en la metodología. En consecuencia, su incremento favorece la polarización social de las áreas metropolitanas analizadas (tabla 3). La mayor industrialización de la economía barcelonesa explica su menor polarización social tanto en 2001 como en 2011. No obstante, el aumento de las categorías precarizadas, entre las cuales predomina la población inmigrante extranjera, es más notable en el caso barcelonés que en el madrileño (+54,7% frente a +45,5%), donde, en cambio, la nueva clase global crece en mayor medida (+19,6% frente a +17,9%). Asimismo, la distancia entre los recursos sociales de las categorías globales por arriba también ha cre-

⁷ Tan solo en esta tabla no se emplea la definición de categorías que se utiliza en el resto del artículo (a un dígito de la CNO, diferenciando categorías globales, intermedias y precarizadas) sino una más detallada (a dos dígitos, diferenciando categorías globales por arriba, por abajo y resto), para mostrar el vínculo preciso entre globalización y polarización. Las categorías globales incluyen los códigos 12/24/26/27/31/34/35/38 y las globales por abajo los códigos 50/51/56/57/58/59/ 91/92/93, en ambos casos de la CNO-11.

TABLA 3. Porcentaje de las categorías socioeconómicas sobre la población activa según área metropolitana y año

| Categorías | 2001 | | | | 2011 | | | |
|--------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|
| | Barcelona | | Madrid | | Barcelona | | Madrid | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Globales | 421.119 | (17,7) | 595.955 | (21,5) | 496.680 | (18,1) | 712.645 | (21,2) |
| Medias | 1.141.375 | (48,0) | 1.147.123 | (41,4) | 986.780 | (36,0) | 1.155.375 | (34,4) |
| Precarizadas | 814.779 | (34,3) | 1.026.739 | (37,1) | 1.260.190 | (45,9) | 1.493.725 | (44,4) |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

GRÁFICO 1. Cambio en puntos porcentuales en el nivel educativo según categoría socioeconómica y área metropolitana. Período 2001-2011

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

cido. En concreto, su capital educativo es más desigual en 2011 que en 2001 (gráfico 1). Finalmente, y en la medida en que los obreros industriales y los empleados de oficina forman el grueso de los estratos intermedios de renta (Sarasa *et al.*, 2018), su descenso estructural supone un aumento general de las desigualdades de renta en ambas sociedades urbanas (tabla 4)⁸.

En un escenario de incremento de la desigualdad social y económica, los efectos de estos procesos han estado mediados por el desarrollo del ciclo de expansión inmobiliaria que caracterizó a la economía española a comienzos del siglo. A lo largo de esta fase se incrementó notablemente la movilidad re-

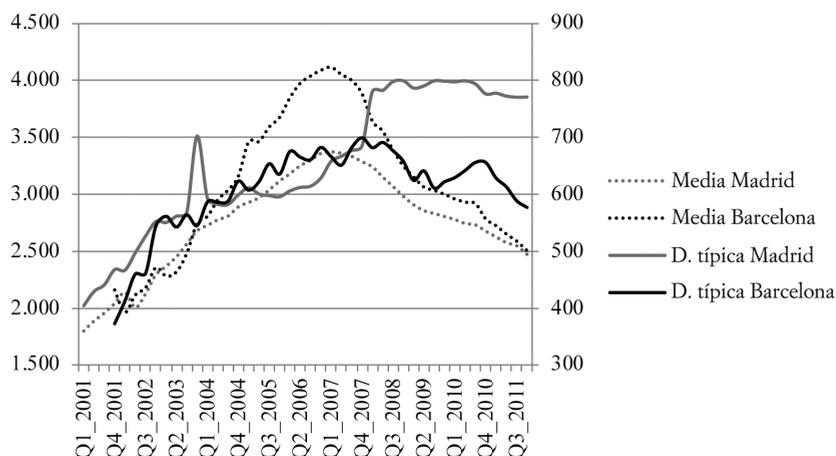
⁸ No obstante, la devaluación de los títulos universitarios, ligada a su democratización, hace que estas dife-

rencias sociales no se traduzcan en mayores ingresos para algunas fracciones de las categorías globales e intermedias, según los datos de la Encuesta de Estructuras Salariales de 2002 y 2010 (INE).

TABLA 4. Índice de Gini según territorio y año

| Ámbito | 2006 | 2011 |
|---------------------------------|------|------|
| Área metropolitana de Barcelona | 29,3 | 32,7 |
| Comunidad de Madrid | 31,7 | 32,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de IERMB, Encuesta de Condiciones de Vida y Hábitos de la Población, 2006-2011; Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 2. Evolución de la media y la desviación típica del precio (euros/m²) de la vivienda en los principales municipios y en los distritos de la ciudad central de ambas áreas metropolitanas (2001-2011)

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de precios de Idealista.

sidencial de los hogares de ambas áreas metropolitanas (Bayona y Pujadas, 2014), acelerando la redistribución de su población a escala metropolitana. Durante este período, y en ambos casos, aumentó la dispersión de los precios inmobiliarios entre los diferentes territorios metropolitanos, condicionando la redistribución territorial de unos hogares cada vez más desiguales⁹. No obstante, la dispersión de los precios ha sido mayor en el caso madrileño (gráfico 2). Paralelamente, estos procesos

se han desplegado según modelos de gobernanza urbana diferentes: mientras el modelo de gobernanza barcelonés se ha caracterizado por la búsqueda del equilibrio entre competitividad y cohesión social, el proyecto liberal-conservador madrileño no integró las demandas de un urbanismo más democrático, sino que buscó su desactivación (Martínez, 2018).

El final de la excepción mediterránea

Tradicionalmente, el régimen de bienestar familiarista ha contribuido a la heterogeneidad socioespacial mediante procesos de movilidad social *in situ*. En cambio, durante los períodos de aceleración de la movilidad residencial,

⁹ La Encuesta de Condiciones de Vida (INE) señala que en 2011 tan solo vivían en viviendas a precio fuera de mercado un 4,5% y un 4,3% de los residentes en Cataluña y la Comunidad de Madrid, respectivamente.

TABLA 5. Índice de segregación y porcentaje sobre la población activa según categoría socioeconómica, año y área metropolitana

| Categoría socioeconómica | Barcelona | | | |
|------------------------------|-----------|------|------|------|
| | 2001 | | 2011 | |
| | IS | % | IS | % |
| Directivos/as | 0,22 | 7,7 | 0,30 | 4,5 |
| Profesionales | 0,30 | 11,3 | 0,28 | 13,6 |
| Técnicos/as | 0,12 | 12,7 | 0,11 | 11,2 |
| Personal administrativo | 0,09 | 10,2 | 0,12 | 11,5 |
| Servicios precarizados | 0,08 | 12,9 | 0,11 | 13,7 |
| Operarios/as cualificados/as | 0,23 | 25,1 | 0,20 | 12,7 |
| Ocupaciones elementales | 0,16 | 8,6 | 0,21 | 7,0 |
| Desempleados/as | 0,09 | 10,8 | 0,14 | 25,3 |

| Categoría socioeconómica | Madrid | | | |
|------------------------------|--------|------|------|------|
| | 2001 | | 2011 | |
| | IS | % | IS | % |
| Directivos/as | 0,26 | 7,4 | 0,35 | 5,0 |
| Profesionales | 0,33 | 14,8 | 0,31 | 16,2 |
| Técnicos/as | 0,10 | 13,0 | 0,11 | 10,7 |
| Personal administrativo | 0,08 | 10,9 | 0,10 | 12,4 |
| Servicios precarizados | 0,11 | 12,9 | 0,13 | 13,8 |
| Operarios/as cualificados/as | 0,27 | 17,5 | 0,23 | 10,1 |
| Ocupaciones elementales | 0,15 | 10,1 | 0,21 | 7,7 |
| Desempleados/as | 0,08 | 12,3 | 0,14 | 22,9 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

este régimen pierde esta capacidad de contención y la segregación residencial aumenta. Tal es el caso de Barcelona y Madrid entre 2001 y 2011, donde aumenta la segregación de todas las categorías salvo en el caso de los profesionales y los operarios manuales cualificados (tabla 5). En ambos años, las categorías que más se segregan son las categorías polares: las globales y las precarizadas, por este orden, de forma más aguda en Madrid.

No obstante, el índice de segregación oculta procesos de diferenciación socioespacial más sutiles que sí revela el índice de disimilitud (tabla 6). Así, mientras ningún ín-

dice de segregación supera el umbral de 0,4, tres valores del índice de disimilitud entre pares de categorías superan dicho umbral en Barcelona y seis en Madrid. Además, en ambos territorios los valores de este índice aumentan en 22 de las 28 parejas de grupos socioeconómicos. Un examen detallado de estos índices de disimilitud permite observar la estructura de la segregación de cada grupo socioeconómico. En el caso de los profesionales, el descenso de su índice de segregación no implica una pauta de aproximación homogénea al resto de grupos. Por el contrario, los profesionales solo reducen su dis-

TABLA 6. Índice de disimilitud según categorías socioeconómicas, año y área metropolitana

| Barcelona | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------|------|------|------|------|---------|------|------|--------|
| Categoría socioeconómica | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (7 y 8) | (9) | (D) | Año |
| Directivos/as (1) | | 0,14 | 0,15 | 0,21 | 0,26 | 0,34 | 0,34 | 0,27 | |
| Profesionales (2) | 0,18 | | 0,19 | 0,24 | 0,30 | 0,43 | 0,38 | 0,31 | |
| Técnicos/as (3) | 0,25 | 0,20 | | 0,08 | 0,16 | 0,27 | 0,24 | 0,17 | |
| Personal administrativo (4) | 0,27 | 0,22 | 0,10 | | 0,10 | 0,22 | 0,19 | 0,12 | |
| Servicios precarizados (5) | 0,33 | 0,29 | 0,16 | 0,15 | | 0,16 | 0,11 | 0,07 | (2001) |
| Operarios/as cualificados/as (7 y 8) | 0,41 | 0,39 | 0,23 | 0,22 | 0,18 | | 0,13 | 0,16 | |
| Ocupaciones elementales (9) | 0,44 | 0,40 | 0,27 | 0,26 | 0,19 | 0,18 | | 0,10 | |
| Desempleados/as (D) | 0,36 | 0,32 | 0,19 | 0,18 | 0,12 | 0,15 | 0,16 | | |
| Año | (2011) | | | | | | | | |
| Madrid | | | | | | | | | |
| Categoría socioeconómica | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (7 y 8) | (9) | (D) | Año |
| Directivos/as (1) | | 0,12 | 0,19 | 0,26 | 0,33 | 0,44 | 0,36 | 0,30 | |
| Profesionales (2) | 0,19 | | 0,23 | 0,30 | 0,37 | 0,49 | 0,39 | 0,33 | |
| Técnicos/as (3) | 0,31 | 0,23 | | 0,08 | 0,17 | 0,30 | 0,22 | 0,15 | |
| Personal administrativo (4) | 0,34 | 0,25 | 0,10 | | 0,11 | 0,24 | 0,16 | 0,10 | |
| Servicios precarizados (5) | 0,43 | 0,34 | 0,18 | 0,15 | | 0,16 | 0,09 | 0,07 | (2001) |
| Operarios/as cualificados/as (7 y 8) | 0,51 | 0,45 | 0,27 | 0,24 | 0,17 | | 0,17 | 0,19 | |
| Ocupaciones elementales (9) | 0,49 | 0,42 | 0,27 | 0,24 | 0,15 | 0,17 | | 0,09 | |
| Desempleados/as (D) | 0,42 | 0,35 | 0,19 | 0,16 | 0,10 | 0,15 | 0,13 | | |
| Año | (2011) | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

tancia socioespacial con las categorías más próximas en términos salariales, mientras se distancia de aquellas más distantes económicamente (directivos, operarios elementales y desempleados). Al respecto, es clave la diversidad de posiciones sociales que comprende la categoría de profesionales, en cuyo seno las diferencias patrimoniales y relacionales condicionan trayectorias residenciales diversas y, en ocasiones, divergentes (Chauvel, 2016). Por su parte, el caso de los operarios cualificados sigue pautas similares, dado que el descenso de su índice de segregación se debe a su aproximación tanto a profesionales y técnicos como a desempleados, dada la incidencia de la crisis sobre

este tipo de ocupación, mientras aumenta su distancia respecto del resto de grupos.

En conjunto, se consolida la segregación entre las categorías globales y las más precarizadas, al tiempo que también aumenta la distancia entre estas y las intermedias (tabla 7). De este modo, en ambas sociedades urbanas se avanza desde un modelo de segregación de un solo eje (que distancia a las categorías globales del resto) a una nueva estructura que incorpora un segundo eje (que paulatinamente separa a las categorías intermedias de las empobrecidas).

Por otro lado, el distanciamiento entre estas categorías no se ha desplegado en el

TABLA 7. Índice de disimilitud según agrupaciones de categorías socioeconómicas, año y área metropolitana

| | | Barcelona | | |
|--------------------------|------|---------------|------|--------|
| Categoría socioeconómica | (G) | (I) | (P) | Año |
| Globales (G) | | 0,28 | 0,30 | |
| Intermedias (I) | 0,27 | | 0,08 | (2001) |
| Precarizadas (P) | 0,32 | 0,12 | | |
| Año | | (2011) | | |
| | | Madrid | | |
| Categoría socioeconómica | (G) | (I) | (P) | Año |
| Globales (G) | | 0,33 | 0,34 | |
| Intermedias (I) | 0,31 | | 0,08 | (2001) |
| Precarizadas (P) | 0,37 | 0,12 | | |
| Año | | (2011) | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

territorio metropolitano de forma aleatoria (véase la tabla 8). Por el contrario, las unidades espaciales con sobrerrepresentación de categorías globales tienden a estar contiguas entre sí y formar aglomerados. Lo mismo ocurre en el caso de las unidades espaciales donde residen las categorías más precarizadas, si bien las categorías globales presentan un patrón de localización residencial mucho más agrupado. En cambio, no se observa una pauta común de cambio entre

2001 y 2011 en ambas áreas metropolitanas. El cambio en el valor del índice de Moran muestra que en Barcelona las categorías globales se segregan en enclaves contiguos entre sí, mientras que en Madrid lo han hecho expandiendo sus espacios exclusivos hacia zonas del área metropolitana donde no se localizaban previamente.

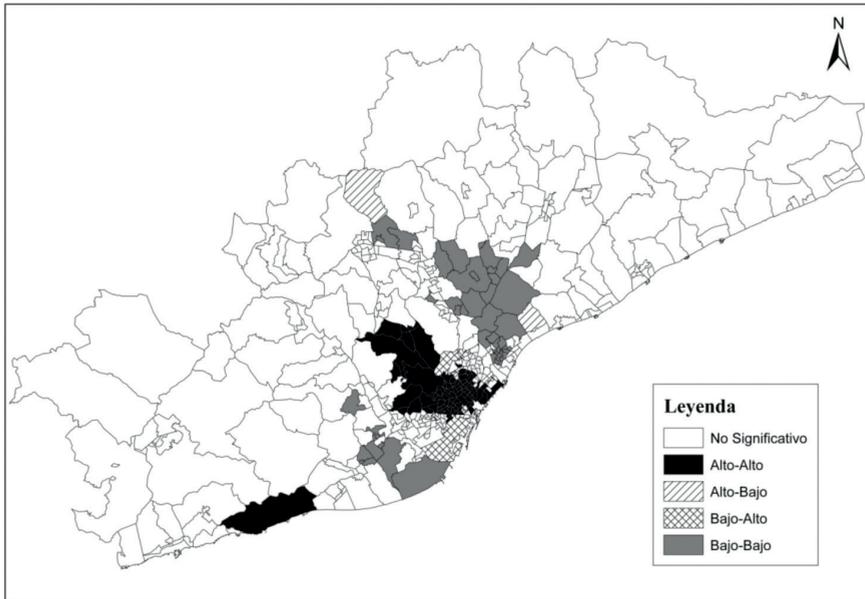
Tanto en Barcelona como en Madrid se identifican nítidos ejes geográficos de ventaja y desventaja socioeconómicas. En el caso

TABLA 8. Índice de Moran (IM) según categoría socioeconómica, año y área metropolitana

| | | Barcelona | |
|--------------|------|-----------|--|
| Año | 2001 | 2011 | |
| Categorías | IM | IM | |
| Globales | 0,23 | 0,26 | |
| Precarizadas | 0,21 | 0,16 | |
| | | Madrid | |
| Año | 2001 | 2011 | |
| Categorías | IM | IM | |
| Globales | 0,47 | 0,38 | |
| Precarizadas | 0,29 | 0,32 | |

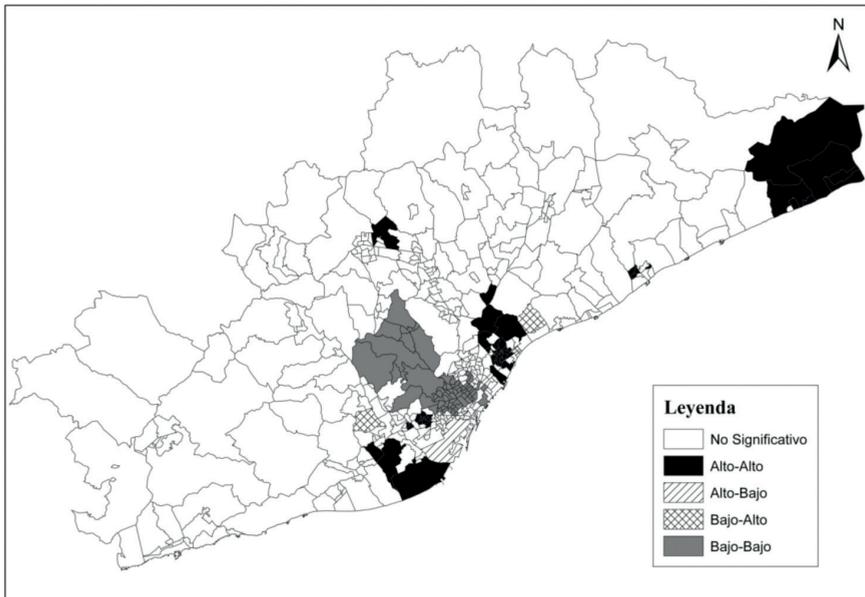
Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

MAPA 1. Aglomeración y casos atípicos espaciales de las categorías globales. Área metropolitana de Barcelona, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2011 (INE).

MAPA 2. Aglomeración y casos atípicos espaciales de las categorías precarizadas. Área metropolitana de Barcelona, 2011

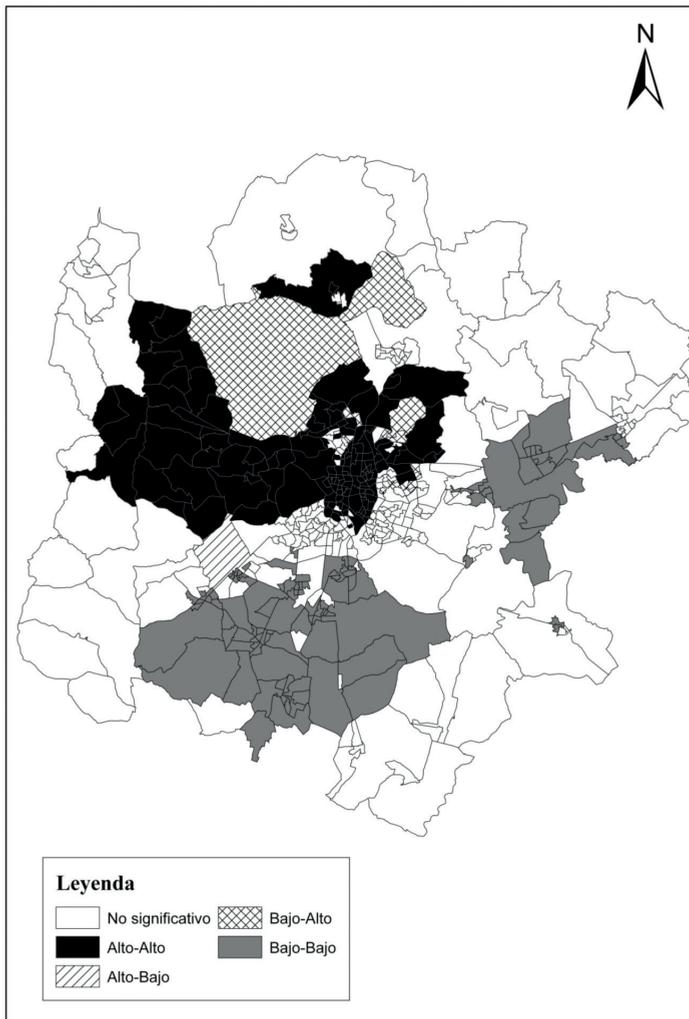


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2011 (INE).

barcelonés, el mapa 1 muestra que en 2011 las élites socioeconómicas se distribuían a lo largo de un continuo espacial desde el centro de la ciudad de Barcelona y su parte alta hasta la periferia en el entorno de Sant Cugat del Vallés. Asimismo, cabe destacar la consolidación de las categorías globales en antiguos barrios populares, tales como Ciutat Vella o Poble Nou, donde se han desarrollado procesos de regeneración urbana que han facilitado

dinámicas de gentrificación (Pareja-Eastaway y Pradel, 2010; Sarasa *et al.*, 2018). En esta línea, en 2011 se observan espacios centrales (bajo-alto, en la leyenda) donde la baja presencia de categorías globales es atípica dada su localización y, por tanto, son permeables a cambiar su composición social mediante la extensión de dichos procesos de gentrificación, por ejemplo, en la zona norte del Raval. En cambio, el mapa 2 revela que en 2011 los

MAPA 3. Aglomeración y casos atípicos espaciales de las categorías globales. Área metropolitana de Madrid, 2011



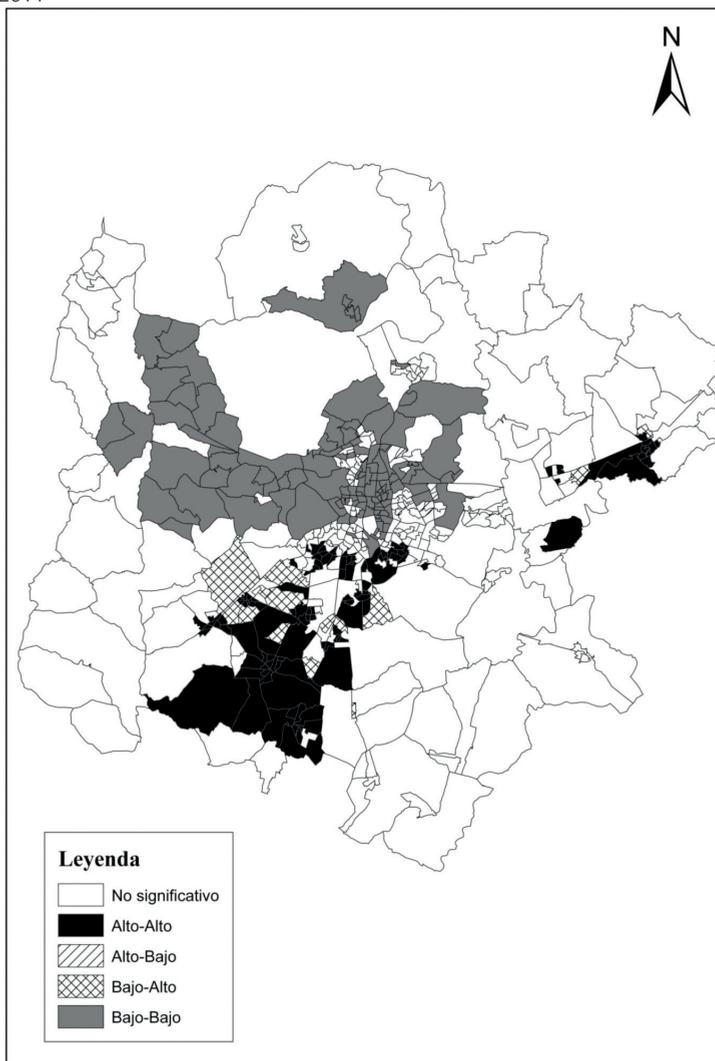
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2011 (INE).

grupos más precarizados mostraban una pauta más fragmentada en cuatro núcleos exteriores al municipio de Barcelona, todos ellos ligados a la localización tradicional de sus principales centros fabriles.

Los valores superiores de Madrid en el índice de Moran dibujan una pauta más nítida de la segregación socioeconómica, con una frontera diagonal que va desde el su-

roeste hasta el noreste (mapas 3 y 4). Las categorías globales se concentran en el norte de dicha diagonal, incluyendo el centro urbano del municipio de Madrid, el cual también ha sido objeto de importantes operaciones de regeneración urbana que han facilitado su conversión en espacios de las categorías globales (Leal y Sorando, 2013). Por el contrario, las categorías precarizadas

MAPA 4. Aglomeración y casos atípicos espaciales de las categorías precarizadas. Área metropolitana de Madrid, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2011 (INE).

se agrupan en distintos fragmentos al sur. También en Madrid (mapa 3) se observan casos atípicos con un porcentaje de categorías globales menor del esperado (áreas de San Blas y Tetuán, potencialmente gentrificables; bajo-alto, en la leyenda). Asimismo, destacan los espacios donde su peso es mayor del esperado (nuevas urbanizaciones en el sur que explican el descenso en el índice de Moran; alto-bajo, en la leyenda), paralelamente a la existencia de numerosos territorios donde la presencia de categorías precarizadas es menor que la esperada, dada su proximidad a los lugares donde se concentran (bajo-alto, en la leyenda del mapa 4). En suma, en ambas áreas metropolitanas se consolida un modelo de segregación por el que las categorías precarizadas están significativamente ausentes de sus centros urbanos.

El declive de la mezcla social

Tanto en Barcelona como en Madrid crecen los espacios desaventajados y aventajados entre 2001 y 2011, al tiempo que descienden los espacios mezclados y permanecen insignificantes los polarizados (tabla 9). Esto confirma la tesis de la polarización dado que aumentan los espacios de concentración homogénea de los polos sociales (aventajados en el caso de las categorías globales y des-

aventajados en el de las precarizadas) a expensas de aquellos donde las distintas categorías conviven con más intensidad (los mezclados donde se encuentran todas las categorías y los polarizados donde coexisten categorías globales y precarizadas). Si bien los espacios mezclados siguen siendo el tipo más frecuente tanto en Barcelona como en Madrid, en el caso madrileño menos de la mitad de las unidades espaciales están mezcladas y en 2011 superan por escaso margen al número de espacios desaventajados. En Barcelona, más de la mitad de las unidades espaciales siguen siendo espacios mezclados, si bien su peso disminuye ocho puntos porcentuales en 2011.

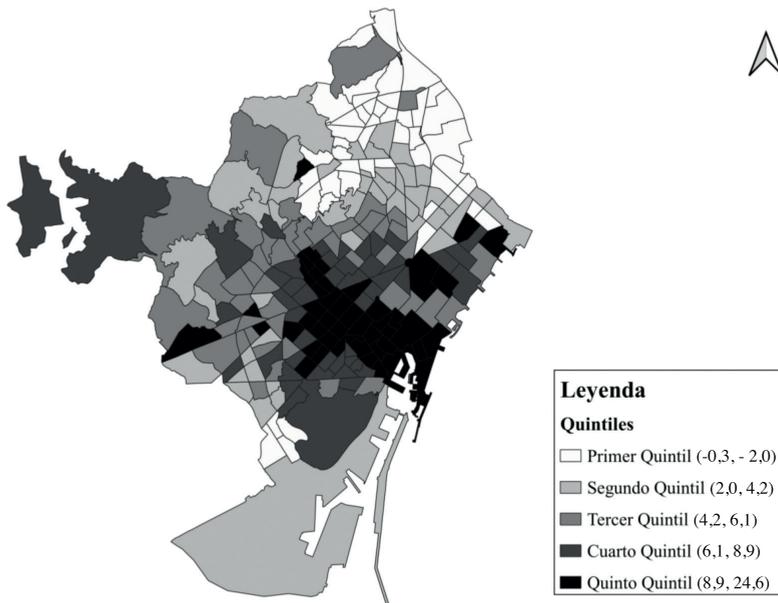
Por último, las pautas de segregación observadas se han mantenido entre 2011 y 2016, tal como muestran los mapas 5 y 6, donde se observa la persistente concentración de los flujos de asentamiento de personas con estudios universitarios en los centros urbanos de las ciudades de Barcelona y Madrid. Esta pauta, junto con la ausencia de este tipo de flujos en las periferias donde se concentran las categorías precarizadas, confirma la consolidación de una nueva cuestión urbana marcada por la periferización de las posiciones más débiles de la economía de estas sociedades urbanas.

TABLA 9. *Porcentaje de tipos socioespaciales según área metropolitana y año*

| Tipo espacial | Barcelona | | Madrid | |
|-------------------|-----------|-------|--------|-------|
| | 2001 | 2011 | 2001 | 2011 |
| Polarizado (P) | 0,2 | 0,2 | 0,4 | 0,0 |
| Aventajado (A) | 18,5 | 22,0 | 25,5 | 27,8 |
| Desaventajado (D) | 20,5 | 25,2 | 27,6 | 33,5 |
| Mezclado (M) | 60,8 | 52,6 | 46,5 | 38,6 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

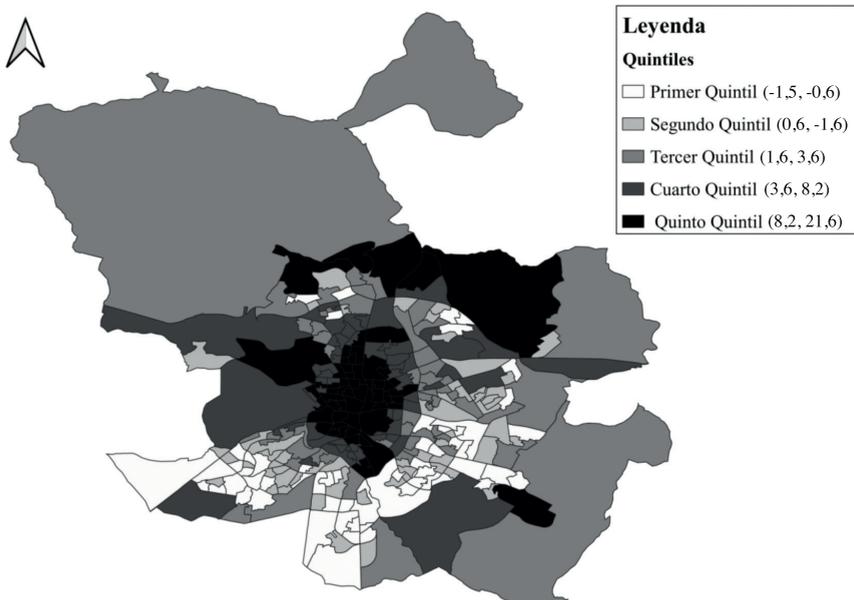
Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y 2011 (INE).

MAPA 5. Porcentaje que supone el incremento de personas con estudios universitarios sobre el total de población en el inicio del período según área geográfica. Barcelona, 2012-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales (Ayuntamiento de Barcelona).

MAPA 6. Porcentaje que supone el incremento de personas con estudios universitarios sobre el total de población en el inicio del período según área geográfica. Madrid, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales (Ayuntamiento de Madrid).

CONCLUSIONES

El incremento de la desigualdad es el vector de cambio más notable en las sociedades urbanas contemporáneas. No obstante, este fenómeno está compuesto por diversas aristas, entre las cuales destaca la desigualdad espacial (Valente, 2018). Entre 2001 y 2011, las desigualdades socioeconómicas y espaciales crecieron en las dos principales sociedades urbanas españolas. Este proceso diferencia al caso español de otras áreas metropolitanas del sur de Europa como Atenas, donde la segregación no ha aumentado durante esta década, debido a su menor exposición a la globalización y una expansión inferior del mercado residencial (Maloutas, 2016). En cambio, la globalización de las economías de Barcelona y Madrid ha polarizado su estructura sociolaboral. Al mismo tiempo, la distancia espacial entre sus categorías polares ha aumentado mediante pautas por las cuales han perdido peso los espacios de mezcla social. En particular, en 2011 los centros de Barcelona y Madrid se consolidan como espacios de concentración de profesionales y directivos e infrarrepresentación de las categorías precarizadas. Esta pauta se consolida entre 2011 y 2016, así como la devaluación de las periferias donde se concentran las posiciones socioeconómicas más débiles. Esta configuración socioespacial se corresponde con la variante más aguda del declive de la ciudad dramática a favor de la ciudad topológica: la periferización de la pobreza y su ausencia relativa en los centros urbanos, de forma que a su precariedad socioeconómica se suma su falta de influencia urbana (Kesteloot, 2005).

En este contexto, el declive de la mezcla social es más pronunciado en Madrid que en Barcelona, como resultado de los factores contextuales y estructurales que les diferencian. En primer lugar, la segregación residencial ha sido tradicionalmente mayor en Madrid que en una sociedad más industrializada como la barcelonesa, donde la burguesía

muestra una pauta de mayor dispersión territorial ligada a su ubicación próxima a los centros fabriles. Además, si bien ambos espacios han compartido un proceso común de globalización, polarización socioeconómica y segmentación del mercado de la vivienda, la intensidad de estas dinámicas ha sido mayor en el caso madrileño. El conjunto de estos factores explica la diferente intensidad de la segregación en ambos casos, así como la envergadura de los retos a los que se enfrenta en el futuro. Al respecto, el avance de las dinámicas globalizadoras ha estado acompañado por nuevas agendas políticas que consideran caducas las clásicas líneas de división social. En cambio, los resultados muestran que la globalización está profundizando dichas divisiones en las ciudades. El resultado es un dualismo socioespacial a menudo no atendido: «la línea divisoria fundamental en nuestras ciudades es la inclusión de los cosmopolitas en la producción de la nueva historia a la vez que se excluye a los locales del control de la ciudad global a la que su barrio pertenece en última instancia» (Castells, 2003: 15).

Los efectos políticos de esta transformación no despiertan consenso. Por un lado, Marcuse y Van Kempen (2002) sostienen que estas divisiones espaciales no son meros reflejos de las divisiones en la sociedad, sino que ayudan a crearlas, dado que el declive de la mezcla social fomenta prejuicios basados en la falta de interacciones cotidianas significativas. Además, Blanco *et al.* (2016) explican que los barrios con mayor capacidad para enfrentarse a los efectos de la crisis económica son precisamente los espacios mezclados, dado que en ellos se concentran prácticamente todas las prácticas de innovación social que apenas se observan en los barrios homogéneos. En cambio, otros autores cuestionan el alcance de las interacciones entre clases sociales residentes en espacios comunes (Bourdieu, 2010). Al respecto, tampoco consideran negativo el declive de la mezcla social Cassiers y Kesteloot (2012),

quienes señalan que la concentración de residentes con situaciones, experiencias y privaciones comunes favorece el reconocimiento de sus intereses comunes, así como su organización para exigirlos. Sea cual sea la perspectiva adoptada, tanto en Barcelona como en Madrid se observa el crecimiento conjunto de la desigualdad social y la segregación residencial, en un proceso que señala el cambio desde ciudades socialmente mezcladas que son espacio de confrontación entre clases sociales (*ciudad de divisiones sociales*) hacia ciudades desconectadas donde tal enfrentamiento se transforma con efectos inciertos (*ciudad de divisiones socioespaciales*).

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, Judith *et al.* (2004). *Housing and Welfare in Southern Europe*. Oxford: Blackwell.
- Andreotti, Alberta *et al.* (2001). «Does a Southern European Model Exist?». *Journal of European Area Studies*, 9(1): 43-62.
- Bayona, Jordi y López-Gay, Antonio (2011). «Concentración, segregación y movilidad residencial de los extranjeros en Barcelona». *Documents d'anàlisi geogràfica*, 57(3): 381-412.
- Bayona, Jordi y Pujadas, Isabel (2014). «Movilidad residencial y redistribución de la población metropolitana: los casos de Madrid y Barcelona». *EURE*, 40(119): 261-287.
- Beaverstock, Jonathan; Smith, Richard y Taylor, Peter (2015). *Global City Network*. Disponible en: <http://www.lboro.ac.uk/gawc/gawcworlds.html>, acceso el 15 de junio de 2018.
- Blanco, Ismael *et al.* (2016). «El papel de la innovación social frente a la crisis». *Ciudad y Territorio*, 188: 249-260.
- Bourdieu, Pierre (2010). «Efectos de lugar». En: *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- Burgers, Jack (1996). «No Polarization in Dutch Cities? Inequality in a Corporatist Country». *Urban Studies*, 33(1): 99-105.
- Cassiers, T. y Kesteloot, Christian (2012). «Socio-spatial Inequalities and Social Cohesion in European Cities». *Urban Studies*, 49(9): 1909-1924.
- Castells, Manuel (2003). «European Cities, the Informational Society and the Global Economy». En: Leon, D.; Heinemeijer, W. y Vaart, D. van (eds.). *Understanding Amsterdam. Essays on Economic Vitality, City Life and Urban Form*. Amsterdam: Het Spinius.
- Chauvel, Louis (2016). *La spirale du déclassement. Essai sur la société des illusions*. Paris: Seuil.
- Dewilde, Caroline y Lancee, Bram (2013). «Income Inequality and Access to Housing in Europe». *European Sociological Review*, 29(6): 1189-1200.
- Domínguez, Marta y López, Cristina (2015). *Barcelona y Madrid: Procesos urbanos y dinámicas sociales*. Madrid: Síntesis.
- Donzelot, Jacques y Jaillet, Marie-Christine (1997). *Séminaire sur les zones urbaines défavorisées en Europe et en Amérique du Nord*. Paris: Plan Urbain.
- Echazarra, Alfonso (2010). «Segregación residencial de los extranjeros en el área metropolitana de Madrid. Un análisis cuantitativo». *Revista Internacional de Sociología*, 68(1): 165-197.
- Fernández, Cristina y Roch, Fernando (2012). «La quiebra de la ciudad global y sus efectos en la morfología urbana. Madrid, bajo la lógica inmobiliaria de la acumulación-desposesión». *Urban, NS03*: 45-63.
- Hamnett, Chris (1994). «Social Polarisation in Global Cities: Theory and Evidence». *Urban Studies*, 31(3): 401-424.
- Hasserman, Hartmut y Haila, Anne (2005). «Introduction. The European City: A Conceptual Framework and Normative Project». En: Kazepov, Y. (ed.). *Cities of Europe: Changing Contexts, Local Arrangements, and the Challenge to Local Cohesion*. London: Routledge.
- Kesteloot, Christian (2005). «Urban Socio-spatial Configurations and the Future of European Cities». En: Kazepov, Y. (ed.). *Cities of Europe: Changing Contexts, Local Arrangements, and the Challenge to Local Cohesion*. London: Routledge.
- Le Galés, Patrick (2007). *Las ciudades europeas. Conflictos sociales y gobernanza*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Leal, Jesús (2004). «Segregation and Social Change in Madrid Metropolitan Region». *The Greek Review of Social Research*, 113: 81-104.
- Leal, Jesús y Sorando, Daniel (2013). «Rehabilitación urbana y cambio social en las grandes ciudades españolas». *Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública*, XV: 205-236.

- Leal, Jesús y Sorando, Daniel (2016). «Economic Crisis, Social Change and Segregation Processes in Madrid». En: Tammaru, T. et al. (eds.). *Socio-Economic Segregation in European Capital Cities*. London: Routledge.
- López, Isidro y Rodríguez, Emmanuel (2010). *Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Malmberg, Bo; Andersson, Eva y Östh, John (2013). «Segregation and Urban Unrest in Sweden». *Urban Geography*, 34(7): 1031-1046.
- Maloutas, Thomas (2016). «Socio-economic Segregation in Athens at the Beginning of the Twenty-first Century». En: Tammaru, T. et al. (eds.). *Socio-Economic Segregation in European Capital Cities*. London: Routledge.
- Maloutas, Thomas y Fujita, Kuniko (2012). *Residential Segregation in Comparative Perspective. Making Sense of Contextual Diversity. City and Society Series*. Farnham, UK: Ashgate.
- Marcuse, Peter y Kempen, Ronald van (2002). *Of States and Cities: The Partitioning of Urban Space*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez, Rubén (2018). *Innovación social y gobernanza multinivel. Cambio en las relaciones de poder y gestión del conflicto*. Disponible en: <https://uab.academia.edu/RubénMartínezMoreno>, acceso el 12 de noviembre de 2018.
- Massey, Douglas (1996). «The Age of Extremes: Concentrated Affluence and Poverty in the Twenty-first Century». *Demography*, 33(4): 395-412.
- Méndez, Ricardo y Prada-Trigo, José (2014). «Crisis, desempleo y vulnerabilidad en Madrid». *Scripta Nova*, XVIII: 474.
- Ministerio de Fomento (2017). Áreas Urbanas en España 2017. Disponible en: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfHandler.ashx?idpub=BAW050>, acceso el 5 de noviembre de 2018.
- Mollenkopf, John y Castells, Manuel (1991). *Dual City: Restructuring New York*. New York: Russell Sage Foundation.
- Musterd, Sako et al. (2017). «Socioeconomic Segregation in European Capital Cities. Increasing Separation between Poor and Rich». *Urban Geography*, 38(7): 1062-1083.
- Musterd, Sako y Fullaondo, Arkaitz (2008). «Ethnic Segregation and the Housing Market in Two Cities in Northern and Southern Europe: The Cases of Amsterdam and Barcelona». *Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 3(8): 93-114.
- Oberti, Marco y Préteceille, Edmond (2016). *La ségrégation urbaine*. Paris: La Découverte.
- Observatorio Metropolitano (2013). «Auge y crisis del modelo Madrid». En: Observatorio Metropolitano (ed.). *La apuesta municipalista*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pareja-Eastaway, Montserrat y Pradel, Marc (2010). «New Economy, New Governance Approaches? Fostering Creativity and Knowledge in the Barcelona Metropolitan Region». *Creative Industries Journal*, 3(1): 29-46.
- Park, Robert; Burgess, Ernest y McKenzie, Roderick (1925). *The City: Suggestions for Investigation of Human Behaviour in the Urban Environment*. Chicago: University of Chicago Press.
- Petsimeris, Petros y Rimoldi, Stefania (2016). «Socio-economic Divisions of Space in Milan in the Post-Fordist Era». En: Tammaru, T. et al. (eds.). *Socio-Economic Segregation in European Capital Cities*. London: Routledge.
- Piketty, Thomas (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge, Massachusetts: Belknap.
- Pittini, Alice et al. (2017). *The State of Housing in the EU*. Brussels: Housing Europe.
- Prattschke, Jonathan y Morlicchio, Enrica (2012). «Social Polarization, the Labour Market and Economic Restructuring in Europe: An Urban Perspective». *Urban Studies*, 49(9): 1891-1907.
- Préteceille, Edmond, y Cardoso, Adalberto (2008). «Rio de Janeiro y Sao Paulo: ¿ciudades duales? Comparación con París». *Ciudad y Territorio*, XL (158): 617-640.
- Reardon, Sean y Bischoff, Kendra (2011). «Income Inequality and Income Segregation». *American Journal of Sociology*, 116(4): 1092-1153.
- Rubiales, Miguel (2017). «Nueva estructura de clases, una mirada territorial». *Encrucijadas*, 14, a1402.
- Sarasa, Sebastià; Porcel, Sergio; Navarro, Lara y Thiers, Jenniffer (2018). «Desindustrialización y crisis en la Barcelona posolímpica: ¿hacia una ciudad dual?». *Revista de Estudios Urbano Regionales*, 44(131): 29-52.
- Sassen, Saskia (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- Tammaru, Tiit; Marciczak, Szymon y Ham, Maarten van (eds.) (2016). *Socio-Economic Segregation*

in European Capital Cities: East Meets West. London: Routledge.

Temelová, Jana; Novák, Jakub; Kährik, Anneli y Tammaru, Tiit (2016). «Neighbourhood Trajectories in the Inner Cities of Prague and Tallinn: What Affects the Speed of Social and Demographic

Change?». *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 98(4): 349-366.

Valente, Riccardo (2018). «La inseguridad como determinante de exclusión social: el caso de Barcelona». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 163: 121-142.

RECEPCIÓN: 18/06/2018

REVISIÓN: 26/09/2018

APROBACIÓN: 18/12/2018

The Inner Level: How More Equal Societies Reduce Stress, Restore Sanity and Improve Everyone's Well-being

Richard Wilkinson y Kate Pickett

(London, Allen Lane of Penguin/Random House, 2018)

Es continuación de *The Spirit Level*, que es imprescindible en los estudios sobre desigualdad social¹. Establecían entonces relaciones estrechas entre desigualdad y una serie de problemas sociales. En el presente estudio enfocan más las consecuencias individuales. Presentan políticas para disminuir las desigualdades en un contexto de sostenibilidad. Los dos libros se entienden mejor gracias a los avances realizados por Thomas Piketty en su libro *Capital in the Twenty-first Century*, en 2013². Los últimos datos y análisis aparecen en el *World Inequality Report* de 2018³. Es importante también el estudio de Keith Payne sobre *The Broken Ladder*, y el de Richard Reeves sobre los *Dream Hoarders*⁴. El avance realizado por esos autores sobre la desigualdad económica y social es impresionante⁵.

La desigualdad económica tiene consecuencias psicológicas y somáticas. Vivir en una sociedad desigual cambia la forma en que las personas se relacionan, e incluso cómo se ven a sí mismas. Hay relaciones estrechas entre desigualdad social y mortalidad, sobre todo mortalidad infantil, esperanza de vida más corta, más enfermedad mental, obesidad, homicidio, violencia, consumo de drogas ilícitas, personas en las cárceles, falta de con-

¹ Escrito en 2007: Richard G. Wilkinson y Kate Pickett, *The Spirit Level: Why Equality is Better for Everyone* (London: Penguin, 2010). Hay un vídeo (dvd) realizado por Katharine Round, *The Divide*, subtítulo *What Happens When the Rich Get Richer?* inspirado en el libro.

² Thomas Piketty, *Capital in the Twenty-first Century* (Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press, 2014). La primera edición es en francés un año antes.

³ Facundo Alvaredo, Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanuel Saez y Gabriel Zucman, *World Inequality Report 2018* (Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press, 2018), 332 pp. La primera edición es de abril de 2018, en Seuil (Paris), 524 pp. Previamente en la red con 296 pp.

⁴ Keith Payne, *The Broken Ladder: How Inequality Affects the Way We Think, Live, and Die* (New York: Viking, Penguin/Random House, 2017), 196 pp. Véase una revisión en Jesús M. De Miguel, «La desigualdad empobrece, pero lo importante no es la realidad», *Claves de Razón Práctica*, 260: 122-129. Richard V. Reeves, *Dream Hoarders: How the American Upper-Middle Class Is Leaving Everybody Else in the Dust, Why That Is a Problem, and What to Do About It* (Washington DC: Brookings Institution Press, 2017), 196 pp.

⁵ Escrita ya esta crítica de libros el libro ha sido traducido al español con el título de *Igualdad: Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo* (Madrid: Capitán Swing Libros; 2019), 399 pp. Incluye una introducción imprescindible del sociólogo y político Pau Marí-Klose, pp. 17-25.

fianza en otras personas, embarazos adolescentes, menor movilidad social, etc. Las correlaciones son altas, aunque las relaciones causales son complejas de establecer. Son relaciones estrechas, consistentes, a menudo con una secuencia temporal clara, y biológicamente plausibles. Los efectos negativos de la desigualdad no solo afectan a las clases más bajas, sino a la mayor parte de la población. La competición es mayor para todos, y también el estrés e inseguridad. En los últimos años se produce una crisis económica mundial (2008-), aparecen populismos en muchos países, también polarización política, movimientos migratorios nuevos, y muchos refugiados. Hay que medir el impacto de la desigualdad en el ser humano, sus valores, sentido de la vida, relaciones con otras personas, niveles de ansiedad y problemas mentales. El objetivo es disminuir las desigualdades y aumentar el bienestar de las personas, todo eso en un mundo sostenible que no deteriore más el planeta. La visión final del libro —a pesar de los datos abrumadores— es optimista. La desigualdad y el deterioro medioambiental no son irreversibles... *a better world is possible*.

Hay que identificar los factores que están produciendo esos problemas. El factor determinante es la creciente desigualdad económica, que produce ansiedad de estatus, junto a excesos de consumo y baja autoestima. A pesar del progreso económico y de confort, el mundo contemporáneo sufre un aumento de enfermedad mental. Estrés, depresión, ansiedad, soledad, tristeza, falta de amistades, baja confianza en los demás (y escasa autoconfianza), falta de vida comunitaria, alta movilidad geográfica, obesidad, e incluso presión arterial elevada... son síntomas complejos, entrelazados, cada vez más prevalentes. Los niveles de felicidad están estancados, véase el libro de Julio Iglesias de Ussel *et al.*, *La felicidad de los españoles*⁶. La población en los países ricos sufre más. Parece una contradicción que el progreso haya generado más problemas y para más personas.

La supuesta meritocracia hunde la confianza de las personas que están en los estratos más bajos de la sociedad. Las personas pobres, excluidas y marginadas se autoinculpan de su situación. Así se justifican las diferencias de estatus. Se dice que los ricos son superiores, más eficientes y productivos, además de más inteligentes y trabajadores. Hemos vuelto a niveles de desigualdad social de hace casi un siglo, como se ve en el gráfico 9.1 de la página 237. Eso explica la eclosión de estudios sociológicos, económicos y epidemiológicos sobre desigualdad. También hay una nueva generación de datos internacionales que hasta ahora no existían, o solo de forma fragmentada. La jerarquización de la sociedad actual no se realiza exactamente por nacimiento (como antaño), sino a través de una supuesta meritocracia que sitúa a las personas según su inteligencia y méritos, en una escala social con poca movilidad.

Hay una verdadera epidemia de ansiedad en la sociedad contemporánea. Es una ansiedad de estatus social. Los países más desiguales tienen tasas de enfermedad mental del triple. La depresión es abundante y a menudo ataca a personas jóvenes. En los países desiguales hay más ansiedad, más depresión y también más enfermedades mentales. La autoestima es baja y es perceptible la falta de autocontrol. Las sociedades desiguales incrementan estos problemas para la mayoría de la población, no únicamente para los de abajo. Aumenta la competición, los deseos materialistas y la jerarquización social. Las personas presentan niveles altos de presión arterial, colesterol, obesidad y azúcar. La des-

⁶ Julio Iglesias de Ussel, y Rebeca de Juan (eds.), *La felicidad de los españoles* (Madrid: Tecnos, 2017), 307 pp. España es un país feliz, pero con falta de confianza en los otros.

igualdad genera un sufrimiento real para casi toda la población⁷. La desigualdad deteriora a toda la sociedad y no solo a grupos marginados. La población está menos dispuesta a ayudar a otras personas, cuidar personas ancianas, acoger a inmigrantes y gastar recursos en personas enfermas.

La mayor desigualdad es morir. La salud de la población que sobrevive es peor en sociedades desiguales. Pero los indicadores de salud subjetiva no son fiables. En países donde la esperanza de vida es baja a menudo las personas dicen estar saludables y felices. Se interioriza que hay que mostrarse fuerte en la vida a pesar de las dificultades. En los países igualitarios las personas son más modestas. También existen características culturales: en Estados Unidos las personas deben mostrarse siempre felices; en Asia sufrir suele ser signo de que algo se está haciendo bien. Cuando se les pregunta, las personas dicen que son mejores que la media: mejores conductores, profesores, amantes, más inteligentes... Por definición, no todos pueden estar por encima de la media. La confianza en los otros es un factor importante en el bienestar. La vida propia depende mucho de las relaciones interpersonales. Nos cuidamos unos a otros. La amistad y las relaciones en la comunidad son una parte importante de la salud y la felicidad. La conciencia de que vivimos en una sociedad jerárquica genera malestar e incluso ansiedad. En las sociedades desiguales el exceso de violencia no suele ser de las clases bajas contra las altas, sino de las clases bajas entre ellas mismas.

La desigualdad no genera crecimiento económico y a menudo es causa de inestabilidad social y política. Es, además, una justificación de la jerarquía social. Tiende a solidificar las diferencias de inteligencia y mérito, e incluso las convierte en intergeneracionales. Es parte de una estructura de prejuicios sociales y étnicos, que pretende hacer creer que las diferencias son innatas. Lo cierto es que el progreso en la inteligencia en la población mundial (medida por los tests de IQ) es evidente en la última centuria. Pero la pobreza genera un daño cognitivo considerable sobre las personas, especialmente en los niños/as. Las sociedades desiguales mantienen diferencias grandes en los resultados educativos en la infancia. Pero son las desigualdades sociales las que crean esas diferencias en habilidades, y no lo contrario. Invertir más en educación —sobre todo en la infancia— es una forma de reducir la desigualdad y la pobreza. Pero la desigualdad es resistente, sobre todo a cambios de recursos económicos puntuales. Se requiere una transformación estructural. El problema es que la desigualdad crea «ciclos de desventajas» junto a pobreza intergeneracional.

Un objetivo político obvio es reducir las desigualdades horizontales y verticales. Una idea nociva es que hay personas superiores, o más valiosas, que son más productivas socialmente. Esta idea se ha legitimado mediante el progreso mundial entre 1920 y 1980. A partir de esta segunda fecha la importancia de la clase social, del estatus y de la riqueza vuelve a crecer. Existe cada vez más homogamia en el matrimonio y menos movilidad social. En este mundo tecnológico los niños/as perciben las diferencias sociales cada vez más pronto. Las clases bajas (y pobres) progresan muy poco en los últimos años, mientras que las personas ricas lo son cada vez más. Eso abona la idea de una superioridad natural de las clases altas. La idea de que existen diferencias innatas según la etnia (o el color de la piel) es negativa. Algunas de esas variables están produciendo violencia adicional. Las

⁷ Las personas con poder, y en los estratos más altos («los ricos»), sufren de menor estrés.

sociedades desiguales tienen más personas en la cárcel. La edad de responsabilidad criminal suele ser también más joven.

¿Qué políticas sociales existen para reducir la desigualdad y sus consecuencias negativas? A ello se dedica la tercera parte del libro (pp. 213-265). No hay recetas fáciles. Tampoco se suelen presentar datos de políticas exitosas. Las políticas para reducir la desigualdad deben combinarse con la sostenibilidad medioambiental. Las sociedades más ricas y desarrolladas no logran mejorar los niveles de bienestar. Esto es evidente en la esperanza de vida. A partir de 40.000 dólares de ingresos *per capita* la esperanza de vida no progresa. El crecimiento económico mantiene una contribución decreciente al bienestar: «El crecimiento económico en los países ricos ha terminado su trabajo de transformar la calidad de vida humana» (p. 219). El objetivo debe ser incrementar el bienestar sin crecimiento. Eso se logra, por ejemplo, con menos consumo y más ocio. La desigualdad incrementa el consumismo. Pero a su vez la sostenibilidad del planeta no se conseguirá sin cambios de organización social, básicamente de relaciones sociales y de calidad del entorno social. Además, hay que superar la violencia generalizada, así como el incremento de gasto en fuerzas de seguridad.

Wilkinson y Pickett proponen un mundo mejor. El objetivo es minimizar las divisiones de clase. Hay que lograr una sociedad más inclusiva, con un sentido de comunidad más fuerte. La movilidad social es baja en sociedades desiguales, la jerarquía social es más estática o rígida y las oportunidades para la infancia son menores. Las clases sociales se están segregando residencialmente, estando cada vez más separadas. La vida comunitaria desciende. La confianza en los demás disminuye. En las sociedades desiguales hay una falta de confianza generalizada, con baja autoestima. Los problemas de depresión y ansiedad son legión. La desigualdad incrementa además el consumismo. Las personas utilizan el dinero para marcar su estatus.

No se sabe el óptimo de desigualdad. Ni tampoco cómo sería una sociedad totalmente igualitaria. Conocemos sociedades bastante igualitarias (como los países escandinavos, Japón, Taiwán), pero no hay experiencias de países iguales. Tampoco sabemos la desigualdad que habría que reducir para aumentar el bienestar de la población. La distribución de la riqueza se relaciona estrechamente con el poder. La desigualdad correlaciona con la debilidad de los sindicatos. Estos han cambiado como consecuencia de los procesos de transformación del mercado de trabajo. A su vez la desigualdad a partir de 1980 correlaciona con el auge de la ideología neoliberal (que a su vez debilitó a los sindicatos). Entre tanto aumenta la extrema derecha y la extrema izquierda, así como los populismos. La socialdemocracia se ha deslizado hacia la derecha. La población general subestima las desigualdades de ingresos/riqueza, pero considera que son demasiado grandes. Mucho del progreso realizado en décadas anteriores se ha perdido.

Se propone la transformación del mercado de trabajo y de las empresas hacia modelos más igualitarios y democráticos. Una fuente de desigualdad son los salarios extraordinariamente altos de los puestos de dirección de las empresas. Los autores del libro son partidarios de establecer un salario básico. Su utopía se define como «una vida social más relajada, con comunidades más fuertes, en las cuales es más fácil disfrutar de los placeres de la amistad y la convivialidad y conseguir así una sociedad mejor para cubrir nuestras necesidades sociales básicas [...]». Necesitamos más tiempo para la familia y para nuestros niños/as, más tiempo para cuidar unos de otros, para amigos/as, para los ancianos y para disfrutar de la vida comunitaria» (p. 263). Un paso adelante sería la extensión de la democracia al mundo del trabajo.

El objetivo final es diseñar políticas sociales que reduzcan la alta tasa de desigualdad social en las sociedades actuales, junto con un progreso de vida sostenible que no deteriore (más) el medio ambiente. Ello mejoraría la calidad de vida de las personas⁸. Es, pues, necesario cambiar no solo las políticas sino también la Política⁹.

por Jesús M. DE MIGUEL
mananaconsulting@gmail.com

Mujeres en la ciencia contemporánea. La aguja y el camello

Ana M. González Ramos (dir.)
(Barcelona, Icaria, 2018)

El poder se comporta de forma proporcional con los hombres y de forma inversamente proporcional con las mujeres, siguiendo sistemáticamente esta fórmula: a más poder, más hombres; a menos poder, más mujeres. Todo ello, se realiza a través de complejos mecanismos de dominación social y códigos de poder patriarcal (García de León, 2016).

Mujeres en la ciencia contemporánea. La aguja y el camello es un libro necesario en un momento necesario. El tema tratado adquiere la exigencia de someterse a un obligatorio abordaje reflexivo para las y los investigadores que tengan el estudio del género como piedra angular en sus análisis y estudios, así como para las y los que busquen aunar propuestas teóricas y metodológicas tan necesarias para la actual gestión de la ciencia. En sus páginas confluyen seis investigaciones que conducen a un rico y urgente debate sobre el papel de la mujer investigadora en la ciencia contemporánea.

Cada día, el denominado neogercenialismo que han adoptado las instituciones académicas, ligado, entre otros factores, al máximo rendimiento de sus trabajadores/as —léase, in-

⁸ Para datos sobre España, véase el capítulo 12, Jesús M. De Miguel, «Calidad de vida», en el libro de Cristóbal Torres (ed.), *España 2015: Situación social* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2015), 1740 pp.

⁹ En los gráficos del libro se muestra una situación de España bastante favorable. En un contexto internacional, España se sitúa en un nivel medio (más bien medio-bajo) de desigualdad social. Pero en varios indicadores (negativos) España presenta una relación positiva, mayor que otros países. Así, por ejemplo, la tasa de enfermedad mental es baja (p. 36). La tasa de esquizofrenia es también más baja de lo esperable (p. 54). Pero la participación cívica está ligeramente por debajo de la media esperada (p. 57). La población se siente mejor que la media (p. 64). Incluso el gasto en anuncios como proporción del PIB es bajo (p. 104). El índice de bienestar infantil está casi exactamente en la media (p. 107). El *bullying*, o agresividad contra otros niños/as en la escuela, es muy bajo en España (p. 131). Pero los resultados escolares en matemáticas y lectura (medido por PISA) son bajos (p. 173). Los indicadores de bienestar infantil son mejores de lo esperado (p. 176). Pero la movilidad social es relativamente escasa (p. 177). ¿Cómo se pueden explicar las relaciones positivas en el caso de España?

investigadores/as— en la masiva producción del conocimiento, sigue afectando negativamente en la trayectoria académica de las mujeres, en todas las etapas de su carrera, en contraste con la de sus compañeros hombres. Este libro trata con éxito, a través de seis investigaciones punteras realizadas por mujeres de distintas posiciones en la Academia, de poner de relevancia cómo las desigualdades de género permanecen en la ciencia y la tecnología, explorando cuáles son las causas y factores que generan y mantienen estos sesgos de género. Sesgos que tienen como consecuencia el que las mujeres científicas estén ancladas en el llamado «suelo pegajoso», y que en consecuencia no puedan traspasar el archiconocido «techo de cristal». Unas, porque se hace muy problemático su acceso a posiciones estratégicas de liderazgo en los centros académicos, y otras, porque deben abandonar sus carreras debido a múltiples factores relacionados con el modelo androcéntrico académico que obstaculiza sus trayectorias. Todo lo anterior trae aparejado la pérdida de conocimiento para la sociedad y la pérdida de otras perspectivas académicas que merman la investigación en sí. No obstante, este libro pretende, y es, ser un recurso para aportar propuestas y medidas con objeto de abordar esta realidad. De este modo la ciencia contará con un capital humano de investigadoras que no harán más que enriquecer el conocimiento científico en nuestro país, sin que esté mediado por un modelo-patrón de ciencia y de gestión universitaria de corte patriarcal. El texto se divide en siete capítulos y una introducción realizada por Ana M. González Ramos, directora de la investigación e investigadora principal del proyecto «GENERA: Generación de una economía del conocimiento más inclusiva y competitiva» (FEM2013-48225-C3-1-R) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, cuyos resultados son las investigaciones que aquí se vuelcan.

Ana M. González Ramos, en la introducción del volumen, analiza la situación de las mujeres en la ciencia española. Tras sus investigaciones y los estudios realizados, apunta a que la carrera científica para las mujeres es más lenta, y que aunque estas hayan podido entrar en el engranaje académico, siguen quedándose en posiciones intermedias, lo que la autora define como «una situación de desigualdad que ha de ser atendida con urgencia, sobre todo porque está relacionada con la distribución del poder y el cambio en las instituciones» (2018: 21). Este cambio es evidente que debe pasar por tener en cuenta la transversalidad de género para que la gestión académica opere según unos criterios no androcéntricos. Así las trayectorias científicas no se verán coartadas por un sistema de méritos que aunque pretenda ser objetivo y neutral, a la postre opera desfavorablemente para las mujeres, precarizándolas y excluyéndolas, pues las brechas de género quedan patentes en el rendimiento de sus currículos. Su talento, en definitiva, queda mermado. Sumado a estos déficits académicos, la autora añade algo que considero fundamental, y es que «la población de ciencia y tecnología resulta mayoritariamente blanca, europea (la mayoría española) y heterosexual» (2018: 25). Este es un asunto que requiere una profunda exploración para una futura investigación, pues como refiere la socióloga, los sesgos de género se entrecruzan con la clase, la etnicidad y otras variables que condicionan el acceso a la carrera científica de investigadores/as.

En el primer capítulo, titulado «¿Por qué abandonan las mujeres?», Ana M. González Ramos contextualiza el panorama existente. Son múltiples los factores que pueden influir en esta decisión, que en último término no solo afecta a las mujeres que abandonan sino al conjunto de la sociedad, «pues desaprovecha el talento y la inversión del personal altamente especializado, realizada en educación e investigación» (2018: 41). Asimismo, la autora analiza cómo los factores que llevan a esta situación están relacionados con la cultura hegemónica de corte patriarcal y el modelo de ciencia androcéntrico que no tiene en cuenta la perspectiva de género, y que por tanto limita la carrera investigadora de las mujeres. Además,

se formula como una renuncia y no como la consecuencia de toda una estructura que dificulta su acceso a la carrera científica. La autora aborda desde varias perspectivas, y a la luz de los resultados del proyecto de investigación, los factores que dinamitan esta toma de decisión. La socióloga, a su vez en este análisis, incide en que lo que prima es una ciencia hegemónica, etnocéntrica y androcéntrica, sin tener en cuenta la diversidad y la diferenciación entre las y los investigadores/as, habiendo un único modelo de éxito, donde el acceso de las mujeres requiere mayor persistencia y sacrificio. En este sentido, la clase social incide profusamente en el éxito o abandono de las mujeres. El capítulo aborda finalmente propuestas de cambio para conseguir nuevos modelos de organización de la ciencia, donde indispensablemente deben estar incorporadas por igual las mujeres.

En el capítulo segundo, «Competitividad y excelencia en los centros de investigación internacionales», la investigadora Beatriz Revelles-Benavente pone de relieve cómo la globalización y el liberalismo económico ha influido no solo en la gestión de la ciencia, sino en la movilidad y presión académica de las y los investigadores bajo un modelo androcéntrico de alta competitividad, flexibilidad y precariedad laboral. Es, en el cruce de estas variables —las cuales la autora las estudia en el contexto de los centros de alta investigación organizados bajo una política de excelencia—, donde analiza cómo «se construye profesional y socialmente la identidad de los investigadores» (2018: 69), enfocado en las investigadoras y analizando cómo se diferencia de la de los investigadores. Se trata de un capítulo sumamente interesante, pues tras una profunda revisión de las condiciones laborales y académicas a las que se ven sometidas las investigadoras en estos centros para conseguir la excelencia científica, se puede comprobar cómo se genera una desigualdad en base a la edad y al género. Esto aumenta la vulnerabilidad académica de las/os jóvenes y las mujeres científicas. Estas últimas se ven sobremanera afectadas y pueden abandonar a pesar de su excelente carrera científica, debido a una maraña de factores que no deben ser reduccionistas. Tras un estudio de campo con mujeres en posiciones intermedias y mujeres investigadoras líderes, la autora esgrime los factores y tensiones a las que se ven sometidas en esta estructura académica de excelencia internacional.

Nora Räthzel, en el capítulo tercero, titulado «Respuestas estratégicas de mujeres y hombres a lo largo de sus carreras», da cuenta de cuáles son los factores que influyen a mujeres y hombres en su trayectoria académica, desde los propios estímulos para iniciar la misma, y cómo deben estar relacionados no solo con sus decisiones personales (factores intrínsecos), sino en confluencia con la gestión académica de la estructura científica y otros factores externos (factores extrínsecos). De tal forma que la autora, a través de su estudio de campo con hombres y mujeres, identifica cuáles han sido sus trayectorias académicas y de qué manera el género y las relaciones de género han influido en la misma. El análisis de estas estrategias se realiza desde tres enfoques: el estímulo inicial, un momento intermedio identificado con la duda de la continuidad y las formas de apoyo que reciben ambos. Esta triple perspectiva es muy sustanciosa, ya que ofrece al lector/a investigador/a un análisis en profundidad temporal y global donde entran en juego diversos y complejos factores, a la vez que tensiones que construyen las respuestas que van generándose. Estas respuestas, leídas desde la perspectiva de género, ponen de manifiesto cómo las mujeres se ven influenciadas por condicionantes estructurales que les hacen quedarse más excluidas de la carrera científica que sus pares hombres.

En el capítulo cuarto, «Redes, sororidad y techo de cristal», la socióloga Esther Torrado hace incidencia en varios factores que se deben tener en cuenta a la hora de analizar por

qué las mujeres quedan rezagadas en la ciencia. En este artículo analiza las entrevistas llevadas a cabo en centros de investigación, cruzándolas con datos estadísticos. La autora se centra en el capital social en forma de redes de apoyo entre mujeres para analizar tres puntos estratégicos en sus trayectorias: «[...] los discursos sobre el poder, qué tipo de ejercicio del poder están dispuestas a aceptar, y cuál es el que se les destina desde su entorno» (2018: 134). Sus respuestas nos hacen ver cómo los patrones académicos de corte androcéntrico que aún persisten en los centros de investigación ralentizan su acceso no solo a puestos de liderazgo, sino a la Academia y a su bienestar personal. La investigación da cuenta de cómo estas redes de apoyo entre mujeres son motores de cambio en positivo para romper la brecha de género y que se consoliden mejores prácticas en los modelos de acceso a la ciencia y a la incorporación de las mujeres. Esta sororidad fomenta otros valores inclusivos que no caben dentro del modelo patriarcal actual de la ciencia, el cual consolida las desigualdades de género en cualquier momento de la carrera científica, e inmoviliza el conocimiento. Esta investigación apuesta por un cambio profundo en la ciencia que no limite la entrada, ni los currículos de las mujeres científicas, con objeto de ser reconocidas en todas las fases de su carrera así como para poner en valor su incidencia en la gestión de las instituciones científicas.

Antonia García de León, socióloga precursora en los estudios de género en España, abre el capítulo quinto, «Claves de una investigación pionera (género y poder)», con una potente afirmación en referencia a una cita de Victor Hugo. Sentencia esta que el tiempo del cambio en la condición social de las identidades de género ha llegado, siendo por tanto el momento en el que estamos una oportunidad histórica. En este artículo analiza a partir de su trabajo de investigación desarrollado durante más de tres décadas sobre género y poder cómo las mujeres que están en la élite son «élites discriminadas», valga la redundancia. A partir de un trabajo de investigación de sociología de las mujeres en estas posiciones de «poder», refiere que estas en muchos casos son vistas como una anomalía dentro del mundo patriarcal. La autora en este texto nos aproxima a todo un cuerpo teórico y conceptual a través del cual realiza una radiografía de cómo su estudio, iniciado en 1978, sigue estando vigente, pues sigue habiendo una tensión evidente entre el género y el poder, el cual se debe problematizar. No obstante, la autora es positiva ante el cambio que se está fraguando, pero que debe pasar ante todo por una «descolonización del imaginario de género» como transición necesaria para la igualdad social de las identidades de género y del acceso de las mujeres a las élites científicas.

En el capítulo sexto, «Academia acelerada, *slow science* y ética del cuidado», la investigadora Ester Conesa realiza una crítica al neoliberalismo académico y al nuevo gerencialismo que impera en la Academia. Esta gestión trae consigo un coste muy elevado para el bienestar de las y los investigadores, del estudiantado y de las instituciones académicas. Es, en este contexto, en el que la autora argumenta cómo las instituciones académicas han entrado en los procesos competitivos de *rankings* internacionales que se alimentan de la superproducción y las horas ilimitadas de trabajo de sus investigadoras/es. Este escenario es el que ha llevado a investigadores/as a pensar en otro modelo de ciencia, la «*slow science*». Esta es una apuesta nacida en los años noventa, que implica una investigación pausada con objeto de mejorar la calidad científica y humana de las personas que se dedican a esta tarea. El artículo nos aproxima a una revisión de la literatura que ha analizado esta concepción de la investigación, donde la perspectiva de género, tanto en la *Academia acelerada* como en la *slow science*, está condicionada por una multiplicidad de factores. Finalmente, teniendo este punto de referencia, que merma y mina la calidad en las investigaciones, así como las

posibilidades de éxito de las mujeres en sus carreras, la autora apuesta por implementar una ética feminista del cuidado que genere una mejor investigación científica. Las y los investigadores/as invertirán bien su tiempo, dando lugar a mejores resultados de investigación y, en consecuencia, a una mejor gestión de su salud personal y relacional, fundamental para el rendimiento científico desde la reflexión y el análisis pausado.

El capítulo séptimo, «Notas finales y propuestas para el cambio efectivo y afirmativo en la Academia», es un epílogo en el que la directora del volumen repasa los contenidos y resultados de las investigaciones que conforman este libro. Se hace eco de las transformaciones que se deben dar en las instituciones científicas para el acceso de las mujeres a la misma, así como para que otras formas de investigar y plasmar los resultados sean tenidas en cuenta y conformen la «economía y sociedad del futuro» (2018: 209). Toda la reflexión final lleva a la socióloga e investigadora principal del proyecto GENERA a concluir el libro con treinta y dos recomendaciones y propuestas de cambio. Estas propuestas son imprescindibles para generar un modelo de ciencia y tecnología más inclusivo, ético, reflexivo y equitativo que no limite el acceso de las mujeres en cualquier fase de su carrera científica.

Bajo mi punto de vista, este libro no solo nace para explorar la realidad del modelo científico que obstaculiza las carreras de las mujeres en ciencia, sino para producir toda una batería de propuestas que transformen los patrones patriarcales examinados en la obra. Estas propuestas vienen edificadas desde un análisis científico interdisciplinar, atravesado enteramente por el ya ineludible enfoque de género en ciencia. Las distintas investigadoras e investigaciones que aquí convergen muestran un panorama muy revelador de la necesidad de abordar una investigación feminista desde distintas miradas y perspectivas. Asimismo, aportan claves basadas en sus trabajos empíricos, que evidencian la prioritaria tarea de reflexionar sobre la hegemónica y patriarcal producción del saber, así como su correlato en la gestión de la ciencia y la tecnología.

por M. Aránzazu ROBLES SANTANA
aranrsantana@gmail.com

La interacción social. Escritos en homenaje a José Ramón Torregrosa

José Luis Álvaro Estramiana (coord.)

(Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2018)

En la potente universidad alemana de finales del siglo XIX y comienzos del XX se hicieron costumbre los homenajes, en vida, a académicos de trayectoria ejemplar. Constituían una muestra de respeto y admiración que tomó la forma de *liber amicorum. Festschrift* es el término que hizo fortuna para designar este tipo de libros, primero en Alemania, después en

Estados Unidos y ahora en todas partes. Volúmenes armados con la contribución de personas distintas, a veces distantes, pero unidas en el deseo de honrar al homenajeado.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la mejor editora de textos sociológicos del universo hispánico, lleva décadas atendiendo este tipo de publicaciones. Basta recordar la densidad de *Estructura y cambio social. Libro homenaje a Salustiano del Campo* (2001) o el interés de *Reflexiones sociológicas. Libro homenaje a José Castillo Castillo* (2004). Dos excelentes panoramas del quehacer sociológico de la época.

La universidad alemana acuñó también la palabra *Gedenkschrift* para referirse a los homenajes póstumos. Estas «publicaciones en memoria» son menos frecuentes pero, curiosamente en muchos casos, como sucede con el libro que nos ocupa, tienen no solo un interés retrospectivo sino prospectivo. Volviendo al CIS, no se puede olvidar *Escritos de teoría sociológica. En homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga* (1992). Un sentido e inteligente aplauso a un brillante profesor fallecido a los cuarenta y ocho años. Se agavillaron sesenta y dos colaboraciones con lo mejor de la sociología española.

Lo que ahora nos concita es rendir homenaje al fundador y mantenedor de la moderna psicología social española de corte sociológico. Dar cuenta y razón, parafraseando a Ortega y Gasset, de la vida y obra de José Ramón Torregrosa Peris (Játiva, 1940-Madrid, 2016). Testigos de su vida han compilado un volumen que, más allá de dar testimonio del maestro, amigo y colega fallecido, está destinado a convertirse en referencia insalvable para quienes estén interesados en el devenir de la psicología social.

José Luis Álvaro Estramiana ha coordinado la producción de estas páginas con la colaboración de Joelle Ana Bergere, Alicia Garrido y Sagrario Ramírez. Han realizado el considerable esfuerzo de edición —a pulmón como dicen los argentinos— que requieren siempre este tipo de compilaciones. Brillantes docentes e investigadores pertenecen a la segunda generación de profesores del Departamento de Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (FCCPPS) de la Universidad Complutense (UCM). Un departamento ideado, montado y dirigido por Torregrosa desde los mismos albores de la Facultad.

Antes de entrar en el contenido de este volumen conviene advertir que tenemos la fortuna de estar ante un objeto agradable a la vista y al tacto. Algo infrecuente en editoriales institucionales. La atractiva portada, realizada por Roberto Turégano, muestra una partida de go. Este milenario, complejo y sofisticado juego de estrategia chino proporciona una adecuada metáfora a las sutilezas de la interacción social. Por otro lado, el formato escogido, la tapa blanda y la comedida extensión, no llega a las cuatrocientas páginas, completan la presencia de un libro que se puede exhibir sin complejos sobre la mesa del despacho.

Comienza *La interacción social* con la presentación de Cristóbal Torres Albero, presidente del CIS cuando se fraguó este volumen. Alumno de Torregrosa en la asignatura de Psicología Social, deja un testimonio de admiración intelectual y cariño personal que extiende a Ángeles Durán. Condíscipula, novia, colega, madre de sus hijos y Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política otorgado por el CIS en 2018. Una segunda presentación a cargo de los ya citados cuatro profesores del Departamento de Psicología Social se refiere al trazado académico del que fue su maestro y colega. Añaden un calificativo que el lector volverá a encontrar repetidas veces a lo largo y ancho de este volumen: Torregrosa era, además, «una persona buena».

Dos bloques marcan y ordenan el material con el que se ha construido este homenaje. El primero recoge lo que podríamos denominar *personalía*. Catorce aportaciones de personas que conocieron y trataron al homenajeado tanto en la vertiente personal como intelectual.

Herbert Kelman, Colin Fraser, Josefina Zaiter, Tomás Ibáñez, Mikel Villareal, Jokin Apalategui, Andrés Rodríguez, Luis de la Corte Ibáñez, Florencio Jiménez Burillo, José Luis García Molina, José Luis Rodríguez, Juan Díez Nicolás, José Almaraz, Miguel Beltrán y Manuel González de Chávez dan forma a un mosaico que ilustra los sobresalientes logros intelectuales alcanzados por Torregrosa. Ante el lector se despliegan encuentros, seminarios, congresos, cursos de verano realizados a lo largo de los años. En esta primera sección se abren las puertas a los años juveniles, a la consolidación académica y a la expansión internacional de su prestigio académico.

El segundo apartado recopila dieciséis contribuciones. Aquí el acento está puesto en el contenido de su obra. Una obra en la que no escasean los textos compartidos. Se busca presentar investigaciones y publicaciones. Aun así, en las formas colaborativas —desde conversaciones de mantel hasta coescritura— se traslada al lector los reflejos tornasolados de las vivencias acaecidas con un maestro que regalaba con generosidad conocimiento, experiencia y visión del mundo.

Como leemos en la contraportada: «Se recogen trabajos inéditos sobre algunas de las principales líneas de investigación desarrolladas y promovidas por José Ramón Torregrosa a lo largo de su vida: epistemología, teorías psicosociológicas e historicidad (Anastasio Ovejero, Lupicinio Íñiguez, Amalio Blanco, Luis de la Corte y Juan José Caballero); interaccionismo simbólico (Teresa González de la Fe); identidad personal, valores y psicosociología política (Joelle Ana Bergere, Modesto Escobar, Concepción Fernández y Hector Grad); trabajo, desempleo y salud mental (Esteban Agulló, José Antonio Llosa y Siverio Agulló, y Alicia Garrido y José Luis Álvaro); emociones (Eduardo Crespo); sociología clínica y psicología social de la salud (Vincent de Gaulejac y Fernando Yzaguirre, y Rafael González y Blanca Lozano); y nacionalismo (Sagrario Ramírez y Juan García-García)». El cierre del volumen corre a cargo de Ramón Pelegero, conocido por el gran público como Raimon.

Primera y segunda parte crean un poliprisma que visibiliza con mucha claridad la más de media docena de grandes líneas de investigación puestas en marcha por Torregrosa a lo largo de su carrera. Al mismo tiempo, queda expuesta la calidad humana, los múltiples logros académicos e intelectuales y la extensión de la influencia de un Torregrosa, insistamos, siempre dispuesto a compartir la autoría de su actividad. Por otro lado, conviene advertir que cada uno de los textos aquí reunidos tiene entidad propia y puede ser leído por separado, como una pieza independiente. Algo que facilita una lectura del tirón, de principio a fin, o un acercamiento a saltos impulsados por intereses concretos o momentáneos. El efecto de agarre no pierde fuerza. (No deja de ser curioso que mientras la segunda parte ordena por orden alfabético las contribuciones, como es habitual en la Academia, la primera no lo haga).

Destaca en este volumen la infrecuente riqueza informativa en torno a la biografía del homenajeado. Si tomamos como referencia los textos, antes aludidos, dedicados a Salustiano del Campo, José Castillo o Luis Rodríguez Zúñiga, apenas encontraremos información en torno a sus vidas. No se trata de buscar el chisme morboso sino de entender mejor una obra al engazarla en su contexto vital. Felicitaciones, otra vez, a quienes han coordinado este volumen sin miedo a recopilar datos biográficos. Un bien tan escaso en las ciencias sociales españolas.

Para una lectura atenta a la perspectiva biográfica, abrir *La interacción social* por la última colaboración es como encender la luz. En ella, Ramón Pelegero (Pele) describe aspectos de la vida cotidiana de sus dos mejores amigos, José Ramón Torregrosa (Torre) y José Luis García Molina (Cote). Tres adolescentes muy amigos de Játiva (Valencia) que en 1950 —po-

breza y franquismo duro— entran en el instituto de esa pequeña ciudad del interior levantino. Obtienen buenas notas, consiguen becas y quieren saberlo todo. En sus casas, como en la de tantos españoles, apenas hay libros, pero se espabilan, compran los que pueden y van al cine, aprenden música, juegan al ajedrez, patean la calle y, sobre todo, discuten, lo discuten todo. De entonces debió sacar Torregrosa ese gusto por la discusión que conservó hasta su muerte.

Pele —con becas— y Cote se irán a estudiar a Valencia. El primero se convertirá enseguida en Raimon y seguirá una carrera de éxito. Cote será miembro del grupo inaugural del Departamento de Psicología Social. Becario en París de la Fundación Juan March y funcionario del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Si de Raimon pasamos a Manuel González de Chávez avanzamos un poco en el tiempo hasta encontrarnos «a finales de los años cincuenta en el Colegio Mayor José Antonio de la UCM». Torregrosa lee, discute, hace deporte, juega al ajedrez, escucha música y coorganiza una huelga de hambre ante el deterioro de la calidad de la comida. González de Chávez, futuro psiquiatra, y él serán expulsados del colegio mayor. Con el nuevo curso ambos tendrán que buscarse habitación en alguna de las múltiples pensiones que existían en el Madrid de la época. Con el paso del tiempo, González de Chávez, respetado psiquiatra, franqueará la entrada de Torregrosa en el Partido Comunista de España (PCE).

En la primera parte, la aportación más densa y larga es la de Juan Díez Nicolás. Conoce a nuestro protagonista en la entonces Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense. «Era una auténtica enciclopedia andante, con una gran capacidad analítica, lo que finalmente le llevó a abandonar el comunismo cuando el PCE fue legalizado en 1977». Para situarnos en el tiempo de encuentro de Torregrosa con Díez Nicolás es necesario recordar que comienzan los años sesenta. La Unión Soviética ha crecido muy aprisa y, entre otros avances tecnológicos, destaca el de haber tomado la delantera espacial. La industria militar es tan variada como potente. Se dice que sus divisiones acorazadas pueden llegar a los Pirineos de una tirada. España crece y reduce las desigualdades sociales. El actor político más importante y prestigiado de oposición al franquismo es el PCE.

En esos años Estados Unidos era la meca de la psicología social. En la Universidad de Michigan habían ampliado estudios José Jiménez Blanco y Juan Díez Nicolás. Como escribe este último, en Michigan se «ofrecía el mejor programa de doctorado en Psicología Social. Allí estaban Theodore Newcomb y toda la escuela de Kurt Lewin con Cartwright y los expertos en grupos pequeños». Torregrosa, ya entonces empeñado en aprender psicología social, consiguió entrar en 1964 en el Institute for Social Research con Herbert C. Kelman como *advisor*. Al volver de la Universidad de Michigan con el apoyo de Díez Nicolás se integra en el Instituto de la Opinión Pública (IOP) y más tarde en el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE). En 1973-1974 vuelve a la Universidad de Michigan.

En 1971 se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM y en 1975 se pone en marcha el primer plan de estudios con las dos titulaciones separadas. En esos años Torregrosa tuvo el talento de montar un equipo al que supo transmitir su entusiasmo por la psicología social. A mí no me conocía de nada. Entré en el departamento a través de unas casualidades que no tienen espacio en estas líneas. Enseguida percibí que nadie sabía tanta psicología social como él. Tenía una calidez y una consistencia muy cautivadoras. Su biblioteca, montada en las famosas librerías de Esquitino, era ya entonces gigantesca. (En 2018 su esposa e hijos donaron diez mil volúmenes a la FCCPPS de la UCM).

En 1981, Torregrosa, conmigo como secretario y conferenciante, organizó el mítico Primer Seminario de Psicología Social en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIIMP). El

esplendor veraniego del Palacio de la Magdalena y la cantidad y calidad de los participantes impresionaron. Kelman no acababa, como señala en su texto, de entender de dónde salían tantos y tan bien informados psicólogos sociales. Por otro lado, la discusión metódico-epistemológica que tuvo lugar entre los ponentes Henry Tajfel y Rom Harré ha pasado a la historia de la disciplina. En 1995, Kelman recibió un doctorado *honoris causa* concedido por la UCM a instancias de Torregrosa, el cual fue a su vez invitado a participar en la *Festschrift* del norteamericano con un capítulo titulado «Social Psychology: Social or Sociological».

El Departamento de Psicología Social fue creciendo al tiempo que la actividad de su director se multiplicaba. Por una parte, contribuía al desarrollo de la disciplina en distintas partes de España y tendía puentes con Iberoamérica y, por otra, conectaba con las universidades de Oxford y Cambridge. Es importante anotar la incorporación al doctorado y al departamento de las primeras generaciones de estudiantes y profesores formados en el mismo. La expansión fue multidireccional. En 1990 montamos Torregrosa y yo *Interacción Social*. Salieron cuatro números con cuidadas contribuciones y mucho voluntarismo entre 1991 y 1994. Al tiempo de mi cambio de área de conocimiento y de universidad cesó su publicación en 1995.

Aunque se desprende de la lectura de estas páginas, conviene resaltar la independencia y capacidad autorreflexiva de Torregrosa en la elección de líneas de investigación. En los años en que consolidaba su propia carrera académica, el clima intelectual de la FCCPPS no era propicio al interaccionismo simbólico. La posición de George Herbert Mead podía considerarse un cuerpo extraño tanto para neopositivistas como funcionalistas o marxistas. En la facultad, el potente grupo de marxistas y estructuralistas adheridos estaba convencido de que la estructura social y económica determina en última instancia el comportamiento social e individual. Mead, Blumer o Denzin entienden que el comportamiento está contextualizado, pero su visión del comportamiento social va más allá de un determinismo económico vinculado a la infraestructura material. Algo semejante puede afirmarse de Charles Horton Cooley, quien coincidió tres años con Mead en la Universidad de Chicago. En su crucial contribución al interaccionismo simbólico se pueden rastrear ideas de Adam Smith, en lo que respecta sobre todo a la consideración del «papel del otro» y a su famoso concepto denominado *looking glass self*.

Del mismo modo, la opinión sobre el nacionalismo de Torregrosa, y acerca de las otras líneas de investigación en las que no es posible entrar ahora, vista desde la psicología social, está cargada de independencia de criterio. Mantuvo sus campos de investigación y estuvo atento a novedades desprendidas del paso del tiempo. De ahí su contribución, inesperada para algunos, a la sociología clínica. Como diría Díez Nicolás, le siguió preocupando España, la psicología social y, creo yo, interesando la prosa de Ortega y Gasset.

por Bernabé SARABIA
sarabia@unavarra.es

Bibliografía

- VV.AA. (1992). *Escritos de teoría sociológica. En homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*. Madrid: CIS.
- VV.AA. (2001). *Estructura y cambio social. Homenaje a Salustiano del Campo*. Madrid: CIS.
- VV.AA. (2004). *Reflexiones sociológicas. Homenaje a José Castillo Castillo*. Madrid: CIS.

Estrategias de investigación en las Ciencias Sociales. Fundamentos para la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado o un Trabajo de Fin de Máster

Félix Requena Santos y Luis Ayuso Sánchez (eds.)

(Valencia, Tirant lo Blanch, 2018)

La última adaptación de los títulos universitarios españoles (Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010) introduce el requisito de terminar los estudios con un trabajo fin de estudios. El artículo 12 del capítulo III indica que «estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado», añadiendo más adelante que «el trabajo fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título»¹.

El autor de esta reseña, que tuvo que *lidiar* con una tesina al finalizar los estudios de Sociología, considera muy positiva esta medida, que «obliga» al estudiante a revisar todo lo aprendido en sus estudios, antes de emprender un trabajo de estas dimensiones. Un segundo aspecto, incluso más importante, es *certificar* que los graduados en Sociología pueden desarrollar un trabajo de investigación, una investigación que –en algunos casos– deberá ser defendida frente a un tribunal.

Esta valoración positiva en cuanto al fondo (el trabajo), cambia totalmente cuando se piensa en la forma en la que ha sido llevado a cabo, en la medida que la normativa no establece ninguna disposición en relación al proceso de elaboración y evaluación, dejando ambos aspectos en manos de la universidad.

Se ha procedido a comenzar la revisión de este texto de esta forma para dar cuenta del contexto que justifica plenamente esta publicación, así como la realización de una reseña del mismo, con el fin de que sea conocido por la mayor parte de la comunidad universitaria española.

El texto objeto de esta reseña está formado por 16 capítulos, y ha sido escrito por otros tantos autores de las Universidades de Granada y Málaga. La «amplitud» del título, *Estrategias de investigación en las Ciencias Sociales*, queda claramente especificado con el subtítulo: *Fundamentos para la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado o un Trabajo de Fin de Máster*. Es, precisamente, este enfoque lo que diferencia el presente trabajo de la gran cantidad de textos sobre investigación en el mercado editorial en español.

¹ De forma similar se procede en los estudios de máster: el artículo 15 del capítulo IV establece que «estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos».

El primer capítulo, «El principio de todo trabajo de investigación social: la curiosidad sociológica», busca «despertar» en el lector el interés por la investigación, explicando los elementos esenciales del modo científico y la lógica del método científico en la sociología. Lo más destacable es la gran cantidad de ejemplos mostrados, tanto actuales como clásicos, al tiempo que aborda la lógica del procedimiento del trabajo sociológico.

En la página 47, Luis Ayuso –uno de los editores– aborda lo que, a juicio de muchos expertos, es el elemento más importante de la investigación: la elección de la pregunta de la investigación, el tema objeto de estudio². En el capítulo se presentan numerosos consejos sobre cómo hacer buenas preguntas de investigación, se dedican varias páginas a la concreción del tema y se relaciona la pregunta de investigación con el tipo de investigación que generará.

El tercer capítulo enseña a cómo escribir, o más concretamente, «cómo escribir textos académicos en Ciencias Sociales». Considero que se trata de un aspecto escasamente tratado en el ámbito de la sociología, a diferencia de lo que sucede en otros países que disponen de exhaustivos tratados sobre la materia (entre otros, Becker, 1986; Turabian, 1996). Salvo las recomendaciones de Amado de Miguel en 1997 y un capítulo en la compilación de Guinéa-Martín (González de Oleaga, 2012), la sociología española cuenta con escasos textos sobre «cómo comunicar los hallazgos», y eso se constata en numerosas investigaciones difíciles de leer y con grandes errores de expresión. Las recomendaciones de estas páginas, que el buen profesional debiera leer repetidamente, proporcionan una ayuda *esencial* para mejorar la difusión de los hallazgos.

Elegida la pregunta de investigación (segundo capítulo), y teniendo siempre presente las recomendaciones de cómo transmitir (segundo capítulo), es el momento de llevar a cabo la revisión bibliográfica, o como acertadamente rotula el título del cuarto capítulo, «Fundamentación de toda la investigación: la revisión bibliográfica». En la búsqueda de la literatura se alude tanto a los medios tradicionales como a las principales bases de datos, al tiempo que se presentan una serie de recomendaciones sobre cómo valorar la calidad de las fuentes utilizadas.

Una gran parte de la información recogida en la revisión bibliográfica será empleada para llevar a cabo la elaboración del marco teórico, lo que permitirá contextualizar la pregunta objeto de estudio dentro de una corriente de pensamiento. La construcción del marco teórico, además, ayuda a delimitar los límites del problema y a aportar nuevos hallazgos que verifiquen o refuten la teoría existente. Esto se lleva a cabo en el quinto capítulo, escrito por Félix Requena, uno de los editores del trabajo.

El marco teórico no solo contextualiza la investigación en una corriente de pensamiento, sino que además lleva a formular de nuevo las preguntas de la investigación, contribuyendo a una mayor concreción del tema. Es en el sexto capítulo, dedicado al «diseño de objetivos e hipótesis», donde el problema de investigación queda finalmente formulado al diferenciar entre objetivo general y específicos, y explicar con detalle cómo formular las hipótesis del trabajo.

² Se trata de una idea que queda perfectamente sintetizada por Díez Medrano en la presentación del último libro de Leslie Kish: «[...] hacer buena investigación empírica no es cuestión de medios, sino de saber formular adecuadamente la pregunta sociológica y a partir de ahí diseñar la investigación más adecuada para alcanzar ese fin. A mis alumnos siempre les digo que es en la pregunta de investigación donde uno necesita utilizar más tiempo [...]» (Díez Medrano, 1995: IX).

El lector que sigue la lógica del texto debiera tener, en este momento, la investigación planteada, con sus objetivos y sus hipótesis. A continuación, aparecen ocho capítulos más concretos, dedicados a herramientas de investigación más específicas, donde el lector puede optar por leer todos o únicamente los que considera más interesantes para su investigación.

Así, el séptimo capítulo, «La utilización de fuentes de datos secundarios», puede despistar al investigador experto, preguntándose por qué no ha formado parte de la revisión bibliográfica. Esta colocación es fácilmente justificable cuando se piensa en los lectores del texto, en la medida en que un gran número de trabajos de fin de grado se llevan a cabo con datos secundarios. Tras exponer el gran número de tipos de datos secundarios se apuntan diversas recomendaciones para evaluar la calidad de estos, finalizando con una serie de ventajas e inconvenientes de este tipo de datos.

Los seis siguientes capítulos (del 8 al 13) están centrados en el análisis cuantitativo, abordando el muestreo (capítulo ocho), las diversas técnicas de obtención de datos en ciencias sociales, la operacionalización de conceptos y elaboración de indicadores, la presentación de la información utilizando gráficos y tablas, cómo escribir los resultados numéricos y, por último, cómo llevar a cabo el análisis cuantitativo. Esta secuencia plantea un par de desacuerdos al autor de la presente reseña. Por un lado, la colocación del capítulo «Operacionalización de conceptos y elaboración de indicadores», que quizá hubiera sido más adecuada tras los objetivos específicos e hipótesis (capítulo 6). Por otro lado, quizá hubiera sido conveniente otro cambio de orden de los dos últimos capítulos, colocando «Cómo escribir los resultados numéricos» al final, tras el análisis de datos.

Este bloque de capítulos dedicados al análisis cuantitativo precede a un capítulo que, titulado «Abriendo la caja negra del análisis cualitativo», deja claro su contenido. El capítulo comienza con una fundamentación teórica, exponiendo sintéticamente las ideas de las principales corrientes: Etnometodología, Sociolingüística, Herméutica y Teoría Fundamentada. Posteriormente se centra en el análisis del discurso, con las diferentes etapas a considerar, finalizando con una presentación de las principales herramientas informáticas que sirven de apoyo al análisis cualitativo.

El texto termina con dos capítulos que, desde mi punto de vista, son los más importantes: cómo realizar la integración de los resultados para redactar las conclusiones, y una serie de recomendaciones para la defensa pública de la investigación, aspecto escasamente tratado en la investigación en ciencias sociales. Si anteriormente se ha señalado que el lector puede optar por leer todos o únicamente los que considera más interesantes para su investigación, una lectura detallada de estos dos últimos capítulos es fundamental.

Son los dos capítulos más importantes porque, por un lado, las conclusiones deben resumir todo el proceso de investigación, dando cuenta de la pregunta objeto de estudio, su justificación, la metodología empleada, un resumen de los mismos y una discusión. De hecho, no son pocos los autores que comienzan la lectura del texto por las conclusiones y que, en función de estas, deciden si es preciso llevar a cabo una lectura completa del texto.

Por último, y considerando que el texto se dirige a investigadores noveles, son esenciales los consejos realizados en el último capítulo, «La defensa pública de nuestra investigación». Ahí se recomiendan aspectos tan importantes como perder el miedo a hablar en público, utilizar coherentemente el lenguaje verbal y no verbal, cómo organizar la exposición, la «actuación» frente al tribunal, respuestas a las preguntas del tribunal e, incluso, recomendaciones para la elaboración de los materiales proyectados.

Entrando en las valoraciones, es importante resaltar que la idea de «ayudar a la realización de una investigación» (trabajo fin de estudios) está presente *en todo momento* en la mente de los autores, tanto a la hora de llevar a cabo la formulación del problema, el muestreo, la presentación de resultados..., considerando siempre la situación (tanto económica como de personal) en la que se encuentran los que emprenden un trabajo de fin de estudios. De hecho, el texto trata de «llevar de la mano» al investigador, haciéndole partícipe de sus avances en la investigación; superando la práctica de algunos manuales que presentan «el proceso de investigación en su idea platónica, como pura idea, incontaminada por las imperfecciones de la práctica» (Guinea-Martín, 2012: 16).

La principal aportación del trabajo es la exposición detallada de cómo un grupo de científicos sociales abordan los diferentes aspectos de una investigación concreta, cómo se enfrentan rutinariamente a aspectos cruciales del oficio. De hecho, la publicación de este texto –afortunadamente– hace que pierdan vigencia algunas de las ideas expresadas por uno de los más importantes sociólogos españoles. En la presentación de un trabajo de Paul Lazarsfeld, Jiménez Blanco (2001) señalaba que uno de los grandes problemas de la investigación social en España es que «se enseñan “técnicas” de investigación social como ejercicio retórico, donde los ejemplos, cuando se ponen, proceden de investigaciones suecas o inglesas: lo más apartado de la realidad empírica que se pueda». Este texto «rompe» totalmente con esta concepción, siguiendo la recomendación de Jiménez Blanco cuando dice: «[...] se enseña a investigar investigando, es decir, participando en una investigación real [...]». Este objetivo se cumple a la perfección con la lectura del texto y es, desde nuestro punto de vista, la mejor aportación de *Estrategias de investigación en las Ciencias Sociales. Fundamentos para la elaboración de un Trabajo de Fin de Grado o un Trabajo de Fin de Máster*.

Por todo ello, el autor de esta reseña considera que se trata de libro que sintetiza con gran precisión los contenidos metodológicos de las titulaciones de sociología, y que debiera ser de obligada lectura en el último curso.

Bibliografía

- Becker, H. S. (1986). *Writing for Social Scientists*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Díez Medrano, Juan (1995). «Prólogo a la edición española». En: Kish, L. *Diseño estadístico para la investigación*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- González de Oleaga, Marisa (2012). «(D)escribir las prácticas o el secreto de los toldos rojos de Bolonia». En: Guinea-Martín, D. *Trucos del oficio de investigador. Casos prácticos de investigación social*. Madrid: Gedisa.
- Guinea-Martín, Daniel (2012). *Trucos del oficio de investigador. Casos prácticos de investigación social*. Madrid: Gedisa.
- Jiménez Blanco, J. (2001). «Presentación: Paul F. Lazarsfeld, memoria de un episodio en la historia de la investigación social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 96: 227-233.
- Miguel, Amado de (1997). «Vicios, errores y perversiones de la redacción» y «Algunos trucos para mejorar el estilo». En: *Manual del perfecto sociólogo*. Madrid: Espasa Calpe.
- Turabian, K. L. (1996). *A Manual for Writers of Term Papers*. Chicago: The University of Chicago Press.

por Vidal DÍAZ DE RADA
vidal@unavarra.es